

5

INFORME DE LABORES

HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



2022-2023

01 de septiembre de 2023

ÍNDICE GENERAL

1. Política y Estrategia Programática de la SHCP	8
1.1 Estructura orgánica	10
2. Acciones y Resultados	14
2.1 Comité Nacional Productividad	14
2.2 Panorama Económico	16
2.3 Finanzas Públicas	23
2.4 Política de Ingresos Públicos	26
2.5 Política de Gasto Público	34
2.6 Política de Deuda Pública	58
2.7 Federalismo Fiscal	67
2.8 Sistema Financiero	74
2.9 Sistema Nacional de Pensiones	97
2.10 Asuntos Internacionales	103
2.11 Procuraduría Fiscal de la Federación	108
2.12 Tesorería de la Federación	113
2.13 Inteligencia Financiera	116
3. Resultados de las Actividades de Apoyo	121
3.1 Comunicación Social y Vocero	121
3.2 Administración de la SHCP	123
3.3 Anexo programático	153
Siglas y Abreviaturas	168
Directorio	177

A decorative border with intricate Arabic calligraphy in a light beige color, framing the central content area. The calligraphy consists of repeating geometric and floral motifs.

Presentación

PRESENTACIÓN

En cumplimiento de los objetivos establecidos en el PND 2019-2024, la SHCP presenta ante el H. Congreso de la Unión su Quinto Informe de Labores^{1/}, documento que describe el conjunto de acciones realizadas en el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de agosto de 2023, de acuerdo con lo establecido en los artículos 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

En el periodo reportado, la SHCP emprendió diversas medidas con miras a impulsar el crecimiento económico, fortalecer la inclusión financiera y contribuir al bienestar social, en el marco de una conducción responsable de las finanzas públicas que ha permitido mantener la deuda en un nivel sostenible. Si bien se enfrentaron desafíos de distinta índole, provenientes del exterior, como el endurecimiento de las condiciones financieras a nivel global y el escalamiento de algunos conflictos políticos en el plano internacional, la actividad económica de nuestro país mostró buenos resultados, además de que se observó un aumento del empleo con mayores salarios y prestaciones laborales, lo cual contribuyó a la reducción del número de personas en situación de pobreza.

Al cierre de 2022, la actividad económica registró un crecimiento anual de 3.0%, apoyada por la solidez de la demanda interna. Además, en el primer semestre del año el desempeño económico se mantuvo positivo, con un crecimiento de la actividad económica de 3.7% real anual. Lo anterior respondió en gran medida al fortalecimiento del consumo, el cual se ha visto beneficiado por los efectos de las reformas laborales y la política salarial implementadas en esta administración, tales como la eliminación de las prácticas de subcontratación, la ampliación de los días de vacaciones, la reforma de pensiones y el aumento al salario mínimo. Estas políticas han abonado a que el país cuente con niveles históricos de participación laboral y un crecimiento sostenido de los ingresos de los trabajadores.

De septiembre de 2022 a julio de 2023, último dato observado, el IMSS reportó la creación de 476 mil nuevas plazas de trabajo, superior al promedio de 2011 a 2019 de 443 mil empleos, al tiempo que la masa salarial acumuló 33 meses de crecimientos consecutivos. Además, la tasa de participación laboral registró un máximo histórico, impulsada principalmente por la participación de las mujeres, misma que alcanzó un nivel máximo en el segundo trimestre de 2023. Lo anterior se explica por la mayor flexibilidad de las condiciones laborales y los mejores ingresos.

En lo que respecta a las finanzas públicas, durante el periodo de análisis se continuó con una política fiscal enfocada en el fortalecimiento de las fuentes de ingresos tributarios sin aumentar o crear impuestos, por lo cual continuaron las mejoras al sistema recaudatorio para facilitar el cumplimiento de las obligaciones y disminuir la elusión y la evasión fiscales. De manera específica, el despliegue de diversas acciones de vigilancia del cumplimiento de las obligaciones en materia tributaria, tales como

^{1/} Con datos al 25 de agosto de 2023.

la fiscalización a grandes contribuyentes y la recuperación de cartera, permitió recaudar 444,297 millones de pesos en el primer semestre de 2023, cifra que representa un incremento real de 39.0% respecto al mismo periodo de 2022.

Como resultado de lo anterior, en la primera mitad del año los ingresos tributarios crecieron 4.1% real anual, superior al promedio anual observado de 1.9% en los últimos cinco años. Este resultado fue impulsado por un incremento de 2.9% real anual en la recaudación del ISR, en línea con el desempeño del mercado laboral, así como por el buen desempeño de las ganancias de las empresas.

Por el lado del gasto, la política impulsada por el Gobierno de México tuvo como objetivo fomentar el bienestar social y promover el crecimiento económico a través del desarrollo de proyectos de infraestructura. Específicamente, se priorizó la asignación de recursos en favor de programas y acciones capaces de mejorar la calidad de vida de grupos de la población en situaciones de vulnerabilidad y marginación. Para esto, el presupuesto aprobado para el año en curso por concepto de los Programas para la Superación de la Pobreza fue mayor en un 16.4% en términos reales en comparación con lo ejercido en 2022. Además, el gasto en desarrollo social se incrementó en 6.3% real anual durante el primer semestre de 2023.

Al interior de este último rubro del gasto, destacó un crecimiento de 23.0% real anual en los recursos ejercidos por parte del programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores durante enero-junio, el cual garantiza un apoyo económico a cerca de 11.5 millones de mexicanos. Además, el gasto en los programas Sembrando Vida y Precios de Garantía, enfocados en fortalecer la seguridad alimentaria básica en los municipios, se incrementó en 12.3 y 10.5% real anual, respectivamente. En complemento, el gasto agregado por concepto de becas, cuyo objetivo es fomentar la conclusión escolar, aumentó 37.6% real anual al cierre de junio.

Por otra parte, se continuó revirtiendo la tendencia a la baja de la inversión en infraestructura que se observó en años pasados. Al cierre de junio de 2023, ésta registró un incremento real anual de 8.9% respecto a lo ejercido en el primer semestre del año previo. Este desempeño se explica en gran medida por el avance de los proyectos prioritarios impulsados por esta administración, los cuales buscan fortalecer la integración de regiones históricamente rezagadas, aumentar la capacidad productiva del país y consolidar el atractivo de México como destino de inversión.

Respecto a los proyectos impulsados, destacaron las gestiones para el desarrollo de obras en 153 proyectos carreteros y 72 caminos rurales. En el sector ferroviario, continuó el despliegue de recursos para el avance en los proyectos del Tren Maya, el Tren Ligero de Guadalajara y el Tren Interurbano México-Toluca, entre otros. Además, múltiples inversiones asociadas al proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec mostraron progreso, entre las cuales destaca la planta coquizadora de la refinería de Salina Cruz, en Oaxaca, misma que se inaugurará en 2024.

Con relación al gasto federalizado, se garantizó la entrega oportuna a los gobiernos locales de los recursos previstos por las disposiciones legales vigentes. Al cierre de junio, se destinaron 622,960 millones de pesos a las entidades federativas y municipios por concepto de participaciones.

Por su parte, al cierre de junio de 2023, la deuda pública alcanzó un nivel de 45.8% del PIB, con lo que se mantuvo en una trayectoria sostenible y en línea con las metas fiscales establecidas para el cierre del año. En lo que va de la administración, se han refinanciado un total de 14,600 millones de dólares de deuda externa con vencimientos en el periodo 2021-2025, así como 1 billón 700,000 millones de pesos de deuda interna.

Al entorno de crecimiento económico con sostenibilidad fiscal descrito anteriormente, se sumó un sistema financiero sano, con niveles adecuados de liquidez y solvencia. Adicionalmente, existe una baja percepción de riesgo derivada de los trabajos de identificación y mitigación emprendidos por la SHCP, cuyo propósito es robustecer las condiciones de estabilidad del sector y promover la inclusión. Entre las acciones emprendidas, destacó la presentación de la Taxonomía Sostenible de México en el mes de marzo, sistema que permite identificar proyectos con retornos de inversión capaces de generar impactos medioambientales y sociales de gran magnitud.

Aunado a lo anterior, se mantuvo una estrecha colaboración con autoridades del sector financiero a fin de diseñar mecanismos para promover la entrada de nuevos participantes al mercado, fomentando con esto la competencia y la oferta de servicios financieros en beneficio de la población. De manera complementaria, se fortaleció la red de atención del Banco del Bienestar, institución que contó con 2,106 sucursales al cierre de junio y que se consolidó como el prestador de servicios bancarios con mayor cobertura en los municipios más rezagados del país.

Con respecto a las medidas relacionadas con el sistema de pensiones, destacaron aquellas enfocadas en incrementar la plusvalía de los recursos registrados ante el SAR, en un contexto donde el ahorro voluntario total registró un incremento del 14.1% en términos reales al cierre del primer semestre del año. Adicionalmente, como resultado de las reformas a la Ley del Seguro Social, entre septiembre de 2022 y junio de 2023, se otorgaron 17,186 nuevas pensiones garantizadas, de las cuales un 90.9% se otorgó a personas trabajadoras sin beneficios previos.

En casi cinco años de gobierno, se han logrado renovar los fundamentos económicos de México para darle un mayor énfasis al bienestar social, sin descuidar la conducción responsable de las finanzas públicas. El conjunto de acciones descritas en el presente informe es parte de la contribución de la SHCP a la transformación de México, cuyos efectos son una realidad: desarrollo económico, justicia social y gobernabilidad.

Agosto 2023

Rogelio Eduardo Ramírez de la O

Secretario de Hacienda y Crédito Público

1

*Política y Estrategia
Programática de la
SHCP*

1. POLÍTICA Y ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA DE LA SHCP

Conforme a lo dispuesto por el PND 2019-2024, los doce programas presupuestarios de la SHCP se vinculan con los principios de “Honradez y honestidad” y “No al gobierno rico con pueblo pobre”, además de alinearse al eje “I. Política y Gobierno” en el propósito de “Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad”, mismos que se describen a continuación:

- B001 Producción de impresos valorados, no valorados, numerados y de seguridad.
- E003 Administración de los recursos y valores federales.
- E008 Administración, restauración y difusión del acervo patrimonial y documental de la SHCP.
- G001 Regulación del sector financiero.
- G002 Detección y prevención de ilícitos financieros.
- G006 Regulación del proceso de compras y contrataciones.
- M001 Actividades de apoyo administrativo.
- P001 Diseño de la política de ingresos.
- P002 Diseño y conducción de la política de gasto público.
- P003 Diseño y aplicación de la política económica.
- P004 Asesoría jurídica y representación judicial y administrativa de la SHCP.
- P006 Diseño y conducción de la política operativa de las Unidades de Administración y Finanzas.

Durante el proceso de programación-presupuestación para el ejercicio fiscal 2023, los Programas presupuestarios G006 y P006 no fueron incorporados al PEF 2023. Esto, derivado de que, aunque fueron creados con el propósito de atender las atribuciones conferidas a la SHCP, a través del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF del 30 de noviembre de 2018, la asignación puntual de las atribuciones de cada una de las unidades responsables que participan en ambos programas presupuestarios, se realizó conforme al Reglamento Interior de la SHCP, publicado el 6 de marzo de 2023.

Asimismo, es importante destacar sobre ambos programas presupuestarios que las atribuciones referentes a planear, establecer y conducir la política general en materia de contrataciones públicas, así como a la coordinación de las unidades de administración y finanzas, que les dieron origen, fueron derogadas de las atribuciones de la SHCP en el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal", publicado en el DOF el 3 de mayo de 2023.

Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024

Este programa, conforme al artículo 61 de la LFPRH, prevé que las Dependencias y Entidades, darán cumplimiento a los compromisos e indicadores de desempeño que deriven de las medidas que este establece, debiendo reportar el avance de su cumplimiento en los informes trimestrales.

Por lo anterior, la SHCP de manera conjunta con sus Órganos Administrativos Desconcentrados: SAT, CNBV, CNSF, CONSAR, el INDAABIN y la ANAM, tiene a su cargo la atención de 50 compromisos y 13 indicadores que derivan de las Bases de Colaboración suscritas en el marco del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

Al cierre del ejercicio 2022, el reporte consolidado mostró avances en los 50 compromisos y en 12 de los 13 indicadores, destacando en el caso de las Unidades Responsables del Sector Central para cada uno de los cinco Objetivos Estratégicos que integran el Programa, lo siguiente:

- Combate a la Corrupción. La Unidad de Inteligencia Financiera como Coordinadora Nacional de México ante el Grupo de Acción Financiera Internacional-(GAFI), impulsó acciones encaminadas a dar cumplimiento a las deficiencias identificadas en las Recomendaciones 24 y 25 en relación con el compromiso "Beneficiario Final en México".
- Combate a la Impunidad. Se difundieron materiales respecto de los temas relacionados con posibles faltas administrativas, objetivos de la verificación patrimonial y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Mejora de la Gestión Pública. Derivado del licenciamiento de Microsoft TEAMS, en el ejercicio 2022, se gestionaron servicios para 12,394 usuarios con 40,203 reuniones, 13,520 reuniones recurrentes, 2,907,047 chats, 66,077 llamadas, en distintas salas interactuando usuarios de la SHCP y externos.
- Recursos Humanos. En el ejercicio 2022 se celebraron cinco sesiones ordinarias y seis sesiones extraordinarias del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses-(CEPCI), para la atención de denuncias; así como, se gestionó la autorización y registro de escenarios organizacionales, con el propósito de fortalecer la estructura de la SHCP.
- Uso de Bienes. Se encuentran vigentes los avalúos catastrales de 14 inmuebles federales en uso de la SHCP, de los cuales ocho corresponden a avalúos paramétricos emitidos por el INDAABIN de inmuebles contemporáneos y seis restantes son de inmuebles catalogados como monumentos históricos.

En el caso de las Entidades Coordinadas que conforman el Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público", 20 Organismos registraron oportunamente su informe.

Durante el primer semestre del ejercicio 2023, se realizaron dos reportes correspondientes a los periodos enero-marzo y abril-junio. En el primer trimestre se informó de manera consolidada el cumplimiento a los 50 compromisos y se reportaron avances en seis de siete indicadores trimestrales; de igual manera, en el segundo trimestre se registró información para 50 compromisos y para siete indicadores de los ocho a reportar (siete trimestrales y uno semestral).

Del primer semestre de 2023, destacan las siguientes acciones realizadas por las Unidades Responsables de la Secretaría, en torno a los cinco Objetivos Estratégicos del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024:

- Combate a la Corrupción. Se llevó cabo una campaña en las redes sociales de la SHCP sobre lo qué es el Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas y qué se puede denunciar en esta plataforma (Facebook y Twitter) y se recibió el Informe de Resultados del Cuarto Plan de la Alianza para el Gobierno Abierto elaborado por Mecanismo de Revisión Independiente.
- Combate a la Impunidad. Se recibió capacitación por parte de la SFP con el curso "Procedimiento Administrativo de Sanción" y se difundió en la Institución la información relacionada con las

posibles faltas administrativas de las personas servidoras públicas, objetivos de la verificación patrimonial y principios de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

- Mejora de la Gestión Pública. Con base en las disposiciones normativas, se tramitaron ante la Unidad de Evaluación del Desempeño, los ajustes a las MIR de los programas presupuestarios: a) B001 Producción de impresos valorados, no valorados, numerados y de seguridad; b) P001 Diseño de la política de ingresos; c) P002 Diseño y conducción de la política de gasto público y; d) P004 Asesoría jurídica y representación judicial y administrativa de la SHCP.
- Recursos Humanos. Se registró ante la SFP las modificaciones a la Estructura Organizacional, mediante escenarios 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153 y 154, bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. Así como, se realizó la 4a. Sesión Extraordinaria y la 2a. Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.
- Uso de Bienes. Con el apoyo de funcionarios del INDAABIN, se realizaron Mesas de Trabajo con los Coordinadores Inmobiliarios del Sector 06 Hacienda, para verificar y actualizar los datos reportados en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal-SIPIFP; enviando al INDAABIN las Fichas de visita física y jurídica de cada uno de los 14 inmuebles federales destinados a esta Secretaría.

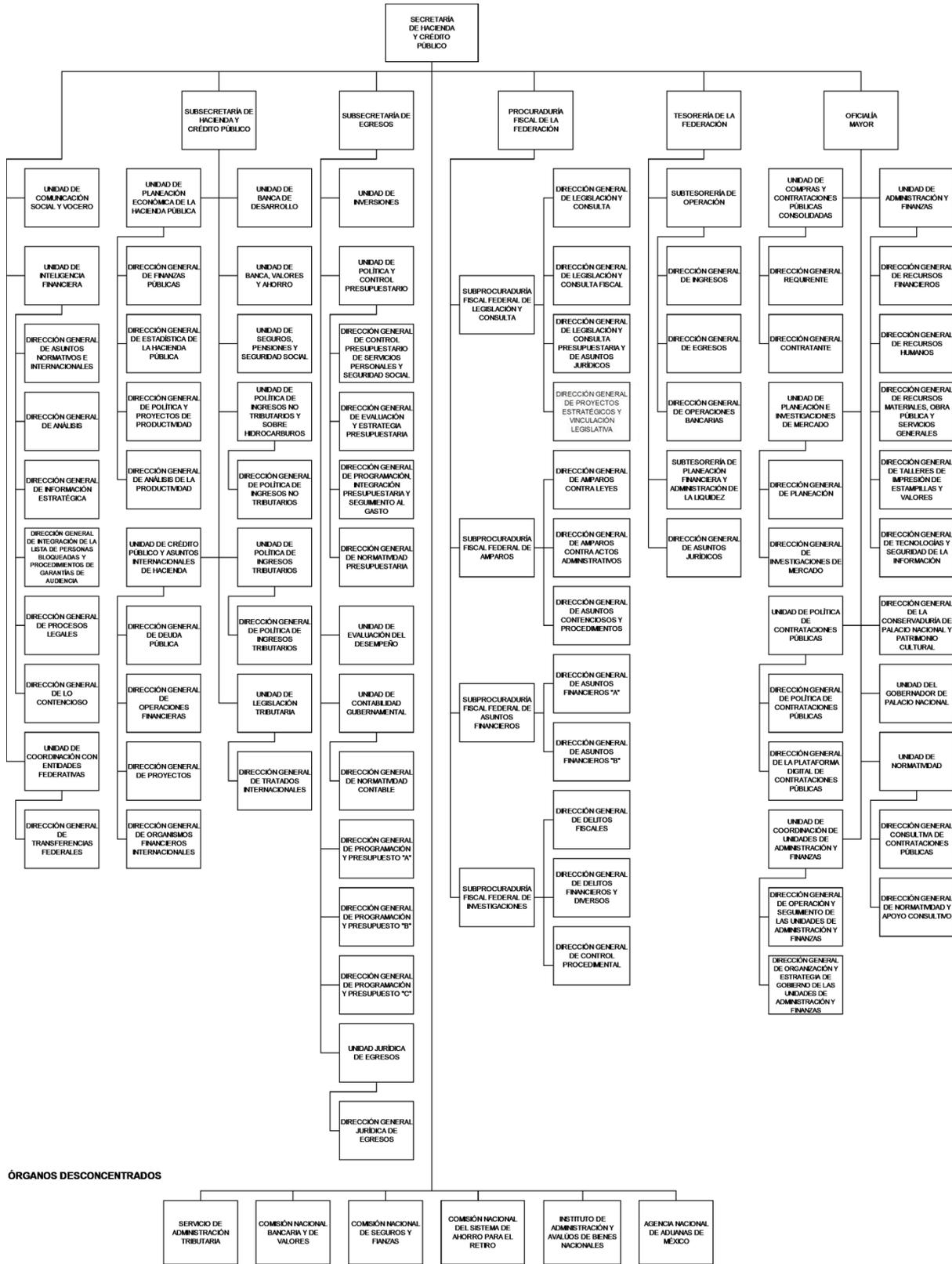
1.1 Estructura orgánica

La estructura orgánica se actualizó bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad, con la finalidad de fortalecer los procesos operativos de las áreas sustantivas atendiendo las disposiciones normativas emitidas por el Titular del Ejecutivo Federal, las de instancias reguladoras en materia organizacional y presupuestaria y, en apego a lo establecido en diversos instrumentos normativos de aplicación general en la Administración Pública Federal.

Las modificaciones organizacionales se realizaron, principalmente, para alinear la estructura básica y no básica de la dependencia, de conformidad con el Decreto por el que se expide el Reglamento Interior de la SHCP, publicado en el DOF el 06 de marzo de 2023 y, en consecuencia, a la actualización de la estructura programática que modificó las claves de las Unidades Responsables que conforman el Catálogo de la Secretaría.

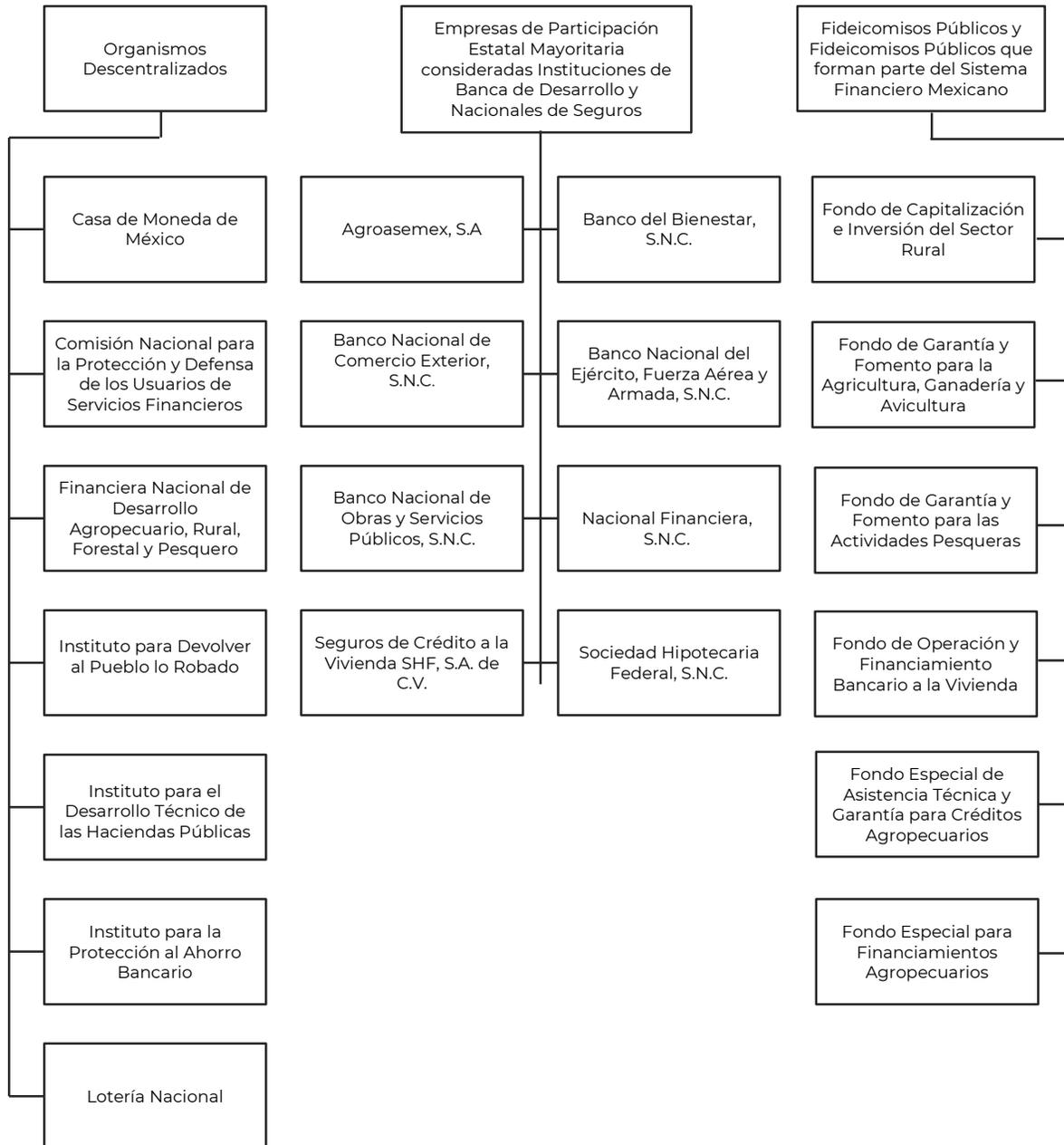
Se gestionó ante la SFP la aprobación y registro de quince escenarios organizacionales, de septiembre de 2022 a agosto de 2023, que modificaron a 475 puestos a través de 1,705 movimientos, los cuales incluyeron, entre otros, reubicaciones de puestos, cancelaciones, conversiones, cambios de denominación, ajustes de característica ocupacional, modificaciones de superior jerárquico y, actualización de objetivos y funciones.

Los movimientos organizacionales se realizaron de conformidad con la LFPRH y, las medidas de austeridad normadas en la Ley Federal de Austeridad Republicana.



FUENTE: Reglamento Interior de la SHCP, publicado en el DOF el 06 de marzo de 2023.

Entidades Coordinadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Fuente: Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento (DOF. 12/08/2022).

2

Acciones y Resultados

2. ACCIONES Y RESULTADOS

2.1 Comité Nacional Productividad

El CNP forma parte de la estrategia nacional de la actual administración para coordinar esfuerzos de los diferentes sectores, con el objetivo central de elevar la productividad del país. El CNP funciona como órgano consultivo y auxiliar del Ejecutivo Federal y de la planta productiva, para la concertación de acuerdos, formulación y seguimiento de la política nacional de fomento económico y del Programa Especial para la Productividad y la Competitividad.

En diciembre de 2022 se reunieron los representantes de las dependencias, entidades e instituciones integrantes del CNP para celebrar dos sesiones ordinarias, con la participación de cada uno de los sectores empresarial, trabajadores y académico, privilegiando la representatividad e inclusión, a través de los trabajos realizados por los siguientes subcomités:

- Agenda de Género. Este subcomité tuvo como objetivo facilitar la participación laboral de las mujeres en empleos más productivos y con mejores salarios, así como fomentar la participación de las mujeres en puestos de decisión.
- Capacitación, Competencias Laborales y Digitalización. Se encargó de fortalecer la capacitación y certificación de competencias laborales, así como el desarrollo de habilidades productivas que fomenten el emprendimiento y el desarrollo de negocios digitales.
- Competencia y Competitividad. Realizó acciones, recomendaciones y estudios para mejorar el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, mediante la inversión y la generación de empleo.
- Simplificación Regulatoria y Administrativa. Tuvo el propósito de impulsar estudios, recomendaciones y acciones que, por un lado, disminuyeran el costo para cumplir con regulaciones existentes y, por el otro, modernizaran regulaciones que favorezcan el dinamismo empresarial, el orden público y el interés social.
- Bienestar Laboral. Buscó generar valor económico, ambiental y social en las propuestas que buscan promover el bienestar laboral como una expresión de la productividad nacional mediante buenas prácticas que detonen sistemas de relaciones laborales dignas y productivas para el fomento de una política económica nacional de largo plazo.

Respecto a las sesiones del CNP, el 16 de diciembre de 2022 sus integrantes se reunieron para llevar a cabo la tercera y cuarta sesiones de trabajo de 2022. En dichas sesiones se expuso el cambio de nombre del Subcomité de Seguimiento al Nuevo Modelo Laboral por el de Subcomité de Bienestar Laboral con la finalidad de orientar los trabajos a generar valor económico, ambiental y social mediante propuestas que promuevan el bienestar laboral; y, se presentó el Plan de Trabajo de este Subcomité abordando los temas: 1) Capacitación en el Trabajo; 2) Fortalecimiento a la empleabilidad e inserción a empleos formales, 3) Movilidad Laboral y 4) Gestión laboral sostenible.

Por lo que se refiere a los trabajos realizados por los subcomités, tratándose del subcomité de Agenda de Género se realizaron cuatro Sesiones de Trabajo 2022, donde se atendieron temas relacionados con la presentación de la Iniciativa de Ley General del Sistema Nacional de Cuidados por parte del INMUJERES, diagnóstico actual y propuestas para el Sistema de Cuidados por parte de la CROM; presentación acerca del Producto Financiero para Mujeres Empresarias Exportadoras y/o Generadoras de Divisas por parte de BANCOMEXT; la presentación de la ENASIC por parte del INEGI; y la presentación de los estudios: “Evolución del marco normativo e institucional de los servicios para

la infancia de 0 a 3 años” y “Determinantes de la movilidad interna de las mujeres y posibles ganancias en el mercado laboral de la decisión de migrar” por parte del BM. Además, resaltaron las tres mesas de trabajo en las cuales se realizaron planteamientos sobre los modelos que permiten agilizar la cobertura del sistema de cuidados sobre los mecanismos para lograr sistemas de alta calidad y la necesidad de reducir los costos de cuidado y requerimientos de capacitación; la presentación PNEI por parte de la SEP y del modelo de gestión por competencias a cargo de la STPS.

Por su parte, en el subcomité de Capacitación, Competencias Laborales y Digitalización se aprobó la asignación de enlaces, la integración de nuevos miembros del Subcomité y la presentación de la versión preliminar del Plan de Trabajo.

Respecto de las actividades realizadas por el subcomité de Bienestar Laboral, se acordó el ajuste de nombre del Subcomité y el Plan de Trabajo. Además, se recalcaron los temas acerca del fortalecimiento a la empleabilidad y empleo, los servicios de intermediación laboral, así como la movilidad laboral. También, se acentuaron las propuestas en relación con el apoyo hacia la empleabilidad y empleo, movilidad laboral y capacitación en el trabajo.

Con relación a las actividades realizadas por el Subcomité de Competencia y Competitividad se realizó la presentación del estudio “Panorama Nacional de MIPYMES y Cooperativas. Las generalidades de las MIPYMES en México” por parte del IPN y el diagnóstico preliminar sobre las plataformas en autotransporte de carga y transporte ferroviario de carga, por parte de la Dirección General de Competitividad y Competencia en la Secretaría de Economía, así como el diagnóstico respecto al tema de puertos por parte de la SHCP.

Finalmente, acerca del subcomité de Simplificación Regulatoria y Administrativa se señalaron las herramientas disponibles para cumplir con las funciones establecidas en la Ley General de Mejora Regulatoria por parte de la CONAMER.

2.2 Panorama Económico

EVOLUCIÓN EN 2022

En 2022, a pesar de los distintos riesgos en el entorno global como la guerra entre Ucrania y Rusia, la economía mexicana registró crecimientos en todos los trimestres del año, los cuales además fueron superiores a su promedio histórico. El impulso provino del dinamismo de la demanda interna, lo cual se explicó principalmente por el aumento del empleo y los ingresos laborales, los programas sociales y el crecimiento moderado del crédito a los hogares y las empresas. Así, la inversión fija bruta y el consumo privado cerraron su brecha respecto a su nivel prepandemia, con lo que se posicionaron como el motor de la economía mexicana.

De esta manera, durante 2022 el PIB creció 3.0% anual. En su interior, destacó el aumento del sector industrial y de servicios. Respecto al primero, su incremento de 3.2% anual en 2022 obedeció, principalmente, a las manufacturas con un alza de 5.2% anual en actividades como el equipo de transporte y equipo de computación, la industria de las bebidas y el tabaco, la fabricación de prendas de vestir, productos de cuero y derivados del petróleo.

En cuanto a los servicios, mostraron un mayor dinamismo a partir del segundo trimestre, beneficiándose de la reapertura completa de la economía durante ese periodo. De tal manera que, las actividades terciarias aumentaron 2.8% anual en 2022, con un ritmo de crecimiento proveniente de las actividades recreativas, alojamiento temporal y preparación de bebidas, así como en las actividades de transporte terrestre de pasajeros y el transporte aéreo.

Por otro lado, las actividades primarias crecieron 1.6% anual durante 2022, moderando su crecimiento respecto al año previo, derivado de las condiciones climáticas adversas relacionadas al fenómeno de “La Niña” que produjeron un bajo nivel de precipitación, aunado a los incrementos de los precios internacionales de los fertilizantes y los costos de insumos para siembra y cosecha durante el primer semestre del año.

Producto Interno Bruto, 2020-2023
(Variación real anual, %)

	Anual			2022				2023	
	2020	2021	2022	I	II	III	IV	I	II
Total	-8.0	4.7	3.0	1.9	2.4	4.3	3.5	3.7	3.7
Petrolero	-0.6	-0.1	1.2	2.4	1.1	-0.1	1.5	2.2	--
No petrolero	-8.3	4.9	3.1	1.8	2.4	4.4	3.6	3.8	--
Agropecuario	0.7	2.5	1.6	-0.2	-0.1	0.5	5.2	2.3	2.5
Industrial	-9.4	5.6	3.2	3.0	3.3	3.5	3.1	2.5	2.6
Minería	-0.1	0.1	0.2	1.4	-0.1	-0.9	0.3	1.7	--
Electricidad	-5.8	-17.6	3.6	1.2	4.1	4.9	3.9	4.3	--
Construcción	-17.3	8.3	0.3	1.1	0.8	-3.0	2.2	2.1	--
Manufacturas	-9.2	8.6	5.2	4.3	5.1	7.3	4.2	2.7	--
Servicios	-7.4	4.2	2.8	1.1	1.7	4.6	3.5	4.3	4.2
Comercio mayoreo	-9.3	9.6	6.9	5.9	7.7	9.5	4.4	3.5	--
Comercio menudeo	-8.4	10.5	4.1	3.9	6.3	5.0	1.6	6.8	--
Transportes	-20.1	15.0	11.5	14.4	12.1	13.0	7.2	6.4	--
Inform. en medios masivos	-1.2	5.7	12.6	22.6	18.0	6.2	5.4	8.4	--
Financieros y de seguros	-5.5	-0.4	2.5	2.2	0.9	1.7	5.2	5.5	--
Inmobiliarios y de alquiler	-0.3	2.2	2.0	1.1	1.7	2.3	2.9	2.2	--
Resto	-7.5	-1.5	-3.7	-9.1	-8.3	1.2	2.5	3.0	--

Fuente: INEGI.

Nota: Las cifras del segundo trimestre del 2023 corresponden a la estimación oportuna.

En cuanto al PIB por el lado de la demanda, en el 2022 se registraron altos crecimientos tanto en la inversión como en el consumo. El consumo total creció 5.3% anual, específicamente por el consumo privado que aumentó 6.1% anual y tuvo una contribución de 3.0 puntos porcentuales a la demanda agregada. Mientras que el consumo público se incrementó 0.8% anual, registrando su mejor crecimiento de los últimos tres años. Por su parte, la formación bruta de capital fijo aumentó 6.0% anual, en donde la inversión privada creció 6.3% anual y contribuyó con 0.7 puntos porcentuales a la demanda agregada. Por su parte, la inversión pública aumentó 4.0% anual, registrando su mejor crecimiento desde 2008. Respecto a las exportaciones netas, su contribución al PIB fue negativa por segundo año consecutivo.

En materia laboral, durante 2022 la población ocupada aumentó en 2.4 millones anual en promedio. El sector que tuvo una mayor aportación al incremento de los empleos fueron los servicios con 1.8 millones de personas, en estos destacaron los incrementos de empleos en comercio, restaurantes y alojamiento temporal y los servicios diversos. Además, en las actividades industriales hubo un crecimiento anual promedio de la población ocupada de 586 mil personas y las actividades primarias registraron una ligera disminución de 23 mil personas.

Por su parte, la tasa de desocupación se ubicó en 3.3% de la PEA, una reducción de 0.9 puntos porcentuales respecto al año anterior. A la par, la tasa de participación aumentó en 1.1 puntos porcentuales respecto a 2021, hasta situarse en 59.7%.

Con información del IMSS, en 2022 se registraron 752,748 plazas respecto al año anterior (3.7%), por lo que al cierre de 2022 la afiliación total se ubicó en 21 millones 373 mil trabajadores. El crecimiento de los registros al IMSS estuvo integrado por los aumentos de 571,655 plazas permanentes y 181,093 trabajadores de tipo eventual.

En términos de salarios reales, los correspondientes al IMSS aumentaron en 2.7% promedio anual en 2022, por arriba del incremento de 2021 de 1.4% anual. Por su parte, los salarios contractuales de jurisdicción federal retrocedieron en 1.8% real. A la par, la remuneración por persona ocupada disminuyó en 3.1% anual en términos reales.

En cuanto a la inflación, durante 2022 predominaron las presiones en los precios por la coyuntura a nivel internacional. Primero, continuaron las disrupciones de las cadenas de suministro que encarecieron los precios de diversos insumos y retrasaron los tiempos de entrega. Segundo, el conflicto geopolítico entre Rusia y Ucrania incrementó los precios de distintas materias primas como los granos y fertilizantes. Tercero, eventos climatológicos con afectaciones en las cosechas de algunos alimentos, los cuales además se observaron a nivel local.

Como respuesta al fenómeno inflacionario, la presente administración implementó junto con el sector privado el PACIC, cuyo objetivo principal fue estabilizar el precio de distintas mercancías como alimentos, productos de higiene personal y energéticos. Como resultado, se mitigó el nivel de precios, tal que la inflación promedio de 2022 fue de 7.90% anual, inferior a lo registrado en otras economías. Sólo durante los primeros ocho meses del año se observaron aumentos, y a partir de septiembre se alcanzó su mayor tasa (8.70%) para posteriormente disminuir y cerrar en 7.82% en diciembre.

En su interior, la inflación no subyacente fue la más beneficiada por el PACIC derivado de los subsidios al IEPS de combustibles. Si bien promedió 8.8% durante el año, fue disminuyendo al pasar de 9.68% anual en enero a 6.27% anual en diciembre. Mientras que, la inflación subyacente promedió 7.6% anual en 2022 y cerró en 8.35% en diciembre de 2022.

Por otra parte, el ahorro bruto total en el 2022 registró un crecimiento de 14.8% anual, lo cual fue menor al aumento de 22.9% anual registrado en 2021, pero superior a su promedio histórico de 5.8%

anual. Al interior, el ahorro de la economía interna registro un incremento de 12.0% y, sin considerar 2021 de un alza de 12.3%, su nivel fue el más alto desde 2006.

Durante el año 2022, la cuenta corriente presentó un saldo deficitario de 17,829 millones de dólares, cifra superior al déficit de 2021 de 8,109 millones de dólares. Como proporción del PIB, el déficit de la cuenta corriente aumentó de 0.6% en 2021 a 1.3% en el año 2022. Este comportamiento obedeció a un aumento en el déficit de la balanza de mercancías petroleras, que se vio acentuado por una disminución en el superávit en la balanza de mercancías no petroleras. No obstante, dicha dinámica fue parcialmente compensada por el incremento significativo de los ingresos derivados de remesas y un incremento significativo en el superávit correspondiente a la cuenta de viajes.

Adicionalmente, el país mantuvo su capacidad de atracción de recursos mediante la IED, de manera que en el año 2022 se registró un monto de 36,215 millones de dólares, superior a los 31,554 millones de dólares captados en 2021. Esta mejora en la IED es atribuible al nivel alcanzado por las nuevas inversiones, un segmento que marcó un nivel no visto desde 2013.

En cuanto al comercio exterior, aumentó su saldo deficitario respecto a 2021, debido a que durante la primera mitad del año se observó una continua normalización en las cadenas globales de valor, incrementos en los precios internacionales de materias primas y de energéticos, así como una fortaleza de la producción industrial en EE.UU. y el aumento de la demanda interna durante todo el año. De tal forma que la balanza comercial de mercancías presentó un déficit comercial de 26,879 millones de dólares, superior al déficit de 10,754 millones de dólares de 2021. El valor de las exportaciones aumentó 16.7% respecto a 2021, como resultado principal del aumento en las exportaciones manufactureras. Mientras que el valor de las importaciones creció 19.6% anual, destacando en su interior los aumentos en las importaciones de bienes intermedios y de capital.

EVOLUCIÓN DURANTE EL PERIODO ENERO-JUNIO DE 2023

La primera mitad del 2023 se ha caracterizado por tendencias positivas en la mayor parte de los indicadores de la economía real. Esto se reflejó en el PIB que creció en los dos primeros trimestres de 2023, con lo que alcanzó un nuevo nivel máximo histórico. Por su parte, el mercado laboral ha registrado niveles históricamente positivos en indicadores como la tasa de desempleo, la participación laboral de las mujeres, los empleos formales y los salarios reales. Además, la inflación general continuó una tendencia de descenso principalmente por su componente no subyacente.

En cuanto a los sectores de la economía, la estimación oportuna del PIB indicó que en la primera mitad del año la economía creció 3.7% anual, con aumentos anuales en todas sus actividades. Las actividades agropecuarias aumentaron 2.4% anual derivado de la mejora en las condiciones climatológicas respecto de 2021. Por su parte, las actividades secundarias se incrementaron en 2.5% anual, derivado principalmente de la construcción de obras públicas y la fortaleza de las manufacturas de exportación. En cuanto a los servicios, su alza de 4.2% obedeció al comercio al por menor, los servicios de transporte, los recreativos y de alojamiento temporal y preparación de alimentos.

Por el lado de la demanda agregada, con la última información disponible, su incremento anual de 5.4% en el primer trimestre de 2023 obedeció principalmente al consumo y la inversión privada. Respecto al primero, creció 4.8% anual y contribuyó con 2.4 puntos porcentuales a la demanda agregada. Por su parte, la inversión privada registró un crecimiento anual de 9.1%, el más alto desde el 2012. El consumo público creció 0.7% anual, acumulando tres trimestres de crecimientos continuos. Mientras que la inversión pública aumentó 12.0%, lo cual fue el mejor resultado para un primer trimestre desde el 2009.

En cuanto al mercado laboral, en los primeros seis meses de 2023 se han registrado resultados históricamente positivos. De enero a junio, la población ocupada promedio creció anualmente en 1.9 millones de personas, lo cual fue superior al promedio histórico de 2011 a 2019. Además, la tasa de desempleo de 2.8% de la PEA se encontró en niveles mínimos desde que se tiene registro. A la par, la tasa de participación promedió 60.2% en el primer semestre, nivel no visto desde 2005, derivado de la participación laboral de las mujeres.

Las plazas registradas en el IMSS aumentaron en 512 mil a julio de 2023, un crecimiento de 2.4% anual hasta ubicarse en 21 millones 885 mil trabajadores. Al interior, los trabajadores permanentes aumentaron en 379 mil personas, mientras que los eventuales se incrementaron en 133 mil personas respecto al cierre del 2022.

Los salarios reales presentaron una tendencia positiva, tal que el salario real promedio del IMSS registró el segundo mejor nivel desde que se tiene registro, al incrementarse en 4.5% anual durante el primer semestre de 2023. Con datos de la ENOE, en los primeros seis meses del año, el salario promedio real aumentó 3.6% respecto al mismo periodo del 2022. Mientras que los salarios contractuales de jurisdicción federal registraron un incremento nominal anual de 9.0% entre enero y junio, y de 2.1% en términos reales.

Tasa de desocupación, 2022-2023 ^{1/}
(Porcentaje de la población económicamente activa)

		Tasa de desocupación		Población ocupada ^{2/}	Tasa de Participación Económica ^{3/}
		Urbana	Nacional		
2022	S	4.1	3.3	96.7	59.6
	O	4.2	3.3	96.7	60.7
	N	3.6	2.8	97.2	60.8
2023	D	3.6	2.8	97.2	59.7
	E	3.7	3	97	60.3
	F	3.3	2.7	97.3	60.2
	M	3	2.4	97.6	60.5
	A	3.6	2.8	97.2	60.4
	M	3.4	2.9	97.1	60.0
	J	3.2	2.7	97.3	60.1

^{1/} Las cifras corresponden a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición (ENOE[®]).

^{2/} Población ocupada como porcentaje de la PEA.

^{3/} PEA como porcentaje de la Población de 15 años y más.

Fuente: INEGI.

En cuanto a los precios del consumidor, durante los primeros siete meses de 2023 registraron una tendencia a la baja. Si bien continuaron por arriba del rango objetivo del Banco de México, pasaron de una variación anual de 7.9% en enero a un 4.8% en julio, hasta ubicarse en promedio de 6.3% anual. En su interior, entre enero y julio de 2023, la inflación subyacente se situó en 7.6% anual y la no subyacente en 2.5% anual.

La reducción en los niveles de inflación anual se ha observado en todos los rubros, aunque esto se ha visto en menor medida en los componentes de la inflación subyacente que son menos propensos a fluctuaciones. Así, el componente de alimentos y bebidas se situó en promedio de 12.1% anual entre enero y julio, mientras que las mercancías no alimenticias registraron un nivel de 6.5% y los servicios un 5.4%.

Por el contrario, los componentes de la inflación no subyacente —que son más volátiles— han registrado menores variaciones anuales en los primeros siete meses del año. El rubro de energéticos disminuyó 3.2% anual, principalmente por el gas doméstico. Mientras que el rubro de agropecuarios

continuó con su tendencia a la baja y se situó en 3.2% en julio, con un promedio de 6.2% entre enero y julio.

Inflación general, subyacente y subíndices complementarios
(Variación % anual)

	2022					2023				
	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul
INPC	8.4	7.8	7.8	7.9	7.6	6.8	6.3	5.8	5.1	4.8
Subyacente	8.4	8.5	8.3	8.5	8.3	8.1	7.7	7.4	6.9	6.6
Mercancías	11.1	11.3	11.1	11.0	10.6	10.1	9.5	9.0	8.3	7.8
Alimentos, bebidas y tabaco	13.9	14.1	14.1	14.1	13.7	12.9	12.1	11.4	10.5	9.8
Mercancías no alimenticias	8.0	8.1	7.7	7.5	7.2	6.9	6.6	6.3	5.7	5.5
Servicios	5.3	5.3	5.2	5.5	5.6	5.7	5.5	5.4	5.2	5.2
Vivienda	3.1	3.1	3.2	3.4	3.4	3.5	3.7	3.7	3.7	3.7
Educación (Colegiaturas)	4.5	4.5	4.5	4.5	4.8	4.9	4.9	4.9	4.8	4.9
Otros servicios	7.3	7.5	7.1	7.5	7.5	7.7	7.1	7.0	6.7	6.6
No subyacente	8.4	5.7	6.3	6.3	5.6	3.3	2.1	1.2	-0.4	-0.7
Energéticos y tarifas	3.8	3.2	3.7	3.4	2.8	0.2	-1.1	-1.8	-3.1	-3.9
Energéticos	3.1	2.3	2.9	2.5	1.5	-2.3	-4.2	-5.5	-6.9	-7.8
Tarifas del Gobierno	5.4	5.6	5.5	5.7	5.9	6.3	6.8	7.0	6.3	5.5
Agropecuarios	14.2	8.9	9.5	9.9	9.3	7.2	6.1	5.0	2.9	3.2
Frutas y Verduras	12.6	3.4	7.2	10.2	8.1	5.8	3.7	3.7	4.0	7.1
Pecuarios	15.6	13.8	11.5	9.7	10.2	8.4	8.0	5.9	2.0	0.0

Fuente: INEGI.

Durante el primer trimestre de 2023, la cuenta corriente registró un déficit de 14,282 millones de dólares, equivalente a 3.6% del PIB, cifra ligeramente inferior al déficit registrado en el mismo periodo del año anterior, que alcanzó un 3.7% del PIB. Lo anterior resultó de una combinación del déficit que presentó la balanza de mercancías petroleras de 8,076 millones de dólares, del déficit en la balanza de ingreso primario por 19,954 millones de dólares y del déficit de la balanza de servicios, que sumó 3,255 millones de dólares; lo cual fue compensado parcialmente por el superávit en la balanza de mercancías no petroleras de 3,277 millones de dólares y por el superávit en la balanza de ingreso secundario de 13,792 millones de dólares.

Asimismo, durante dicho lapso, se registró una IED por un total de 18,636 millones de dólares, la cual, comparándola con cifras preliminares del primer trimestre de 2022 y excluyendo las operaciones extraordinarias de la fusión de Televisa - Univisión y la reestructura de Aeroméxico, fue superior en 48% y estableció un récord como la más alta. En su interior, la reinversión de utilidades experimentó un incremento significativo y representó el 90% del al IED total, lo que muestra la confianza de los inversionistas para mantener y ampliar sus inversiones en el país.

En lo que concierne al comercio exterior durante el primer semestre de 2023, se tuvo un saldo deficitario de 6,344 millones de dólares, resultado de un aumento en la demanda externa y un incremento en la demanda interna de bienes de capital. Por otro lado, el valor de las exportaciones totales experimentó un aumento del 3.9% en comparación con el primer semestre de 2022, impulsado por las exportaciones no petroleras, en particular por las automotrices. En tanto que, el valor de las importaciones totales tuvo un crecimiento anual del 1.6%, en donde destacan las importaciones de bienes de capital y de consumo no petrolero, como sus principales fuentes de crecimiento.

POLÍTICA MONETARIA EN MÉXICO

Del 1 de septiembre de 2022 al 29 de julio de 2023, el Banco de México se reunió en siete ocasiones, en las cuales incrementó la tasa de referencia de 8.50 a 11.25% equivalente a 275 puntos base durante el periodo. Tras dos incrementos de 75 puntos base el 29 de septiembre y el 10 de noviembre de 2022, en su reunión del 15 de diciembre, el Banco Central decidió aumentar su tasa de referencia en menor magnitud en 50 puntos base.

Asimismo, durante la primera mitad de 2023, el Banco de México continuó con su política monetaria restrictiva, aunque en menor magnitud. Así en su reunión del 9 de febrero y el 30 de marzo de 2023, incrementó en 50 y 25 puntos base, respectivamente, la tasa de referencia. Mientras que, en las dos últimas reuniones, del 18 de mayo y del 22 de junio, mantuvo sin cambios su tasa de referencia, ya que el proceso de desinflación continuó avanzando ante la mitigación de las presiones inflacionarias, aunque permanecieron elevadas conforme al objetivo de inflación.

TASAS DE INTERÉS

En línea con la expectativa de una postura monetaria más restrictiva por parte del Banco de México, la tasa de los CETES a 91 días se ubicó en 11.2% al 31 de julio de 2023, lo que implicó un incremento de 260 puntos base respecto al 31 de agosto de 2022. Por su parte, la tasa del bono de 10 años se situó en 8.8% al 31 de julio, acumulando una disminución de 23 puntos base en el mismo periodo. En particular, los nodos de corto plazo de la curva de rendimientos presentaron en promedio alzas mayores a las de la parte media y larga reflejando una pendiente negativa, medida por el diferencial de 10 y 2 años, entre el 31 de agosto de 2022 y el 31 de julio de 2023.

TIPO DE CAMBIO Y POLÍTICA CAMBIARIA

El tipo de cambio se ubicó en 16.74 pesos por dólar al 31 de julio de 2023, lo que implicó una apreciación del 20.3% respecto al nivel registrado el 31 de agosto de 2022. En relación con otras monedas, el peso mexicano se mantuvo fuerte frente al dólar, al ser de las divisas emergentes más apreciadas, seguida por el peso colombiano y el real brasileño, que tuvieron una apreciación durante el periodo de 13.8 y 9.7%, respectivamente. Lo anterior respondió principalmente a los sólidos fundamentos macroeconómicos del país, a la estabilidad política y social, a la prudencia fiscal del Gobierno Federal y al alto diferencial de tasas del Banco de México con respecto a la Reserva Federal.

Por su parte, el nivel de reservas internacionales al 28 de julio de 2023 se ubicó en 204.1 miles de millones de dólares. Asimismo, se cuenta con una Línea de Crédito Flexible con el FMI por 48 mil millones de dólares.

ENTORNO EXTERNO

Del 1 de septiembre de 2022 al 31 de julio de 2023, la actividad económica global registró un mayor ritmo de crecimiento que el observado en la primera mitad de 2022, aunque se presentaron signos de desaceleración en el entorno externo en las principales economías del mundo. En el caso de EE.UU., la mayor fortaleza provino de la demanda interna y del empleo en el sector servicios, mientras que los rubros más ligados al exterior, como las manufacturas, perdieron dinamismo hacia el cierre del periodo. En la zona euro, la caída de la producción industrial y la pérdida de poder adquisitivo en el consumo de los hogares restó impulso a la actividad económica, a pesar de los estímulos fiscales implementados por los gobiernos nacionales. Por su parte, la actividad económica en China mostró un desempeño económico por debajo de lo esperado, durante la primera mitad de 2023, pese a la reapertura económica del país a inicios del año, derivado de la caída en la inversión, en particular del sector inmobiliario, y un menor dinamismo de la producción industrial.

Por su parte, las presiones inflacionarias se redujeron gradualmente durante el periodo, a medida que las cadenas de suministro se normalizaron. Sin embargo, si bien los precios de materias primas mantuvieron una tendencia decreciente, a inicios de julio de 2023 se presentó un cambio de tendencia al alza en los índices de precios de alimentos y energéticos debido a la salida de Rusia de la Iniciativa de Granos del Mar Negro y por nuevos recortes de producción de petróleo anunciados por la OPEP+. Además, continuó la persistencia de la inflación subyacente, lo que llevó a bancos centrales de economías avanzadas y emergentes a mantener una postura monetaria restrictiva y a reafirmar el mensaje de que el ritmo de su política estará determinado por la evolución de los datos económicos.

Por su parte, entre marzo y mayo de 2023, se observaron episodios de estrés en el sector bancario, que ocasionaron quiebras de tres bancos regionales en EE.UU. y la venta de Credit Suisse en Suiza. Sin embargo, la acción inmediata de las autoridades financieras de ambos países contuvo los riesgos de contagio en el sistema financiero, aunque prevaleció el endurecimiento de las condiciones crediticias en el sector bancario. En este contexto, en su más reciente actualización de julio 2023, el FMI aumentó su perspectiva de crecimiento global anual a 3.0% para 2023, con respecto al 2.9% estimado en enero del mismo año, mientras que para 2024 se redujo de 3.1 a 3.0%, en el mismo periodo.

2.3 Finanzas Públicas

Durante el periodo reportado en este Quinto Informe de Labores de la SHCP, las finanzas públicas se han mantenido sólidas pese a un contexto global complejo caracterizado por la persistencia de niveles de inflación por arriba de los objetivos de los bancos centrales y las consecuentes altas tasas de interés a nivel global; la subida del precio del petróleo y; la apreciación del tipo de cambio del peso mexicano frente al dólar. No obstante, la deuda continuó estable, mientras que los ingresos tributarios se recuperaron e incrementaron y el gasto público continuó enfocado en áreas prioritarias para el desarrollo del país.

POSICIÓN FISCAL EN 2022

En el cuarto año de la administración, los resultados de finanzas públicas se mostraron favorables con respecto a lo programado y lo observado en 2021. Los balances fiscales se mantuvieron moderados, y la deuda disminuyó como proporción del PIB, reafirmando la sólida posición fiscal y el cumplimiento de los objetivos fiscales.

Destacó el resultado de los ingresos presupuestarios, que crecieron 2.7% real anual. En su interior destacaron los ingresos petroleros que recaudaron un 36% más a lo programado debido al incremento en el precio del petróleo. Esto significó un crecimiento real anual del 18.7% con respecto a 2021, alcanzando un monto equivalente al 5.2% del PIB.

Por su parte, los ingresos tributarios presentaron una caída real anual del 1.0% derivado de los estímulos al precio de los combustibles, como parte de estrategia del PACIC, y que buscó atenuar el impacto externo en la inflación y así proteger el poder adquisitivo de las familias mexicanas.

No obstante, debido al buen desempeño de la actividad económica y a los resultados positivos en el empleo y los salarios provenientes de las reformas laborales implementadas en el país, así como a los apoyos del gobierno al sector social y la inversión en infraestructura que se tradujeron en un mayor consumo y mayores ganancias para las empresas, los ingresos tributarios sin considerar el IEPS de combustibles, fueron superiores al programa en 261,542 millones de pesos y crecieron 7.8% real respecto a 2021.

En particular, destacó el desempeño de los ingresos por ISR que presentó un crecimiento real anual de 11%, el mayor crecimiento desde 2016, y que significó el 8.0% del PIB, el mayor porcentaje histórico registrado para este rubro.

En cuanto al gasto público, este se mantuvo en línea con la evolución de los ingresos y también resultó consistente con la meta de balance público programada para 2022. Las erogaciones, que ascendieron a 7,554,133 millones de pesos y fueron superiores en 3.9% respecto a 2021, continuaron apoyando el bienestar de la población y el desarrollo económico.

En particular el gasto programable presentó un incremento real anual de 2.6%. En su clasificación económica, destacó el gasto en inversión física, con un aumento real anual de 25.3%, que representa el 3.3% del PIB, el nivel más alto desde 2016. Mientras que en la clasificación funcional destacó el gasto en desarrollo económico, que creció 1.8% real anual, derivado del avance de los proyectos prioritarios de infraestructura, y que equivale al 6.2% del PIB. También sobresalió el gasto destinado a desarrollo social que alcanzó un monto equivalente al 12.1% del PIB y presentó un crecimiento real anual de 4.1%, hilando cinco años de crecimiento continuo que se traducen en un mayor bienestar para las y los mexicanos.

Con relación a los agregados fiscales, si bien los resultados de los balances públicos presentaron desviaciones menores respecto a los aprobados en el Paquete Económico 2022, la deuda pública se mantuvo estable y se ubicó en 49.4% del PIB, porcentaje menor al observado en 2021 en 1.3 puntos porcentuales.

FINANZAS PÚBLICAS AL PRIMER SEMESTRE DE 2023

En los primeros seis meses del quinto año de la administración, la economía mexicana continuó sólida y creciendo, además las finanzas públicas se mostraron sanas, con balances controlados y en línea para cumplir las metas fiscales de cierre de año, esto a pesar de un contexto económico complicado que registró señales mixtas.

Bajo este entorno, la política fiscal continuó orientada a fortalecer los ingresos sin aumentar los impuestos y las finanzas públicas continuaron con un manejo responsable de los recursos públicos, un nivel estable de la deuda y un ejercicio eficiente del gasto orientado al bienestar de las familias mexicanas.

En cuanto a los ingresos presupuestarios del Sector Público, entre enero y junio, éstos se ubicaron en 3,464,708.7 millones de pesos, lo que representó una contracción de 1.6% con respecto al mismo periodo de 2022. Este resultado se debió al comportamiento de los ingresos petroleros que se vieron afectados por la disminución del precio del crudo y la apreciación del tipo de cambio.

Al respecto, los ingresos petroleros se ubicaron en 481,929 millones de pesos, cifra por debajo del programa en 220,510.6 millones de pesos. En términos reales, se observó una caída de 23.9% en enero-junio, en comparación con el mismo periodo de 2022.

Por otra parte, los ingresos no petroleros continuaron con un buen desempeño y ascendieron a 2,982,779.6 millones de pesos, esto representó un crecimiento de 3.2% respecto al acumulado de enero a junio del año anterior.

En su componente más fuerte, los ingresos tributarios presentaron un crecimiento real anual de 4.1%, reportando una recaudación de 2,274,616.9 millones de pesos en el acumulado de enero a junio. En su interior destacó la recaudación por ISR que presentó un crecimiento real de 2.9% en línea con el buen desempeño del mercado laboral, el aumento de los salarios, la creación de empleo y el buen desempeño de las ganancias de las empresas. En lo que respecta a la recaudación de IVA, esta se vio afectada por la apreciación del peso frente al dólar estadounidense, la cual fue menor a la programada en 101,029.9 millones de pesos y presentó una contracción de 8.0% respecto a 2022.

En cuanto al IEPS total, éste continuó su recuperación y la recaudación de los primeros seis meses de 2023 fue, en términos reales, 2.4 veces lo observado para el mismo periodo de 2022. En particular, la recaudación por IEPS de gasolinas y diésel continuó fortaleciéndose, de manera que hiló ocho meses de recaudación positiva y, en el acumulado de enero a junio, sumó 83,614.1 millones de pesos. Se prevé que esta tendencia se mantenga en línea con la estabilización de la inflación. Respecto al IEPS de productos distintos a combustible, entre enero y junio se recaudaron 108,166.1 millones de pesos, lo que representó un crecimiento real de 4.7% respecto al mismo periodo de 2022. Este crecimiento fue el más alto desde 2017 y se atribuyó al buen desempeño de la recaudación por productos como el tabaco, las bebidas refrescantes y otros productos de alto contenido calórico.

Por otro lado, los ingresos no tributarios al cierre de junio se encontraron por arriba del programa en 66,226.4 millones de pesos. Este resultado se da en consecuencia de mayores ingresos a los esperados por derechos y aprovechamientos.

En cuanto a los ingresos propios del IMSS, el ISSSTE y la CFE, éstos mostraron crecimientos reales anuales de 7.3, 2.9 y 5.1% en su variación anual, respectivamente, en el acumulado de enero a junio, recaudando de manera conjunta 515,450.5 millones de pesos.

En materia de gasto, el Gobierno de México reafirmó su compromiso de enfocar recursos al combate a las desigualdades sociales, económicas y regionales. Si bien se mostró por debajo del programa, pero en línea con los ingresos, se espera que en lo que resta del año las brechas respecto a lo programado disminuyan gradualmente.

En relación al gasto programable, entre enero y junio, se destinaron 2,683,704.1 millones de pesos, el 66.1% fue asignado a desarrollo social, 25.3% a desarrollo económico, 8.1% a funciones del gobierno y 0.5% a fondos de estabilización. De esta clasificación destaca que el gasto en desarrollo social aumentó 6.3% anual, en el acumulado de enero a junio, el mayor crecimiento desde 2014 para este periodo acumulado.

Por otro lado, en su clasificación económica destacó que el gasto en inversión física, que creció 8.9% real, con respecto a la primera mitad de 2022, hilando dos años de crecimientos continuos para un mismo periodo; además, el gasto en operación se redujo en 2.7% real anual, lo que implicó dos años de reducciones continuas, en línea con el compromiso de ejercer un gasto eficiente.

Por su parte, el gasto no programable se ubicó en 1,201,023.2 millones de pesos, un crecimiento real de 15.7% respecto al año anterior, aunque inferior con respecto al programa en 56,242.9 millones de pesos. Esto se explicó por un menor gasto conjunto en 56,875.1 millones de pesos por participaciones a los estados y municipios y por un menor pago de ADEFAS y otros respecto al programa. Por su parte, el costo financiero ascendió a 553,268.2 millones de pesos, y fue ligeramente mayor al programa.

Al cierre de junio, los agregados fiscales continuaron favorables respecto al programa y en línea con las metas fiscales de la administración. El balance presupuestario presentó un déficit de 420,018.7 millones de pesos, menor al déficit esperado. Por su parte, el balance primario presupuestario mostró un superávit de 133,249.5 millones de pesos, que se compara favorablemente con el programado. Finalmente, el SHRFSP ascendió a 14,060,651.3 millones de pesos, lo que representó el 45.8% del PIB, con lo cual deuda pública continuó en una trayectoria estable y sostenible.

2.4 POLÍTICA DE INGRESOS PÚBLICOS

MODIFICACIONES IMPOSITIVAS

Ajustes al marco tributario

Con el propósito de proteger la economía de los hogares, la política tributaria de la presente administración mantuvo la postura de no proponer la creación de impuestos, ni el aumento de las tasas de los existentes. En consecuencia, en la LIF para el ejercicio fiscal de 2023 se incorporaron los siguientes ajustes y se conservaron los siguientes estímulos fiscales sin cambio:

- Se actualizó la tasa de retención anual del ISR aplicable en 2023 al capital que da lugar al pago de intereses por el sistema financiero, utilizando los parámetros de referencia, de 0.08% a 0.15%.
- Se mantuvo la deducción adicional para fines del ISR, por un monto equivalente a 8.0% del costo de libros, periódicos y revistas que adquieren las librerías con ingresos de hasta 6 millones de pesos anuales.
- Se preservaron los acreditamientos del IEPS o de un monto equivalente al mismo, que pueden aplicar contra el ISR causado:
 - Las personas que realicen actividades empresariales con ingresos anuales menores a 60 millones de pesos, por la adquisición o importación de diésel y biodiésel para consumo final en vehículos de transporte público o privado, de personas o de carga y para fines turísticos, así como el utilizado en maquinaria en general y vehículos marinos.
 - Los adquirentes que utilicen combustibles fósiles en sus procesos productivos para la elaboración de otros bienes y que en dicho proceso no se destinen a la combustión.

Se conservan los siguientes acreditamientos contra el ISR:

- Hasta el 50% de los gastos por el uso de la infraestructura carretera, realizados por los contribuyentes con ingresos de hasta 300 millones de pesos anuales, dedicados al transporte terrestre de carga, pasaje o turístico, y que utilizan la Red Nacional de Caminos.
- El derecho especial sobre minería pagado en el ejercicio por los titulares de concesiones y asignaciones mineras con ingresos anuales por la venta de minerales y sustancias, menores a 50 millones de pesos.

Estímulos otorgados por decreto

Para fomentar la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera y, al mismo tiempo desincentivar el uso de este tipo de vehículos que se encuentran de manera irregular en México, así como brindar certeza jurídica a las personas sobre este tipo de vehículos de su propiedad, el 27 de febrero de 2022 se dio a conocer el Decreto por el que se reforma el diverso por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, publicado en el DOF el 19 de enero de 2022, mediante el cual se otorgaron diversas facilidades administrativas y beneficios. El decreto inicial fue modificado en seis ocasiones para extender los beneficios a 17 entidades federativas.^{2/}

- A través de las modificaciones al Decreto se definió la relación de entidades federativas en las que se encuentran las unidades sujetas a la regularización y el periodo de vigencia. En la sexta

^{2/} Considera a Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas.

modificación publicada en el DOF el 30 de junio de 2023, se amplió la vigencia del Decreto hasta el 30 de septiembre de 2023.

- Como resultado de la aplicación de este Decreto, del 20 de septiembre de 2022 al 25 de julio de 2023, se regularizaron 1,095,743 vehículos adicionales para un total de 1,653,440^{3/}.

Para generar las condiciones que favorezcan la formalidad de la economía, el 21 de octubre de 2022 se publicó en el DOF el Decreto por el que se otorgaron estímulos fiscales para incentivar el uso de medios de pago electrónicos:

- Se permitió a las entidades financieras que emitan tarjetas de servicios, crédito o débito, así como a las personas físicas y morales con ingresos de hasta 5 millones de pesos, que enajenen bienes o presten servicios, y reciban como medios de pago tarjetas de crédito o de débito, acreditar contra el ISR propio o del retenido a terceros, el monto por el pago de los bienes y servicios adquiridos que hayan efectuado los tarjetahabientes personas físicas, siempre que se hayan inscrito en el Portal de Internet de "El Buen Fin" y hayan resultado ganadores en el Sorteo "El Buen Fin" celebrado del 18 al 21 de noviembre de 2022. La suma total del monto de los premios se limitó a 500 millones de pesos.

Con el fin de detonar inversiones productivas, la creación de empleos y el crecimiento económico en los Polos de Desarrollo para el Bienestar, el 5 de junio de 2023 se publicó en el DOF, el Decreto por el que se fomenta la inversión de los contribuyentes que realicen actividades económicas productivas al interior de los Polos de Desarrollo para el Bienestar del Istmo de Tehuantepec, mediante el cual se establecen los siguientes beneficios fiscales consistentes en:

- Un crédito fiscal equivalente al 100% del ISR causado durante los primeros tres ejercicios fiscales, a partir de que obtengan la constancia que acredite que cumplan los requisitos para aplicar los estímulos; así como el equivalente al 50% del ISR en los tres ejercicios fiscales subsecuentes, o de hasta el equivalente al 90% cuando se superen los niveles mínimos de empleo.
- La deducción inmediata del 100% del monto original de la inversión de bienes nuevos de activo fijo que utilicen en estos Polos para realizar sus actividades económicas productivas, en lugar de aplicar los porcentajes máximos autorizados a que se refiere la Ley del ISR, que podrán efectuar durante seis ejercicios fiscales, contados a partir de aquel en el que obtengan la constancia.
- Estímulo fiscal durante cuatro años a quienes enajenen bienes, presten servicios independientes u otorguen el uso o goce temporal de bienes a personas que realicen actividades económicas productivas al interior del Polo en que se encuentren ubicados o en uno distinto a aquel en el que se encuentren, consistente en un crédito fiscal equivalente al 100% del IVA que deba pagarse por la enajenación de bienes, la prestación de servicios independientes o el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes, y será acreditable contra el impuesto que deba pagarse por las citadas actividades.

Programa Zona Libre de la Frontera Norte y Zona Libre de la Frontera Sur

Durante 2023 continuó vigente la aplicación de los estímulos fiscales en materia de ISR e IVA en las regiones fronterizas del norte y sur del país. Se registran los siguientes resultados:

- Al cierre de junio de 2023, 192,665 contribuyentes recibieron los beneficios fiscales en las regiones fronterizas del país, 181,402 contribuyentes en la frontera norte, mientras que en la frontera sur fueron 11,263 los beneficiados, 188,866 para el estímulo en el IVA y 3,799 para el estímulo en el ISR.

^{3/} Secretaría de Seguridad Ciudadana. Informe Quincenal de Seguridad del 25 de julio de 2023.

- Con base en las declaraciones efectuadas por los contribuyentes, para enero-marzo de 2023, los beneficios fiscales que fueron canalizados a la ZLFN sumaron 27,231 millones de pesos, nivel superior en 6.1% real, con relación a igual lapso del año previo. De ese monto, 26,646 millones de pesos se aplicaron al IVA y 586 millones de pesos al ISR.
- En el caso de la ZLFS el número de contribuyentes que accedieron a los incentivos del decreto para el periodo enero-marzo fueron 10,932, cifra superior en 1.0% anual. Del total, 467 recibieron el estímulo en el ISR y 10,465 en el IVA.
- De acuerdo a las declaraciones realizadas por los contribuyentes, al cierre de marzo de 2023, los beneficios fiscales aplicados a la zona fronteriza sur sumaron 1,095 millones de pesos, en beneficio de 10,932 contribuyentes. Del total de estímulos fiscales otorgados, la exención por concepto del IVA fue por 1,079 millones de pesos, mientras que por el ISR causado sumó 16 millones de pesos.

Zona Libre de Chetumal

Considerando los beneficios previstos en el “Decreto de la zona libre de Chetumal”, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2020, los estímulos fiscales destinados a diferentes regiones del país, para el periodo enero-junio ascendieron a 61,368 millones de pesos, esto es 4,169 millones de pesos más, un incremento en términos reales del 0.7% en comparación con el mismo periodo de 2022.

Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec

Con el fin de detonar inversiones productivas, la creación de empleos y el crecimiento económico en los Polos de Desarrollo para el Bienestar, el 5 de junio de 2023, se publicó el “Decreto por el que se fomenta la inversión de los contribuyentes que realicen actividades económicas productivas al interior de los Polos de Desarrollo para el Bienestar del Istmo de Tehuantepec”, mediante el cual se otorgaron estímulos fiscales a los contribuyentes que se instalen en dichos Polos y cumplan diversos requisitos.

Beneficios

ISR:

- Descuento del 100% del ISR en los primeros tres años de operación, a partir de que obtengan la constancia que acredita que cumplieron con los requisitos para aplicar los estímulos; así como un estímulo equivalente al 50% del ISR, en los tres años siguientes, y en caso de superar las metas de empleo, el descuento podrá ser hasta de 90% del ISR.
- Deducción inmediata de 100% a inversiones de bienes nuevos de activo fijo durante los primeros seis años de operación.

IVA:

- Crédito fiscal del 100% del IVA por cuatro años a quienes enajenen bienes, presten servicios independientes u otorguen el uso o goce temporal de bienes al interior de los Polos y entre Polos.

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Después de que la pandemia por COVID-19 llegó a su fin, la actividad económica retomó su trayectoria de crecimiento, la que, en trimestres recientes, superó las expectativas de los especialistas, llevando a que diversos organismos e instituciones internacionales revisaran al alza sus proyecciones de crecimiento para 2023.

Este mayor dinamismo se reflejó en un crecimiento sostenido de los ingresos tributarios, por lo que diversos organismos internacionales reconocieron la capacidad de resistencia de la política fiscal, derivada de las medidas implementadas en los últimos años para mejorar la recaudación.

Reportes recientes de organismos internacionales resaltaron que la prudencia en el manejo de la política fiscal y los esfuerzos para combatir la evasión de México han sido los principales factores que han contribuido a mantener la razón entre deuda y PIB por debajo de los observados en economías con características similares, lo que habla de la eficiencia de la recaudación y de la solidez de los ingresos tributarios.

Para el ejercicio fiscal de 2023, el SAT se encuentra implementando un Plan Maestro de Fiscalización y Recaudación 2023, que tiene por objeto acentuar sus esfuerzos de fiscalización y recaudación en sectores específicos mediante la implementación de acciones tendientes a incentivar el cumplimiento voluntario de los contribuyentes y el combate a conceptos y conductas que erosionan la base tributaria. Este Plan considera cuatro esquemas de gestión de autoridad, seis acciones de fiscalización, 16 sectores económicos y 15 conceptos y conductas, con lo cual, se acentuaron los esfuerzos de fiscalización y recaudación.

A través de promover la eficiencia recaudatoria y la cobranza sin necesidad de intervenir judicialmente, de enero a junio de 2023, como resultado de diversas acciones dirigidas a grandes contribuyentes, fiscalización, comercio exterior, recuperación de cartera y acciones de vigilancia del cumplimiento de obligaciones fiscales, se recaudaron 444,297 millones de pesos; esto fue 144,281 millones de pesos más que en el mismo periodo de 2022, un incremento real de 39% y 312,381 millones de pesos más que en el mismo periodo de 2018 (último año de la administración anterior), superior en 160.8% real en comparación con este último periodo.

- Con la implementación del Programa de Cumplimiento de Obligaciones y de Vigilancia Profunda, así como, la cobranza coactiva, las acciones de vigilancia y control a los contribuyentes, se registraron mejores resultados que en periodos anteriores, pues de enero a junio de 2023, se obtuvieron ingresos por un monto de 131,194 millones de pesos, 122.6% y 18.8% real más que en el mismo periodo de 2018 y 2022, respectivamente.
- El programa de vigilancia profunda identifica contribuyentes que presentan variaciones atípicas en el pago de sus declaraciones, con la finalidad de detectar inconsistencias y corregirlas. En enero-junio de 2023, mediante este programa se captaron 35,239 millones de pesos.
- El programa de vigilancia del cumplimiento de obligaciones tiene como objetivo impulsar que los contribuyentes cumplan con sus declaraciones y pagos de manera oportuna, por medio de la identificación pertinente de omisiones, promoviendo así su regularización mediante diversos medios de contacto. En enero-junio de 2023, este programa recaudó 70,994 millones de pesos, superior en 43.3% real, respecto al mismo periodo del año anterior.
- Asimismo, se continuó con la implementación del programa de trabajo enfocado en promover el pago de adeudos determinados mediante acciones persuasivas e invitaciones a la regularización. Por medio de este programa de Cobranza Coactiva, de enero a junio de 2023 se recaudaron 24,961 millones de pesos, un incremento en 10.2% real respecto al mismo periodo de 2022.

En apoyo al combate a la evasión y elusión fiscales que permitió generar mayores recursos para atender las necesidades de la población, se llevó a cabo lo siguiente:

- El programa anual de fiscalización a Grandes Contribuyentes, que tuvo como objetivo incrementar la recaudación de estos contribuyentes a través de mejoras en el proceso de fiscalización en un marco de legalidad, seguridad jurídica y apertura al diálogo con el contribuyente. En enero-junio de 2023, se recaudaron 165,120 millones de pesos a través de este programa.

- Por lo que respecta al resto de actos de fiscalización, se alcanzó una recaudación de 147,982 millones de pesos, de los cuales 52,221 millones de pesos correspondieron a actos de fiscalización de comercio exterior.
- Al cierre del mes de junio de 2023, se identificaron 12,686 empresas que facturaron operaciones simuladas, mismas que fueron publicadas en el portal del SAT de conformidad con el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación. Al respecto, el SAT cuenta con un programa permanente para detectar empresas que emiten comprobantes que soportan actividades o actos inexistentes y los sujetos que dan efecto a los citados comprobantes.
- En materia de defensa del interés fiscal, durante el periodo enero-junio 2023, el número de juicios favorables al SAT en sentencia definitiva alcanzó los 5,955 casos, equivalentes a 52,802 millones de pesos, lo que representó el 70.6% del total del monto en controversia.
- El SAT continuó sumando esfuerzos para atender la mayor cantidad posible de contribuyentes con el fin de facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales para generar opciones de empleo, emprendimiento y desarrollo económico.
- Tomando en cuenta lo efectuado en las oficinas del SAT (Administraciones Desconcentradas y Módulos de Servicios Tributarios), por vía remota y la plataforma SAT ID, al segundo trimestre de 2023 se requirieron 23,636,766 atenciones de acuerdo a la demanda de solicitudes por parte de los contribuyentes. Esto es un reflejo del compromiso del SAT para mejorar la atención, así como orientar y asistir a todos los contribuyentes que requieran servicios para cumplir con sus obligaciones fiscales.
- Al segundo trimestre de 2023, como resultado de un cambio en la cultura fiscal y de las acciones implementadas para facilitar el cumplimiento de las obligaciones, el número de declaraciones anuales y complementarias de las personas físicas y morales, sin considerar el ejercicio fiscal, se presentaron un total de 12.8 millones de declaraciones anuales de todos los ejercicios, 16% por arriba respecto al mismo periodo de 2022 equivalente a 1.8 millones de declaraciones más.
- De enero a junio de 2023, se pagaron 470,944 millones de pesos por devoluciones tributarias, un incremento de 266,076 millones de pesos más respecto al mismo periodo de 2018, y de 12,411 millones de pesos respecto del mismo período de 2022.

En el primer semestre del 2023, como parte de los esfuerzos realizados por el SAT para combatir la corrupción, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- De enero a junio de 2023, la media acumulada del IHES del SAT fue de una calificación promedio de 9.25, en donde cero representa alta corrupción y diez significa total honestidad en la institución, esto es 0.11 puntos por arriba del cierre de 2022 (9.14 de calificación). Este indicador evalúa el grado promedio de honestidad que el contribuyente percibe sobre los servidores públicos del SAT con los que interactúa en la gestión de trámites y servicios más representativos.
- Durante la actual administración, el SAT redobló esfuerzos para detectar redes criminales, modus operandi, denunciando a los involucrados de alto nivel para un combate real a la corrupción. Desde 2020 a junio 2023, se presentaron ante la FGR 3,487 denuncias que involucran a 3,555 personas y, se vincularon a proceso a 723 personas: 38 servidores públicos, 326 personas físicas y 359 personas físicas relacionadas con personas morales.
- De lo anterior, de 2020 a junio 2023, se emitieron resoluciones a 26 personas servidoras públicas con sanciones que van desde trabajos comunitarios en favor de la sociedad hasta por nueve meses; multas con montos de hasta 46,216 pesos y, de seis meses a cuatro años de prisión.

- En el mismo periodo de tiempo, se emitieron resoluciones a 208 contribuyentes con penas de cuatro años de prisión y sanciones, donaciones y reparaciones del daño que alcanzan los 3,000 pesos hasta 538,557 pesos.
- De enero a junio de 2023, el SAT denunció penalmente a 393 contribuyentes (175 son personas físicas y 218 son personas físicas relacionadas con personas morales) y, se encuentran vinculados a proceso 58 personas físicas y 59 personas físicas relacionadas con personas morales; así como 13 denuncias ante la FGR por presuntos delitos en contra de 12 personas servidoras públicas.
- En este mismo periodo, se atendieron de manera interna 686 denuncias, de las cuales 124 procedieron para su análisis e investigación. Asimismo, se promovieron 58 denuncias ante OIC en contra de 64 personas servidoras públicas del SAT. Las denuncias estuvieron vinculadas, principalmente, a acceso ilícito a sistemas y equipos de informática, uso de documento falso, contrabando, cohecho, encubrimiento y operaciones con recursos de procedencia ilícita.

En conclusión, como resultado de los esfuerzos realizados por la presente administración, se observó un cambio en la percepción del SAT como una institución que promueve la justicia tributaria, lo que se reflejó en un incremento en la recaudación tributaria de 13.1% en términos reales respecto al último año de gestión de la administración anterior (2018), destacando el incremento de la recaudación tributaria de grandes contribuyentes sin considerar a PEMEX en 29.9% real, y 11.6% real sin considerar las retenciones.

Resultados alcanzados

Durante el primer semestre de 2023 los ingresos presupuestarios del Sector Público se ubicaron en 3,464,709 millones de pesos, cifra menor respecto a lo programado en 5.2%, con una disminución real anual de 1.6% comparado con enero-junio de 2022. Por su parte, los ingresos no petroleros del Gobierno Federal alcanzaron 2,467,329 millones de pesos, con una variación real de 2.7% comparado con el mismo periodo de 2022.

Durante el periodo enero-junio los ingresos tributarios no petroleros del Gobierno Federal ascendieron a 2,274,617 millones de pesos, 4.1% mayores en términos reales respecto a 2022. El ISR recaudó 1,377,827 millones de pesos, siendo mayor al programa en 50,502 millones de pesos y presentó una variación real positiva de 2.9% comparado con el mismo periodo de 2022. Lo anterior se debió a los mayores niveles de masa salarial y los buenos resultados en el desempeño de las ganancias de las empresas. El IEPS recaudó 191,780 millones de pesos y tuvo un crecimiento de 140.2% respecto a enero-junio de 2022. En cuanto al IEPS de combustibles se ubicó en terreno positivo, esto, debido al menor otorgamiento de estímulos y apoyos dada la disminución de los precios de referencia internacionales de las gasolinas y el diésel. Por su parte, los ingresos por concepto del IEPS distinto de gasolinas y diésel recaudaron 108,166 millones de pesos con un incremento real anual en el semestre de 4.7% debido, principalmente, a aumentos en la recaudación de cervezas y bebidas refrescantes, así como alimentos con alta densidad calórica.

Los ingresos no tributarios sumaron 192,712 millones de pesos, superior a lo aprobado en 66,226 millones de pesos y con una disminución real respecto al primer semestre de 2022 de 12%. Por su parte, los derechos y aprovechamientos fueron mayores respecto a lo programado en 38,996 millones de pesos y 24,117 millones de pesos y menores en términos reales en 4.7% y 18.1%, respectivamente. Comparados con el año anterior, estos ingresos fueron menores por la captación de ingresos de una sola vez, como las recuperaciones de recursos de fondos y fideicomisos. Por su parte, los productos recaudaron 6,717 millones de pesos y tuvieron un crecimiento de 42.1% respecto al primer semestre de 2022.

REFORMA ENERGÉTICA

POLÍTICA DE PRECIOS Y TARIFAS

La política de precios y tarifas de los bienes y servicios públicos se orientó a promover avances en el saneamiento financiero de los organismos, fomentar el uso racional de los bienes y servicios que se ofrecen y fortalecer las finanzas públicas.

Para determinar los precios y las tarifas se consideraron como criterios básicos la relación precio-costo de los bienes y servicios y la evolución de la tasa de inflación.

Gasolinas y el diésel

En cumplimiento con el objetivo del Gobierno de México en torno a que los precios de las gasolinas y el diésel no tengan incrementos por encima de la inflación, se ha continuado con el mecanismo del estímulo del IEPS, que tiene como objetivo proteger el poder adquisitivo de los hogares mexicanos al evitar tanto incrementos en términos reales, como movimientos abruptos en los precios al público de los combustibles, derivado de la volatilidad en los mercados globales de los energéticos y en el tipo de cambio.

A pesar de que las tensiones geopolíticas en el mundo persisten, tanto los precios internacionales del crudo, como los de las gasolinas y el diésel se han reducido durante el cierre de 2022 y el primer semestre de 2023. Dado que los precios de los combustibles automotrices en México se encuentran estrechamente relacionados con las variables antes señaladas, la disminución de estos ha propiciado que no haya sido necesario otorgar estímulos complementarios a las gasolinas y el diésel. La última ocasión que se otorgó este estímulo fue en la semana del 1 al 6 de enero de 2023 para el diésel.

No obstante, la SHCP continuó monitoreando los precios de los combustibles, para seguir cumpliendo con el compromiso del Gobierno de México de mantener el poder adquisitivo de la población y que los precios de las gasolinas y el diésel no se incrementen por encima de la inflación.

Asimismo, con el fin de limitar posibles afectaciones económicas en las zonas fronterizas del país, se continuaron otorgando estímulos adicionales a las gasolinas en la frontera norte y en la frontera sur. Los estímulos adicionales en la frontera norte, en conjunto con la menor tasa de IVA en la zona ayudaron a reducir los precios en la región.

- En algunas ciudades los precios han llegado a ser menores a los observados en su contraparte norteamericana: hasta 37.9% para la gasolina regular (en Tijuana) y 33.4% para la gasolina premium (en Mexicali).
- Con el estímulo al IEPS de las gasolinas en la frontera sur, en algunas ciudades los precios han llegado a ser menores a los observados en Guatemala, hasta en 17.7% para la gasolina regular y hasta en 11.5% para la gasolina premium (en Balancán y Tenosique).

Tarifas eléctricas

El Gobierno de México tiene el compromiso con la sociedad de que el precio de la electricidad no tenga incrementos por encima de la inflación. Este compromiso se ha cumplido en el periodo que cubre este Informe, ya que las tarifas eléctricas del sector doméstico de bajo consumo no han crecido por encima de la inflación.

En 2020, al inicio de la epidemia por COVID-19, con la finalidad de evitar la dispersión y transmisión de la misma, la Secretaría de Salud recomendó el resguardo domiciliario. Derivado de esta recomendación, buena parte de la población tuvo que trabajar desde casa y dejó de salir a realizar

actividades a la calle, lo que impactaría en el consumo doméstico de energía eléctrica con incrementos durante la contingencia.

Para evitar que dicho incremento significara una reclasificación de los hogares a la tarifa Doméstica de Alto Consumo (DAC), la SHCP emitió el Acuerdo por el cual la CFE no considerará, para efectos de reclasificación, los consumos de energía realizados por los hogares desde el 30 de marzo de 2020 y hasta 7 días naturales posteriores a que la autoridad competente dé por terminada la declaratoria de emergencia sanitaria^{4/}.

Con esta acción, el Gobierno de México reafirmó su responsabilidad de proteger la salud y la economía de las familias mexicanas ante la crisis sanitaria, así como su compromiso de no aumentar las tarifas eléctricas en términos reales.

MODIFICACIONES IMPOSITIVAS

Ajustes al marco tributario

- Se mantuvieron los siguientes estímulos establecidos en la Ley de Ingresos:
 - Crédito de un monto equivalente al IEPS por la adquisición e importación de diésel o biodiésel y sus mezclas utilizado en maquinaria en general y vehículos marinos, para las personas que realicen actividades empresariales con ingresos anuales menores a 60 millones de pesos.
 - Estímulo fiscal al sector de transporte terrestre de carga, pasaje o turístico, que utilizan la Red Nacional de Autopistas de Cuota, que permite aplicar contra el ISR, hasta 50% de los gastos realizados por el pago de cuotas de peaje para quienes obtienen ingresos de hasta 300 millones de pesos anuales.

^{4/} "ACUERDO por el que se determina el mecanismo de fijación de tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos, por el periodo que se indica, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor derivada de la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).", publicado el 17 de abril de 2020 en el DOF.

2.5 Política de Gasto Público

El PPEF 2023 contempla previsiones de gasto compatibles con los propósitos de la política económica, en particular con la evolución esperada de la economía, que al interactuar adecuadamente con los parámetros contenidos en las políticas de ingresos y de deuda pública, contribuyen a la determinación de los resultados de finanzas públicas que el país requiere.

Paralelamente, la política de gasto se alineó con las prioridades establecidas en los tres ejes del PND 2019-2024: Política y Gobierno, Política Social y Economía, por lo que el PPEF 2023, propuso una asignación de recursos orientada al fortalecimiento del Estado de derecho y la seguridad ciudadana; reforzó la vocación social del Estado; e impulsó un crecimiento y desarrollo inclusivos, procurando un ejercicio del gasto austero, eficiente, directo y transparente.

En este sentido, el PPEF 2023 colocó especial énfasis en la promoción de las acciones encaminadas a superar las condiciones de pobreza y marginación que afectan a un sector importante de la población. Así, el gasto en desarrollo social propuesto, privilegió la atención de las prioridades de la población, en tanto que con el gasto en la función Salud, continuaron ejecutándose acciones para atenuar los efectos perniciosos de la crisis sanitaria que se presentó desde 2020: se avanzó en el fortalecimiento de la infraestructura y su equipamiento; se atendió la formación de personal capacitado; y la distribución de medicamentos, y con ello se facilitó el acceso a los servicios de salud de las personas que más lo necesitan.

Por su parte, en materia de infraestructura económica, se incrementó el gasto de inversión, particularmente la inversión física, y los subsidios de inversión para entidades federativas, a fin de consolidar el avance y la conclusión oportuna de los proyectos de infraestructura estratégica, orientados a promover el desarrollo económico y el bienestar de la población, particularmente en aquellas zonas del país con mayor potencial o, en su caso, con necesidades más apremiantes.

En este sentido, se continuó impulsando la conectividad de las regiones y se promovió el comercio interno e internacional, se mantuvo la inversión en la construcción del Tren Maya, el cual contribuye a que los beneficios económicos de los puntos turísticos tengan un mayor impacto y derrama económica en la región de la Península de Yucatán. Por su parte, con la Refinería Dos Bocas y el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec se continuó con el objetivo de alcanzar la autosuficiencia energética y ampliar la participación de México en el comercio internacional, sobre todo el comercio vinculado al mercado de Asia-Pacífico, a través de la reducción de los costos y tiempo de transporte hacia la costa este de EE.UU.

POLÍTICA HACENDARIA

En el primer semestre del año, el gasto neto pagado se ubicó en 3,884,727 millones de pesos, monto inferior al previsto en el programa en 279,829 millones de pesos y mayor al registrado en el mismo periodo de 2022 en 3.7% real. Por su parte, el gasto primario fue inferior en 0.1% en términos reales; el gasto neto total excluyendo la inversión financiera, las pensiones, las participaciones y el costo financiero aumentó 4.7% real, mientras que el gasto corriente estructural fue mayor en 5.6% real, en comparación con el mismo semestre de 2022. En términos generales, el desempeño del gasto se encontró en línea con la evolución de los ingresos y se espera que, en lo que resta del año, las brechas respecto a lo programado disminuyan gradualmente.

Las menores erogaciones respecto al programa obedecieron a un menor gasto programable, el cual se ubicó por abajo del monto previsto en el programa en 223,586 millones de pesos. Al interior, las erogaciones de las Empresas Productivas del Estado, de la Administración Pública Centralizada, de los organismos bajo control presupuestario directo y de los entes autónomos fueron menores en

92,176 millones de pesos, 89,874 millones de pesos, 22,009 millones de pesos y 15,219 millones de pesos, respectivamente.

Por su parte, el gasto no programable que considera el costo financiero, fue inferior al programa en 56,243 millones de pesos, lo que se explica por un menor pago respecto a lo programado de participaciones a los estados y municipios en 39,637 millones de pesos, asociado a la evolución a la baja de la recaudación federal participable y por un menor pago de ADEFAS y otros en 17,238 millones de pesos, que se compensaron en parte con un mayor costo financiero en 632 millones de pesos, derivado del incremento de las tasas de interés a nivel internacional. Cabe destacar que el gasto en este último rubro se encuentra controlado y se compara favorablemente respecto a otros episodios de altas tasas de interés, evidenciando los resultados de las múltiples operaciones de refinanciamiento emprendidas por el Gobierno de México.

La evolución de los principales rubros del gasto neto pagado respecto a enero-junio de 2022, fue la siguiente:

El gasto programable presentó una disminución real de 0.9%, derivado de lo siguiente:

- La inversión financiera fue menor en 67.3% real, lo cual se explicó principalmente por una diferencia en la base de comparación relacionada con el registro por parte de Pemex de la compra de la refinería de Deer Park en el primer semestre de 2022. Asimismo, se debe a que las aportaciones del Gobierno Federal a Pemex en el primer semestre 2022 ascendieron a 90,438 millones de pesos y este año fueron de 17,700 millones de pesos para inversión en la refinería Olmeca-Dos Bocas, la rehabilitación de otras refinerías y el mantenimiento de plantas de fertilizantes.
- El gasto de operación fue menor en 2.7% real, lo que se explicó por el menor gasto de operación distinto de servicios personales en 7.2% real, mientras que las erogaciones en los servicios personales fueron menores en 0.4% en términos reales.
- El gasto en subsidios, transferencias y aportaciones fue superior en 12.9% real anual.
- El gasto en inversión física fue superior en 8.9% real, lo que obedeció fundamentalmente a las mayores erogaciones en la inversión física directa del Gobierno Federal, de la CFE y de PEMEX que registraron crecimientos reales de 59.5, 18.3 y 3.3% real. Con este resultado, el crecimiento observado fue superior al promedio de 1.9% de los últimos cinco años, considerando datos al primer semestre de cada ejercicio fiscal.
- El gasto en desarrollo social fue mayor en 6.3% real.
- El pago de pensiones y jubilaciones fue mayor en 6.2% real.
- El gasto no programable fue mayor en 15.7% real, debido a un mayor costo financiero en 34.0% real; mayor pago de ADEFAS y otros en 334.6% y un mayor pago de participaciones a entidades federativas en 0.6% real.

Gasto Neto del Sector Público Presupuestario (Millones de pesos)

Concepto	2022 (1)	Enero-Junio 2023		Crec. real %* ^{1/} (4=3/1)
		Prog. (2)	Obs. ^{p/} (3)	
Gasto neto pagado	3,515,503.8	4,164,556.5	3,884,727.3	3.7
Programable	2,541,631.8	2,907,290.4	2,683,704.1	-0.9
No programable	973,872.0	1,257,266.1	1,201,023.2	15.7
Costo financiero	387,270.6	552,636.0	553,268.2	34.0
Gobierno Federal	313,786.7	454,187.9	459,651.0	37.4
Intereses, comisiones y gastos de la deuda	298,371.3	399,971.4	405,434.5	27.5
Apoyos a ahorradores y deudores	15,415.4	54,216.5	54,216.5	230.0
Organismos y empresas	73,484.0	98,448.1	93,617.1	19.5
PEMEX	66,234.5	80,887.3	52,930.8	-25.0
CFE	7,249.5	17,560.7	40,686.3	426.6
Participaciones	581,248.2	662,597.0	622,959.7	0.6
Adefas	9,633.8	42,033.1	25,582.8	149.2
Otros	-4,280.6	0.0	-787.5	-82.7

^{p/} Cifras preliminares

^{1/} Deflactado con la variación promedio del INPC para el periodo señalado.

Fuente: Dirección General de Estadística de la Hacienda Pública, Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública.

Gasto programable en clasificación funcional.

A junio de 2023, el 66.1% de las erogaciones programables se destinó a las funciones de desarrollo social; el 25.3% a las de desarrollo económico; el 8.1% a las de gobierno; y el restante 0.5% correspondió a los fondos de estabilización.

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario Clasificación funcional (Millones de pesos)

Concepto	2022 (1)	Enero-junio 2023		Crec. real %* ^{1/} (4=3/1)
		Prog. (2)	Obs. ^{p/} (3)	
Gasto total	2,541,631.8	2,907,290.4	2,683,704.1	-0.9
Gobierno	159,081.3	195,228.5	217,227.3	28.1
Desarrollo Social	1,564,714.0	1,889,167.0	1,773,006.6	6.3
Desarrollo Económico	807,302.1	809,043.1	679,618.3	-21.0
Fondos de Estabilización	10,534.4	13,851.9	13,851.9	23.4

^{p/} Cifras preliminares

^{1/} Deflactado con la variación promedio del INPC para el periodo señalado.

Fuente: Dirección General de Estadística de la Hacienda Pública, Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública.

Por lo que respecta a las funciones de desarrollo social presentaron un crecimiento real de 6.3% respecto al ejercicio anterior, al interior se destacan los incrementos reales de las funciones de Protección Ambiental en 17.3%, Vivienda y Servicios a la Comunidad en 14.1%, Educación en 10.7% y, 8.1% en Protección Social.

Los recursos destinados a las actividades de desarrollo económico observaron un decremento de 21% real respecto al primer semestre de 2022, manifestándose principalmente por la disminución en

Combustibles y Energía, la cual disminuyó en 29% real. Sin embargo, se observaron incrementos reales de 44.5 y 4.6% en Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza, y Transporte, respectivamente.

En cuanto al gasto destinado a las funciones de Gobierno, se observó un incremento real de 28.1% respecto a 2022, principalmente por el aumento de 377.2% real que observó Asuntos Financieros y Hacendarios.

Gasto programable por nivel institucional y orden de gobierno

El gasto programable del Gobierno Federal, a junio de 2023 ascendió a 2,094,703.1 millones de pesos, cifra superior en 5.8% en términos reales, con relación al registrado en el mismo periodo del año anterior.

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario Clasificación administrativa (Millones de pesos)

Concepto	2022 (1)	Enero-junio 2023		Crec. real %*/ (4=3/1)
		Prog. (2)	Obs. ^{p/} (3)	
Gasto total	2,541,631.8	2,907,290.4	2,683,704.1	-0.9
Gobierno Federal	1,858,563.9	2,199,796.2	2,094,703.1	5.8
Ramos Autónomos	55,925.7	74,118.9	58,899.9	-1.2
Ramos Administrativos	766,293.1	932,859.1	876,152.9	7.3
Ramos Generales	1,036,345.1	1,192,818.2	1,159,650.3	5.0
Entidades paraestatales	1,238,379.1	1,332,471.0	1,218,285.4	-7.7
Empresas Productivas del Estado	572,576.5	578,480.7	486,304.4	-20.3
Entidades de Control Directo	665,802.6	753,990.3	731,981.0	3.2
Operaciones Compensadas	555,311.2	624,976.7	629,284.4	6.3

^{p/} Cifras preliminares

^{*/} Deflactado con la variación promedio del INPC, para el periodo señalado.

Fuente Dirección General de Estadística de la Hacienda Pública, Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública.

Las dinámicas al interior fueron las siguientes:

- Las dependencias de la Administración Pública Centralizada presentaron un gasto de 876,152.9 millones de pesos, monto superior en 7.3% real.
- Las Empresas Productivas del Estado (PEMEX y CFE) redujeron su gasto en 20.3%, en términos reales comparados con el mismo periodo del ejercicio anterior, al presentar un monto de 486,304.4 millones de pesos.
- Respecto a las Entidades de Control Directo, el gasto del IMSS fue mayor de 3.9% real comparado con el mismo periodo del año anterior, al reportar 503,312.1 millones de pesos; por su parte, el ISSSTE, sus erogaciones fueron 1.6% superiores en términos reales alcanzando los 228,668.9 millones de pesos.
- El gasto de los ramos generales ascendió a 1,159,650.3 millones de pesos, lo que implicó un incremento de 5.0% real, con relación al monto erogado al mismo periodo del año previo.
- Los poderes y entes autónomos registraron un gasto de 58,899.9 millones de pesos, lo que significó un decremento de 1.2% real, respecto del gasto de 2022, destacando el INE, el cual mostró un decremento real de 14.1%, con un gasto de 8,734.3 millones de pesos.

Gasto programable en clasificación económica

Durante el periodo enero-junio de 2023 el gasto de operación fue de 968,129.8 millones de pesos, lo que representó un decremento real de 2.7% respecto al mismo periodo del año previo.

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario Clasificación económica (Millones de pesos)

Concepto	2022 (1)	Enero-junio 2023		Crec. real % ^{*/} (4=3/1)
		Prog. (2)	Obs. ^{p./} (3)	
Gasto total	2,541,631.8	2,907,290.4	2,683,704.1	-0.9
Gasto de operación	933,442.6	1,000,133.5	968,129.8	-2.7
Servicios Personales	618,057.5	693,273.6	656,289.9	-0.4
Otros gastos de operación	315,385.1	306,859.9	311,839.8	-7.2
Pensiones y Jubilaciones	567,669.7	644,188.1	642,238.8	6.2
Subsidios, transferencias y aportaciones	463,556.4	636,527.5	557,746.1	12.9
Ayudas y otros gastos	8,766.4	2,788.2	7,602.3	-18.6
Inversión Física	381,750.2	587,929.0	442,936.2	8.9
Inversión financiera y otros de capital	186,446.5	35,724.1	65,050.9	-67.3
Subsidios, transferencias y aportaciones	655,655.8	874,945.8	774,411.6	10.8

^{p./} Cifras preliminares

^{*/} Deflactado con la variación promedio del INPC para el periodo señalado.

Fuente: Dirección General de Estadística de la Hacienda Pública, Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública.

La evolución se explica por lo siguiente:

- Las erogaciones que se realizaron por concepto de servicios personales sumaron 656,289.9 millones de pesos, menor en 0.4% en términos reales con relación al monto registrado al mismo periodo de 2022.
- El concepto de otros gastos de operación se redujo 7.2% real comparado con el monto del mismo periodo del año anterior, lo que significó un gasto de 311,839.8 millones de pesos.
- El gasto destinado al pago de pensiones y jubilaciones se ubicó en 642,238.8 millones de pesos, lo que significó un incremento real de 6.2% con respecto al periodo enero-junio de 2022.
- Por su parte, las erogaciones que se realizaron por concepto de subsidios, transferencias y aportaciones sumaron 557,746.1 millones de pesos, monto que observó un incremento real de 12.9%, con relación al registrado al primer semestre de 2022.
- El gasto ejercido por concepto de ayudas y otros gastos ascendió a 7,602.3 millones de pesos.
- En el primer semestre de 2023, los recursos programables erogados por concepto de inversión física sumaron 442,936.2 millones de pesos, mayores en 8.9% real respecto a lo registrado al mes de junio de 2022.
- La inversión directa ascendió a 229,392.3 millones de pesos, superior en 12.1% en términos reales respecto al mismo periodo de 2022.

- Por su parte, se ejercieron recursos para subsidios, transferencias y aportaciones del orden de 213,543.9 millones de pesos.
- La inversión impulsada, que considera la inversión presupuestaria más la inversión financiada, esto es Pidiregas, que permiten complementar la infraestructura pública, sumó 441,259 millones de pesos y fue superior a la del año anterior en 8.6% en términos reales. Los recursos para inversión financiada ascendieron a 111.6 millones de pesos, mismos que se orientaron a apoyar proyectos de generación, transmisión y transformación de energía eléctrica en diversas zonas del país.

Recursos transferidos para la atención de Desastres Naturales

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la LFPRH, se informa que en el periodo enero-junio de 2023, los recursos transferidos con cargo a las previsiones presupuestarias para la ejecución de programas y proyectos para atender los daños ocasionados por fenómenos naturales, ascendieron a 5,398.0 millones de pesos, los cuales se distribuyeron con base en los siguientes objetivos:

Recursos transferidos para la atención de desastres Enero-junio de 2023 (Millones de pesos)

Ramo		Recursos Transferidos	Acciones
Total		5,398.0	
06	Hacienda y Crédito Público	1,173.9	Contratación del Seguro Catastrófico 2023-2024 para cobertura de daños por fenómenos naturales.
09	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	1,736.7	Acciones de reconstrucción para el sector carretero y carretero rural de competencia estatal y federal por eventos ocurridos en los años 2020, 2021 y 2022, así como Apoyos Parciales Inmediatos para el sector carretero de competencia estatal por un evento ocurrido en 2023.
13	Marina	255.9	Acciones de reconstrucción para el sector naval de competencia federal por eventos ocurridos en los años 2020 y 2021.
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	0.9	Acciones de reconstrucción para el sector vivienda de competencia estatal, por eventos ocurridos en los años 2020 y 2021.
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	274.8	Acciones de reconstrucción para los sectores forestal y de viveros e hidráulico de competencia estatal y federal por eventos ocurridos en los años 2019, 2020, 2021 y 2022.
48	Cultura	1,955.9	Acciones de reconstrucción para los sectores cultura y monumentos arqueológicos, artísticos e históricos de competencia estatal y federal por eventos ocurridos en los años 2017 y 2020.

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: SHCP.

Seguimiento a los recursos federales transferidos a las Entidades Federativas

Con el propósito de conocer la evolución del cumplimiento de las obligaciones de entidades federativas, municipios y las DTCDMX y de informar trimestralmente sobre el ejercicio, el destino y los resultados de los RFT, establecidas en los artículos 85 de la LFPRH, 48 de la Ley de Coordinación Fiscal y 68, 71 y 72 de la LGCG, se estimó el ICI. Dicho índice representa un instrumento por medio

del cual se busca identificar si los informes presentados por parte de los ejecutores del gasto cuentan con las características mínimas de consistencia y completitud requeridas en los distintos ordenamientos normativos, sobre el ejercicio, el destino y los resultados de este tipo de recursos.

A partir de dicha estimación, se elaboró y publicó en el PTP un informe con los principales resultados del ICI a nivel nacional^{5/} y se generaron 32 informes a nivel de entidad federativa, que, en el caso de estos últimos, incluyeron los resultados más relevantes para cada uno de los municipios o DTCDMX. Dichos informes se hicieron de conocimiento de las entidades federativas por medio de los enlaces designados por éstas, lo que permitió que los gobiernos locales tuvieran una perspectiva sobre sus fortalezas y áreas de oportunidad respecto al reporte de los RFT. Los resultados del ICI mostraron que:

- Las entidades federativas alcanzaron las siguientes calificaciones máximas promedio en una escala de 0.0 a 100.0 puntos: En el tercer trimestre de 2022 89.05 puntos, en el cuarto trimestre de 2022 90.75 puntos y en el primer trimestre de 2023 87.93 puntos.
- Así, 14 entidades federativas obtuvieron un puntaje superior a 98.00 puntos en los tercer y cuarto trimestres de 2022, así como en el primer trimestre de 2023.

Con este seguimiento a los RFT, se buscó promover una valoración objetiva del desempeño de los programas presupuestarios y se continuaron fortaleciendo las bases para mejorar la calidad y la transparencia de la información reportada sobre el ejercicio, el destino y los resultados de los recursos federales transferidos.

Por su parte, en cumplimiento al segundo párrafo del artículo 80 de la LGCG, en abril de 2023 se elaboró y entregó a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión el “Informe sobre las adecuaciones efectuadas a los indicadores del desempeño de los programas del Ramo 33 y de aquellos que transfieren recursos federales a entidades federativas y municipios”,^{6/} en el cual destacaron las principales actualizaciones a los indicadores de cada uno de estos programas y FAF, realizados entre abril de 2022 y marzo de 2023. Al respecto, se destacó lo siguiente:

- De los 15 programas presupuestarios identificados como FAF, únicamente cinco de ellos tuvieron alguna modificación en sus indicadores: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social, FAM-IEB, Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos en su componente Educación de Adultos, y el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.
- En relación con los 55 programas presupuestarios adicionales mediante los cuales se transfirieron recursos a entidades federativas, municipios y DTCDMX distintos a los FAF, se identificó que 25 realizaron, al menos, un cambio en los distintos elementos de sus indicadores.

En total, se identificaron 485 adecuaciones en los distintos elementos que componen a los indicadores de desempeño de los programas presupuestarios distintos a los del Ramo General 33, las cuales se concentraron, en su mayoría, en mejoras a los medios de verificación (136), la definición del indicador (123), el método de cálculo (103) y el nombre (80), que, en conjunto, representaron 91.1% de las modificaciones. El 8.9% restante de las adecuaciones a los elementos de los indicadores se

^{5/} El análisis de los resultados del ICI se encuentra disponible en la siguiente liga:
<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/EntidadesFederativas>.

La nota metodológica del ICI puede consultarse en la siguiente liga:
https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/Indicador/Informes_Indicadores_Gasto_Federalizado.zip

^{6/} Para referencia, consultar:
https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/Indicador/Informes_Indicadores_Gasto_Federalizado.zip

distribuyó entre la frecuencia de medición (20), el sentido del indicador (16), la unidad de medida (3), la dimensión (2), y el tipo de indicador (2).^{7/}

CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

La política de gasto contenida tanto en el proyecto de presupuesto como en el presupuesto aprobado 2023, contempla diversas disposiciones en materia de austeridad y disciplina presupuestaria, entre las que destacan:

- No crear plazas, salvo que se cuente con la previsión presupuestaria aprobada para tal fin.
- Los incrementos que, en su caso, se otorguen a los servidores públicos se sujetarán a los recursos aprobados y tendrán como objetivo exclusivamente mantener el poder adquisitivo respecto del año 2022.
- Las dependencias y entidades no podrán crear estructuras orgánicas y ocupacionales excesivas.
- Las contrataciones públicas se llevarán a cabo preferentemente de manera consolidada.

Lo anterior, se suma a los esfuerzos ya emprendidos por el Gobierno de México, con la publicación, el 18 de septiembre de 2020, a través del DOF, de los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal que deben observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y la Ley Federal de Austeridad Republicana.

Contención al gasto y ahorro presupuestario

En términos de la LFPRH, son ahorros presupuestarios los remanentes de recursos del presupuesto modificado, una vez que se han cumplido las metas y dado el enfoque austero con el que se integró el PPEF 2023, estos recursos son adicionales.

Por lo anterior:

- Los ahorros se acreditan como reducciones líquidas a los presupuestos de las dependencias y de las entidades apoyadas, o mejoras a los balances en el caso de las entidades que operan con recursos propios.
- Como lo señala la LFPRH, los ahorros pueden destinarse a los programas prioritarios del ejecutor de gasto que los genere.
- En el marco de las medidas de austeridad, previstas en los artículos 61 de la LFPRH, y 9 del Decreto de PEF 2023, se informa lo siguiente:

Ahorros obtenidos por la aplicación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria Enero-junio 2023 (Millones de pesos)

	Servicios Personales	Gasto de Operación	Gasto de Inversión	Total
Total	367.2	168.8	4.8	540.8
Administración Pública Federal	44.6	0.4	0.0	45.0
Fiscales	44.6	0.4	0.0	45.0
Propios	0.0	0.0	0.0	0.0
Poderes y Entes Autónomos	322.6	168.4	4.8	495.8

Fuente: SHCP.

^{7/} Los porcentajes pueden no coincidir debido al redondeo.

REFORMAS AL MARCO JURÍDICO PRESUPUESTARIO

A junio de 2023, en relación con el Marco Jurídico Presupuestario, se emitieron diversas disposiciones y lineamientos de carácter general con el propósito de garantizar que los recursos se ejercieran en plena concordancia con los criterios establecidos en el Decreto de PEF 2023, así como en la LFPRH.

En este contexto, el PPEF para el Ejercicio Fiscal 2023 fue elaborado por la Subsecretaría de Egresos con el objetivo de afianzar el logro de los objetivos plasmados en el PND 2019-2024, con lo que se dio continuidad a la política social que atiende a la población más necesitada, combate las desigualdades y ofrece una vida digna libre de discriminación o racismo y con perspectiva de género, bajo el principio de “no dejar a nadie atrás y a nadie fuera”.

Bajo esa perspectiva y de acuerdo con los criterios establecidos en el PEF 2023, la LFPRH y la LGCG, la Secretaría emitió instrumentos que brindan certeza jurídica a los actos en el ámbito presupuestario, entre los cuales destacan los siguientes:

- Calendarios de presupuesto autorizados para el ejercicio fiscal 2023.
- Calendarios de presupuesto autorizados de los Anexos Transversales para el ejercicio fiscal 2023.
- Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
- Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples en sus Componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior.
- Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.
- Términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en el PEF 2023, en beneficio de las entidades federativas y municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones.

Con base en el PND 2019-2024, la Subsecretaría de Egresos desempeñó un papel activo en la elaboración de seis programas especiales y la modificación a un programa especial, así como en la formulación de los respectivos Decretos de aprobación.

En virtud de lo establecido en la LFPRH y su Reglamento, durante el periodo objeto del presente informe, la Subsecretaría de Egresos emitió un total de 190 dictámenes de impacto presupuestario, abordando una amplia gama de instrumentos jurídicos, de la siguiente manera: tres decretos de reformas constitucionales, 117 decretos que abarcan diversas materias; 17 reformas a reglamentos interiores; 12 decretos para la aprobación de programas; 26 reformas a Leyes; y 15 reformas a disposiciones reglamentarias.

Durante el periodo señalado, la Subsecretaría de Egresos llevó a cabo un minucioso análisis de 4,563 iniciativas y dictámenes presentados en el Congreso de la Unión. Adicionalmente, se atendieron un total de 50 Puntos de Acuerdo, exhortos o requerimientos de información, provenientes del Congreso de la Unión como de diversos órganos legislativos estatales.

SISTEMA DE INVERSIÓN PÚBLICA

En el marco del PND 2019 – 2024, el eje general IV.3 “Desarrollo económico” establece como objetivo 3.4. “Propiciar un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada”; en este contexto y a fin de dar cabal cumplimiento al referido objetivo, la Unidad de Inversiones de la SHCP desplegó del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023 las siguientes acciones y obtuvo los resultados que se enuncian a continuación:

Sector Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

Con el objetivo de contar con infraestructura que mejore la conectividad mediante sistemas de transporte y comunicaciones eficientes y competitivos, en el Sector Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023 se registraron 651 gestiones para 340 programas y proyectos de inversión, de los cuales 170 correspondieron a proyectos nuevos y 151 a actualizaciones de proyectos en ejecución en apego a lo establecido en el PND 2019 – 2024.

Con relación a los proyectos de infraestructura, carretera y caminos rurales, se registraron 473 gestiones para 153 proyectos carreteros y 72 caminos rurales, de los cuales 84 fueron nuevos proyectos carreteros. Destacan el viaducto elevado de Tijuana en Baja California, libramiento sur de Villahermosa y la modernización de la carretera Malpaso – El Bellote, tramo: Chontalpa – Comalcalco, ambos en Tabasco, mismos que dan la posibilidad de contar con una red federal más amplia y desarrollo regional y nacional; además, 22 nuevos caminos rurales, en once estados de la república mexicana, en los que destacan: Chihuahua, Sonora y Guerrero, los cuales facilitan el acceso a bienes y servicios para las localidades más alejadas; asimismo, para los proyectos que ya contaban con registro en la cartera, se actualizaron 58 proyectos carreteros de los cuales destacan Oaxaca – Puerto Escondido – Huatulco en Oaxaca, la modernización de la carretera Portezuelo – Cd. Valles en San Luis Potosí y Acapulco - Zihuatanejo en Guerrero y 48 caminos rurales, como el camino Los Herrera – Tamazula en Durango y Agua Prieta Bavispe en Sonora, lo que permite mantener modernizada la red de carreteras federales y caminos rurales.

Respecto a proyectos de infraestructura aeroportuaria, se registraron 100 gestiones para 64 proyectos, de los cuales 31 proyectos fueron actualizaciones y 33 proyectos nuevos, los que permiten mantener y modernizar los activos actuales.

En el subsector ferroviario y multimodal se llevó a cabo la gestión, acompañamiento para la actualización, seguimiento presupuestario y acciones para el registro de 23 proyectos. De este universo, diez proyectos tuvieron seguimiento periódico durante el periodo del 1 de septiembre 2022 al 30 de junio 2023; entre éstos sobresalen los proyectos: Construir el Tren Interurbano México-Toluca. Primera Etapa; Línea 4 Tren Ligero de Guadalajara; Modernización y Ampliación de la Línea 1 del Tren Ligero Guadalajara LTG1, y SIT en la ZMVM, Trolebús; Tramo: Chalco - Tláhuac y Tramo Chalco - Santa Marta.

Asimismo, durante el periodo, se dio registro a dos proyectos de transporte multimodal en el estado de Tamaulipas “Sistema Integrado de Transporte Público en la Zona Conurbada de Tampico-Madero-Altamira, Tamaulipas.” y “SIT para la zona Metropolitana Reynosa - Río Bravo, Tamaulipas”; a través de los cuales se beneficia a una población de 218 mil personas con el fin de dar cumplimiento a las acciones previstas en el “Objetivo 3.6 Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo” del PND 2019 – 2024.

Sector Hidráulico

En el periodo del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2023, a 41 solicitudes les fue otorgado el registro en cartera correspondiente; entre los proyectos destacan: “Proyecto de Saneamiento de la Bahía de Santa Lucía.”, en el estado de Guerrero, el cual permite sanear la Bahía de Santa Lucía en Acapulco, beneficiando a más de 180,000 habitantes; la “Construcción de Sistema Integral de Drenaje Pluvial de la ciudad de Torreón, Coahuila.” en el estado de Coahuila, que permite disminuir los daños y afectaciones por inundaciones pluviales en beneficio de 380,000 habitantes.

Por otro lado, se actualizaron y ratificaron 268 claves de Cartera que garantizan la ejecución y continuidad de PPI de gran relevancia, como son: “Agua Saludable para la Laguna”, con este PPI se beneficiará a 2 millones de habitantes de la región de la Laguna en los estados de Coahuila y Durango. También se ratificó el proyecto “Presa Santa María”, en el estado de Sinaloa, el cual permite incorporar 24,250 nuevas hectáreas al riego, entregar agua para uso urbano a 429,600 habitantes y generar 231.3 Gwh/año de energía eléctrica.

Sector Salud

Con la finalidad de mantener la operación y los requerimientos adicionales en atención a los retos actuales que enfrentan los servicios de salud a nivel nacional, del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, se registraron 179 proyectos en el ramo, de los cuales, 73 proyectos nuevos fueron promovidos por la Secretaría de Salud, 54 por el IMSS y 52 por el ISSSTE, así como 107 actualizaciones de proyectos en ejecución del sector Salud, 187 del IMSS y 47 del ISSSTE.

En la Secretaría de Salud, destacó el registro de seis programas de adquisiciones para la sustitución de más 72 mil equipos en unidades de primer y segundo nivel de entidades federativas adheridas a IMSS – Bienestar.

Asimismo, sobresalió la “Reconstrucción de la Torre de Hospitalización del Hospital General Dr. Manuel Gea González”, que contempla la restitución del servicio que se vio afectado por el sismo de 19 septiembre de 2017. De igual manera, fue relevante la autorización de inversión en Guerrero y Durango, con los proyectos de fortalecimiento del Instituto Estatal de Cancerología de Guerrero y la sustitución del Hospital General de 30 camas en la localidad de Santiago Papasquiaro, Durango.

En el IMSS, destacó la autorización de inversión destinada a la construcción de los Hospitales Generales de Zona de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y en Navojoa, Sonora, así como un Hospital General Regional en Ensenada, Baja California; estos proyectos sumaron 450 camas censables. De igual manera se autorizó la sustitución de tres Unidades de Medicina Familiar en Ciudad Obregón, Sonora, en Banderilla, Veracruz y en Zacatecas, Zacatecas, así como la construcción de una nueva unidad de primer nivel en Santa Catarina, Nuevo León. Asimismo, sobresale la inversión que se destinó a la sustitución de equipo médico en beneficio de los derechohabientes del Instituto.

Finalmente, en el mismo periodo, en el ISSSTE destacó el registro de la sustitución de tres Hospitales Generales de la institución en Acapulco, Guerrero; Torreón, Coahuila; y Tampico, Tamaulipas. De igual manera, se registró la construcción de un Hospital Regional en Tlajomulco, Jalisco, de 250 camas censables, con lo que se incrementó la capacidad instalada en los servicios de consulta externa, hospitalización y servicios auxiliares en la región.

Sector Educación

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, para el sector educativo se autorizó el registro en la Cartera de 42 proyectos y programas de inversión, de los cuales siete correspondieron a la construcción de nueva infraestructura educativa a nivel medio superior y

superior. Estos proyectos benefician a 197,244 estudiantes de nivel superior y profesores e investigadores, específicamente del CONALEP, la UAM, la UNAM y el IPN.

También se generaron registros de cuatro programas de mantenimiento sustantivos de la infraestructura educativa de diversas instituciones, como son la UNAM y el CETI, con lo que se beneficia a 27,867 alumnos de nivel licenciatura y posgrado y profesores e investigadores.

La cantidad de registros que destacaron durante el periodo del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, fueron: 31 programas de adquisiciones de bienes muebles, bienes informáticos, equipamiento y mobiliario para apoyar las actividades educativas en aulas, talleres y laboratorios a nivel medio superior y superior. Con lo anterior, se beneficia a 1,048,208 alumnos y sus respectivos docentes del nivel medio superior, y profesores e investigadores del CETI, IPN, UNAM, CINVESTAV, CONALEP, TecNM, Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México y la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN.

Además, se realizó la actualización y ratificación de 158 claves de cartera de distintos programas y proyectos de inversión, de los cuales 49 corresponden a infraestructura social, 21 para mantenimiento y mantenimiento de protección civil, 81 para adquisiciones y siete corresponden a estudios de pre-inversión.

Sector Turismo

En el periodo del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, se realizó el registro de 12 programas y proyectos de inversión que se enfocaron a estudios de pre-inversión para el reconocimiento socio-urbano en la zona de los Bajos de Coyula Fase I, CIP Huatulco, Oaxaca, la Construcción del módulo adicional para el tratamiento de aguas residuales No. 3, en la PTAR Punta Ixtapa, la Reubicación de pozos en Huatulco, la rehabilitación de muelles y servicios en la Marina Cozumel, la Ampliación y sustitución de ciclopista de carpeta asfáltica por concreto hidráulico, en tramo del Km. 0.00 al Km. 4.00 de ciclopista urbana, el Cierre del Relleno Sanitario y Apertura del Nuevo Relleno Sanitario del CIP Huatulco Oaxaca, la modernización y ampliación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "Poktapok", el Plan Parcial de Desarrollo Urbano, del Sector El Zapote, Huatulco, Oaxaca, los Estudios de Movilidad Urbana del Boulevard Kukulcán en el CIP Cancún, Quintana Roo, la modernización y ampliación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "El Rey" y la Recuperación de Playas en Riviera Maya y Punta Bete y Punta Maroma en Quintana Roo.

Asimismo, se realizó la actualización y ratificación de nueve claves de cartera de distintos programas y proyectos de inversión, entre los cuales destacaron el Proyecto Tren Maya y el Programa de adquisiciones para las reubicaciones de asentamientos humanos en el derecho de vía del Proyecto Tren Maya, las adquisiciones de vehículos de transporte y carga para la conservación y mantenimiento en los Centros Integralmente Planeados y Programa de la Adquisición de Nuevas Radio Patrullas y el Mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados del Pacífico Norte 2021-2023.

Lo anterior, contribuyó a mejorar las condiciones de la infraestructura y equipamiento del sector, logrando que México se sitúe en el sexto lugar, como uno de los principales destinos turísticos a nivel mundial y novena posición a nivel global en ingreso de divisas por visitantes internacionales.

Es importante señalar que la Unidad de Inversiones, además de revisar y registrar los proyectos, da seguimiento al avance físico y financiero de los proyectos registrados en este periodo y previamente.

Proyectos de inversión mixta

Con el objetivo de promover el crecimiento económico y el empleo, el Gobierno Federal fomentó la participación del sector privado en proyectos de infraestructura, basándose en el tercer eje del PND

2019-2024 que corresponde al desarrollo económico, donde se hace hincapié en respetar los contratos existentes y alentar la inversión privada.

Con apego a los lineamientos aplicables, se realizaron los análisis correspondientes para la autorización de proyectos de inversión mixta y emisión de opinión favorable sobre la rentabilidad económica de prórrogas de concesiones y nuevos títulos de concesión. Los proyectos se analizan con base en su rentabilidad social, económica y financiera para su validación, en un proceso continuo de interacciones y comunicación con las dependencias.

En el periodo que comprende del 1 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023, en una primera fase de análisis, se revisaron 18 proyectos en preparación: nueve de infraestructura aeroportuaria ubicados en los estados Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Quintana Roo, Sonora y Tamaulipas; cuatro proyectos carreteros en los estados de Colima, Michoacán, Nuevo León y Nayarit; cuatro puertos en los estados de Guerrero, Tabasco, Yucatán y Nayarit; y por último una planta de tratamiento de aguas en el estado de Baja California.

Las inversiones mixtas autorizadas por la Secretaría, en el periodo considerado, son cuatro y sumaron 149,373 millones de pesos de inversión para este año, de las cuales, dos correspondieron a proyectos del sector carretero; uno es la prórroga de la concesión de la carretera Cardel – Poza Rica, incluyendo el tramo La Mancha, en el estado de Veracruz y la carretera Centinela – La Rumorosa, en Baja California. Además, se emitieron opiniones favorables para el uso y aprovechamiento de las asignaciones del Aeropuerto Internacional de Tepic en Nayarit y Tren Maya, importante obra de infraestructura ferroviaria, los cuales generan beneficios sociales en gran parte del territorio nacional.

También se realizó la actualización del registro de la planta desalinizadora de agua de Los Cabos, Baja California Sur con monto de inversión de 1,978 millones de pesos.

De manera conjunta con las dependencias involucradas, se dio seguimiento y se gestionaron los 23 proyectos desarrollados bajo la Ley de Asociaciones Público Privadas, los cuales se distribuyeron de la siguiente manera: 13 proyectos de infraestructura, comunicaciones y transportes, dos de medio ambiente, uno de turismo, uno de seguridad y seis hospitalarios, lo cual representa un monto total de inversión de 50,185 millones de pesos.

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

El sistema de evaluación del desempeño en la administración pública federal y su vinculación con el sistema nacional de planeación democrática

Con el propósito de orientar la transformación del país, en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática que señala la Constitución, y en congruencia con los ejes Generales del PND 2019-2024, al 30 de junio de 2023, se publicó en el DOF 204^{8/} Programas derivados del PND 2019-2024.^{9/}

^{8/} Se contabilizan los programas institucionales sectorizados de las entidades paraestatales extintas mediante decreto: 1) Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5690272&fecha=29/05/2023), y 2) Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5662655&fecha=26/08/2022).

^{9/} Entre ellos: 19 programas sectoriales, un programa regional, 12 programas institucionales de entidades no sectorizadas, 34 programas especiales y 138 programas institucionales de entidades sectorizadas. En el Cuarto Informe de Labores se contabilizaron 13 programas institucionales de entidades no sectorizadas, sin embargo, con base en el ACUERDO por el que se agrupa al sector coordinado por la Secretaría de Marina, la entidad paraestatal denominada Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. publicado el 14/10/2022 en el DOF (https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5668431&fecha=14/10/2022), para el presente informe el Programa Institucional 2021-2024 del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. se contabiliza en el total de programas de tipo institucional de entidades sectorizadas.

Asimismo, en la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, las dependencias y entidades vincularon sus programas presupuestarios con los programas sectoriales, especiales, regional e institucionales correspondientes.

En este contexto, a fin de promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios, durante el primer semestre de 2023, la SHCP emitió los “Lineamientos para el proceso de seguimiento y modificación extemporánea de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2023”,^{10/} en los cuales se estableció que las Unidades Responsables a cargo de programas presupuestarios con MIR deben definir su objetivo de Fin y, al menos, un indicador del desempeño en congruencia con los objetivos prioritarios contenidos en los Programas derivados del PND 2019-2024 a los cuales se encuentran vinculados.

Bases de colaboración del programa nacional de combate a la corrupción y a la impunidad, y de mejora de la gestión pública 2019-2024

La SHCP coordinó la integración y publicación del Anexo de Finanzas Públicas “Avance en el Cumplimiento de los Compromisos e Indicadores de Desempeño de las Medidas Establecidas en el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024”, correspondiente al Cuarto Trimestre de 2022, así como del Primer y Segundo Trimestres de 2023, en el marco de los Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública que se entregan al Congreso de la Unión en cumplimiento al artículo 61 de la LFPRH.^{11/}

Evaluación de programas y políticas públicas en el marco del sistema de evaluación del desempeño

Con el propósito de identificar de qué manera los programas presupuestarios contribuyeron al cumplimiento de los objetivos de la dependencia o entidad, durante el periodo de septiembre de 2022 a junio de 2023, se brindó asesoría y acompañamiento técnico a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para la integración, revisión técnica y fortalecimiento de 117 diagnósticos correspondientes a 73 programas presupuestarios, conforme a lo establecido en el numeral Vigésimo Primero de los “Lineamientos para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal” y en los numerales del 5 al 9 del “Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal” para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

El 22 de marzo de 2023, en coordinación con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, se emitió el “Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2023” (PAE 2023).^{12/} Este documento establece las acciones de evaluación y monitoreo que se aplican a los programas y políticas públicas durante el ejercicio fiscal 2023 y promueve la articulación de sus resultados en los procesos de programación y presupuestación, como un elemento relevante del PbR y del SED.

Asimismo, en complemento al PAE 2023, se emitieron las “Disposiciones para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal evalúen por sí mismas los Programas presupuestarios bajo el ámbito de coordinación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para 2023”^{13/} (Disposiciones), que tienen como objeto establecer los principios y criterios conforme a los cuales las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal realizan por sí mismas las evaluaciones de sus respectivas políticas públicas y programas presupuestarios del ámbito no social,

^{10/} Disponibles en: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/lineamientos-para-el-proceso-de-seguimiento-y-modificacion-extemporanea-de-los-isd-de-los-pp-para-el-ejercicio-fiscal-2023>

^{11/} Disponibles en: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

^{12/} Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/811566/PAE_2023.pdf

^{13/} Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/811567/Disposiciones_2023.pdf

de conformidad con lo dispuesto en los artículos 110, fracción I, de la LFPRH y 27, fracción V, inciso a), del PEF 2023, así como en el numeral 24 del PAE 2023.

En lo que respecta al seguimiento a las evaluaciones, de septiembre de 2022 a junio de 2023, la SHCP recibió 191 informes finales de evaluaciones a programas presupuestarios correspondientes a 19 dependencias y entidades.

Por su parte, al 30 de junio de 2023, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal realizaron acciones para la atención y resolución de 437 ASM. Se instrumentaron acciones para concluir 265 ASM, correspondientes a 116 programas y acciones federales de 34 dependencias y entidades. En abril de 2023, se suscribieron 239 ASM que resultaron del análisis de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones concluidas en el ejercicio fiscal 2022 y hasta el segundo trimestre de 2023, y que representaron acciones consensuadas entre diferentes unidades administrativas dentro de la dependencia o entidad coordinadora de los programas presupuestarios, para la mejora continua de los mismos.

Finalmente, durante julio de 2023, se realizaron las estimaciones del ISeD, como un instrumento que genera información sintética del desempeño de los programas presupuestarios, el cual permite contar con elementos estratégicos respecto de los resultados obtenidos por los programas presupuestarios, para ser considerados en los procesos de programación y presupuestación. El universo de análisis del ISeD 2022 fue de 531 programas presupuestarios de gasto programable distribuidos en 32 ramos, de los cuales 61.4% tuvo una valoración aprobatoria (alto o medio alto), resultando 3.4 puntos porcentuales mayor respecto al alcanzado en el año previo.

Implementación del presupuesto basado en resultados y del sistema de evaluación del desempeño en las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la ciudad de México

Con la finalidad de conocer el avance alcanzado en la implantación y operación del PbR y del SED por los gobiernos de las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se realizó el Diagnóstico PbR-SED, con base en el análisis de la información proporcionada por los entes evaluados, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 80, párrafo tercero, de la LGCC. El análisis abarcó a las 32 entidades federativas, así como a una muestra de 62 municipios y dos demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.^{14/}

Los resultados de este análisis se integraron en el “Informe del Avance Alcanzado por las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en la Implantación y Operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño 2023”,^{15/} entregado a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el 27 de abril de 2023. Dicho informe contempló las siguientes secciones: Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y control, Seguimiento, Evaluación, Rendición de cuentas, Buenas prácticas y Consolidación. Para su elaboración, se realizó un proceso integral de recepción, análisis y valoración de la información proporcionada por los entes públicos participantes.^{16/}

Seguimiento de indicadores del desempeño

La SHCP llevó a cabo el seguimiento y monitoreo continuo de los Indicadores del desempeño de los programas presupuestarios que las dependencias y entidades reportaron en el Módulo PbR –

^{14/} La selección de los 62 municipios y las dos demarcaciones territoriales de la Ciudad de México correspondió al ente público con mayor población y a un ente público seleccionado por aleatorización simple al interior de cada entidad federativa, considerando aquellos entes públicos con más de 25 mil habitantes.

^{15/} Disponible en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Entidades-Federativas>

^{16/} Disponible en: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/Diagnostico/PbR-SED.zip

Evaluación del Desempeño del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda para dar cuenta del avance y ejercicio eficiente del gasto. Por lo anterior, en el primer semestre de 2023 se dio seguimiento al avance del cumplimiento de las metas de 6,041 Indicadores del desempeño, de los cuales 86% estuvo contenido en programas presupuestarios con MIR y 14% en programas presupuestarios con FID.

En lo que respecta a la revisión del diseño de los ISD de los programas presupuestarios, durante el cuarto trimestre de 2022 se llevó a cabo la segunda etapa de la Estrategia Integral de Mejora de los Instrumentos de Diseño y Seguimiento del Desempeño 2022, en la cual se emitieron fichas de valoración con recomendaciones específicas de mejora a los ISD de 30 programas presupuestarios. Con dichas recomendaciones se buscó incentivar a las Unidades responsables de los programas presupuestarios para que generen propuestas de mejora en sus ISD y las implementen durante el primer semestre de 2023.

Por su parte, durante el segundo trimestre de 2023, en el marco del proceso de programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2024, se llevó a cabo la Estrategia Integral de Mejora de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño 2023, la cual consistió en revisar la calidad de los ISD de un conjunto de programas presupuestarios. Lo anterior, con el fin de impulsar mejoras sustanciales en el reporte de los indicadores del desempeño y, con ello, fortalecer la información y el seguimiento del desempeño de estos, para un uso más efectivo y eficiente de los recursos y apoyar en la toma de decisiones presupuestarias.

Al respecto, cabe destacar que solo en la implementación de esta última estrategia se consideraron 89 programas presupuestarios prioritarios del ámbito no social, de los cuales a 38 programas presupuestarios se le proporcionaron fichas de valoración con recomendaciones específicas de mejora. Asimismo, dentro de esta estrategia se llevaron a cabo asistencias técnicas presenciales con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en específico, con las Unidades responsables de 52 programas presupuestarios. En estas reuniones se precisaron recomendaciones de mejora tanto en relación con el diseño de los ISD como en relación con el reporte de avances en las metas para que, en el marco del proceso de programación y presupuestación para el siguiente ejercicio fiscal, la calidad de los ISD y del reporte mejore.

En cuanto a disposiciones en materia de seguimiento del desempeño, el 9 de febrero de 2023 se emitieron los “Lineamientos para el proceso de seguimiento y modificación extemporánea de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2023”, con los cuales se buscó coordinar, de forma eficiente y oportuna, particularmente en el primer y segundo trimestre de 2023, los procesos de registro, actualización y reporte de los resultados y las metas de los ISD. Dichos lineamientos formaron parte del proceso continuo de seguimiento y mejora de los ISD durante el primer semestre de 2023 —y lo harán por lo que resta de dicho ejercicio fiscal—, ya que permiten regular y gestionar, de manera efectiva, el proceso de revisión de las propuestas de mejora a los ISD presentadas por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Cabe destacar que dichas propuestas fueron resultado del seguimiento continuo que se dio a los ISD, así como de los ejercicios y espacios de análisis y retroalimentación que se generaron de manera conjunta con las Unidades responsables de los programas presupuestarios, los cuales tuvieron como propósito, por un lado, fortalecer los indicadores de desempeño para que los programas presupuestarios informaran sobre sus resultados de forma objetiva y clara, y, por otro lado, apoyar la toma de decisiones basada en evidencia.

Capacitación en materia de gestión para resultados y PBR-SED

Con la finalidad de mejorar la calidad de la información del desempeño y consolidar el cambio de cultura en materia presupuestaria, rendición de cuentas y transparencia en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y en los gobiernos locales, la SHCP proporcionó una amplia gama de medios de capacitación en distintas modalidades: presencial, a distancia y a distancia con tutoría.

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, en la modalidad a distancia, se capacitó a un total de 14,533 servidores públicos, de los cuales 44.1% pertenecen al orden federal, 44.1% al orden estatal y 11.9% al orden municipal.

En este sentido, a través de la plataforma de la Secretaría de Educación Pública, MéxicoX, se impartieron los siguientes tres cursos masivos abiertos en línea:

- Del 12 de septiembre al 11 de diciembre de 2022 se llevó a cabo la cuarta edición del “Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos” por medio del cual se logró capacitar a 7,691 servidores públicos egresados. De estos, 40.7% fue del orden federal, 46.2% del ámbito estatal y 13.1% del orden municipal. Adicionalmente, egresó del curso un total de 1,997 personas pertenecientes a los sectores social, académico y privado. El curso tiene como objetivo que los participantes cuenten con las herramientas teóricas necesarias para identificar los objetivos y usos de las evaluaciones, las metodologías aplicables a cada tipo de evaluación y que tengan los elementos suficientes para utilizar la información del desempeño generada en el marco del PBR-SED en la mejora e innovación de las políticas y los programas públicos.
- Del 6 de marzo al 23 de abril de 2023, la SHCP impartió la sexta edición del curso masivo abierto en línea “¿Cómo entender el Presupuesto? El gasto público a través de los datos”, por medio del cual se logró capacitar a 6,842 servidores públicos. De estos, 47.9% fue del orden federal, 41.6% del orden estatal y 10.5% del orden municipal. Asimismo, egresó un total de 1,710 personas pertenecientes a los sectores social, académico y privado. En total, el curso registró 8,552 personas egresadas, lo que la convirtió en la edición con más egresados desde su creación, en 2017.

En la modalidad presencial y a distancia con tutoría, del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, se capacitó a un total de 892 servidores públicos de los tres órdenes de gobierno: 41.1% corresponde al orden federal, 55.5% al estatal y 3.4% al municipal. Los temas tratados fueron PBR, SED, Metodología de Marco Lógico, MIR, construcción de indicadores de desempeño y Sistema de Recursos Federales Transferidos.

Al respecto, tomando en cuenta todas las modalidades de capacitación disponibles, del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, se capacitó a un total de 15,425 servidores públicos; de estos, 43.9% fue del orden federal, 44.7% del orden estatal y 11.4% del orden municipal.

Transparencia presupuestaria

Con el objetivo de impulsar la participación ciudadana en el análisis de datos sobre el uso de los recursos públicos que contribuyen a alcanzar los ODS y su impacto en las personas y comunidades, en el marco del Día Internacional de los Datos Abiertos se dio inicio al “Rally de Datos, octava edición”. El Rally se llevó a cabo del 4 de marzo al 14 de abril de 2023, y se realizó de manera conjunta con el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, con la colaboración de la Iniciativa Global para la Transparencia Fiscal y Social TIC, AC. Dicho evento contó con la participación de 122 personas inscritas, de las cuales 86 participaron de forma individual y el resto en equipos de dos o tres personas.

- El ejercicio constó de tres etapas con distinto nivel de dificultad. A partir de los datos del Portal del Transparencia Presupuestaria y de otras fuentes de información, los participantes identificaron problemáticas y desarrollaron propuestas para la mejora del gasto público.
- El Rally se llevó a cabo, principalmente, a través de redes sociales y formatos digitales. Los participantes dieron a conocer sus hallazgos y propuestas mediante videos, infografías, gráficas, podcasts y páginas web.
- El 3 de mayo de 2023 se llevó a cabo la ceremonia de premiación del “Rally de Datos, octava edición”. Durante la última etapa —la de mayor grado de dificultad—, se identificaron cuatro proyectos finalistas y, en seguimiento al ejercicio de participación ciudadana, los tres equipos ganadores presentaron sus iniciativas, con la finalidad de impulsar los espacios para la proyección e incidencia del ejercicio.

Como parte de los esfuerzos para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en el Gobierno de México, se publicaron las versiones ciudadanas de los documentos más relevantes de las finanzas públicas, con la finalidad de informar a la ciudadanía, de manera clara y sencilla, sobre el uso de los recursos públicos.

- En el marco de la entrega del Paquete Económico 2023, el 8 de septiembre de 2022, se publicó la “Guía Rápida del Paquete Económico 2023”,^{17/} la cual resume, de forma accesible y con lenguaje ciudadano, la propuesta del Poder Ejecutivo Federal para el presupuesto federal 2023. Su contenido incluye la estimación de los ingresos, egresos, distribución del gasto, inversión y transferencias a gobiernos locales, así como la vinculación del presupuesto con los ODS y otros elementos para contextualizar e informar a la ciudadanía sobre el gasto público. Asimismo, para un análisis más profundo, se publicó el PPEF 2023 en formato abierto.
- En el marco de la aprobación del PEF 2023, el 10 de enero de 2023, se publicó la “Guía Rápida del PEF 2023”,^{18/} con información de los montos aprobados para el presente ejercicio fiscal y los elementos más relevantes del PEF 2023 en lenguaje ciudadano, con gráficas interactivas y mapas, así como los datos abiertos para fomentar el uso y análisis de la información presupuestaria.
- El 26 de abril de 2023 se publicó la “Guía Rápida de los Pre-Criterios Generales de Política Económica 2024”.^{19/} Este documento presenta los aspectos relevantes sobre el marco macroeconómico y los objetivos de finanzas públicas para el cierre de 2023 y el año próximo. Asimismo, la publicación de la guía representó el inicio del diálogo con el H. Congreso de la Unión sobre el proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2024.
- El 16 de junio de 2023 se publicó la “Guía Rápida de la Cuenta Pública 2022”.^{20/} Este documento resume de forma accesible y ciudadana, la información presentada por el Gobierno de México sobre el origen, uso y destino de los recursos públicos del ejercicio fiscal 2022. Asimismo, se presentó la información de la Cuenta Pública 2022 en base de datos en formato abierto.

Adicionalmente, el 2 de diciembre de 2022, el PTP obtuvo el “Reconocimiento de Prácticas de Transparencia Proactiva 2022”, otorgado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por sus buenas prácticas en materia de transparencia proactiva. Dicha distinción fue otorgada debido al compromiso y constancia en la promoción proactiva en materia de transparencia presupuestaria, a través de la ciudadanía y publicación

^{17/} https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Infografia_ppef_2023

^{18/} https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Infografia_PPEF_2023

^{19/} https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Pre-Criterios_2024

^{20/} https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Cuenta_Publica_2022

de la información del uso y destino de los recursos públicos. Al respecto, es importante resaltar que entre el 1 de septiembre de 2022 y el 30 de junio de 2023 se registraron 1,222,720 vistas únicas al PTP, lo que reflejó el uso ciudadano que recibe dicho portal.

Finalmente, el cuatro de marzo del 2023 se publicó la nueva versión del PTP que busca consolidarlo como un observatorio del gasto que proporciona información estratégica, verídica, accesible y oportuna sobre el presupuesto, las finanzas públicas y los programas gubernamentales, en lenguaje sencillo y con herramientas adecuadas, a fin de fomentar la rendición de cuentas. Por tal motivo, es indispensable su mejora continua, para que México, a través de la SHCP, continúe siendo un referente en transparencia presupuestaria a nivel mundial. En este sentido, la nueva versión del PTP cuenta con las siguientes mejoras:

- Optimización del rendimiento web y la usabilidad. Se logró disminuir el tiempo de carga del PTP, a través de la integración de embebidos al código fuente y la actualización de código. Además, se mejoró la “responsividad” (capacidad de respuesta) del PTP, es decir, se hizo accesible y adaptable con cualquier dispositivo móvil.
- Reorganización de la información con enfoque de experiencia del usuario. Se integró el ciclo presupuestario como eje narrativo del PTP, para presentar la misma información de forma intuitiva, además de incorporar herramientas de búsqueda por perfil y accesos directos.
- Rediseño de la identidad gráfica. Se implementó una simplificación del diseño para una navegación más cómoda, para ofrecer un diseño web más limpio y ágil que facilite la usabilidad.
- Optimización de motores de búsqueda. Se ejecutó una estrategia de *Search Engine Optimization* mediante la que se vincularon palabras de secciones, bases de datos y publicaciones ciudadanas para facilitar el rastreo en los buscadores comerciales y mejorar el alcance, tráfico y posicionamiento del PTP.

Convergencia de los sistemas de contabilidad gubernamental en los tres órdenes de gobierno

Con el propósito de fomentar el cumplimiento de la LGCG, se continuó reforzando la coordinación entre los entes públicos estatales y municipales y el CONAC.

- En lo relativo al informe de resultados sobre los avances en la armonización de la contabilidad, con base en el marco de referencia determinado por la Auditoría Superior de la Federación y en coordinación con los Consejos de Armonización Contable en las Entidades Federativas, a través de la herramienta informática diseñada para tal fin, se realizaron durante 2022 tres evaluaciones trimestrales, en las que fue reportado el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental para las entidades federativas y municipios. Se logró un índice de participación nacional de 96.69% para el periodo uno, de 96.98% para el periodo dos, y de 96.44% para el periodo tres, con una cobertura de 5,895 entes públicos obligados.
- Asimismo, durante el primer trimestre de 2023, se llevó a cabo la evaluación del periodo uno, con un índice de participación de 97.61%, y una cobertura de 5,910 entes públicos obligados, incorporando a las entidades paraestatales de los estados y municipios.
- Respecto al informe de resultados sobre los avances en la armonización de la contabilidad gubernamental en los entes públicos federales, se realizó la evaluación 2022 que alcanzó un índice de participación de 99.47% con una cobertura de 191 entes públicos federales obligados.
- En lo correspondiente a capacitación y modernización de tecnologías, mediante la suscripción de convenios entre las entidades federativas y la SHCP, por conducto de la Unidad de

Contabilidad Gubernamental, entre marzo y abril de 2023 se proporcionó apoyo a las entidades federativas y municipios, para que brindaran capacitación en materia de armonización contable gubernamental.

Rendición de cuentas

- En cumplimiento a las disposiciones emitidas en la LGCG y el CONAC y con el objeto de establecer la armonización de los registros contables, se actualizaron y publicaron de manera oportuna los Manuales de Contabilidad Gubernamental para el Poder Ejecutivo Federal y para el Sector Paraestatal Federal, dando así certeza de que las operaciones contables se encuentran debidamente alineadas a la normatividad vigente en la materia.
- El 28 de abril de 2023, se presentó a la Cámara de Diputados, la Cuenta Pública de la Hacienda Pública Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2022, la cual se integró y consolidó conforme a lo establecido en la LGCG y al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, emitido por el CONAC, cumpliendo así con lo establecido en el artículo 74, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Cuenta Pública compila información de carácter contable, presupuestario y programático, así como los anexos específicos que determina la normativa aplicable, a efecto de que la Cámara evalúe los resultados de la gestión financiera, compruebe si se ha ajustado a los criterios señalados en el Presupuesto y verifique el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas gubernamentales. Su integración es resultado de los trabajos coordinados entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos, las entidades del sector paraestatal, así como las empresas productivas del Estado.

- De conformidad con el artículo 4, fracción XIX de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se presentó a la Cámara de Diputados el 27 de julio de 2023, el Informe de Avance de Gestión Financiera enero-junio de 2023 como parte de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del segundo trimestre de 2023.
- Derivado del análisis, seguimiento y trabajo conjunto con las dependencias del Poder Ejecutivo, se emitió de manera periódica y oportuna, la información financiera del Poder Ejecutivo Federal, observando un cumplimiento estricto a la normativa establecida, otorgando una confiabilidad razonable a los mismos y coadyuvando a una efectiva rendición de cuentas.
- Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6o. de la Ley de Planeación; 31, fracción XX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 23, fracción VII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la SHCP, por conducto de la Unidad de Contabilidad Gubernamental, en coordinación con la Secretaría Técnica del Gabinete de la Presidencia de la República, integró de julio a agosto de 2023 el Informe Escrito y el Anexo Estadístico del Quinto Informe de Gobierno 2022-2023, para dar cuenta del estado general que guarda la Administración Pública del país, haciendo mención expresa de las acciones y los resultados obtenidos relacionados con la ejecución del PND 2019-2024, así como lo concerniente al cumplimiento de las disposiciones del artículo 2 constitucional en materia de derechos y cultura indígena, el cual fue presentado por el Ejecutivo Federal al Poder Legislativo el 1 de septiembre de 2023.

DESINCORPORACIÓN Y CREACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES

La CIGFD, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 5, segundo párrafo, del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y Quinto, apartado B, del Acuerdo por el que se crea con carácter permanente la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y

Desincorporación, dictamina la desincorporación de entidades paraestatales que dejen de cumplir su objetivo, o bien, que ya no resulte conveniente conservarlas desde el punto de vista de la economía nacional o del interés público. Asimismo, coordina, supervisa, recomienda acciones, acuerda las estrategias y emite recomendaciones respecto del esquema financiero al que se sujetarán los procesos de desincorporación, a fin de facilitar su conclusión y evitar riesgos que puedan incidir negativamente en las finanzas públicas.

Cabe destacar que, a la fecha, existen 208 entidades paraestatales (106 son organismos descentralizados, 68 empresas de participación estatal mayoritaria, 16 fideicomisos públicos, 15 empresas productivas y tres que se encuentran en proceso de desincorporación).

Por lo que respecta a la creación de entidades paraestatales, la CIGFD se encuentra en proceso de dictaminación favorable para la constitución del organismo descentralizado denominado Universidad de las Lenguas Indígenas de México.

De igual manera la CIGFD, se encuentra supervisando y coordinando el proceso de desincorporación, mediante liquidación, del organismo descentralizado denominado Ferrocarriles Nacionales de México, y de los Fideicomisos Públicos considerados entidades paraestatales denominados ProMéxico, Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero y Fondo Nacional de Habitaciones Populares.

Asimismo, dicha Comisión da seguimiento a las desincorporaciones ordenadas a través de decreto del Congreso de la Unión, del organismo descentralizado denominado Lotería Nacional para la Asistencia Pública y de la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Consejo de Promoción Turística de México.

Estas acciones y sus correlativos resultados y avances se alinean, asimismo, a la estrategia 3.4.8 del PND 2019 – 2024 consistente en: “Promover la competencia, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a la sociedad, mediante el ejercicio del gasto público, en particular en programas y proyectos de inversión del sector público federal.”

Lo anterior, se mantiene en la ruta trazada por el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en el sentido de que la economía mexicana debe retomar la senda de un crecimiento que garantice un presupuesto público con márgenes mayores para la política social orientada a lograr abatir la pobreza y proveer de servicios de salud y educación universales, así como garantizar mayores niveles de inversión pública, para una infraestructura de calidad y aumentar la capacidad productiva del país.

SUPERACIÓN DE LA POBREZA

El objetivo más importante del Gobierno Federal es que en el 2024 la población de México viva en un verdadero estado de bienestar, por lo que es prioridad contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población en pobreza, vulnerabilidad, rezago y marginación, mediante programas y acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; y el fomento del sector social de la economía.

En 2023, el presupuesto aprobado para los Programas para la Superación de la Pobreza ascendió a 795,565.7 millones de pesos, cifra que superó en 16.4% en términos reales^{2V} el gasto ejercido en 2022 por 651,448.1 millones de pesos.

^{2V} La variación real se calculó deflactando las cifras nominales del presupuesto ejercido 2022 y aprobado 2023 con el deflactor del PIB 2013=100, de 1.0497.

En este presupuesto participan 10 Ramos administrativos, 2 Generales y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, sobresaliendo tres de ellos al concentrar el 80.8% del total del presupuesto para superar la pobreza: el Ramo 20 Bienestar, que con recursos por 394,934.9 millones de pesos representó 49.6%; el Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios destinó un gasto de 144,286 millones de pesos que significó el 18.1%; y el Ramo 11 Educación Pública, con una asignación de 103,652.6 millones de pesos aportó el 13%.

- En el Ramo 20 destacaron por un mayor presupuesto los Programas:
 - Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, cuyos recursos alcanzaron 25,514.7 millones de pesos. Este programa fue creado en 2019 y consta del otorgamiento de un apoyo económico de 1,475 pesos mensuales, mismos que se entregan de manera bimestral y directa, a las personas que forman parte de la población objetivo para de esta manera contribuir a lograr la vigencia efectiva de los derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas indígenas y afromexicanas y personas adultas con discapacidad, así como cumplir con el objetivo de eliminar la marginación, la discriminación y el racismo de las y los mexicanos con discapacidad;
 - Sembrando Vida, programa mediante el cual se contribuye al bienestar de las y los sujetos de derecho que se encuentran en municipios con Rezago Social, mediante la producción de 2.5 hectáreas sembradas con Sistemas Agro Forestales y Milpa Intercalada entre árboles frutales, con fin de cubrir sus necesidades alimenticias básicas, se aprobó un presupuesto de 37,136.5 millones de pesos.
- Por lo que corresponde al Ramo 33, prácticamente el presupuesto lo conforma el FAIS con recursos por 112,388 millones de pesos, 77.9% del total del ramo, que tiene como principal objetivo contribuir al bienestar social, mediante el financiamiento de obras y acciones en materia de infraestructura que ayuden a combatir la pobreza extrema y el rezago social.
- Los recursos del Ramo 11 destinados principalmente a los programas presupuestarios a cargo de la Coordinación Nacional en conjunto sumaron 72,372.6 millones de pesos y son:
 - Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, en el cual se otorgan becas para fomentar la permanencia escolar y conclusión de los estudios de las niñas, niños y adolescentes inscritos en algún nivel de Educación Básica en planteles educativos públicos y de modalidad escolarizada clasificados como escuela prioritaria, o como escuela susceptible de atención y cuya familia es de bajos ingresos;
 - Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, a través del cual se otorgan becas para la permanencia escolar y/o conclusión de los/as alumnos/as inscritos/as en IPEMS o IEMS pertenecientes al Sistema Educativo Nacional; y
 - Jóvenes Escribiendo el Futuro, que otorga becas para la permanencia escolar y conclusión de los/as alumnos/as de las IPES consideradas con cobertura total o de cualquier otra IPES en las que los/as alumnos/as cumplan con los requisitos establecidos.

El Ramo 12 Salud asignó un presupuesto de 79,439.5 millones de pesos correspondientes a siete programas presupuestarios, dentro de los cuales intervinieron de manera destacada el programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral con 77,818.3 millones de pesos, que significan 98% del presupuesto del Ramo. Con respecto al Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social se le aprobaron 20,935.4 millones de pesos, que se canalizaron mediante los programas IMSS-BIENESTAR y Seguridad Social Cañeros.

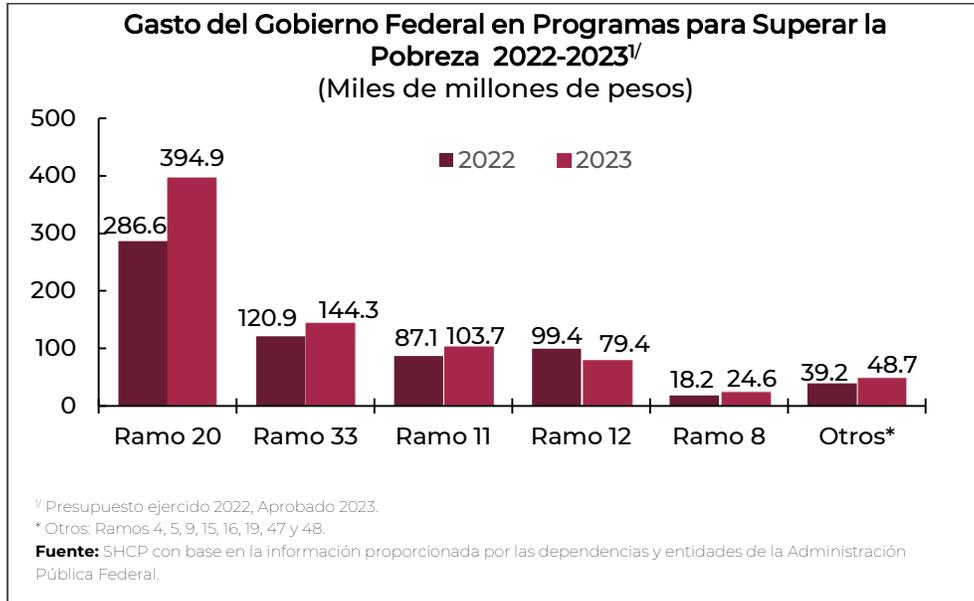
Los Ramos 8 Agricultura y Desarrollo Rural; y 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales, con un presupuesto en conjunto de 27,655,4 millones de pesos, que atiende entre otros, los sectores agropecuario y forestal, principalmente a través de los programas Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos; Producción para el Bienestar; Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar; Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado; y Agua Potable, Drenaje y Tratamiento.

Por su parte el Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, tiene la misión de impulsar el desarrollo territorial sostenible e incluyente del país mediante el diseño, coordinación e implementación de políticas de ordenamiento territorial, desarrollo agrario y desarrollo urbano, y de vivienda adecuada, participa con cinco programas presupuestarios y contó con un presupuesto de 11,346,5 millones de pesos, destacaron los Programas de Mejoramiento Urbano (6,350.7 millones de pesos); y de Vivienda Social (4,111.8 millones de pesos); que representó el 92.2% del presupuesto total aprobado al ramo. El resto de los recursos, se destinaron a los programas Nacional de Reconstrucción; Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios; y para Regularizar Asentamientos Humanos.

No menos importante es la intervención que el Gobierno Federal desarrolla en materia de infraestructura carretera a través de los programas de Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras; Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales; así como de Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras del Ramo 9 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes contando con un presupuesto de 8,229.4 millones de pesos.

En cuanto al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, asignó un gasto de 4,110.4 millones de pesos, que se destinaron principalmente a los programas de Apoyo a la Educación Indígena contribuyendo al acceso, permanencia, desarrollo y conclusión del grado académico y nivel educativo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes estudiantes, de 5 a 29 años de edad, pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, inscritos en escuelas públicas de educación básica, media superior y superior, por medio de servicios de alimentación, hospedaje, apoyos y actividades complementarias; priorizando aquellos que no tienen opciones educativas en su comunidad. Lo anterior con la finalidad de disminuir la deserción y el rezago educativo, garantizando el ejercicio efectivo de su derecho a la educación; y al Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas, impulsando con ello la implementación y ejercicio efectivo de sus derechos colectivos; la protección, el aprovechamiento y conservación de sus tierras, territorios, recursos naturales, biodiversidad y medio ambiente; el fortalecimiento de sus actividades económicas y productivas estratégicas; la construcción de caminos, infraestructura de servicios básicos, entre otros.

Los Ramos Gobernación, Relaciones Exteriores y Cultura contribuyeron para la erradicación de la pobreza con 975.6 millones de pesos que se destinaron al PAIMEF; al Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos; dando el servicio de asistencia consular; y apoyando la educación y cultura indígena.



2.6 Política de Deuda Pública

POLÍTICA DE DEUDA PÚBLICA

La política de deuda continuó enmarcada por lo establecido en el PND 2019-2024, donde se determinó el objetivo de lograr un desarrollo económico incluyente, que genere bienestar para la población y fomente la justicia social, con políticas, estrategias y acciones que tengan como principios centrales la austeridad, la honestidad y el combate a la corrupción.

En PAF de 2023 se especificaron los siguientes objetivos relacionados a la deuda pública:

- Cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal dadas las características de las finanzas públicas del país y las condiciones de mercado prevalecientes.
- Mejorar el perfil de vencimientos de deuda y sus características.
- Realizar un manejo integral de los riesgos del portafolio de deuda pública.
- Optimizar la gestión financiera y de riesgos, para hacer más eficiente el uso de activos y pasivos.
- Propiciar la participación del mercado de capitales en instrumentos alineados a los criterios ASG.
- Continuar con la colocación de bonos con base en el Marco de Referencia de los Bonos Soberanos vinculados a los ODS.

La política de deuda mantuvo el propósito de financiar las necesidades de recursos del Gobierno Federal con el menor costo y volatilidad posibles. Además, se utilizó el crédito externo de manera estratégica y complementaria cuando las condiciones fueron favorables. Se aprovechó el Financiamiento al Desarrollo, a través de los OFI's y los Organismos Bilaterales y las Agencias de Crédito a la Exportación, y se continuó con la implementación de una gestión integral de activos y pasivos, para optimizar el balance y minimizar el costo de acarreo.

En este contexto, se realizaron operaciones en los mercados de deuda interna y externa, con las que se alcanzaron metas encaminadas a lograr los objetivos de la política de deuda actual como: i) diversificar el mercado y ampliar la base de inversionistas, ii) mitigar la volatilidad del portafolio, iii) mejorar el perfil de vencimientos, iv) mejorar la estructura de costo y plazo del portafolio y v) contribuir a preservar el funcionamiento ordenado del mercado. Cabe mencionar que el Gobierno Federal, en cada operación, mantuvo los niveles de endeudamiento siempre en línea y en cumplimiento con los techos autorizados por el H. Congreso de la Unión.

Destacó la operación del 20 de abril de 2023, donde el Gobierno Federal ejecutó la emisión más grande en la historia de México de un bono alineado al Marco de Referencia de los Bonos Soberanos vinculados a los ODS, y que siguió los lineamientos publicados por la ICMA, por un monto de 2,941 millones de dólares, a un plazo de 30 años y una tasa cupón de 6.338%. Esta operación logró capturar un beneficio de desendeudamiento del portafolio de bonos en moneda extranjera por 368 millones de dólares.

- En este contexto, al cierre del segundo trimestre de 2023, el 83.3% de la deuda neta del Gobierno Federal correspondió a deuda interna y el 16.7% a deuda externa. El plazo promedio de la deuda interna en valores gubernamentales fue de 7.8 años con el 76.3% de los valores en tasa fija y largo plazo. El plazo promedio de la deuda externa de mercado es de 20.3 años y el 100% se encuentra a tasa fija.

- En el segundo trimestre de 2023, los saldos de la deuda se mantuvieron en línea con los objetivos de la política fiscal. El saldo de la deuda neta del Gobierno Federal se situó en 11,919,014.4 millones de pesos. Específicamente, la deuda interna tuvo un monto de 9,926,288.6 millones de pesos y la deuda externa se ubicó en 116,724.8 millones de dólares.
- En relación con la deuda neta del Sector Público Federal, que incluye la deuda neta del Gobierno Federal, de las empresas productivas del Estado y de la banca de desarrollo, al cierre del segundo trimestre de 2023 se ubicó en 14,189,383.1 millones de pesos. De forma desagregada, la deuda interna neta se situó en 10,493,079.4 millones de pesos, mientras que la deuda externa neta se situó en 216,512.6 millones de dólares.
- Finalmente, el SHRFSP, al cierre del segundo trimestre de 2023, representó el 45.8% PIB, que en términos nominales ascendió a un monto de 14,060,651.3 millones de pesos.

Deuda interna

El endeudamiento interno fue la fuente principal de financiamiento del Gobierno Federal, por lo que se continuó con el desarrollo del mercado local a través del programa de subasta de valores gubernamentales. Con esto se fortaleció la figura de Formadores de Mercado de Bonos y Udibonos, se incentivó la liquidez, se refinanciaron los vencimientos próximos de bonos y se disminuyeron las amortizaciones para los siguientes años. Entre septiembre de 2022 y julio de 2023 se realizaron las siguientes operaciones en el mercado interno:

- El 7 de octubre de 2022, la SHCP convocó a una compra y venta simultánea de deuda. El propósito de esta operación fue cancelar deuda con vencimientos principalmente entre 2023 y 2025, así como suplir la demanda extraordinaria por Bonos y Udibonos de largo plazo. La transacción consistió, en primera instancia, de una subasta de compra por 68,017 millones de pesos de deuda con vencimientos entre 2023 y 2046. Posteriormente, se realizó una subasta adicional de venta de deuda con vencimientos entre 2027 y 2053 por 48,596 millones de pesos, con lo que se incrementó el plazo promedio de seis a 11 años.
- El 30 de noviembre de 2022, se efectuó una colocación de Bondes G a plazo de un año por un monto de 7,090 millones de pesos con una sobretasa de 0.15%, a plazo de dos años por un monto de 2,660 millones de pesos con sobretasa de 0.20% y a un plazo de tres años por un monto de 250 millones de pesos con una sobretasa de 0.20%.
- El 7 de diciembre de 2022, se realizó una subasta de Bono M con vencimiento en mayo de 2033, por un monto total de 12,500 millones de pesos, con una tasa cupón de 7.50%. Esta colocación se realizó a través del programa de Formadores de Mercado y contó con la participación de inversionistas nacionales y extranjeros.
- El 8 de diciembre de 2022, se ejecutó el último intercambio cruzado del año. La transacción consistió en una colocación de Bonos M con vencimientos en 2033 y 2053 por un monto de 50,863 millones de pesos y una recompra de Bonos M con vencimientos entre 2029 y 2047.
- El 11 de enero de 2023, se realizó el primer intercambio de pasivos del año en el mercado local, que consistió en una recompra de Bonos M y Udibonos con vencimientos entre 2023 y 2038, por un monto de 39 mil millones de pesos. Simultáneamente, se subastaron Bonos M con vencimientos entre 2026 y 2053 por un monto de 41,403 millones de pesos.
- El 26 de enero de 2023, se ejecutó el primer intercambio cruzado de Bondes con la finalidad de continuar con la actualización de las referencias gubernamentales en tasa revisable mediante el intercambio de Bondes D y Bondes F. La operación consistió en una compra de Bondes D y

Bondes F con vencimientos entre 2023 y 2024 y una venta simultánea de Bondes F con vencimientos entre 2024 y 2025, por un monto de 164,617 millones de pesos.

- El 2 de febrero 2023, la SHCP realizó un segundo intercambio cruzado de Bondes en el año. En esta operación se retiraron Bondes D y Bondes F con vencimientos entre 2023 y 2026. Además, de manera simultánea, se colocaron Bondes F con vencimientos entre 2023 y 2024, por un monto de 136,439 millones de pesos. Con esta transacción, se logró disminuir presiones de liquidez en tasa revisable por 61 mil millones de pesos de deuda interna programada para 2023.
- El 22 de febrero de 2023, se ejecutó una operación de intercambio de valores gubernamentales en el mercado de deuda local. Se recompraron Bonos M y Udibonos con vencimientos entre 2023 y 2042, por un monto de 35 mil millones de pesos y se colocaron Bonos M con vencimientos entre 2027 y 2053, por un monto de 37,751 millones de pesos.
- El 20 de abril de 2023, se llevó a cabo la subasta sindicada de una nueva referencia de 20 años a tasa real fija por 13,238 millones de pesos y una tasa cupón de 3.25%.
- El 21 de abril de 2023, la SHCP celebró una operación de intercambio de valores gubernamentales, en la que se intercambiaron Udibonos con vencimientos entre 2023 y 2040 por la nueva referencia con vencimiento en 2043, por un monto total de 22 mil millones de pesos y se colocaron 25,492 millones de pesos de la nueva referencia.
- El 26 de abril de 2023, se llevó a cabo una emisión de Bondes G, a plazo de dos años por un monto de 2,030 millones de pesos con una sobretasa de 0.15%, a tres años por un monto de 9,400 millones de pesos con una sobretasa de 0.18%, y a cinco años por un monto de 3,570 millones de pesos con una sobretasa de 0.23%.
- El 1 de junio de 2023, se celebró un intercambio de valores gubernamentales a tasa revisable. La transacción consistió en una recompra de Bondes F con vencimientos entre 2023 y 2024 por 18,100 millones de pesos y una venta simultánea de Bondes F con vencimientos entre 2025 y 2026 por 18,223 millones de pesos. Se logró captar el 100.0% del monto demandado, con lo que se refinanció más de 18 mil millones de pesos de deuda en moneda local a tasa revisable.
- El 8 de junio de 2023, se realizó la colocación sindicada de una nueva referencia de Bonos M a un plazo de tres años, con vencimiento en septiembre de 2026 y tasa cupón de 7.00%. En esta subasta, se ofertaron 15 mil millones de pesos con un rendimiento de 9.40%.
- El 9 de junio de 2023, se llevó a cabo una operación de refinanciamiento en el mercado local. Consistió en una recompra de Bonos M y Udibonos, con vencimientos entre 2023 y 2026, por un monto de 30,400 millones de pesos. Posteriormente, se subastaron Bonos M y Udibonos con vencimientos entre 2026 y 2043, donde se incluyó la nueva referencia de Bonos M con vencimiento en septiembre de 2026, por un monto de 32,704 millones de pesos. Con esta operación se logró mejorar el perfil de vencimientos del portafolio de deuda.
- El 28 de junio de 2023, se celebró una operación de compra y venta de Bondes F por un monto de 36,423 millones de pesos; con esta operación, los pagos de la deuda interna programados para 2023 y 2024 se redujeron en 36,271 millones de pesos.
- El 7 de julio de 2023, se realizó una compra de Bonos M y Udibonos con vencimientos entre 2023 y 2025 y una venta de Bonos M con vencimientos entre 2026 y 2053. Se retiraron bonos por un monto de 132,800 millones de pesos y se colocaron bonos por 144,555 millones de pesos.
- El 20 de julio de 2023, se efectuó la colocación sindicada de la primera referencia de una nueva curva sostenible a tasa fija en pesos del Bonos S a un plazo de 12 años, con vencimiento en mayo

de 2035 y tasa cupón de 8.00%. En esta subasta, se ofertaron 23 mil millones de pesos a un rendimiento de 8.85%. Con esta emisión se busca consolidar el modelo de finanzas sostenibles de nuestro país.

**Operaciones de manejo de pasivos en el mercado interno
Septiembre 2022 - Julio 2023**

Fecha	Tipo de operación	Objetivo	Monto
07-oct-2022	Subasta simultánea de Bonos M y Udibonos. En primera instancia, se dio una subasta de compra por 68,017 millones de pesos, con vencimientos entre 2023 y 2046. Posteriormente, se realizó una subasta adicional de venta de deuda con vencimientos entre 2023 y 2053, incrementando el plazo promedio de seis a 11 años.	Mejorar el perfil de vencimientos y suplir la demanda extraordinaria por Bonos y Udibonos de largo plazo.	48,596 mdp
30-nov-2022	Colocación de Bonos G vinculados a los ODS, con plazos de 1, 2 y 3 años. Con una sobretasa de 0.15%, 0.20% y 0.20%, respectivamente.	Crear referencias para la emisión de instrumentos financieros temáticos por parte de corporativos, empresas del estado y gobiernos subnacionales, para movilizar recursos a proyectos que combatan el cambio climático y las desigualdades.	10,000 mdp
07-dic-2022	Subasta sindicada de Bono M a 10 años con vencimiento en mayo 2033 y tasa cupón de 7.50%.	Incrementar la participación de inversionistas y mejorar las condiciones de liquidez en el mercado secundario.	12,500 mdp
08-dic-2022	Refinanciamiento de deuda con la nueva referencia de Bono M a 10 años y un Bono M con vencimiento en 2053.	Incrementar el plazo promedio de la deuda, aumentar la liquidez en el mercado local y diversificar las fuentes de financiamiento a tasa fija de nuestro país.	50,863 mdp
11-ene-2023	Intercambio cruzado que consistió en una recompra de Bonos M Y Udibonos con vencimientos entre 2023 y 2038 y una subasta de Bonos M con vencimientos entre 2026 y 2053.	Mejorar el perfil de vencimientos del portafolio de deuda y reducir los pagos de deuda interna programados para 2023.	41,403 mdp
26-ene-2023	Intercambio cruzado que consistió en una compra de Bondes D y Bondes F con vencimientos entre 2023 y 2024 y una venta simultánea de Bondes F con vencimientos entre 2024 y 2025.	Actualizar las referencias gubernamentales en tasa revisable mediante el intercambio de Bondes D y Bondes F.	164,617 mdp

**Operaciones de manejo de pasivos en el mercado interno
Septiembre 2022 - Julio 2023**

Fecha	Tipo de operación	Objetivo	Monto
02-feb-2023	Intercambio cruzado de Bondes. En esta operación se descolocaron Bondes D y Bondes F con vencimientos entre 2023 y 2026; y, de manera simultánea, se colocaron Bondes F con vencimientos entre 2023 y 2024.	Actualizar las referencias gubernamentales en tasa revisable mediante el intercambio de Bondes D y Bondes F y mejorar el perfil de vencimientos del portafolio de deuda del Gobierno Federal.	136,439 mdp
22-feb-2023	Intercambio cruzado que consistió en la compra de Bonos M y Udibonos con vencimientos entre 2023 y 2042, que se intercambiaron por Bonos M con vencimientos entre 2027 y 2053.	Mejorar el perfil de vencimientos del portafolio de deuda y reducir los pagos de deuda interna programados para 2023.	37,751 mdp
20-abr-2023	Subasta sindicada de una nueva referencia de 20 años a tasa real fija y cupón de 3.25%.	Actualizar la referencia a 20 años de Udibonos. Dar mayor profundidad a esta nueva referencia.	13,238 mdp (1,700 mdu)
21-abr-2023	Intercambio de valores gubernamentales, donde se intercambiaron Udibonos con vencimientos entre 2023 y 2040 por la nueva referencia con vencimiento en 2043.	Actualizar la referencia a 20 años de Udibonos. Dar mayor profundidad a esta nueva referencia.	25,492 mdp (3,273 mdu)
26-abr-2023	Emisión de Bondes G a plazos de 2, 3 y 5 años, con sobretasas de 0.15%, 0.1872% y 0.2395%, respectivamente.	Consolidar el modelo de finanzas sostenibles de nuestro país para establecerse como referencia de bajo riesgo para futuras emisiones corporativas, destinadas a acciones y proyectos de combate a las desigualdades sociales y el cambio climático.	15,000 mdp
01-jun-2023	Intercambio de valores gubernamentales a tasa revisable. Se recompraron Bondes F con vencimientos entre 2023 y 2024 y una venta simultánea de Bondes F con vencimientos entre 2025 y 2026.	Refinanciar y mejorar el perfil de vencimientos del portafolio de deuda.	18,223 mdp
08-jun-2023	Colocación sindicada de una nueva referencia de Bonos M a 3 años con vencimiento en septiembre de 2026, a una tasa cupón de 7.0% y rendimiento de 9.4%.	Actualizar la referencia a 3 años de Bonos M y mejorar el perfil de vencimientos del portafolio de deuda.	15,000 mdp

**Operaciones de manejo de pasivos en el mercado interno
Septiembre 2022 - Julio 2023**

Fecha	Tipo de operación	Objetivo	Monto
09-jun-2023	Compra de Udibonos y Bonos M con vencimientos entre 2023 y 2026; y venta de Udibonos y Bonos M con vencimientos entre 2026 y 2043.	Mejorar el perfil de vencimientos del portafolio de deuda y reducir los pagos de deuda interna programados para 2023.	32,704 mdp
28-jun-2023	Compra y Venta de Bondes F.	Reducir los pagos de vencimientos de la deuda interna programados para 2023 y 2024. Contribuir a dar profundidad al mercado de Bondes F para preservar el buen funcionamiento del mercado de deuda local.	36,423 mdp
07-jul-2023	Compra de Bonos M y Udibonos con vencimientos entre 2023 y 2025; y venta de Bonos M con vencimientos entre 2026 y 2053.	Extender el perfil de vencimientos, al reducir presiones de liquidez en 2023. Preservar el buen funcionamiento del mercado de deuda local.	144,555 mdp
20-jul-2023	Subasta sindicada del nuevo Bono S Sostenible de 12 años a tasa fija y cupón de 8.00% y rendimiento de 8.85%.	Consolidar el modelo de finanzas sostenibles del país, con la disposición a los inversionistas de una nueva curva alineada con criterios sostenibles, destinados a acciones y proyectos de combate a las desigualdades sociales y el cambio climático.	23,000 mdp

Fuente: SHCP.

Deuda externa

El endeudamiento externo se mantuvo como una fuente complementaria de financiamiento para el Gobierno Federal y se enfocó en estrategias que fomentaron la profundidad de los mercados de instrumentos alineados a criterios ASG y la colocación de bonos con base en el Marco de Referencia de los Bonos Soberanos vinculados a los ODS. Asimismo, destacaron las acciones para fortalecer la estructura del portafolio y preservar la liquidez de las diferentes curvas de deuda externa. Así, se ejecutaron las siguientes operaciones:

- El 3 de enero de 2023, México inauguró las emisiones de deuda en los mercados financieros internacionales para América Latina y el resto de las economías emergentes, con la colocación de dos nuevos bonos de referencia en el mercado de dólares a plazos de cinco y 12 años. La operación alcanzó una demanda de 18,004 millones de dólares, equivalente a 4.6 veces el monto colocado, lo que la convierte en la emisión de deuda externa con mayor demanda desde abril de 2020. En esta operación participaron 383 inversionistas institucionales a nivel global, provenientes de América, Europa, Asia y Oceanía. De los 4 mil millones de dólares emitidos, 1,250 millones de

dólares provinieron del bono a cinco años con tasa cupón de 5.40%; y, 2,750 millones de dólares del bono a 12 años, a una tasa cupón 6.35%.

- El 20 de abril de 2023, como parte de la estrategia de financiamiento sostenible de México, la SHCP emitió un nuevo Bono ODS con vencimiento en 2053 y una tasa cupón de 6.338%. Con un monto de 2,941 millones de dólares. Este es el bono sostenible más grande en la historia de México y lo consolida como uno de los países líderes en la emisión de este tipo de bonos en la región. El bono fue emitido a un plazo de 30 años, acompañado de una operación de manejo de pasivos, en la que se intercambiaron bonos con vencimientos entre 2041 y 2052. Esto permitió aprovechar las condiciones favorables del mercado, por lo que se logró un desendeudamiento del portafolio de bonos denominados en moneda extranjera por un monto de 368 millones de dólares. Es importante mencionar que con la colocación de este bono junto con la de agosto de 2022 se consolidó la curva de rendimiento sostenible en el mercado de dólares.
- Como resultado de esta operación alineada a criterios ASG, la SHCP se comprometió a asignar un nocional equivalente en el monto del gasto del presupuesto destinado a proyectos sostenibles, lo que reflejó el compromiso del Gobierno de México con la transparencia y la inversión responsable. Es importante destacar que este instrumento sigue los lineamientos de los Bonos Sostenibles publicados por la ICMA, y están basados en el Marco de Referencia de los Bonos Soberanos vinculados a los ODS.

Todas las colocaciones de deuda se enmarcaron en el PAF, fueron congruentes con la Ley Federal de Deuda Pública y respetaron los techos de endeudamiento aprobados por el H. Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal de cada periodo.

Emisiones de deuda y operaciones de manejo de pasivos en el mercado externo Septiembre 2022 - Julio 2023

Fecha	Tipo de operación	Objetivo	Monto
3-ene-2023	Colocación de dos bonos de referencia en el mercado de dólares a plazo de cinco años con tasa cupón de 5.40% y a 12 años con una tasa cupón de 6.35%.	Consolidar la curva de rendimientos en el mercado de dólares, y cubrir necesidades de liquidez y de financiamiento externo bajo condiciones favorables de mercado.	4,000 mdd
20-abr-2023	Emisión de un Bono ODS a un plazo de 30 años con una tasa cupón de 6.338%. La operación se acompañó de un ejercicio de manejo de pasivos.	Consolidar la curva de rendimientos sostenible en el mercado de dólares con una nueva referencia y cubrir necesidades de liquidez y capturar un beneficio de desendeudamiento del portafolio de bonos en moneda extranjera.	2,941 mdd

Fuente: SHCP.

Saldos de la deuda pública

- Al cierre de junio de 2023, el SHRFSP, el cual incluye las obligaciones del sector público en su versión más amplia^{22/} se situó en 14,060,651.3 millones de pesos, mientras que, al cierre del 2022, fue de 14,065,536.7 millones de pesos.
- El saldo interno se ubicó en 10,400,600.6 millones de pesos, frente a 9,939,283.9 millones de pesos registrado al término de 2022.
- El componente externo observó un saldo de 3,660,050.7 millones de pesos, mientras que en diciembre del año previo fue de 4,126,252.8 millones de pesos.
- Al cierre del segundo trimestre de 2023, el saldo de la deuda neta^{23/} del Sector Público Federal, que incluye la deuda neta del Gobierno Federal, de las empresas productivas del Estado y de la banca de desarrollo, se ubicó en 14,189,383.1 millones de pesos, mientras que a diciembre de 2022 el saldo fue de 14,029,968.8 millones de pesos.
- El saldo de la deuda interna neta^{24/} del Sector Público Federal se ubicó en 10,493,079.4 millones de pesos, y en 9,826,438.2 millones de pesos al término de 2022.
- La deuda externa neta^{25/} del Sector Público Federal alcanzó un saldo de 3,696,303.7 millones de pesos, en tanto que al finalizar 2022 se ubicó en 4,203,530.6 millones de pesos.
- El saldo de la deuda neta^{25/} del Gobierno Federal al término del segundo trimestre de 2023, ascendió a 11,919,014.4 millones de pesos, mientras que al cierre de 2022 fue de 11,493,214.9 millones de pesos.
- La deuda interna neta^{26/} del Gobierno Federal presentó un saldo de 9,926,288.6 millones de pesos, mientras que en diciembre de 2022 fue de 9,261,774.1 millones de pesos.
- El saldo de la deuda externa neta^{23/} del Gobierno Federal fue de 1,992,725.8 millones de pesos, frente a 2,231,440.8 millones de pesos observado al término del año anterior.

Al cierre del segundo trimestre de 2023, el 83.3% de la deuda neta del Gobierno Federal estuvo denominada en moneda nacional y el 16.7% de la deuda neta del Gobierno Federal en moneda extranjera. El plazo promedio de vencimiento de valores gubernamentales emitidos en el mercado local fue de 7.8 años y el 76.3% de estos se encuentra a tasa fija y largo plazo. Mientras tanto, el plazo promedio de vencimiento de la deuda de mercado en moneda extranjera fue de 20.3 años, al tiempo que la totalidad de esta se encontró a tasa fija.

Sector infraestructura

El FONADIN es el vehículo de coordinación de la Administración Pública Federal enfocado en la movilización de recursos públicos y privados hacia proyectos de infraestructura de alta rentabilidad social. Desde su creación en 2008, se autorizaron apoyos para estudios y proyectos de inversión por un monto superior a los 195 mil millones de pesos. En el periodo de septiembre 2022 a agosto 2023,

^{22/} Representa el acervo neto de las obligaciones contraídas para alcanzar los objetivos de las políticas públicas, tanto de las entidades adscritas al sector público como de las entidades privadas que actúan por cuenta del Gobierno Federal. Es decir, pasivos menos activos financieros disponibles, por concesión de préstamos y por fondos para la amortización de la deuda como reflejo de la trayectoria anual observada a lo largo del tiempo de los RFSP.

^{23/} Registra los activos y pasivos financieros del Sector Público Federal en el mercado nacional y con el exterior.

^{24/} El concepto de deuda ya sea interna neta o externa neta del Sector Públicos Federal se obtiene de descontar al saldo de la deuda bruta los activos financieros del Gobierno Federal, las disponibilidades de las empresas productivas del Estado y de la banca de desarrollo.

^{25/} Registra los activos y pasivos financieros del Gobierno Federal en el mercado nacional y con el exterior.

^{26/} El concepto de deuda ya sea interna neta o externa neta del Gobierno Federal se obtiene de descontar al saldo de la deuda bruta los activos financieros del Gobierno Federal.

se autorizaron 38 mil millones de pesos en apoyos que detonaron una inversión total de 208 mil millones de pesos, principalmente en los sectores carretero, transporte urbano masivo, energía, agua y saneamiento, promoviendo mejoras sociales y el uso de tecnologías que minimizan el impacto con el medio ambiente.

Entre los proyectos destacados se encuentran el Tren Interurbano México-Toluca, el metro de la Ciudad de México, el tren suburbano de Monterrey, el tren eléctrico-urbano de Guadalajara, el sistema integral de transporte en Mérida, entre otros. El Fondo trabaja en la adopción de las mejores prácticas internacionales, con una estrategia de sostenibilidad que tiene como objetivo incorporar los criterios ambientales, sociales y de gobernanza en el desarrollo de proyectos.

2.7 Federalismo Fiscal

En 2022 y 2023 se garantizó la entrega oportuna de las participaciones federales que recibieron las entidades federativas y municipios por parte de la SHCP.

Al cierre del ejercicio 2022 se entregaron 1 billón 062 mil 434 millones de pesos a las entidades federativas y municipios, por concepto de participaciones federales e incentivos económicos (Ramo 28), lo que significó un crecimiento real de 7.4% con respecto a 2021. Al mes de julio de 2023 se pagaron 717,082 millones de pesos a las entidades federativas por dicho concepto. En el mismo periodo, las entidades federativas recibieron 35,655 millones de pesos por concepto del FEIEF.

Por su parte, de enero a junio de 2023 se cubrió a las entidades federativas 4,044 millones de pesos como incentivo correspondiente al 100% de la recaudación neta del impuesto sobre la renta que se causa por la enajenación de bienes inmuebles dentro de su territorio, un nuevo fondo creado en 2020. Al menos el 20% corresponde a los municipios.

Por otro lado, a fin de incidir en una mejora de la recaudación del impuesto predial, una proporción de los recursos del FFM se distribuyó entre los municipios que tienen suscrito un convenio de colaboración con su entidad federativa para la administración de dicho impuesto. Con relación a estos convenios, se destacó lo siguiente:

- De septiembre de 2022 a agosto de 2023 se revisaron los convenios de 96 municipios de los Estados de Chiapas, Jalisco, México, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas, a fin de ser considerados para la distribución del 30% del excedente del FFM, a que hace referencia el artículo 2-A, fracción III, de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Derivado de lo anterior, al mes de julio de 2023 un total de 859 municipios de 24 entidades federativas, más la Ciudad de México, 84 municipios más que en 2022, recibieron un incentivo mediante dicho fondo, lo que permitió generar sinergias recaudatorias a nivel local.

Por otro lado, de conformidad con la cláusula décima novena de los convenios celebrados en los términos del artículo 9 - A de la Ley de Coordinación Fiscal, donde participan el Gobierno Federal, por conducto de la SHCP, el gobierno de las entidades federativas y municipios correspondientes, con la participación de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, fueron renovados en 2023 la totalidad de 29 convenios con municipios correspondientes a 11 Estados.

Por otro lado, de conformidad con la cláusula décima novena de los convenios celebrados en los términos del artículo 9 - A de la Ley de Coordinación Fiscal, donde participan el Gobierno Federal, por conducto de la SHCP, el gobierno de las entidades federativas y municipios correspondientes, con la participación de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, fueron renovados en 2023 la totalidad de 29 convenios con municipios correspondientes a 11 Estados.

En el marco del SNCF se continuó promoviendo la firma de los Anexos al CCA en Materia Fiscal Federal:

- De enero a agosto de 2023, se celebraron cuatro Anexos No. 1 al CCA, uno con el Estado de Tabasco y Municipio de Cárdenas, dos con el Estado de Baja California, y los Municipios de San Felipe y San Quintín, y uno con el estado de Campeche y municipio de Seybaplaya. Mediante este Anexo la Federación, por conducto de la SHCP y la entidad federativa convienen en coordinarse para que ésta por conducto del municipio, asuma las funciones operativas de administración en relación con los ingresos federales por concepto de los derechos por el uso de la Zona Federal Marítimo Terrestre, para la explotación de salinas y por el uso, goce o aprovechamiento de inmuebles.

En coordinación con los tres órdenes de gobierno y con el objetivo de contribuir al fortalecimiento del federalismo fiscal, del 1 de septiembre de 2022 al 31 de agosto del 2023, se llevaron a cabo 39 reuniones del SNCF: 26 reuniones de los Grupos y Comités, una Reunión Nacional de Funcionarios Fiscales, 10 reuniones de la CPFF y dos reuniones de la Junta de Coordinación Fiscal.

- En el marco de la CCCXLV Reunión de la CPFF se aprobó crear y establecer la Red de Administradores Financieros Públicos con el objetivo de promover el intercambio sistemático e integral de experiencias de los administradores financieros encargados de la operación diaria de las haciendas públicas locales del país.

Por otro lado, se promovieron acciones para solucionar estructuralmente la regularización del pago de contribuciones a la seguridad social, a través de la suscripción de Convenios para el reconocimiento de adeudos con entes públicos de las siguientes entidades federativas:

- ISSSTE. Convenios para regularización de adeudos por concepto de cuotas, aportaciones y descuentos: Quintana Roo (1).
- IMSS. Convenios de pago en parcialidades para el saneamiento de los créditos adeudados por cuotas obrero-patronales, capitales constitutivos y sus accesorios: Baja California (1), Coahuila (2), Jalisco (2), Morelos (1), Nayarit (1), Oaxaca (1), Quintana Roo (1), Sinaloa (1), Sonora (2), Tamaulipas (2) y Zacatecas (2).

Finalmente, con el objetivo de contribuir a fortalecer la recaudación de los gobiernos locales y fomentar finanzas públicas sostenibles, durante el 2022, se identificaron áreas de oportunidad en las 32 Entidades Federativas, mediante el estudio y análisis de las reformas fiscales implementadas en materia impositiva, destacando que las Entidades Federativas avanzaron en la homologación de sus contribuciones, logrando un crecimiento del 11.0% real en sus impuestos locales con respecto a 2021, con lo cual, se consolidó la corresponsabilidad y coordinación fiscal horizontal, evitando la depredación fiscal.

DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. SISTEMA DE ALERTAS

El Sistema de Alertas se establece en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Dicha Ley enuncia que la SHCP deberá evaluar a aquellos entes públicos que tengan financiamientos u obligaciones inscritos en RPU, cuya fuente de pago sea ingresos de libre disposición, de acuerdo con su nivel de endeudamiento. Este mecanismo da seguimiento al comportamiento de la deuda pública y determina los límites máximos de endeudamiento de cada ejercicio fiscal.

Así, a partir de la evaluación realizada por el Sistema de Alertas con la información de la Cuenta Pública de cada ente público, se determina el nivel de endeudamiento: i) Endeudamiento Sostenible (Sostenible), ii) Endeudamiento en Observación (Observación) o iii) Endeudamiento Elevado (Elevado), y con dicho resultado se determina el TFN al que tendrán acceso los entes públicos durante un ejercicio fiscal y el destino de los ingresos excedentes.

Durante el periodo comprendido entre 1 de septiembre de 2022 y el 31 de agosto de 2023, se realizaron cuatro mediciones de seguimiento trimestral para las entidades federativas, dos semestrales para los municipios y tres evaluaciones con información de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal de 2022 para la determinación del TFN de 2024 de los entes públicos. Todas las evaluaciones se encuentran publicadas en la página oficial de la SHCP. A continuación, se presentan los resultados.

Entidades federativas

Se realizaron cuatro evaluaciones trimestrales, de las cuales, la correspondiente al segundo trimestre de 2023 está en proceso, y se actualizaron los resultados de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal de 2022.

Evaluación del primer trimestre de 2023

Con información al 31 de marzo de 2023: 29 entidades federativas se ubicaron en Sostenible, dos en Observación y ninguna se encuentra en Elevado.

Evaluación de la Cuenta Pública de 2022

Los resultados de la Cuenta Pública de 2022: 26 entidades federativas se ubicaron en Sostenible, cinco en Observación y ninguna en Elevado.

De los resultados de 2022 comparados con la medición anterior (Cuenta Pública de 2021), solo Nuevo León cambia de Observación a Sostenible, el resto de las entidades federativas mantuvieron su nivel.

Evaluación del segundo trimestre de 2023

La publicación de los resultados en la página de la SHCP se publicará el 29 de agosto del presente año.

- **Municipios**

Se realizaron tres evaluaciones sobre el nivel de endeudamiento: dos semestrales de 2022, y una de la Cuenta Pública de 2022.

Evaluación del segundo semestre de 2022

Los municipios sujetos a evaluación al segundo semestre de 2022 fueron 719, de esa cifra se recibió información de 629, lo que representó el 87.5% de aquellos que contaron con alguna obligación registrada en el RPU. Adicionalmente, 21 municipios solicitaron ser evaluados de forma voluntaria.

Los resultados de esta evaluación fueron: 580 municipios se ubicaron en Sostenible, 31 municipios en Observación, y tres municipios en Elevado (Mapimí y Tlahualilo, Durango y Puerto Peñasco, Sonora).

El resto de los municipios (36), no cuentan con resultado debido a que no entregaron información suficiente.

Evaluación de la Cuenta Pública de 2022

Los municipios sujetos a evaluación para la Cuenta Pública de 2022 son 719. De esa cifra se recibió información de 635; es decir, el 88.3% de aquellos que contaron con alguna obligación registrada en el RPU. Adicionalmente, 21 municipios solicitaron ser evaluados de forma voluntaria.

Los resultados de esta evaluación fueron: 607 municipios se ubicaron en Sostenible, 35 en Observación y dos municipios en Elevado (Mapimí y Tlahualilo, Durango). El resto de los municipios (12), no cuentan con resultado debido a que no entregaron información suficiente.

Entes públicos distintos a la administración pública centralizada de las entidades federativas y los municipios

El pasado 31 de mayo se recibió información de la Cuenta Pública de 2022 de 76 de los 87 entes públicos distintos de la Administración Centralizada de las Entidades Federativas y Municipios obligados.

Esta evaluación se publicará el 31 de agosto del presente año y es de carácter vinculante ya que determina el TFN del ejercicio fiscal 2024.

DEUDA PÚBLICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES DE SEPTIEMBRE DE 2022 A MARZO 2023

La deuda pública local total comprende la deuda de corto y largo plazo contratada por las entidades federativas, los municipios y los organismos públicos de ambos niveles de gobierno. En ese sentido, y para dar seguimiento al endeudamiento local, la SHCP publica con periodicidad trimestral reportes estadísticos a través de los cuales se da a conocer el manejo de la deuda pública de las entidades federativas, los municipios y sus respectivos entes públicos.

De septiembre de 2022 a marzo de 2023, la deuda pública local pasó de 649,483 millones de pesos a 680,934 millones de pesos, lo que representó un aumento de 1.7% mayor en términos reales. Estas cifras representaron 63.7% y 55.8% de las participaciones federales a entidades federativas y municipios estimados para el ejercicio fiscal 2022 y 2023, respectivamente. Al cierre del primer trimestre de 2023, la deuda pública total representó 2.8% del PIB estatal equivalente a 2.4% del PIB^{27/}.

Respecto al saldo de la deuda pública total en su clasificación de corto y largo plazo, se observó que, de septiembre de 2022 a marzo de 2023, la deuda de corto plazo pasó de 11,033 millones de pesos a 27,141 millones de pesos, mientras que la deuda de largo plazo pasó de 638,450 millones de pesos a 653,792 millones de pesos.

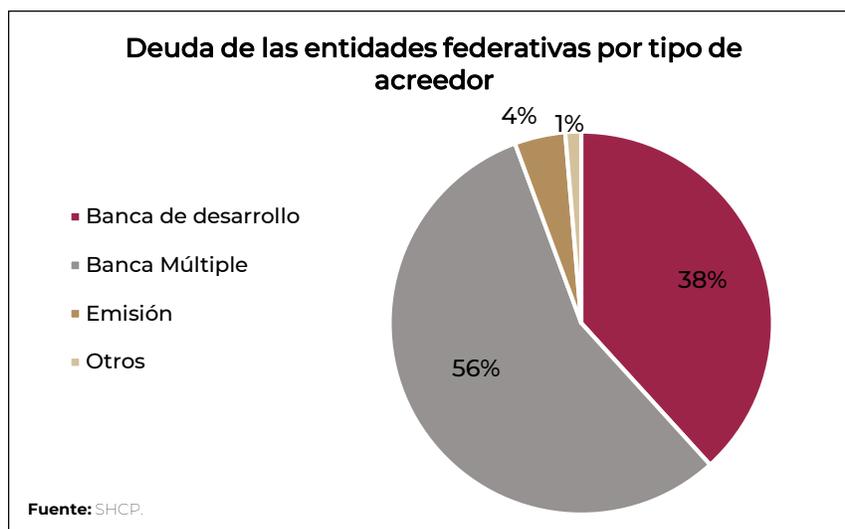
Deuda pública de las entidades federativas

Por su parte, la deuda de las entidades federativas fue de 598,825 millones de pesos al cierre del primer trimestre de 2023, 2.3% superior en términos reales en relación con septiembre de 2022. Cabe señalar que, al 31 de marzo de 2023 el saldo de la deuda pública representó 24.7% de sus ingresos totales^{28/}.

De los 598,825 millones de pesos, el 56.1% de la deuda fue contratada con la banca múltiple, 38.3% con la banca de desarrollo, 4.3% correspondió a emisiones bursátiles, en tanto que el resto correspondió a otro tipo de acreedores.

^{27/} Se considera el Producto Interno Bruto Estatal preliminar 2021 y el PIB anual de 2022.

^{28/} Fuente: SHCP. Se excluyen los ingresos del Estado de Querétaro y Tlaxcala ya que no presentan deuda pública.



De esta forma, el 88% del saldo de la deuda de las entidades federativas tuvo como fuente de pago las participaciones federales, 3.4% las aportaciones federales, 4.2% ingresos locales y el restante fueron créditos quirografarios.

Del 100% de la deuda estatal, el 58% se concentró en seis entidades federativas: Ciudad de México (16%), Nuevo León (11%), Estado de México (9%), Chihuahua (8%), Veracruz (7%) y Coahuila (7%).

Finalmente, de septiembre de 2022 a junio de 2023, se inscribieron 173 financiamientos y obligaciones contratados por las entidades federativas, de los cuales el 61.3% fue destinado a cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal, 16.8% a refinanciamiento, 12.7% a coberturas y 9.3% a inversión pública productiva.

Deuda pública de los municipios

De septiembre de 2022 a marzo de 2023 la deuda de los municipios pasó de 36,661 millones de pesos a 37,155 millones de pesos, respectivamente, 1.7% inferior en términos reales respecto a septiembre de 2022. Considerando lo anterior, los principales acreedores de la deuda pública municipal fueron la banca de desarrollo al concentrar el 48.9% del saldo, la banca múltiple con el 44.8%, 3.9% correspondieron a emisiones bursátiles y el resto a otro tipo de acreedores.

Respecto a los recursos que presentaron como fuente de pago de sus financiamientos y obligaciones, el 84.3% tuvieron como fuente de pago las participaciones federales, 6.9% las aportaciones federales, 5.4% ingresos locales y el resto son créditos quirografarios.

En línea con lo anterior, de septiembre de 2022 a junio de 2023, se inscribieron 146 financiamientos y obligaciones contratados por los municipios, 73.3% de ellos teniendo como fuente de pago el fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal, 9.6% el fondo general de participaciones y el 17.1% son quirografarios.



El 61% del saldo de la deuda se concentró en los municipios de cinco entidades federativas: Jalisco (14.3%), Estado de México (12.8%), Sonora (11.5%), Nuevo León (11.3%) y Baja California (11.1%).

Saldo de la deuda pública de organismos estatales y municipales

De septiembre de 2022 a marzo de 2023 la deuda de los organismos públicos estatales y municipales pasó de 45,112 millones de pesos a 44,954 millones de pesos, 3.3% menor en términos reales en relación con el tercer trimestre de 2022.

De los 44,954 millones de pesos, el 74.2% de la deuda se concentró en cuatro organismos: 39.4% correspondieron a la Red Estatal de Autopistas del Estado de Nuevo León, 12% al Instituto de la Función Registral del Estado de México, 11.5% al Organismo de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey I.P.D. y 11.3% al Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León.

Bonos cupón cero^{29/}

Un aspecto relevante en materia de financiamiento para las entidades federativas es el relacionado con los créditos contratados bajo el esquema de Bono Cupón Cero, mismos que, durante el periodo de septiembre de 2022 a junio de 2023, llevaron a cabo la inscripción en el RPU de siete procesos de refinanciamiento (Jalisco) y tres de reestructuración (Michoacán de Ocampo y Veracruz de Ignacio de la Llave). En ambos casos correspondieron a créditos celebrados al amparo del PROFISE, del Programa de Financiamiento para la Reconstrucción de Entidades Federativas FONREC y del Sistema de Justicia Penal, con lo cual se logró obtener recursos por la redención anticipada de los Bonos Cupón Cero, recursos que serán destinados al desarrollo de infraestructura en beneficio de la población.

Coberturas de financiamientos y obligaciones

De septiembre de 2022 a junio de 2023, se inscribieron 22 instrumentos derivados contratados por las entidades federativas de Baja California (4), Estado de México (9), Oaxaca (8) y Yucatán (1), a fin de mitigar el impacto en los costos financieros por las fluctuaciones de las tasas de interés. Cabe señalar que estas coberturas estuvieron vinculadas a financiamientos contratados de 2018 a 2021.

^{29/} Obligaciones diversas (no se considera deuda pública).

Obligaciones relacionadas con Asociaciones Público-Privadas^{30/}

Al 31 de marzo de 2023, el saldo total de las APP 's fue de 45,644 millones de pesos; 58% de dicho monto correspondió a organismos estatales y municipales, 29.5% a entidades federativas y el resto a municipios. De septiembre de 2022 a junio de 2023, se inscribieron cinco APP 's, tres contratadas por el Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos de Baja California Sur, uno por la Comisión Estatal del Agua y uno por el Sistema de Tren Eléctrico Urbano, ambos del estado de Jalisco.

^{30/} Obligaciones diversas (no se considera deuda pública).

2.8 Sistema Financiero

La SHCP continuó trabajando para promover el sano desarrollo del sistema financiero, con miras a una mayor inclusión de poblaciones tradicionalmente desatendidas, la incorporación de un enfoque transversal de desarrollo sostenible, y un mayor dinamismo y profundidad, en favor del bienestar de las personas y de la asignación eficiente de recursos. Se mantuvo la colaboración con otras autoridades financieras en materia de identificación y mitigación de riesgos, a fin de salvaguardar la estabilidad del sector en su conjunto. Se implementaron distintas acciones con miras a promover la entrada de nuevos participantes de mercado y, con ello, una mayor competencia. Se reforzaron las acciones dirigidas a facilitar el acceso a financiamiento para la población y el sector empresarial, con énfasis en grupos en situación de vulnerabilidad.

Se profundizó el trabajo de la SHCP con otras autoridades y actores del sector privado, en asuntos relativos a la salud financiera de la población. Se participó activamente en grupos de trabajo de foros y organismos internacionales, a fin de impulsar la adopción de estándares y mejores prácticas globales en el sector financiero, con énfasis en cuestiones de sostenibilidad y cambio climático, igualdad de género y gestión de riesgos diversos. Igualmente, se continuó con el impulso de los desarrollos tecnológicos y la incorporación de herramientas digitales para un funcionamiento más ágil, incluyente y eficiente del sector financiero.

Ahorro financiero y financiamiento

A marzo de 2023, el Ahorro Financiero Interno se situó en 21.7 billones de pesos^{31/}, equivalentes al 73.9% del PIB^{32/}, y registrando un crecimiento de 0.9 puntos porcentuales con respecto a lo observado al mismo periodo de 2022. En términos reales, el Ahorro Financiero Interno registró un incremento anual de 2.5%.

La captación bancaria ascendió a 8.0 billones de pesos, y representó el 27.2% del PIB, un decremento de 0.1 puntos porcentuales, en términos reales, con respecto a marzo de 2022.

Al mismo periodo, el financiamiento interno total^{33/} se ubicó en 24.1 billones de pesos, registrando un incremento de 3.5% en términos reales. Este monto es equivalente al 82.2% del PIB, lo que representa un crecimiento anual real de 1.8 puntos porcentuales respecto a marzo de 2022. En particular, el Financiamiento Interno al Sector Privado registró un saldo de 10.9 billones de pesos y representó el 37.2% del PIB, un incremento real de 0.5 puntos porcentuales en comparación con lo reportado en marzo de 2022.

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO

CNBV

Regulación y supervisión

- La CNBV desarrolló 25 proyectos de modificación a Disposiciones de Carácter General de diversos sectores y entidades reguladas, emitiéndose 15 disposiciones y una facilidad regulatoria para bancos. Destacó la regulación sobre grandes exposiciones para bancos y la implementación de los criterios contables de la Norma Internacional de Información Financiera 9 (IFRS9, por sus siglas en inglés) para instituciones de tecnología financiera, organismos y entidades de fomento, cámaras de compensación y socios liquidadores.

^{31/} Cifras preliminares a marzo de 2023.

^{32/} Las relaciones respecto al PIB se realizaron con datos del Sistema de Cuentas Nacionales de México de INEGI. Para el primer trimestre de 2023, se utilizó el PIB por un monto de 29,325,765 millones de pesos.

^{33/} Se refiere al financiamiento otorgado a través del sistema financiero, proveniente de recursos internos.

Autorizaciones y registros

- Se autorizaron tres nuevos bancos de operación 100% digital (Banco Bineo de GF Banorte, Openbank de GF Santander y Hey Banco de Banregio); 25 instituciones de tecnología financiera (17 de fondos de pago electrónico y ocho de financiamiento colectivo); una SOFIPO y seis fondos de inversión.
- Se otorgó el registro a nueve asesores en inversiones; 48 centros cambiarios y 15 transmisores de dinero. Adicionalmente, se otorgaron renovaciones para 178 centros cambiarios y 14 transmisores de dinero en el Registro correspondiente, y se elaboraron 93 avisos y 294 tomas de conocimiento de altas y bajas de sucursales de dichos sectores.
- Se inscribieron 283 colocaciones de valores.

Supervisión

- Se realizaron 77 revisiones remotas y 375 inspecciones presenciales a las entidades con mayores niveles de riesgo e importancia sistémica, destacando la supervisión sobre la adopción de IFRS9 y de las nuevas disposiciones de liquidez, cómputo de capitalización, sistema de control interno para prevención de fraudes, actividad fiduciaria, ejercicios de suficiencia de capital, captación y rentabilidad, riesgo operacional y tecnológico, y prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

Sanción y defensa de los intereses de la CNBV

- Se impusieron 909 sanciones que representan un total de 350.6 millones de pesos, principalmente a banca múltiple, SOFOM E.N.R. y SOCAP. Se revocó la autorización para operar a seis entidades financieras y se canceló el registro de 19 centros cambiarios, un transmisor de dinero y un asesor en inversiones.
- Se participó en 615 procedimientos contenciosos y 12,875 juicios de amparo.

Inclusión financiera, asuntos económicos e internacionales

- En septiembre de 2022, se presidió el Foro de Política Global de la Alianza para la Inclusión Financiera, en Jordania.
- En octubre de 2022, el Titular de la CNBV fue elegido por unanimidad como presidente de la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas, hasta octubre de 2024.
- En el desempeño de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Inclusión Financiera, se organizaron y coordinaron las sesiones correspondientes, incluyendo las del Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera y de las Mesas de Diálogo Público-Privado.
- Se realizaron las Evaluaciones de Suficiencia de Capital para bancos y casas de bolsa considerando escenarios macroeconómicos adversos, publicadas en el Reporte Anual del Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero. Adicionalmente, en coordinación con SHCP, Banxico y el FMI como facilitador, se realizó un ejercicio de estrés bajo el escenario de un incidente de ciberseguridad.
- Se publicaron los documentos: “Inclusión financiera de las personas con discapacidad: retos y recomendaciones”; “Inclusión financiera de los municipios con mayor vulnerabilidad de asentamientos humanos por inundaciones”; “Panorama anual de inclusión financiera 2022”; “Boletines de inclusión financiera”; y “Casos de innovación en inclusión financiera”.

- Se emitió el compendio “Estudios Económicos CNBV 2023”, para el entendimiento de la dinámica y desempeño del sistema financiero, contribuir a la toma de decisiones y diseño de políticas públicas.
- En febrero de 2023, la CNBV y el Instituto Global para el Crecimiento Verde firmaron un acuerdo de colaboración que formaliza las acciones para la capacitación, así como el avance en la integración y divulgación de factores ambientales, sociales y de gobernanza en entidades financieras.

CONDUSEF

Acciones de defensa

Durante el periodo que se reporta, la CONDUSEF realizó 2,058,182 acciones de atención. En este periodo, el 74% de los asuntos se tramitaron por medios remotos, destacando los siguientes:

- a) CCAMER: Centro de Atención y Contacto por Medios Remotos.
- b) Chat en línea: A través de este medio remoto de atención personalizada, se atienden consultas en un horario de 09:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes.
- c) Portal de Queja Electrónica: Este sitio permitió recibir 143,633 quejas en el periodo.
- d) Correo electrónico: asesoría@condusef.gob.mx
- e) ChatBot: Por este medio se atienden consultas de forma automatizada y opera desde el 17 de septiembre de 2020.
- f) Conciliación Telefónica: En el periodo, el 32.1% de los procesos conciliatorios se han tramitado por esta vía; es decir, 10,410 asuntos.
- g) Para los procesos de Dictamen, SIAB-Vida, BCD y Defensoría Legal Gratuita: Se implementaron acciones para la atención remota, agilizando procesos, utilizando las tecnologías habilitadas en beneficio de los usuarios de servicios financieros.
- h) Inició la emisión de acuerdos de trámite que contienen el dictamen como título ejecutivo no negociable, toda vez que consigna una obligación contractual incumplida, cierta, exigible y líquida, a juicio de la Comisión. Con ello se busca un juicio expedito a favor de los usuarios.
- i) Defensoría Legal Gratuita: Se migraron los asuntos de defensoría legal gratuita, de forma presencial a medios remotos, auxiliando a los usuarios para el trámite de la FIEL, y los que se inician, se realizan bajo esta modalidad.
- j) Citas: Se puso a disposición de los usuarios un sistema digital y telefónico de agenda de citas para trámites y servicios necesariamente presenciales.
- k) PLUF: Desde el segundo semestre de 2021, la Comisión implementó, para los Usuarios de servicios FinTech, la “Plataforma de Usuarios FinTech”, que tiene por objeto substanciar de forma remota quejas y reclamaciones en contra de Instituciones de Tecnología Financiera, utilizando firma electrónica.

Innovación en la atención al usuario

- #RevisaComparaDecide. Es la plataforma a través de la cual la CONDUSEF busca incentivar e incrementar, entre la población mexicana, la toma de decisiones informadas para la contratación

de los productos y servicios que ofrecen las Instituciones Financieras, donde cualquier persona puede simular la contratación de producto y/o servicios financieros; comparar los beneficios que otorga cada Institución en cuanto a precio y atención, así como sus comisiones; verificar el porcentaje de reclamaciones que se presentan ante la Comisión, así como su porcentaje de favorabilidad respecto de lo reclamado; y conocer el nivel de cumplimiento de sus obligaciones frente a la misma. A sólo un año de su liberación se han logrado 175,140 visitas.

- RUT: A partir del 01 de junio de 2023, se puso a disposición de los usuarios el RUT, a través del cual se pueden llevar a cabo todos los trámites y servicios que ofrece la CONDUSEF, relacionados con cualquier Institución Financiera y con independencia de la entidad federativa en la que se encuentren.

Educación Financiera

- Se continuó con el seguimiento de las actividades en el marco de la Política Nacional de Inclusión Financiera. En particular, se participó en los grupos convocados por Materiales Educativos de la SEP para la incorporación de contenidos que promueven la educación financiera en el nivel básico, dentro de los planes y programas de estudio.
- Se actualizó el Diplomado en Educación Financiera donde se incorporaron nuevos temas y contó con la colaboración de diferentes autoridades y organizaciones. En las últimas tres generaciones (42, 43 y 44) se inscribieron 206,560 personas. El diplomado es gratuito, 100% en línea, cuenta con tres módulos y dura 150 horas.
- Diplomado en Seguros. En el período reportado se organizaron tres generaciones, se inscribieron 36,858 personas. El diplomado es gratuito, 100% en línea, se integra de cuatro módulos y dura 120 horas.
- Proyecto Minerva. En el período reportado se organizaron tres generaciones, se inscribieron 7,422 personas. El curso consta de cinco temas, 100% en línea con una duración de cinco horas y está dirigido a mujeres de 15 años en adelante.
- Curso: “Con educación Financiera: Construyo mi futuro Financiero”. Es parte del proceso de escolarización de la Educación Financiera en la Educación Superior. Se desarrolló conjuntamente entre la CONDUSEF y el TecNM en septiembre de 2022. En el período reportado, se inscribieron 47,604 personas. El curso es gratuito, 100% en línea, se integra de 10 módulos, dura 40 horas y está dirigido a la comunidad del TecNM y al público en general.
- Educación Financiera para Todos. Es un curso en línea que se adapta a cualquier dispositivo móvil, consta de 8 temas y está disponible 24/7. En el periodo, se espera tener 59,760 personas inscritas.
- Jornadas de Orientación Financiera. La dinámica que se había manejado en 2021 y 2022, cambió en 2023, a un formato de pláticas tipo Ted Talk. La primera actividad se llevó a cabo en marzo, con el tema “Mujeres que rompen techos de cristal”, impartida por Rosario Zavala, Socia Directora de LEXIA. La segunda fue en julio, con el tema “Acepté por error un producto financiero en el cajero y/o por teléfono y me están cobrando comisión o intereses por cancelarlo, ¿qué hago?”, impartida por Vicente Fenoll, presidente de AMSOFIPO y Yuridia Torres, Fundadora de Gira tus Finanzas.

IPAB

- Dentro del periodo que se reporta, el IPAB realizó 17 visitas de inspección ordinarias a diferentes instituciones de banca múltiple y notificó el inicio de dos más, con el objeto de verificar el cumplimiento de las “Reglas de carácter general a las que deberán sujetarse las instituciones de

banca múltiple para clasificar la información relativa a operaciones activas y pasivas a que se refiere el artículo 124 de la Ley de Instituciones de Crédito”, así como el cumplimiento a lo establecido en las “Disposiciones relativas a las cuotas ordinarias que están obligadas a cubrir al IPAB”.

- Con las visitas de inspección realizadas, se logró examinar la información de las cuentas de 87 millones de ahorradores. Asimismo, las visitas de inspección permiten al IPAB contar con información confiable y oportuna en caso de una eventual resolución bancaria.
- El IPAB elaboró 12 Planes de Resolución de instituciones de banca múltiple, en los cuales se detalló la forma en que estas instituciones podrían resolverse de manera expedita y ordenada, en el caso de experimentar problemas que afecten su viabilidad financiera, buscando en todo momento proteger los intereses del público ahorrador, la estabilidad del sistema financiero y el buen funcionamiento del sistema de pagos. En dichos Planes, se incluye una descripción general de los bancos, sus líneas de negocio, su estructura organizacional y operativa, así como el método de resolución que se propondría implementar en el caso hipotético de que las instituciones se encontraran en una causal de revocación de su autorización para organizarse y operar como instituciones de banca múltiple.
- El objetivo estratégico del IPAB en materia de administración y refinanciamiento de pasivos, ha consistido en hacer frente a sus obligaciones financieras de manera sostenible en el largo plazo, al menor costo posible y en el marco de una administración prudente de riesgos. Entre las acciones relevantes derivadas de la estrategia mencionada destacan, la emisión y colocación regular de Bonos de Protección al Ahorro, así como, mantener un nivel de recursos líquidos suficientes para cubrir oportunamente las obligaciones financieras del Instituto. La emisión de títulos de mercado es la herramienta fundamental de financiamiento del IPAB, misma que le ha permitido mejorar los términos y condiciones de sus obligaciones financieras. Lo anterior, ha permitido la disminución de su deuda neta como proporción del PIB, al pasar de 11.3% en diciembre de 1999 a 3.3% al cierre del primer trimestre de 2023^{34/}.
- Derivado de la revocación de la autorización para organizarse y operar como Institución de Banca Múltiple a Accendo Banco, S.A., del 28 de septiembre de 2021, la Junta de Gobierno del IPAB celebró su Sesión Extraordinaria número 93, tomando, entre otros, los acuerdos siguientes: i) aprobar que la Administración del Instituto proceda al POG, ii) instruir a la Administración del IPAB a gestionar ante Accendo el reembolso de los gastos asociados al POG y, iii) aprobar la propuesta del Secretario Ejecutivo para la designación de KPMG Cárdenas Dosal, S.C. como Apoderado Liquidador, siendo el Instituto quien asumió la función de liquidador de Accendo.
- En seguimiento a lo anterior, el Juez Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México (Juez) publicó la sentencia por la que Accendo fue declarado en Liquidación Judicial, por actualizarse el supuesto de extinción de capital.
- Adicionalmente, el 19 de septiembre de 2022, se publicó la resolución del Primer Tribunal Unitario de Circuito del Primer Circuito, resolviendo que será el Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil de la Ciudad de México quien continuará con el procedimiento de liquidación judicial bancaria, mismo que a la fecha se encuentra en proceso.
- Por otro lado, se concluyó el POG de Banco Ahorro Famsa, S.A., en Liquidación Judicial por 24,561 millones de pesos, lo que representa 99.3% del monto total; 121,765 Titulares Garantizados cobraron sus depósitos garantizados equivalentes al 19.2% de la base total.

^{34/} Porcentaje calculado con un PIB publicado por el INEGI de 29,325,765.2 millones de pesos para el primer trimestre de 2023.

SHCP

Estabilidad financiera y sostenibilidad

El 16 de marzo de 2023, la SHCP presentó la Taxonomía Sostenible de México, instrumento de política pública financiera para la sostenibilidad. La Taxonomía tiene como objetivo impulsar la inversión en actividades económicas que contribuyan a cerrar las brechas sociales y protejan el medio ambiente. La inclusión de aspectos sociales en la Taxonomía coloca a México en posición de liderazgo a nivel mundial al incorporar un enfoque integral de sostenibilidad y, con ello, promover el bienestar del medioambiente y la sociedad a través del sector financiero.

La Taxonomía identifica y define actividades con impactos medioambientales y sociales positivos, siguiendo criterios técnicos y estándares internacionales que proporcionan certidumbre y transparencia a los mercados financieros. A partir de ello, se busca fomentar la movilización y reorientar capitales hacia este tipo de actividades, así como dar un mejor seguimiento a los flujos de financiamiento destinados a la sostenibilidad.

Inclusión y educación financiera e igualdad de género

- Conforme a lo establecido en la LRAF, se sostuvieron en tiempo y forma, las sesiones del CONAIF y CEF.
- En el marco de la Secretaría Ejecutiva del CEF, se coordinaron la Octava y Novena sesiones ordinarias del GSDI.
- Para incorporar educación económico-financiera entre beneficiarios de programas sociales, se desarrolló una propuesta técnica para el diseño de contenidos de educación financiera para el programa Sembrando Vida y realizaron diversas sesiones de coordinación con las autoridades responsables de dicho programa.
- En el marco de las acciones del CIIGEF, se desarrolló un diagnóstico con recomendaciones para promover la igualdad de género y el liderazgo femenino en las entidades financieras.
- Para fomentar la coordinación entre instituciones públicas y privadas especializadas en temas de género, se desarrolló un diagnóstico de las capacidades internas de las instituciones financieras para diseñar productos financieros adecuados para mujeres.

Sector de intermediarios bancarios

Se realizaron modificaciones sustantivas al marco regulatorio de la Evaluación de Desempeño de las Instituciones de Banca Múltiple a través de la actualización de los Lineamientos para la Evaluación de Desempeño para las Instituciones de Banca Múltiple. Ello permitirá brindar mayor certeza jurídica las instituciones evaluadas, así como hacer más eficiente el proceso de la evaluación. Estos cambios permitirán reducir el tiempo total de evaluación un 40%, además de que posibilitan el uso de herramientas digitales para este proceso.

REFORMAS A LA LEGISLACIÓN FINANCIERA

En materia de PLD/FT, se publicaron el 19 y 20 de enero de 2023, y el 5 de abril de 2023, las reformas aplicables a los sectores integrantes del sistema financiero mexicano de: i) Centros Cambiarios; ii) Almacenes Generales de Depósito; iii) Asesores en Inversión; iv) Uniones de Crédito; y v) Transmisores de Dinero. Las reformas tuvieron el propósito de: i) definir al Oficial de Cumplimiento Interino; ii) definir el alcance de la obtención del requisito de geolocalización; iii) incluir el nuevo reporte que permita a la CNBV conocer la exposición al riesgo de operaciones con recursos de procedencia ilícita;

iv) adicionar los supuestos de inclusión y eliminación en la Lista de Personas Bloqueadas de aquellos contribuyentes a que se refieren los párrafos cuarto y sexto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; e v) incluir nuevos mecanismos tecnológicos, como el uso de biométricos, pruebas de vida y factores de autenticación, para el proceso de identificación de manera no presencial.

Con la intención de impulsar el crecimiento del mercado de valores, la SHCP logró la aprobación en la Cámara de Senadores de dos reformas relativas al sector bursátil. Primero, una reforma a la Ley del Mercado de Valores, con el objetivo incorporar un nuevo procedimiento de inscripción simplificada de valores que permita, a las pequeñas y medianas empresas, participar en el mercado bursátil. En segundo lugar, una reforma a la Ley de Fondos de Inversión, con el propósito de desarrollar los Fondos de Cobertura, los cuales podrán diversificar los activos objeto de inversión que podrán operar a fin de maximizar los rendimientos de sus inversionistas.

A fin de resolver de fondo la afectación a los principios de legalidad, seguridad jurídica y de justicia pronta y expedita en el procedimiento administrativo sancionador previsto en las leyes que regulan el Sistema Financiero Nacional, esta Secretaría conformó un grupo de trabajo a efecto de reformar 14 ordenamientos en materia financiera, para establecer el esquema general del procedimiento administrativo sancionador, en el que se identifican cada una de sus etapas. Dicha iniciativa de reforma fue aprobada por las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios legislativos segunda, ambas de la Cámara de Senadores.

COMPETENCIA EN EL SECTOR FINANCIERO

Una de las estrategias más importantes del Gobierno Federal se ha centrado en el desarrollo del sector de Tecnología Financiera, por tratarse de un mecanismo de promoción para la digitalización de pagos, la reducción del uso del efectivo, y la inclusión e innovación financiera.

La SHCP ha trabajado en manera conjunta con la CNBV y BANXICO para la revisión de las más de 160 solicitudes presentadas para organizarse y operar como Instituciones de Tecnología Financiera (ITF), teniendo como resultado 25 ITF autorizadas para el periodo del 1º de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023, de las cuales, 8 son Instituciones de Financiamiento Colectivo y 17 son Instituciones de Fondos de Pago Electrónico. Con ello, se ha logrado incorporar al mercado a nuevos participantes con productos financieros innovadores que promueven la inclusión financiera, garantizan la seguridad de los usuarios e impulsan la competencia en el sector.

En coordinación con la Secretaría de Economía y el Banco de México, la SHCP participó en la negociación de tratados internacionales que comprenden los servicios financieros, impulsando con ello la entrada de nuevos participantes, fomentando la competencia y protegiendo la inversión en el sector. En particular, destaca la negociación del Protocolo de adhesión de Reino Unido al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, suscrito el 16 de julio de 2023.

La SHCP también participó en foros y organismos internacionales que atienden los servicios financieros. Particularmente, en el marco de la OMC, se trabajó en la elaboración de disciplinas específicas en materia de reglamentación nacional y comercio electrónico para el sector.

Asimismo, la SHCP coordinó la Presidencia Pro-Témpore de México del CMF de la Alianza del Pacífico para 2022, proveyendo de insumos y generando contenidos para cuatro grupos de trabajo: 1) integración financiera, 2) innovación y digitalización, 3) finanzas sostenibles y 4) ciberseguridad.

En conjunto con las demás autoridades financieras, se analizaron y resolvieron diversas solicitudes de autorización referentes a la banca múltiple mexicana, entre ellas tres nuevas licencias para la organización y operación de bancos digitales. Se espera que la integración de estos abone a la

competitividad del sistema financiero y contribuya a diversificar la oferta de productos y servicios para los usuarios.

SOLIDEZ DEL SISTEMA FINANCIERO

El CESF celebró sesiones el 30 de septiembre y 20 de diciembre de 2022, y el 31 de marzo y 28 de junio de 2023. Durante las sesiones, se continuó el análisis de los retos que enfrenta el sistema financiero mexicano ante el contexto macroeconómico y financiero nacional e internacional actual. Frente a esta coyuntura, se destacó que México ha mantenido sólidos fundamentos macroeconómicos, con un sistema financiero resiliente, finanzas públicas sanas y una política monetaria enfocada en mantener niveles de inflación estables y controlados.

Específicamente, durante su sesión de marzo 2023, el CESF revisó y aprobó su décimo tercer Informe Anual. Por otro lado, el CFS, encargado de conducir la agenda de finanzas sostenibles del CESF, celebró sesiones el 26 de septiembre y 16 de diciembre de 2022, en tanto que, para 2023, fueron el 10 de marzo y el 27 de junio. En dichas sesiones se presentaron los avances de los Grupos de Trabajo del Comité. El CFS, en su sesión de marzo, acordó someter a consideración del CESF la posibilidad de compartir versiones de divulgación de los Informes del Comité 2021 y 2022, lo cual fue evaluado por el Consejo, resultando en la aprobación de la publicación de los referidos informes, en su sesión de junio de 2023.

La SHCP coordinó y participó en el FSAP, cuyo objetivo es apoyar a los países a reducir la probabilidad de ocurrencia y la severidad de una crisis del sector financiero, por medio de la evaluación de: i) La estabilidad del sistema financiero, realizada por el FMI; y ii) El desarrollo del sistema financiero, realizada por el BM.

La evaluación 2022 comprendió tres misiones y diversas reuniones con el FMI y el BM, las autoridades financieras y otros participantes del sector público y privado. Como resultado de la evaluación, se produjeron 13 reportes, informes y notas técnicas, seis por parte del FMI y siete por parte del BM. Estos materiales incluyen y detallan los hallazgos y recomendaciones del Programa, en donde destaca que México cuenta con un sistema financiero robusto y resiliente ante choques severos, así como con un marco regulatorio que se ha fortalecido en los últimos años.

Durante el primer semestre de 2023, la SHCP, a través de la Unidad de Banca, Valores y Ahorro, llevó a cabo acciones de coordinación para la formulación y fortalecimiento de políticas de promoción, regulación y supervisión en materia de protección al ahorro bancario, con la colaboración del IPAB, así como con la participación de entidades autorizadas que forman parte del sector de ahorro y crédito popular y sus fondos de protección al ahorro.

En octubre de 2021, se constituyó el Mandato PAGO, para dar cumplimiento a los derechos y obligaciones derivadas de la extinción del Fideicomiso que Administrará el FIPAGO. Bajo este instrumento jurídico, se suscribieron los convenios de coordinación con los Estados de: i) Chiapas en noviembre de 2021, para apoyar a 711 ahorradores defraudados y; ii) Oaxaca, en mayo de 2022 el cual concluyó en noviembre 2022 por cambio de la administración de la entidad federativa, apoyando a 1,656 ahorradores defraudados, y otro en mayo 2023, para apoyar a 2,013 ahorradores defraudados.

Finalmente, durante el periodo que se reporta, se han canalizado recursos para beneficiar a ahorradores por 15 millones de pesos. Asimismo, se han reintegrado a la TESOFE un importe de 8.1 millones de pesos, por concepto de intereses generados de los recursos federales que se encuentran en el Mandato PAGO.

DESEMPEÑO DEL SISTEMA FINANCIERO

Durante el periodo del presente informe, el sistema financiero mexicano en su conjunto mostró una posición estable, manteniendo niveles de capital por encima de los mínimos regulatorios. El sector de banca múltiple se mantuvo sólido y solvente, resultado de una regulación, supervisión y vigilancia adecuada por parte de las autoridades financieras.

- Al cierre de mayo de 2023, el índice de capitalización de la banca comercial en su conjunto se situó en 19%, un nivel de capitalización superior en 8.8 puntos porcentuales al estándar requerido en Basilea III de 10.5 %. El índice de capitalización cuantifica la proporción del capital neto en relación con los activos sujetos a riesgo.
- A mayo 2023, el índice de solvencia se ubicó en -5.2%. Este índice muestra el capital requerido para cubrir la cartera deteriorada que no está reservada.
- Al mismo mes de mayo 2023, el índice de morosidad se situó en 2.17%, una disminución de 0.24 puntos porcentuales con respecto al mismo periodo del año anterior. El Índice vincula la cartera vencida total con respecto a la cartera total.

De manera complementaria a lo anterior, la SHCP, como cada año, realizó la Evaluación de Desempeño de las Instituciones de Banca Múltiple 2022. La Evaluación tiene por objetivo valorar el desempeño del sector bancario, promover que las instituciones bancarias cumplan con su objeto social y contribuyan al bienestar de la población, así como la participación de los bancos en el desarrollo de la economía nacional y la promoción del desarrollo de las fuerzas productivas del país.

A marzo de 2023, el mercado de valores registró un valor de capitalización de 10.2 billones de pesos, lo que representa el 34.8% del PIB. El sector de Casas de Bolsa en su conjunto registró activos por 1.1 billones de pesos, que equivale al 3.6% del PIB y un índice de capitalización de 33.1%, muy superior al estándar mínimo regulatorio de 10.5%.

Al mismo mes de marzo 2023, se contó con 30 Fondos de Inversión en operación que, en su conjunto, registraron activos netos por 3 billones de pesos y concentraron el 10.2% del PIB.

Por otra parte, el financiamiento interno al sector privado canalizado a través del mercado de valores se situó en 1.7 billones de pesos, representando el 5.9% del PIB. El mercado presentó una recuperación gradual y continua, y se observó un desempeño favorable en instrumentos de inversión:

- CERBUS, registraron un saldo de 638 miles de millones de pesos, un crecimiento anual real de 6.8%.
- FIBRAS, registraron un saldo de 502.5 miles de millones de pesos, un crecimiento anual real de 4.2%.
- CKDS, registraron un saldo de 277.9 miles de millones de pesos, una disminución anual real de 7.4%.
- CERPIS, registraron un saldo de 168.4 miles de millones de pesos, un decremento anual real de 11.8%.
- FIBRA E, registró un saldo de 143.2 miles de millones de pesos, equivalente a un crecimiento anual real de 1.8%.

La siguiente tabla presenta el resumen de los principales indicadores de otros Intermediarios Financieros no Bancarios, a marzo de 2023.

Indicadores de intermediarios financieros no bancarios (Variación porcentual marzo 2022 - marzo 2023)

Sectores	Indicador	Dato a marzo 2023 (%)	Variación puntos porcentuales (Marzo 2022 – 2023)
Casas de Bolsa	ICAP	33.1	3.0
	ICAP	19.6	-5.7
SOFOM E.R	IMOR	1.8	-0.5
	ICOR	234.7	0.4
SOCAPS	IMOR	4.0	-0.8
	ICOR	128.8	3.9
SOFIPOS	NICAP	301.9	18.4
	IMOR	9.7	-0.6
	ICOR	105	-4.7
Almacenes Generales de Depósito	NICAP	346.3	128
	IMOR	3.5	-0.2
	ICOR	-371.2	42.8
Uniones de Crédito	IMOR	5.8	0.4
	ICOR	51.8	-3.8
	ICAP	24	0.8

Notas:

ICAP: El índice de capitalización, que cuantifica la proporción del capital neto en relación con los activos sujetos a riesgo.

IMOR: El índice de morosidad, que vincula la cartera vencida total con respecto a la cartera total.

ICOR: Estimaciones preventivas para riesgos crediticios / Cartera vencida.

NICAP: Capital Neto / Requerimiento Total de Capital por Riesgos * 1

Fuente: SHCP.

Banca de Desarrollo

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO

Sustentado en lo que establecen sus mandatos, la Banca de Desarrollo^{35/}, como parte del Sistema Financiero Mexicano, continuó enfocando sus esfuerzos en la atención de los sectores que requieren de financiamiento y que por sus características y condiciones no han sido plenamente apoyados con acceso a los servicios financieros que ofrece el sistema financiero formal, entre los que destacan las MIPYMES y los pequeños productores agropecuarios y rurales, entre otros.

Uno de los principales impactos y alcances de las acciones que realiza la Banca de Desarrollo se observa en función del nivel de inclusión financiera sobre la población objetivo que ésta atiende, así como en función del nivel del financiamiento, entendido como el otorgamiento de préstamos que se realizan en primer y segundo piso. Adicionalmente destacan las garantías^{36/} que se ofrecen a los Intermediarios financieros privados bancarios y no bancarios, bajo determinadas condiciones, plazos y tasas de interés, para compartir el riesgo que significa atender a esos sectores con un cierto grado de vulnerabilidad.

En este contexto, durante el periodo de enero a junio 2023 y en términos de lo señalado en el PRONAFIDE 2020-2024, la Banca de Desarrollo dio atención a 1,073,332 beneficiarios de la población

^{35/} Integrada por las Sociedades Nacionales de Crédito, la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero y los Fideicomisos Públicos de Fomento Económico coordinados por la SHCP por medio de la Unidad de Banca de Desarrollo.

^{36/} También conocidas como crédito inducido, el cual se integra por las garantías sin fondeo de la Banca de Desarrollo y el saldo expuesto por los Intermediarios Financieros Privados. Cuando al crédito inducido se le agrega la tenencia de bursatilizaciones, como fuente de financiamiento continuo, así como la inversión otorgada al sector privado a través de capital de riesgo, se le denomina crédito impulsado.

objetivo de acuerdo con sus sectores de atención, lo que significó un avance del 19.1% respecto a la meta en inclusión financiera que se tiene establecida para 2023, otorgando financiamiento en crédito y garantías al sector privado por 620,976 millones de pesos, los cuales se distribuyeron de la siguiente forma:

- A la actividad empresarial, a través de NAFIN y de BANCOMEXT se dirigieron 350,746 millones de pesos, en beneficio de 342,114 empresas, de las cuales el 99.5% son MIPYMES.
- Para el desarrollo de actividades agropecuarias y del sector rural, con apoyo de los FIRA, se canalizaron 165,682 millones de pesos, beneficiando a 455,651 empresas y productores rurales, de los cuales el 99.6% son unidades económicas rurales de micro, pequeña y mediana escala.
- Es importante señalar que, de acuerdo con el decreto publicado en el DOF del 29 de mayo de 2023, fue extinguido el organismo público descentralizado FND, así como abrogada su respectiva Ley Orgánica.
- Sobre las actividades de infraestructura, mediante el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, (BANOBRAS), se colocó financiamiento por 46,663 millones de pesos, en apoyo a cinco estados y cuatro entidades de gobierno; 52 municipios con énfasis en aquellos con alto grado de marginación, para mejorar la calidad de vida de su población y 19 proyectos con fuente de pago propia.
- Para apoyar las actividades del sector vivienda, a través de la SHF y del FOVI, se colocaron recursos por 26,896 millones de pesos, alcanzando la generación de 25,156 acciones de vivienda, entendidas éstas como financiamientos otorgados para mejoramiento, autoconstrucción y adquisición de bienes inmuebles.
- Finalmente, para el sector militar, a través de BANJERCITO, se colocaron 30,864 millones de pesos beneficiando a 250,359 elementos de las fuerzas armadas.

Lo anterior permitió que, al cierre de junio de 2023, se logrará alcanzar un Saldo de Crédito Directo e Impulsado al Sector Privado por 1,758,682 millones de pesos, de los cuales 1,172,654 millones de pesos (66.7%) fueron canalizados a través de crédito directo (primer y segundo piso) y 586,527 millones de pesos (33.3%), a través del crédito impulsado.

REFORMAS A LA LEGISLACIÓN FINANCIERA

En materia de Normatividad Financiera, la SHCP a través de la Unidad de Banca de Desarrollo, emitió las “Bases para la liquidación del organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero y modificación de los siguientes instrumentos” (Bases), mismas que se publicaron en el DOF el 23 de junio de 2023, conforme a lo establecido en el Artículo Tercero del “DECRETO por el que se extingue el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se aboga su Ley Orgánica” emitido por el H. Congreso de la Unión y publicado en dicho periódico oficial el 29 de mayo de 2023.

Dichas Bases tienen por objeto establecer las generalidades para el desarrollo del proceso de liquidación del organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

COMPETENCIA EN EL SECTOR FINANCIERO

Con el propósito de atender las necesidades económicas del país y detonar el desarrollo de las distintas regiones y actividades productivas, la Banca de Desarrollo ha seguido contribuyendo con el apoyo a los siguientes proyectos prioritarios:

ISTMO DE TEHUANTEPEC

En abril y octubre 2020, con apoyo del FONADIN se otorgaron apoyos financieros por 34.8 millones de pesos para realizar estudios de pre inversión en 10 polos de desarrollo, de los cuales a junio 2023 se ejercieron 21.4 millones de pesos. En noviembre 2021 se contrataron los estudios para los primeros cinco Polos: Coatzacoalcos I, Coatzacoalcos II, Texistepec, San Juan Evangelista y Salina Cruz; mismos que ya se terminaron y fueron finiquitados. En noviembre 2022 se contrataron los estudios para los cinco Polos de Desarrollo restantes: Mixtequilla, Ixtepec, San Blas Atempa, Asunción Ixtaltepec (Chivela) y Matias Romero Avendaño (Donaji), los cuales actualmente están en proceso de finiquito. Con los resultados de los estudios se procuró identificar y promover las oportunidades de inversión en la región del Istmo de Tehuantepec.

TREN MAYA

BANCOMEXT otorgó financiamiento por 207 millones de pesos en líneas de crédito para la inversión en construcción, instalación, adecuación, ampliación, modernización y equipamiento de una planta (terminal de derivados de cemento asfáltico), incluyendo la adquisición de maquinaria y equipo para asfaltar las carreteras de acceso al Tren Maya; así como, atender necesidades de capital de trabajo y la compra de embarcaciones para transporte terrestre y marítimo especializado, igualmente para algunas estaciones del Tren Maya.

En agosto de 2022, se autorizó un nuevo tramo del financiamiento vigente por hasta 700 millones de pesos. Bajo este nuevo tramo, NAFIN colocó 367.91 millones de pesos adicionales.

Entre 2021 y junio 2023, BANOBRAS otorgó financiamiento por 9,488 millones de pesos para el Tren Maya tramos uno y cuatro. Asimismo, entre 2022 y 2023, FONADIN autorizó apoyos financieros por 22,900 millones de pesos para el Tramo cuatro, de los cuales se han desembolsado 19,311.2 millones de pesos.

TREN MÉXICO-TOLUCA

Entre 2021 y abril 2023, el FONADIN destinó recursos por 13,978 millones de pesos en apoyos no recuperables a la SICT. Los 5,000 millones de pesos autorizados en junio de 2022 se ejercieron en su totalidad y, en febrero y marzo de 2023, se autorizaron 4,000 y 6,000 millones de pesos adicionales para agilizar la construcción del proyecto, de los cuales se han ejercido 4,191 millones de pesos.

AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES

Para el desarrollo del proyecto de construcción del AIFA, BANCOMEXT ha otorgado líneas de crédito por un valor equivalente a 2,392 millones de pesos para la compra de equipo, e instalación de mobiliario y equipamiento en salas de espera; túneles y rotondas para conexión de terminales con aviones, suministro de aluminio para diversas instalaciones; así como, apoyos para anticipos de construcción de aeronaves para una línea comercial.

Durante 2023, BANOBRAS ha otorgado financiamiento por 418 millones de pesos y FONADIN 1,646 millones de pesos en apoyos financieros, para obras de conectividad al AIFA. Entre estas obras destacan: la ampliación de la Autopista Siervo de la Nación, las autopistas Naucalpan-Ecatepec, México-Pachuca y Tultepec-AIFA-Pirámides y diversos entronques.

FACTORAJE NAFIN

PEMEX es la entidad pública más importante del Gobierno Federal y por consiguiente también lo es para NAFIN en su programa de Cadenas Productivas. En este programa operan cuatro entidades de Pemex: Pemex Exploración y Producción; Pemex Transformación Industrial; Pemex Logística y Petróleos Mexicanos.

Durante el periodo de enero a diciembre de 2022, NAFIN apoyó a 842 proveedores de Pemex, 8% adicional al año inmediato anterior, destacando que el 87% fueron micro, pequeñas y medianas empresas, en donde las pequeñas empresas representaron el 56% del total de los proveedores, lográndose una derrama de financiamiento por más de 61,340 millones de pesos en dicho periodo, cifra que tuvo un crecimiento del 21% respecto al año 2021, apoyando con liquidez a su cadena de suministro. Asimismo, de enero al 30 de junio de 2023, NAFIN apoyó a 648 proveedores de Pemex, lográndose una derrama de financiamiento por 26,777 millones de pesos, apoyando con liquidez a su cadena de suministro.

En marzo 2022, se formalizó el financiamiento en favor de una empresa filial de Petróleos Mexicanos con una línea sindicada de factoraje sin recursos por un monto de hasta 650 millones de dólares con la finalidad de ofrecer liquidez inmediata a la empresa. Al cierre de junio 2023, la empresa llevó a cabo 117 operaciones de factoraje sin recurso por un total acumulado de 4,185.81 millones de dólares efectivamente desembolsados.

REFINERÍA DOS BOCAS

BANCOMEXT otorgó financiamiento por 1,100 millones de pesos en líneas revolventes para la proveeduría y suministro de acero, varilla, placa y perfiles estructurales para la construcción de la Refinería de Dos Bocas.

REFINERÍA TULA

De 2022 a mayo de 2023, BANOBRAS otorgó financiamiento vía crédito sindicado con NAFIN y BANCOMEXT por 38,323 millones de pesos para este proyecto, que contempla la construcción de una planta coquizadora, la rehabilitación de nueve plantas como reformadoras de naftas, hidrotratadoras, recuperadoras de gas y la construcción de cuatro nuevas plantas, lo cual permitirá la modernización y optimización del esquema de procesamiento de crudo para la producción de gasolinas y diésel de ultra bajo azufre en la refinería.

En julio 2022, NAFIN, BANCOMEXT y BANOBRAS otorgaron un crédito revolvente por un total de hasta 2,130 millones de dólares en favor de una empresa prestadora de servicios de suministro de combustibles para adquirir los derechos al cobro de la venta de turbosina. A junio 2023, se han dispuesto 414.29 millones de dólares.

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

Se otorgaron servicios financieros para el establecimiento de Cartas de Crédito por 738 millones de pesos en favor de CFE para garantizar obligaciones de contratos legados de operaciones en el sector eléctrico y contratos de subastas a largo plazo por parte de BANCOMEXT. Asimismo, en un crédito conjunto con NAFIN se refinanciaron pasivos existentes de deudas PIDIREGAS a mayor plazo con amortizaciones crecientes por un monto de 1,862 millones de pesos (equivalente al 50% del monto total de la operación) ejerciéndose los recursos al 100%. En 2022, NAFIN otorgó una línea de crédito para el re-perfilamiento de los pasivos financieros de la entidad por un monto total de 10,000 millones de pesos, de la cual se dispuso en su totalidad en marzo del mismo año.

BANCO DEL BIENESTAR

De septiembre de 2021 al cierre de junio de 2023, se contó con una red de 2,106 sucursales en operación, de las que 1,693 fueron puestas en operación de septiembre de 2021 a junio de 2023, por lo que, en un periodo menor a dos años, se incrementó 409.9% la red de sucursales con respecto a las 413 sucursales actualmente existentes que conformaban la red previa al Plan de Expansión.

La red de sucursales del BABIEN se conformó por un total de 2,106 sucursales en operación y 1,882 cajeros automáticos, de los cuales 37 cajeros se encuentran en proceso de habilitación y puesta en operación, lo que le permitió tener presencia en 1,393 municipios en donde habitan 108.5 millones de mexicanos.

En la actualidad, el BABIEN es la institución bancaria con mayor número de sucursales y mayor cobertura en los municipios del país, destacando su presencia en 682 municipios en donde no está presente la banca comercial, refrendando así el compromiso de acercar los servicios financieros a la población con acceso limitado o nulo a dichos servicios.

Sobre la construcción de nuevas sucursales, al 22 de junio de 2023, se presentó un avance de 2,204 sucursales con obra civil concluida y 540 en proceso de construcción, lo que suman un total de 2,744 sucursales. La implementación del Plan de Expansión del Banco ha mantenido la estrategia de atender prioritariamente a las comunidades más desprotegidas y contribuir con la dispersión directa de apoyos a la población beneficiaria de los programas sociales.

APOYO A MUJERES

En el periodo enero-junio de 2023 la Banca de Desarrollo en su conjunto otorgó financiamiento por 12,236 millones de pesos beneficiando a un total de 273,181 mujeres y empresas dirigidas por mujeres, de las cuales 17.9% fueron atendidas por primera vez.

En el marco del 85 aniversario de BANCOMEXT, con la finalidad de ampliar su oferta de productos, lograr una mayor inclusión financiera, la diversificación del crédito e incluir sectores estratégicos de la economía mexicana, se trabajó en la creación de un nuevo esquema de garantías, dirigido exclusivamente a mujeres “MujerEs BANCOMEXT”. Este esquema está dirigido a PYMEX cuya propiedad y toma de decisiones recaiga en mujeres. Esta iniciativa de financiamiento incorpora la perspectiva de género a la oferta de productos de Garantías de BANCOMEXT para ofrecer soluciones financieras diferenciadas para las mujeres empresarias que exportan. Lo anterior, con el propósito de brindarles los recursos y herramientas que necesitan con el fin de identificar más oportunidades de entrar a competir en el mercado de las exportaciones.

BONOS SUSTENTABLES Y DE IMPACTO SOCIAL

Con el objetivo de contribuir a la preservación del medio ambiente y a la reducción de las brechas sociales, BANOBRAS desarrolló un Marco de Sustentabilidad que considera una Política Ambiental y Social y una Política de Género. Este marco tiene como objetivo incorporar mejores prácticas en temas ambientales, sociales y de género en las distintas vertientes de operación de la Institución. En este contexto, el banco cuenta con una Estrategia de Fondeo Sustentable que le ha permitido consolidarse como el principal emisor de bonos sustentables en el mercado local y el primer banco de desarrollo en emitir bonos sustentables con perspectiva de género asociados a infraestructura.

En la actual administración, se han realizado 14 emisiones de bonos sustentables por un monto total de 41,421 millones de pesos. En particular, en octubre de 2022 y marzo de 2023, se emitieron cuatro bonos sustentables con perspectiva de género por 10,921 millones de pesos. La emisión de estos bonos tiene por objeto financiar o refinanciar proyectos que contribuyan a preservar el medio

ambiente y a obras de infraestructura básica con alto impacto social, además de considerar proyectos que permiten mejorar la calidad de vida de mujeres, niñas y adolescentes.

En línea con su mandato de desarrollar los mercados financieros y su compromiso de generar un mayor impacto social, ambiental, así como de fomentar el desarrollo tecnológico de las MIPYMES y económico del país, NAFIN desarrolló en 2021 su Marco de Referencia de Bonos Sustentables, a través del cual podrán realizar emisiones de bonos sostenibles para financiar proyectos que contribuyan al avance de México en los ODS de la ONU. Cabe resaltar que el proceso de revisión externa del marco lo realizó Sustainalytics, uno de los proveedores de servicios de segunda opinión más reconocido a nivel mundial.

En este sentido, al amparo del marco, en noviembre de 2021 se emitió un bono sustentable con enfoque digital por 7,800 millones de pesos. A través de este bono, se apoyarán programas en dos categorías: verde y social, destacando esta última por considerar programas de apoyo a las MIPYMES, programas diseñados para generar empleo y el empoderamiento y avance socioeconómico de las mujeres.

BANCOMEXT cuenta con un marco de referencia para la emisión de bonos sustentables, que permite la emisión de instrumentos de deuda para financiar proyectos relacionados tanto con el tema medioambiental, como social, dicho documento cuenta con la opinión positiva de “ISS Corporate Solutions”, una de las principales agencias en este campo. De esta manera y bajo dicho marco de referencia, en el primer trimestre del año 2023, específicamente el 17 de febrero, BANCOMEXT realizó una emisión de certificados bursátiles sustentables en el mercado local por 10 mil millones de pesos en dos tramos: el primero por 4 mil millones a 3 años y el segundo por 6 mil millones a siete años.

Asimismo, con el objetivo de fortalecer y transparentar a BANCOMEXT en temas del enfoque de factores Ambientales, Sociales y de Gobernanza ASG, se desarrolló un portal web, el cual se lanzó en el mes de agosto. Este portal recopila toda la información institucional en materia ambiental, social y de gobernanza.

Además, para aumentar el interés entre el público inversionista se llevaron a cabo una serie de políticas y procedimientos para robustecer nuestra presencia en los mercados. Primero, se publicó la Política de Igualdad de Género y segundo, se publicó una Política Ambiental y Social para la consolidación de los esfuerzos ASG que confluyan a la obtención del rating ASG institucional a final del año, por parte de una agencia calificadora de calidad internacional. El rating ASG tiene como objetivo ofrecer una calificación integral sobre el desempeño y los esfuerzos a los que se compromete el banco en materia ASG. De esta forma, se buscan obtener el mejor rating posible, lo que implica mayor competitividad y compromiso en ejercer las mejores prácticas del mercado internacional.

FIRA, en línea con su Programa Institucional 2020-2024, continuó trabajando en acciones para promover el financiamiento ASG por lo que, en colaboración con la AFD, el GGGI y UK Pact, elaboró un nuevo marco de referencia sostenible que aglutina las categorías de proyectos sociales de inclusión financiera e igualdad de género, así como de proyectos verdes ya existentes e incorpora una nueva categoría para proyectos de adaptación y resiliencia al cambio climático, estos últimos alineados con las metas de los ODS y acorde a la nueva Taxonomía Sostenible de México, en la que FIRA participó activamente para el diseño del marco de proyectos de inversión en el sector alimentario.

Este marco sostenible fue la base para que el 27 de abril de 2023 se emitiera el primer Bono Verde de Resiliencia (FEFA 23V) en América Latina por 2,985 millones de pesos con un plazo de tres años. Los recursos obtenidos en esta emisión serán destinados a promover la inversión de proyectos

productivos que mejoren la capacidad de los activos y sistemas para perdurar frente a cambios en el clima y que reduzcan el riesgo y la vulnerabilidad.

El Fideicomiso 80776 FSN brinda desde su constitución en 2021, el servicio para recibir, administrar y dispersar de manera eficiente, transparente, ágil y eficaz, ajustándose al marco jurídico nacional e internacional, aportaciones que cuenten con el carácter de recursos no reembolsables provenientes de OFI y recursos no reembolsables de terceros no provenientes del PEF y que tengan como destino la implementación de programas y proyectos institucionales, así como iniciativas de otras dependencias o entidades de la Administración Pública Federal que contribuyan al desarrollo sostenible del país.

SOLIDEZ DEL SISTEMA FINANCIERO

Las instituciones que conforman a la Banca de Desarrollo se encuentran con niveles adecuados de capitalización y con los activos que le permiten mantener sanas condiciones financieras.

En este sentido, al cierre de mayo de 2023, los Bancos de Desarrollo en su conjunto reflejaron un ICAP de 23.68%, en tanto que la FND y los Fideicomisos Públicos de Fomento alcanzaron un Índice de Fortaleza Patrimonial del 51.46%. Estos índices resultan de la medición del capital neto respecto a los activos ponderados sujetos a riesgos totales, los cuales se integran por riesgos de mercado, riesgos de crédito y riesgos operacionales o de operación.

IMOR^{37/}, el cual muestra la relación de la cartera de crédito con riesgo etapa 3 con respecto a la cartera total, al cierre de mayo de 2023 se situó en 2.97%, cifra inferior en 0.35 puntos porcentuales respecto al observado en el mismo mes del ejercicio fiscal anterior. En tanto, la FND y los fideicomisos públicos mostraron una relación de la cartera vencida con respecto a la cartera total al cierre de mayo de 2023 en 10.44%, cifra superior en 3.73 puntos porcentuales. Dicho aumento obedece principalmente al crecimiento de la cartera vencida de FND y FIRA.

Por su parte, el ICOR, que mide la provisión de reservas preventivas para riesgos crediticios con respecto a la cartera de crédito con riesgo etapa 3, a mayo de 2023, alcanzó un nivel de 162.70%, en tanto que para la FND y los fideicomisos públicos al mismo mes fue de 86.97%. Este indicador muestra el grado de certidumbre que tienen las instituciones de Banca de Desarrollo sobre la posible pérdida esperada por el incumplimiento de pago en los créditos que se han otorgado en sus sectores de atención.

Otro indicador que permite medir la solidez de las instituciones es el Índice de Solvencia Patrimonial, que muestra el grado de riesgo patrimonial a partir de la proporción que guarda la cartera de crédito con riesgo etapa 3 respecto al capital contable. A mayo de 2023, para las Sociedades Nacionales de Crédito este indicador se ubicó en 13.19%, inferior en 1.06 puntos porcentuales al observado en el mismo mes del año anterior, en tanto que para la FND y los Fideicomisos Públicos al mismo mes fue de 12.28%, superior en 3.17 puntos porcentuales.

DESEMPEÑO DEL SISTEMA FINANCIERO

El papel que desempeña la Banca de Desarrollo es fundamental, ya que cubre fallas de mercado apoyando con operaciones de financiamiento en primer y segundo piso, así como con el fondeo en las operaciones que realizan los Intermediarios financieros privados bancarios y no bancarios a los segmentos de población, sectores y regiones estratégicas más necesitadas.

Como se mencionó, de enero a junio de 2023, la Banca de Desarrollo en su conjunto otorgó financiamiento en crédito y garantías al sector privado por 620,983 millones de pesos, lo que llevó a

^{37/} A partir de enero 2022, se aplican los nuevos criterios contables para las Sociedades Nacionales de Crédito establecidas por la CNBV.

obtener un saldo de crédito directo e Impulsado al sector privado por 1,759,271 millones de pesos, distribuido de la siguiente forma:

- El 33.8% se destinó al sector empresarial, por un monto equivalente de 594,514 millones de pesos, que se canalizó a través de créditos y garantías otorgadas por NAFIN y BANCOMEXT.
- El 33.6% fue para el sector de infraestructura, con recursos por 591,640 millones de pesos, a través de crédito y garantías del BANOBRAS.
- El 15.9% fue para el sector de vivienda con 279,552 millones de pesos, para el otorgamiento de créditos a través del FOVI.
- El 14.0% se destinó al sector agropecuario, forestal, pesquero y rural con 242,550 millones de pesos, mediante el financiamiento y garantías otorgados por FIRA, FND y el FOCIR.
- El restante 2.7%, por un monto de 48,016 millones de pesos, se canalizó a la atención de los sectores de servicios financieros y de ahorro y crédito popular a través de BANJERCITO y del BABIEN.

ATENCIÓN A LOS SECTORES PRIORITARIOS POR PARTE DE LA BANCA DE DESARROLLO

En términos de lo establecido en sus mandatos, las entidades de la Banca de Desarrollo lograron los siguientes resultados en la atención de los sectores estratégicos que asisten:

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

De enero a junio de 2023, NAFIN otorgó créditos y garantías al sector privado por 226,795 millones de pesos, de los cuales 179,969 millones de pesos fueron a través de créditos y 46,826 millones de pesos por garantías, lo que permitió que su saldo de crédito directo e inducido al sector privado se ubicara en 366,922 millones de pesos. Con estos recursos se logró la atención de 340,143 empresas, de las cuales el 99.6% fueron MIPYMES.

Respecto al otorgamiento de crédito en segundo piso, de enero a junio de 2023, se dio asesoría a 31 intermediarios para su incorporación. Al cierre de junio 2023, la cartera presentó un saldo de 111,191 millones de pesos.

El programa Cadenas Productivas, cuyo objetivo es proveer de liquidez a aquellas empresas proveedoras de bienes y servicios que apoyan a empresas del sector privado, sector público, empresas productivas del Estado y dependencias de Gobierno, anticipando el pago de sus cuentas por cobrar, registró una derrama de 123,151 millones de pesos, apoyando a 14,262 empresas, durante el periodo de enero a junio de 2023.

En el marco del programa “Impulso NAFIN + Estados”, el cual tiene por objetivo contribuir a la reactivación de las economías regionales y a la conservación de empleos, impulsando el acceso al crédito para las MIPYMES del país, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, de enero a junio de 2023, gestionó aportaciones por parte de los gobiernos estatales por 332 millones de pesos a un fondo de garantía, potencializando NAFIN dichos recursos para alcanzar una bolsa total para financiamientos por 6,230 millones de pesos.

En 2021, se implementó el programa de Financiamiento a Contratos de Proveedores de Gobierno Federal, el cual tiene por objetivo contribuir con la estrategia del Gobierno Federal para el fortalecimiento de la reactivación económica, con una oferta integral de financiamiento de las MIPYMES del país, facilitando su acceso al financiamiento para Proveedores Directos o Indirectos de

Proyectos Prioritarios del Gobierno Federal, así como Proveedores Directos o Indirectos de PEMEX, CFE y sus subsidiarias. A junio de 2023, se contó con un portafolio total para financiamientos por más de 2,554 millones de pesos.

Bajo el Programa de Primer Piso, se autorizaron líneas por 33,650 millones de pesos, permitiendo apoyar a Empresas Productivas del Estado, proveedores del Gobierno Federal, empresas enfocadas en el desarrollo de proyectos prioritarios, así como empresas mexicanas del sector privado.

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.

De enero a junio de 2023, BANCOMEXT otorgó créditos y garantías al sector privado por 123,952 millones de pesos, de los cuales 93.4% fueron créditos y 6.6% garantías. Con dicha colocación se logró, en junio de 2023, un saldo de crédito directo e inducido al sector privado por 227,592 millones de pesos. Lo anterior permitió el apoyo a 1,971 empresas, de las cuales 86.9% fueron MIPYMES.

Destacó el apoyo al sector turismo a través del programa "Turismo Pymex". Los proyectos atendidos generaron un saldo de cartera de 4,237 millones de pesos, a junio de 2023, con un total de 1,984 empresas apoyadas.

Como parte del Programa de Garantías y en coordinación con la banca comercial, a través del programa Apoyo a PYMEX del Sector Automotriz, orientado al desarrollo y sostenibilidad de PYMES pertenecientes a la cadena de exportación del sector automotriz, se entregaron 182 millones de pesos, con un saldo de cartera de 1,431 millones de pesos, con un total de 296 empresas apoyadas.

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

Durante 2023, BANOBRAS continuó brindando financiamiento en su sector de atención con el objetivo de promover un desarrollo incluyente y equilibrado, así como la reducción de brechas y rezago social, lo que permite generar bienestar para quienes más lo necesitan. En este sentido, de enero a junio de 2023, el otorgamiento de crédito directo e inducido ascendió a 46,663 millones de pesos, lo que se traduce en un saldo de crédito directo e inducido de 591,640 millones de pesos. De esta cartera, 53% correspondió a estados, 3.5 a municipios y; 43.5% a proyectos de infraestructura con fuente de pago propia.

Dentro de la estrategia institucional, la inclusión financiera es un objetivo fundamental para mejorar la calidad de vida de la población más vulnerable. A junio de 2023, la cartera de crédito de BANOBRAS contempló 395 municipios, de los cuales 63% tienen grado de marginación medio, alto o muy alto. Asimismo, se ha otorgado financiamiento a 44 municipios que anteriormente no se encontraban en cartera, de los cuales 18 fueron acreditados mediante el Programa de Financiamiento BANOBRAS – FAIS. Además, se otorgó financiamiento a ocho municipios y cuatro entidades paramunicipales del país, por más de 762 millones de pesos.

El sector carretero es un sector clave dentro del financiamiento otorgado por BANOBRAS. Como parte de las acciones para mejorar la conectividad de las distintas regiones del país, se otorgaron recursos por 1,439 millones de pesos al sector carretero para el financiamiento de siete proyectos, con lo que se generó empleo y se benefició a la población de nueve entidades federativas^{38/}.

Respecto al sector de energía, se otorgaron recursos para un parque solar fotovoltaico de 300 Megavatios (MW) de capacidad, ubicado en el estado de Campeche, por 597 millones de pesos.

Desde 2021, BANOBRAS refrendó su capacidad para innovar en soluciones financieras que atienden las necesidades particulares de sectores productivos. Mediante el diseño de un esquema de financiamiento innovador, la institución atiende a contratistas y proveedores nacionales de PEMEX

^{38/} Chihuahua, Durango, Ciudad de México, Estado de México, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Tamaulipas y Tlaxcala.

con el objetivo de que cuenten con liquidez y con esto reducir los riesgos de incumplir su contrato por falta de recursos, asimismo las obras y servicios asignados no sean ejecutados en tiempo y forma.

De esta manera, se contribuyó al fortalecimiento de un saneamiento financiero de PEMEX, al mantener la disciplina financiera en el ejercicio de los presupuestos de operación e inversión. De enero a junio de 2023, se otorgaron recursos por 920 millones de pesos, para alcanzar un total de 12,220 millones de pesos otorgados mediante este esquema.

BANOBRAS también manifestó su compromiso por impulsar acciones que contribuyan a incorporar mejores prácticas ambientales, sociales y con perspectiva de género, a través de sus Políticas Ambiental, Social y de Género. Como parte de estas acciones, a junio de 2023, la cartera de proyectos sustentables que contribuyen a mitigar los efectos adversos del cambio climático y que además tienen un alto impacto social, ascendió a 76,368 millones de pesos.

BANOBRAS participó en el financiamiento y construcción de proyectos que son estratégicos para el país y que consideran la colaboración del sector privado. En este contexto, BANOBRAS y el FONADIN en conjunto, contribuyeron con financiamiento para 25 de los 68 proyectos incluidos en los dos Acuerdos para la Inversión en Infraestructura con el Sector Privado anunciados por el Gobierno de México como la Autopista Urbana Siervo de la Nación (conexión AIFA), el Ferrocarril Suburbano en su ramal al AIFA, la refinería de Tula o el Libramiento Sur de Oaxaca. La participación de BANOBRAS y del FONADIN permitió impulsar el 37% de la inversión detonada por estos acuerdos.

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.

De enero a junio de 2023, la SHF otorgó financiamiento directo e inducido por 26,896 millones de pesos. Este flujo permitió que, al cierre de junio de 2023 se alcanzará un saldo de crédito directo e impulsado al sector privado por 273,831 millones de pesos, lo cual benefició a más de 129 mil personas. Por su parte FOVI presentó un saldo de crédito directo e inducido por 5,721 millones de pesos.

Con el fin de impulsar el enfoque planteado por la nueva Política Nacional de Vivienda, dirigida a la población con menores ingresos que se encuentra en rezago habitacional y con acceso limitado a un financiamiento para obtener una vivienda adecuada y con la intención de ampliar los alcances de nuestros productos y llegar a un número mayor de beneficiarios, se realizaron modificaciones al microfinanciamiento, la autoproducción de vivienda y la adquisición de lote o terreno con servicios. Además, el portafolio de productos de Banca Social, de la SHF impulsó el financiamiento de soluciones de vivienda para segmentos de la población no asalariada, principalmente.

La SHF está trabajando para permitir una mayor inclusión financiera a aquellas familias con ingresos mixtos; es decir, que cuentan con ingresos comprobables y otros variables. Dentro de las estrategias implementadas se encuentra el Seguro de Crédito a la Vivienda, el cual permite a las Instituciones Financieras otorgar un porcentaje mayor de financiamiento y con ello incrementar su acceso.

En 2023, con recursos de FOVI, la SHF regresó al mercado de crédito hipotecario mediante Hipoteca Digital, que va dirigido a la población con ingresos mixtos que tradicionalmente no habían sido atendidas por la banca, para la adquisición de vivienda económica y media.

En una siguiente etapa, Hipoteca Digital FOVI, ampliará su mercado objetivo, otorgando créditos para adquisición de vivienda terminada, nueva o usada, a la población no asalariada y para viviendas de menor valor.

Adicionalmente, se continúa trabajando en la implementación de los sistemas de la SHF para optimizar la operación del Esquema de Financiamiento a la Infraestructura para la Vivienda, su Equipamiento y Urbanización, agilizando los procesos y haciendo más eficiente el seguimiento de

proyectos de infraestructura. Estas acciones forman parte de la estrategia de la SHF para diversificar las fuentes de colocación y fortalecer las opciones de financiamiento.

La SHF contribuye a abatir el rezago habitacional con un enfoque social y ambiental, mediante el desarrollo de Vivienda Sustentable a través del programa EcoCasa, el cual financió del 1 de enero al 30 de junio de 2023 un monto de 314 millones de pesos para la construcción de 558 viviendas, contribuyendo a mitigar aproximadamente 31,136 toneladas de CO₂ para la reducción de GEI.

BANCO DEL BIENESTAR, S.N.C.

El BABIEN, en el periodo de enero a junio de 2023 atendió a población beneficiaria de programas sociales como: Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores; Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente; Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras; Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural; Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez; Becas de Educación Básica; Educación Media Superior y Jóvenes Escribiendo el Futuro; Programa La Escuela es Nuestra; Programa Producción para el Bienestar; Programa Sembrando Vida; Programa Jóvenes Construyendo el Futuro; y el Programa por una Mejor Vivienda.

En septiembre del año 2022, se lanzó al público la App Banco del Bienestar Móvil para realizar consultas de saldo y movimientos a través de teléfonos celulares y otros dispositivos móviles. Al 30 de junio se alcanzó más de 5.7 millones de personas registradas y más de 137 millones de consultas de saldo y movimientos, lo cual favoreció a los clientes y población beneficiaria de programas sociales del Gobierno Federal que pudieron realizar sus consultas de manera ágil y sin necesidad de acudir a una sucursal.

En línea con la implementación del Plan de Expansión, en materia de educación financiera, la capacitación se reorientó hacia las personas quienes se encargan de atender directamente a la población que acude a las sucursales, del 1 de enero al 30 de junio de 2023, se otorgaron 15 cursos al personal del BABIEN, capacitando a 1,109 personas.

De enero a febrero de 2023, se pagaron 131,687 remesas internacionales por un valor de 1,581.3 millones de pesos a través de las sucursales del Banco y de las entidades de L@Red de la Gente.

Por último, sobre las remesas internacionales es importante señalar que el 21 de octubre de 2022, con la publicación en el DOF del decreto que modificó a Telecomm para quedar como Financiera para el Bienestar, el BABIEN tomó la decisión de salir de dicho mercado en febrero de 2023, cumpliendo así con el Artículo 13 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, que prohíbe la duplicidad de funciones en las unidades que conforman la Administración Pública Federal.

BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.

En junio de 2023 se tenían registradas 718,050 cuentas de ahorro e inversión, lo que significó una captación de 198,268 millones de pesos, con un crecimiento real de 141.8%, respecto al monto alcanzado en junio de 2022.

De enero a junio de 2023 se otorgaron 30,864 millones de pesos en créditos de consumo y vivienda, en beneficio de 250,359 beneficiarios, lo que permitió alcanzar un saldo de crédito directo al sector privado de 48,016 millones de pesos.

FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Al cierre de junio de 2023 la entidad reportó un saldo de crédito directo e Inducido al sector privado por 19,754 millones de pesos.

Cabe señalar que el pasado 29 de mayo de 2023, fue publicado en el DOF, el decreto por el que se extingue a la FND y se abroga su Ley Orgánica.

FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURA (FIRA)

De enero a junio de 2023, se otorgó financiamiento por 165,682 millones de pesos. De los recursos otorgados al sector privado, 91.5% fueron créditos para capital de trabajo y 8.5% para inversiones de largo plazo, para apoyar a 455,704 unidades de producción rural, de las cuales 455,651 correspondieron al sector privado.

Lo anterior dio como resultado que, al cierre de junio de 2023, el saldo total de financiamiento fuera de 222,584^{39/} millones de pesos.

FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL

A junio de 2023, FOCIR participó como socio limitado en diez vehículos de inversión, manteniendo un objetivo conjunto de 13,875.6 millones de pesos, de los cuales 12,138.6 millones de pesos se estima serán destinados al sector de interés de FOCIR de manera directa. Con esta participación, la Entidad contribuyó a fomentar la capitalización del sector rural y agroindustrial en el mediano y largo plazo.

La inversión histórica de FOCIR en los Intermediarios financieros de inversión de capital denominados Fondos de Inversión de Capital en Agronegocios (FICA's) ascendió en junio de 2023 a 2,368 millones de pesos, lo cual representó un aumento de 3.6% en términos reales con respecto al mismo periodo de 2022. Esta inversión de la entidad, en su conjunto detonó una aportación de capital por parte de privados de 4,642 millones de pesos.

Se otorgaron 124.7 millones de pesos para llamadas de capital^{40/}, lo que permitió que, al cierre de junio de 2023, FOCIR reportara un saldo de crédito directo e impulsado al sector privado por 2,622.6 millones de pesos.

Al cierre de junio de 2023, FOCIR financió con recursos de la Unidad de Desarrollo Productivo de la Secretaría de Economía, a 16 PYMES del sector telecomunicaciones con 123.9 millones de pesos, lo que facilitó la conectividad en 19^{41/} entidades del país, principalmente del Sur-Sureste, e impactó en la creación y conservación de 799 empleos directos, de los que el 31% son para mujeres.

COMPETENCIA EN EL SECTOR FINANCIERO

Sector asegurador y afianzador

El sector asegurador y afianzador contó a junio de 2023, con 113 compañías en operación. Con base en las primas directas, las cinco empresas más grandes del mercado (Grupo Nacional Provincial, MetLife México, BBVA Seguros México, Axa Seguros y Quálitas, Compañía de Seguros) registraron en conjunto un índice de concentración de 42.4%.

El Sistema de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural otorgó, para impulsar los seguros dirigidos a los productores, la inscripción en el Registro General de Fondos de Aseguramiento Agropecuario a cinco Fondos de Aseguramiento Agropecuario, se modificó el registro de ocho y se

^{39/} El saldo considera la valuación primaria cubierta de derivados y la cartera de crédito de exempleados.

^{40/} Son los requerimientos de aportaciones al patrimonio de los Intermediarios Financieros de Inversión de Capital en los que FOCIR participa como Socio Limitado y/o Fideicomitente Adherente, los cuales podrán ser para inversiones, gastos y comisiones.

^{41/} Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora y Veracruz.

otorgaron diversas resoluciones que permitirán a los Fondos de Aseguramiento ampliar sus operaciones y el área en la que operan.

SOLIDEZ DEL SISTEMA FINANCIERO

Seguros y fianzas

A fin de promover una mayor competencia en el sector financiero, que incluye una mayor diversidad de productos, se otorgaron siete autorizaciones a instituciones de seguros para llevar a cabo operaciones análogas y conexas a las que actualmente tienen autorizadas. Asimismo, se emitieron resoluciones sobre la interpretación para efectos administrativos de las Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aplicables a instituciones y sociedades mutualistas de seguros, la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Estrategia de aseguramiento ante riesgos catastróficos

Seguro para catástrofes

- En el primer semestre de 2023, se llevó a cabo el proceso para contratar el Seguro de daños ocasionados por fenómenos naturales (Seguro para Catástrofes), que tiene una vigencia del 5 de julio de 2023 al 5 de julio de 2024. El seguro ofrece una cobertura de 5 mil millones de pesos, con deducibles operativos por diagnóstico ajustado de daños, diferenciados por sector, y un deducible agregado anual por 750 millones de pesos. Este instrumento cubre los recursos presupuestales, para la atención a los efectos ocasionados por los fenómenos naturales.

Deducibles operativos por sector
Millones de pesos

Sector	Carretero	Educativo	Hidráulico	Vivienda	Salud	Urbano	Otros
Deducible Operativo	200	350	120	400	50	20	250

Fuente: Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social de la SHCP.

Bono catastrófico

El Gobierno Federal cuenta con la protección financiera de un Bono Catastrófico, con activación paramétrica, por una suma asegurada de 485 millones de dólares contra pérdidas derivadas de sismos y ciclones tropicales. La suma asegurada se divide en cuatro series:

- Clase A – Terremotos Remota (suma asegurada de 175 millones de dólares): eventos de mayores magnitudes, baja probabilidad de ocurrencia, pero con mayor impacto económico; cobertura enfocada en zona central del país.
- Clase B - Terremotos Riesgosa (suma asegurada de 60 millones de dólares): eventos de mayor probabilidad de ocurrencia y menores pérdidas económicas; cobertura enfocada en zona de la costa del Pacífico.
- Clase C - Huracanes Atlántico (suma asegurada 125 millones de dólares): cubriendo todas las zonas costeras del Golfo de México y Península de Yucatán.
- Clase D - Huracanes Pacífico (suma asegurada 125 millones de dólares): cubriendo todas las zonas costeras del Océano Pacífico y del Golfo de California.

El Bono fue emitido en 2020 con una vigencia de cuatro años y vencerá en marzo de 2024.

Asesoría en seguros a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

- Al 31 julio de 2023, se brindó asesoría técnica a 31 solicitudes de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en la elaboración de sus programas de aseguramiento y se realizaron recomendaciones técnicas para optimizar los niveles de cobertura y deducibles, implementar esquemas de aseguramiento consolidado, establecer condiciones de protección adecuadas para bienes y/o personas y obtener una mejor gestión del riesgo del Gobierno Federal.
- Durante 2023, se llevó a cabo el acompañamiento a la Oficialía Mayor de la SHCP en la determinación de los Límites Máximos de Responsabilidad para la Contratación Consolidada del servicio de aseguramiento integral de aeronaves, embarcaciones menores y buques; así como del servicio de aseguramiento integral de bienes patrimoniales para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal no incorporadas en la contratación consolidada plurianual 2023-2024.
- El 8 de septiembre de 2022, la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social organizó el "Seminario de Programas de Aseguramiento Integral" dirigido a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objetivo de contribuir a reforzar la importancia de la transferencia de riesgos en la protección de los bienes públicos. Asimismo, se revisaron temas de entrega de información, análisis de riesgos y siniestralidad.

DESEMPEÑO DEL SISTEMA FINANCIERO

Sector asegurador y afianzador

- En junio de 2023, las compañías en operación de seguros y fianzas presentaron un monto total de 427,910 millones de pesos en primas emitidas en el segundo trimestre del año, un incremento real de 10.0%^{42/} respecto a junio de 2022. La suma total de los activos del sector ascendió a 2,224,074.4 millones de pesos, con una variación real positiva de 2.9%, en comparación con junio de 2022. En tanto que, al segundo trimestre de 2023 las inversiones alcanzaron 1,720,054.7 millones de pesos, con un crecimiento real de 3.1%, respecto al mismo periodo de 2022, y las reservas técnicas ascendieron a 1,734,913.6 millones de pesos, 2.6% más que en junio de 2022.

^{42/} La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor de junio de 2022 respecto a junio de 2023 (1.0506).

2.9 Sistema Nacional de Pensiones

A 26 años de la creación del SAR, su evolución ha enfrentado diversos desafíos derivados de la transición demográfica, la transformación del mercado laboral, el dinamismo de los mercados financieros y la influencia del entorno macroeconómico.

La instrumentación del SAR ha fortalecido la sostenibilidad de las finanzas públicas y ha contribuido al crecimiento los mercados bursátiles nacionales. En esta administración el SAR se concentró en proteger los recursos de los trabajadores, generar plusvalías para incrementarlos y que los trabajadores cuenten con mayores recursos en su etapa de retiro. Hoy el sistema administra activos equivalentes al 20.1% del PIB.

Al cierre de junio de 2023, el SAR se mantuvo como el segundo intermediario financiero más importante del país (sólo después de la banca comercial) al tener una participación del 18.6% del sistema financiero mexicano.

- Los recursos registrados ascendieron a 7,710,156 millones de pesos.
- Las AFORE o Administradoras, al cierre del primer semestre de 2023, administraron directamente 5,568,327 millones de pesos.
- Se administraron 73,430,271 cuentas individuales.
- El saldo de la Subcuenta de Vivienda se ubicó en 1,960,281 millones de pesos, con un incremento de 6.7% real respecto al mismo mes de 2022. Esta subcuenta es administrada por el INFONAVIT y el FOVISSSTE.
- El Bono de Pensión del ISSSTE registró un saldo de 99,191 millones de pesos, valuado a junio de 2023.
- Los recursos del SAR administrados por el Banco de México fueron de 82,357 millones de pesos, y mostraron un incremento de 23.7% real respecto a junio de 2022.
- El ahorro voluntario total en el SAR, que considera el ahorro voluntario y el ahorro solidario, ascendió a 182,493 millones de pesos, con un crecimiento de 14.1%, en términos reales, con relación al nivel observado en igual junio de 2022.
- El sistema otorgó una tasa de rendimiento anual nominal de 10.49% y 4.72% en términos reales. Lo anterior, como resultado de las inversiones a las que, a través de las SIEFORES, tienen acceso los trabajadores.

Avances en la aplicación de las reformas a la Ley del Seguro Social

En diciembre de 2020, se llevó a cabo la mayor Reforma de Pensiones de los últimos 25 años, la cual marcó un parteaguas en la transformación del SAR ya que, por primera vez, se dio prioridad a incrementar la cobertura y suficiencia de las pensiones que recibirán los trabajadores.

- Se aprobó el incremento de las aportaciones de los empleadores, en un acuerdo histórico con el sector patronal. Así, la aportación total pensionaria continuará creciendo paulatinamente hasta alcanzar 15% en 2030.
- Se redujo el requisito de semanas cotizadas para acceder a una pensión, de 1,250 semanas a 750 semanas que se incrementarán 25 semanas anualmente hasta alcanzar 1,000 semanas, se elevó el monto de la pensión garantizada y disminuyó el monto de las comisiones que cobran las AFORES.

Al cierre de junio de 2023, los resultados de esta reforma son los siguientes:

- De septiembre de 2022 a junio de 2023, el IMSS otorgó 17,186 nuevas pensiones garantizadas, con un valor promedio mensual de 5,376 pesos, que mostró un crecimiento real de 1.3%, respecto del valor promedio de la pensión garantizada en el mismo periodo del año anterior. Asimismo, se otorgaron 36 rentas vitalicias con un monto promedio de 11,889 pesos mensuales, que resultaron superiores en 7.6%, en términos reales, en relación al mismo periodo del año anterior.
- De las pensiones garantizadas otorgadas, 15,628 casos (90.9%) son personas trabajadoras que fueron beneficiados por la reforma, al tener menos de 1,250 semanas de cotización.

En coordinación con el IMSS, el ISSSTE, CNSF, la CONSAR y la PROCESAR, se realizaron diversas mesas de trabajo con el propósito de establecer las políticas de instrumentación de los cambios al sistema de pensiones. Dentro de sus principales resultados destaca:

- Se actualizaron las tablas de mortalidad para personas trabajadoras activas del IMSS, las cuales fueron aprobadas en forma previa por el Comité del Art. 81 de la CNSF.
 - El 22 de noviembre de 2022 se realizaron las primeras ofertas que consideran la aplicación de las nuevas tablas de mortalidad para activos, lo que al cierre de junio de 2023, significó en el caso de las pensiones de contribución definida, un incremento promedio a la renta de los trabajadores de 5.61% (IMSS e ISSSTE), y en algunos casos propició la suficiencia de la cuenta individual para adquirir una pensión garantizada, para pensiones cuyo monto constitutivo calculado con las tablas previas no alcanzaría a financiarla.
 - Adicionalmente, en las pensiones de beneficio definido, generó un ahorro de 897.6 millones de pesos para los institutos de seguridad social, respecto al calculado con las tablas anteriores.
- Se estableció la matriz de derechos que define el destino de los recursos de la cuenta individual, en los casos en los que se otorgue una pensión de conformidad al Convenio de Portabilidad suscrito por IMSS e ISSSTE, el 17 de febrero de 2009. La matriz permite otorgar pensiones a las personas trabajadoras, utiliza la antigüedad y los recursos de ambos institutos de seguridad social, y corrige una omisión de más de un decenio.
- Se actualizaron los anexos técnicos que definen los procedimientos, mecanismos, sistemas, tecnologías, plazos, calendarios y demás requerimientos para el cumplimiento de la portabilidad entre las personas trabajadoras que cotizan en el IMSS y el ISSSTE. En julio de 2023, los anexos técnicos fueron firmados por los institutos, lo que contribuirá a la operación de la portabilidad de recursos.

Avances en la aplicación de las reformas a la Ley del SAR

Al cierre de octubre de 2022, la Junta de Gobierno de la CONSAR determinó el nivel máximo de comisión que pueden cobrar las AFORE para 2023, que se situó en 0.57% sobre el saldo de los activos administrados. Lo anterior, fue resultado del promedio aritmético de los cobros de comisiones y los sistemas de pensiones de contribución de los EE.UU. (0.63%), Colombia (0.50%) y Chile (0.60%). También revisó y aprobó las comisiones puestas a consideración por las AFORE, con lo que estableció una comisión promedio de 0.566% para 2023, el mismo nivel de comisión promedio de 2022.

- Con ello, se mantuvieron los beneficios para las personas trabajadoras, al lograr ahorros en sus cuentas individuales por más de 24.4 mil millones de pesos y, al mismo tiempo, incrementar el saldo para su retiro.
- Al cierre de junio de 2023, el Sistema contó con 11,046 Asesores Previsionales activos.

Régimen de inversión de las SIEFORE

El SAR es un mecanismo que potencializa la inversión doméstica, fortalece el desarrollo de la economía nacional, genera rendimientos y, en el largo plazo, otorga mejores pensiones y mejor calidad de vida para los trabajadores.

La evolución gradual del régimen de inversión ha permitido ampliar la gama de instrumentos y vehículos de inversión de largo plazo en los que las SIEFORE pueden invertir.

En junio de 2023, la cartera de los recursos administrados por las AFORE se encontraba invertida en los siguientes instrumentos: renta variable nacional, 7.0%; renta variable internacional, 11.6%; mercancías, 0.2%; Deuda privada nacional, 14.7%; Instrumentos estructurados, 7.7%; Fibras, 2.9%; deuda internacional, 1.0%; valores gubernamentales, 51.4%; y otros activos, 3.5%.

El régimen de inversión permitió ampliar la gama de instrumentos y vehículos de inversión de largo plazo, por lo que en junio de 2023 las SIEFORE invirtieron 227 mil millones de pesos en financiamiento al sector energético, 621 mil millones de pesos en el sector de infraestructura y 89 mil millones de pesos al financiamiento de carreteras. Respecto a instrumentos estructurados, invirtieron 428 mil millones de pesos en CKD y 161 mil millones de pesos en Fibras y mantuvieron una posición de 38.6% en bonos gubernamentales a tasa fija nominal emitidos a largo plazo. Respecto a la inversión en valores extranjeros, ocuparon el 13.0% debajo del límite de 20.0%.

Sistema de rentas vitalicias

Respecto a la fase de desacumulación de recursos del SAR, del 17 de agosto de 2009 al cierre de junio de 2023, se otorgaron 320,826 pensiones (81% correspondientes al IMSS y 19% al ISSSTE), para las cuales se destinó un monto constitutivo de 333,990 millones de pesos, mediante el mercado de rentas vitalicias, para pensiones de contribución definida y de beneficio definido que derivan de las leyes de seguridad social.

Cambios a la regulación del Sistema de Ahorro para el Retiro

El 27 de septiembre de 2022, se publicaron modificaciones y adiciones a las Disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, con los siguientes objetivos:

- Establecer criterios y métricas a fin de incentivar el financiamiento de operaciones productivas de Pymes, impulsando la inversión por parte de las Afores en emisiones de instrumentos de deuda e instrumentos de renta variable cuyos emisores sean Pymes, favoreciendo con ello el crecimiento económico nacional y la generación de empleo.
- Fortalecer los criterios normativos en materia de conflictos de interés aplicable a revelación y gestión de conflictos de interés potenciales y reales por parte de funcionarios, consejeros independientes y aquellos relacionados con la celebración de operaciones o contratos que efectúen las Afore con otras entidades.
- Favorecer la movilización de los recursos administrados por las AFORE e impulsar el logro de objetivos ambientales nacionales e internacionales, incorporando a los factores ASC como factores a considerar dentro de las actividades de administración de riesgo financiero y estrategia de inversión de las administradoras, así como garantizar que sus funcionarios cuenten con credenciales de prestigio internacional en la materia.
- Brindar la posibilidad de que las administradoras realicen transferencias de instrumentos de deuda emitidos por empresas privadas a través de sistemas de negociación extrabursátil para el rebalanceo de las carteras de inversión.

- Robustecer los criterios normativos para fortalecer y mejorar las capacidades de los funcionarios responsables de las operaciones y supervisión de los activos objeto de inversión a fin de coadyuvar al logro de rendimientos mayores en las inversiones realizadas por las administradoras.
- Innovar el folleto explicativo y los prospectos de información brindando mayor transparencia respecto a la forma en que se invierten los recursos de los trabajadores. Se especifica que deben estar a disposición de los trabajadores en todo momento, tanto físicamente como en la página de internet y que la sociedad de inversión no deberá actuar, administrar o seguir una trayectoria de inversión que contravenga lo estipulado en los prospectos de información autorizados por la Comisión.
- Fortalecer los lineamientos aplicables a los expertos independientes que dictaminan los vehículos, FIBRAS e índices elegibles para inversiones en materia de experiencia, conflictos de interés y gobierno corporativo.

El 16 de noviembre de 2022, se publicaron modificaciones y adiciones a las Disposiciones de carácter general aplicables a los retiros programados, las cuales tienen como objetivo:

- Armonizar los procedimientos de cálculo de retiros programados y los saldos de alerta temprana de acuerdo con la actualización realizada por la CNSF a las hipótesis técnicas y nuevas bases biométricas.

El 14 de diciembre de 2022, se publicaron modificaciones a las Disposiciones de carácter general en materia de servicio a los usuarios de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, con la finalidad de:

- Homologar la normativa con la Circular Única Operativa y la Circular Única de Agentes Promotores, en relación con la creación de la figura de asesor previsional.

El 27 de diciembre de 2022, se publicaron modificaciones y adiciones a las Disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, con el objetivo de:

- Precisar la obligación que tienen las Afores de brindar claridad a las personas trabajadoras sobre los términos y plazos en los cuales podrán retirar los recursos derivados de aportaciones voluntarias, aportaciones voluntarias con perspectiva de inversión de largo plazo, aportaciones de ahorro para el retiro y/o ahorro solidario, mismos que deben ser acordes con lo establecido en la normativa aplicable.

El 29 de diciembre de 2022, se modificaron las Disposiciones de carácter general aplicables a los contralores normativos, entre las cuales destacan:

- Se actualizó la definición de Conflicto de Interés, que los funcionarios subordinados al contralor deben reportarle directamente y se adicionó la aplicación de los Procesos de Observación, para la detección y el seguimiento de vulnerabilidades con la finalidad de robustecer y actualizar la Matriz de Vulnerabilidades.

El 7 de julio de 2023, se modificó la CIRCULAR CONSAR 19-29 Modificaciones y adiciones a las Reglas Generales a las que debe sujetarse la información que las Administradoras de Fondos para el Retiro, las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, las Entidades Receptoras y las Empresas Operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, entreguen a la CONSAR, destacando los siguientes ajustes:

- Contar con la información necesaria para supervisar el funcionamiento de los participantes en el SAR, actualizar los catálogos de contrapartes y las denominaciones de los sistemas de concertación, catálogos de calificaciones y calificadoras.

- Incorporar un nuevo anexo 148 que permita a los regulados dar cumplimiento a la obligación de las administradoras de entregar a la Comisión información sobre la valuación de activos objeto de inversión.

Avances en la transformación de los sistemas de pensiones de entidades federativas e instituciones públicas

La SHCP asesora a los diversos sistemas de pensiones federales y de las entidades federativas, con el objeto de homologar criterios y buscar mejoras en su operación, cálculos actuariales, inversión y rendimientos.

La Secretaría analizó diversas propuestas y ajustes a los siguientes sistemas de pensiones:

- CFE: La SHCP contrató los servicios de un experto independiente para la revisión del cálculo de la reducción a la obligación, la metodología aplicada, el perfil de vencimiento de la obligación, así como la información que incide en el cálculo, derivado de la modificación al sistema de pensiones de CFE realizado en 2020. En diciembre de 2022, el experto independiente certificó el impacto financiero de la modificación al Contrato Colectivo de Trabajo de la CFE.
- IMSS: La SHCP revisó la propuesta presentada por el IMSS para la actualización de la prima de financiamiento para la atención médica otorgada a estudiantes (cuya prima anual está a cargo del Gobierno Federal), que permita recabar los ingresos necesarios para solventar el gasto directo por atención médica. Se informó al Instituto que la propuesta presentada integró los elementos necesarios para actualizar la prima de equilibrio, con el objetivo de mejorar el esquema de financiamiento, por lo que puede continuar con las gestiones necesarias para su actualización.
- ISSFAM: La SHCP revisó la propuesta de modificación para la integración de la pensión por fallecimiento del militar en activo, en actos fuera del servicio, así como la pensión por el fallecimiento del militar en situación de retiro; dando visto bueno a la metodología e indicándole al Instituto que puede continuar con las gestiones necesarias para presentar la propuesta correspondiente.
 - Se encuentra en análisis la propuesta de modificación a la prima de financiamiento para el SEVIMI y el SECORE.

Con relación a las Entidades Federativas, la SHCP contó con un análisis realizado en conjunto con el BID de los sistemas de pensiones estatales y de la evaluación de los posibles cursos de acción orientados a dar viabilidad financiera de largo plazo a dichos sistemas. Este diagnóstico general, se actualizó con la inflación en 2022 para identificar la situación actual de los sistemas y las opciones de reforma necesarias para establecer sistemas estatales de pensiones sostenibles. Se asesoró a tres sistemas de pensiones estatales.

Actividades y situación actual de PENSIONISSSTE

En 2007 fue creado el PENSIONISSSTE, y en 2008 inició operaciones como un órgano público desconcentrado del ISSSTE, dotado de facultades ejecutivas y con la encomienda de administrar e invertir de manera óptima las cuentas individuales de los trabajadores.

PENSIONISSSTE se posicionó como una institución sólida, confiable, disponible para todos los trabajadores mexicanos y comprometida con el futuro de sus cuentahabientes. Al cierre de junio de 2023:

- Administró 2,140,734 cuentas con activos netos por 358,188 millones de pesos, los cuales representaron el 1.3% del PIB, colocándola en el sexto lugar del sector.

- En ahorro voluntario (con ahorro solidario), se ubicó en el segundo lugar del sistema, con un monto de 40,317 millones de pesos.
- Su índice de rendimiento neto en promedio fue de 5.71%.
- Tiene en las reservas un monto de 8,555 millones de pesos y 2,498 millones de pesos de reservas normativas, sumando 11,053.8 millones de pesos.
- Históricamente tiene la comisión más baja del sector, que en 2023 se ubicó en 0.53%.
- Al ser una administradora sin fines de lucro, su remanente de operación, recursos excedentes, una vez cubiertos sus gastos de operación, administración y constitución de sus reservas, lo distribuye entre sus cuentahabientes. En mayo de 2023, distribuyó un monto de 755 millones de pesos, beneficiando 1,015,418 cuentas individuales. El monto destinado a cada cuenta individual se depositó en la subcuenta de ahorro voluntario.
- Realizó el sorteo "Ahorra, Actualiza y Gana con AFORE PENSIONISSSTE", entre sus cuentahabientes lo cual incentivó el ahorro voluntario y fomentó la actualización de datos de contacto, así como la generación de expedientes electrónicos.

PENSIONISSSTE diseñó estrategias y productos para ofrecer Educación Financiera a la mayor cantidad de personas posibles. Actualmente cuenta con la revista bimestral "Ahorrador inteligente", una publicación digital gratuita, y organiza mensualmente el seminario "En Línea Contigo", espacio para que los participantes puedan resolver sus inquietudes con especialistas del Fondo

2.10 Asuntos Internacionales

Las estrategias para detonar el crecimiento económico y mantener finanzas públicas sanas se encuentran vinculadas con la participación del país en el ámbito económico y financiero internacional. La participación del país en actividades relacionadas al ámbito financiero internacional se traduce en oportunidades para mejorar la toma de decisiones al interior de los OFIs, así como para acceder a mejores condiciones en los préstamos negociados con dichas instituciones. Asimismo, dicha participación permite impulsar la agenda de temas económicos y financieros de México en foros internacionales y con actores bilaterales clave. Esta estrategia se encuentra alineada con lo estipulado en el PND 2019-2024, en lo relacionado con el fomento de un crecimiento económico sostenible, dentro de un entorno de finanzas públicas responsables.

La SHCP participó activamente en las reuniones de los órganos de gobierno de los OFIs, destacando las Reuniones Anuales del BM y FMI celebradas en octubre de 2022 en Washington D.C., donde México compartió su visión sobre la evolución que deben tener los Bancos Multilaterales de Desarrollo para enfrentar los retos actuales. Dentro de dicho rol, nuestro país impulsó la creación de nuevos instrumentos financieros que contribuyen a apalancar recursos adicionales para priorizar la recuperación económica global y la atención a los países de ingresos bajos y medios altamente afectados por las perturbaciones financieras y la alta inflación generalizada. Adicionalmente, en abril de 2023, se llevaron a cabo las Reuniones de Primavera de estos mismos organismos, donde se participó en forma presencial y, particularmente, se discutieron temas relativos a la atención de los desafíos que en diversos ámbitos ha provocado el sobre endeudamiento de algunos países, aunado al conflicto en Europa del Este, la hoja de ruta para la evolución de los multilaterales para atender a la par la crisis del cambio climático y la pobreza paralelamente.

En este contexto, el Titular de la SHCP anunció su estrategia de financiamiento sustentable que incluye una taxonomía sostenible, primera de su tipo a nivel mundial, ya que considera aspectos sociales y medioambientales, así como el combate al cambio climático. En este sentido, se hizo un llamado a acelerar la participación de los sectores público y privado, así como a escalar el financiamiento privado y ampliar el papel de los Bancos de Multilaterales de Desarrollo en el diseño de nuevos instrumentos y mecanismos que reduzcan los costos financieros para los países que promuevan proyectos que estén dirigidos a atender retos globales como la pobreza o el cambio climático.

Asimismo, México, por conducto de la SHCP, continuó su participación de forma híbrida en reuniones de las Asambleas de Gobernadores y de Comités de diversos bancos multilaterales de desarrollo internacionales, como es el caso del BID y la Corporación Interamericana de Inversiones, el Banco Centroamericano de Integración Económica, donde asumió la presidencia de la Asamblea en septiembre de 2022, la Corporación Andina de Fomento-Banco de Desarrollo de América Latina, el Banco de Desarrollo del Caribe y el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, contribuyendo con la toma de decisiones de las políticas financieras y administrativas de dichas instituciones, pero en particular, profundizado la cooperación financiera.

De igual forma, la SHCP participó en las reuniones del Consejo Directivo del BDAN, durante la segunda reunión del 2022, el Consejo aprobó cuatro proyectos de infraestructura ambiental que representaron una inversión total de 182 millones de dólares. Estos proyectos beneficiarán a más de 3.3 millones de habitantes en comunidades de México y Estados Unidos, en los estados de Baja California, Sonora y Texas. En la primera reunión del Consejo de 2023, se aprobaron las políticas de género y la política Ambiental, Social y de Gobernanza, que impulsan el combate al cambio climático en la región fronteriza de nuestro país. Asimismo, se aprobó la actualización de los lineamientos del PAC, que financia proyectos de infraestructura ambiental cruciales en poblaciones marginadas. Lo anterior, alinea al BDAN con la taxonomía sostenible de México.

La SHCP continuó implementando una Estrategia de Movilización de Financiamiento Sostenible, con líneas de acción que permiten no solo transversalizar la sostenibilidad en la hacienda pública, sino también movilizar el financiamiento sostenible a través del sector financiero con el objetivo de que cada proyecto sostenible cuente con una fuente de financiamiento. Dentro de estas líneas de acción se encuentran, entre otras, el desarrollo de la Taxonomía Sostenible y el impulso a fuentes de financiamiento internacional como los fondos climáticos internacionales.

La Taxonomía Sostenible de México, es un instrumento de política pública para la sostenibilidad que permite identificar actividades sostenibles y con ello incentivar la movilización de recursos hacia las mismas. Si bien este es un trabajo que inició desde finales de 2020, de septiembre de 2022 a agosto de 2023 se llevó a cabo el desarrollo de criterios técnicos de sostenibilidad para las 124 actividades y el Índice de Igualdad de Género de la Taxonomía Sostenible de la mano de expertos y expertas técnicas de distintos sectores. En el desarrollo de este marco de referencia, destacó la incorporación del objetivo de igualdad de género, al ser la primera taxonomía en el mundo que incluye criterios para disminuir las brechas de género existentes en nuestro país.

A partir de su publicación en marzo de 2023, se inició una etapa de difusión y creación de capacidades para que los usuarios de la Taxonomía lleven a cabo su correcta implementación. Lo anterior incluyó una serie de capacitaciones y el desarrollo de una herramienta de aprendizaje en línea que difunda información y desarrolle las capacidades necesarias para su correcto entendimiento y uso.

En materia de cambio climático y medio ambiente, la SHCP participó en las reuniones del Consejo 63 y 64 del FMAM, así como reuniones de negociaciones para el establecimiento del nuevo GBF Fund, hospedado en el FMAM, en las cuales se discutió sobre la creación y las guías de programación del mismo. Del 14 de diciembre de 2022 al 23 de enero de 2023, la SHCP lanzó una convocatoria nacional para recibir proyectos que buscaron concursar por recursos del FMAM y seis proyectos fueron seleccionados en las áreas de: restauración de ecosistemas, biomas forestales críticos, océanos limpios, vida silvestre y emisiones cero. Durante la reunión del Consejo 64 se aprobaron cuatro de los seis proyectos por un monto de 42 millones de dólares de financiamiento del Fondo.

La Séptima Asamblea del FMAM se llevó a cabo del 22 al 26 de agosto en Vancouver, Canadá. La SHCP como punto focal, estuvo presente en las reuniones en las que se llevó a cabo la revisión de las políticas generales, la revisión y la evaluación de las operaciones del FMAM sobre la base de los informes presentados al Consejo, la examinación de la composición del fondo y la ratificación del establecimiento del GBF Fund.

En el FVC, se avanzó en el desarrollo del Programa País para el FVC 2021-2023 y se dio seguimiento al proceso de acreditación de BANOBRAS y NAFIN.

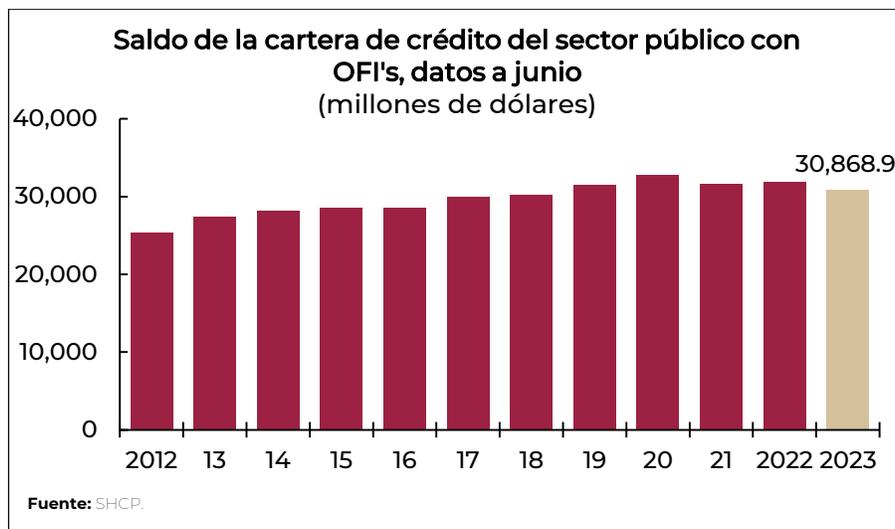
También, la SHCP comenzó a ser Autoridad Nacional Designada ante el Fondo de Adaptación y sometió tres proyectos a consideración del Fondo.

De igual manera, la SHCP tuvo representación por parte del Subsecretario y la Dirección General de Foros Internacionales y Financiamiento Sostenible en la COP27 (noviembre 2022) en donde se trató el tema de mejorar el acceso al financiamiento para la adaptación en particular para los países en vías de desarrollo y vulnerables al cambio climático, Asimismo, por parte de Hacienda se compartió el modelo y la experiencia mexicana para movilizar el financiamiento sustentable para el cambio climático en diferentes reuniones con representantes de varios países, incluida la participación en el evento del día de finanzas de la Coalición de Ministros de Finanzas para la Acción Climática. Por último, en diciembre de 2022, la SHCP participó en el evento organizado por la Coalición de Ministros durante la COP15 en donde se discutieron los principales retos a abordar por los ministerios de finanzas en materia de biodiversidad.

Por otra parte, derivado de los acuerdos entre México y los OFIs, el Gobierno Federal, así como las instituciones de banca de desarrollo y el sector privado, han tenido acceso a financiamiento, asistencia técnica, donaciones y garantías para continuar fomentando el desarrollo de diversos sectores económicos con el objetivo de contribuir con una sociedad más equitativa.

Al cierre de mayo de 2023, el saldo de la cartera de crédito del Sector Público con los OFIs fue de 30,868.9 millones de dólares, lo que implicó una disminución de 2.12% en comparación con la cifra reportada a finales de mayo del año anterior. Durante el periodo de septiembre de 2022 a agosto de 2023, no se contrataron préstamos con OFIs.

En el mismo periodo, se canalizaron recursos a través de asistencias técnicas no reembolsables por un monto aproximado de 3.55 millones de dólares para fortalecer las actividades en diversos sectores tales como: agua y saneamiento, competitividad y productividad, energía, finanzas verdes, gobernanza y finanzas públicas, inclusión y protección social, infraestructura y transporte, medio ambiente y cambio climático, mercados financieros, salud y seguridad.



En el marco de los foros multilaterales y mecanismos de cooperación regional y bilateral, la SHCP dio a conocer los mecanismos de instrumentación de la política de la hacienda pública y, mediante los vínculos con el exterior, se generaron acuerdos económicos y financieros para atraer inversiones que se traduzcan en condiciones sociales más propicias para todos los segmentos de la población en el país.

De igual manera, la participación de la SHCP en los foros multilaterales y mecanismos de cooperación regional y bilateral permitió: i) insertar a nuestro país en el creciente diálogo entre los países desarrollados y los países en desarrollo; ii) contribuir en el diseño de propuestas y enfoques para enfrentar algunos de los desafíos más importantes de la agenda internacional; iii) impulsar los temas de la agenda de prioridades a nivel doméstico en el escenario económico global y regional; e iv) intercambiar experiencias y buenas prácticas en materia económica y financiera.

A lo largo del periodo reportado en este Informe, la SHCP tuvo una activa participación en foros multilaterales y regionales, destacando los siguientes:

- Cumbre de Líderes del G20 (noviembre de 2022), Reuniones de Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales del G20 (octubre de 2022; febrero, abril y julio de 2023); Reunión Conjunta de Ministros de Finanzas y Salud del G20 (agosto de 2023); y Reuniones de

Alternos de Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales del G20 (noviembre de 2022, febrero y julio de 2023).

La participación de la SHCP permitió a México plantear e impulsar los temas de su interés en la agenda en el G20 bajo la presidencia de Indonesia durante 2022 y de la India en 2023 y continuar siendo parte de uno de los procesos más relevantes de toma de decisiones en materia de coordinación internacional de políticas macroeconómicas (fiscales y monetarias), para reducir los riesgos que enfrenta la economía mundial y favorecer el desempeño económico global.

- Reunión del Consejo de Ministros de Finanzas de la Alianza del Pacífico (noviembre 2022) y Reunión Conjunta del Consejo de Ministros y del Consejo de Ministros de Finanzas de la Alianza del Pacífico (noviembre 2022), donde México presentó los entregables que se trabajaron durante su Presidencia Pro Témpore durante 2022, en materia de integración financiera, temas tributarios, inversión en infraestructura y manejo de riesgos catastróficos, entre otros.
- Reunión de Ministros de Finanzas de APEC (noviembre 2022) y Reunión Conjunta del Consejo de Ministros y del Consejo de Ministros de Finanzas de la Alianza del Pacífico (noviembre 2022), donde México presentó los entregables que se trabajaron durante su Presidencia Pro Témpore durante 2022, en materia de integración financiera, temas tributarios, inversión en infraestructura y manejo de riesgos catastróficos, entre otros.
- Reunión Ministerial de la Coalición de Ministros de Finanzas por la acción climática, que la octava reunión ministerial celebrada en octubre de 2022. El tema principal fue el papel de los Ministros de Finanzas para lograr la transición verde, además de dar la bienvenida a los siete nuevos países miembros, para sumar 78 países miembros, representando el 39% de las emisiones de carbono a nivel mundial y el 66% del PIB Mundial. La novena reunión ministerial realizada en abril de 2023, tuvo como temas centrales la publicación de la Guía “Fortalecimiento del Papel de los Ministerios de Finanzas en la Acción Climática” y discutir el progreso de los miembros en la implementación del enfoque de finanzas de transición en su política financiera.
- En abril de 2022 se llevó a cabo el seminario presencial con el *Americas Society / Council of the Americas* a nivel Secretario y Subsecretario de Hacienda y Crédito Público.
- Reunión del Consejo de Ministros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, en junio de 2022, resaltando la importancia de una recuperación económica inclusiva y sostenible.

También, se llevaron a cabo diversas reuniones bilaterales entre funcionarios de la SHCP y sus homólogos de diversos países.

- El 10 de febrero de 2023, el Secretario Ramírez de la O, el Subsecretario Gabriel Yorio, la Titular de la UCPAIIH María del Carmen Bonilla y la entonces Secretaria de Comercio Exterior – actualmente Secretaria de Negocios y Comercio- del Reino Unido, Kemi Badenoch, se reunieron el 4 de julio para llevar a cabo el 6°. Diálogo Macroeconómico México-Unión Europea, en el que hubo un intercambio de información sobre el panorama económico y las políticas fiscales, monetarias y estructurales de ambas economías. En la presentación del evento participó el embajador de la Unión Europea en México, Gautier Mignot; el embajador de México en la Unión Europea, Rogelio Granguillhome, la Directora de Relaciones Económicas Internacionales y Gobernanza Global de la Unión Europea, Annika Eriksgaard y el subsecretario, Gabriel Yorio.
- El 2 y 3 de mayo, el subsecretario, Gabriel Yorio presentó en Nueva York ante inversionistas, la Taxonomía Sostenible de México, además fue invitado como conferencista a la 12 edición del evento, “BBVA Latin America Conference”, donde habló sobre la política de austeridad y

prudencia fiscal, la solidez de las finanzas públicas y las acciones de una transición financiera ordenada del Gobierno de México.

Del 28 de mayo al 3 de junio, el subsecretario Gabriel Yorio realizó, junto con la subsecretaria de Relaciones Exteriores, Carmen Toscano, una serie de visitas a cinco países miembros del Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo: Kuwait, Arabia Saudita, Omán, Qatar y Emiratos Árabes Unidos. El propósito fue fortalecer las relaciones con estos países y promover las oportunidades comerciales y financieras de interés mutuo, como el desarrollo de proyectos de infraestructura, diversificación de mercados y la integración financiera.

2.11 Procuraduría Fiscal de la Federación

En su carácter de consejero jurídico de la SHCP, actuando bajo los principios de honestidad, combate a la corrupción, transparencia, equidad, eficacia, eficiencia y austeridad; y de acuerdo con sus facultades y atribuciones, asesora y brinda apoyo jurídico a las entidades de la Administración Pública Federal y organismos descentralizados que coordina, en las materias fiscal, presupuestaria y financiera, entre otras. Además, es el área encargada de formular y analizar anteproyectos de leyes o decretos competencia de la SHCP.

La Procuraduría Fiscal de la Federación, también representa y defiende el interés de la SHCP en diferentes juicios y procedimientos ante tribunales de la república y otras instancias. Asimismo, investiga la comisión de los delitos fiscales, financieros, contrabando y de aquellos que se cometan en perjuicio de esta dependencia. Adicionalmente participa en diversos órganos colegiados y de gobierno, comités o comisiones de los órganos administrativos desconcentrados y organismos descentralizados y en los comités, comisiones, consejos y otras entidades de la Administración Pública Federal y, revisa la legalidad de documentos que deba suscribir la persona Titular de la Secretaría. Las acciones señaladas se llevan a cabo acorde a los objetivos, planes y programas que el Titular del Ejecutivo Federal estableció en el PND 2019-2024.

En materia de coordinación fiscal, durante el periodo reportado, la Procuraduría Fiscal de la Federación participó en representación del titular de la Secretaría en la LI Reunión Nacional de Funcionarios Fiscales, celebrada en diciembre de 2022. Asimismo, fungió como invitado y enlace jurídico en cinco Reuniones de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, celebradas en los meses de diciembre de 2022, marzo, abril y junio de 2023.

SUBPROCURADURÍA FISCAL FEDERAL DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA

Del 1 de septiembre de 2022 al 21 de agosto de 2023, se atendieron 6,080 asuntos presentados por las unidades administrativas de la SHCP, y de diversos órganos públicos de los tres órdenes de gobierno, entre los que destacan: 86 refrendos o firmas secretariales; 213 publicaciones de disposiciones administrativas en el DOF, así como 176 asesorías a órganos colegiados en los que participa la SHCP. Cabe mencionar que, el número de asuntos turnados se ha incrementado un 36% aproximadamente, respecto al mismo periodo del año anterior, en el que registraron 4,515 asuntos turnados.

Dentro de los asuntos relevantes se encuentran los trabajos de apoyo jurídico relativos al Paquete Económico 2023, que se integró por la Iniciativa de LIF para el Ejercicio Fiscal de 2023, el PPEF para el Ejercicio Fiscal 2023 y las iniciativas de reforma a la Ley Federal de Derechos y a la LFPRH; el trámite de dictámenes de impacto presupuestario correspondientes a los decretos presidenciales relacionados con el proyecto estratégico del Tren Maya, así como a las iniciativas prioritarias para el Gobierno Federal. Adicionalmente, se emitió opinión jurídica para la constitución o modificación de los fideicomisos públicos para el Bienestar, del Fondo de Pensiones del Sistema Banrural, de la Financiera para el Bienestar, de apoyo a deudos de militares y del Fondo de Salud para el Bienestar (actualmente a cargo del IMSS-Bienestar), asimismo se proporcionó asesoría jurídica para el proceso de extinción de otros vehículos financieros en cumplimiento a las disposiciones aplicables, con lo cual se contribuyó a la realización de los objetivos prioritarios de la Administración Pública Federal.

Destaca también la creación del organismo público descentralizado “Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar)”, así como los actos posteriores para la transferencia de recursos del Instituto de Salud para el Bienestar, al referido Organismo. También es importante señalar la constitución de otras entidades paraestatales, tales como Lito para México, “Aerolínea del Estado Mexicano, S.A. de C.V.”; “Turística Integral Islas Marías, S.A. de C.V.”;

“Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco, S.A. de C.V.”; “Administración del Sistema Portuario Nacional Cabo San Lucas, S.A. de C.V.” y “Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V.”.

Asimismo, se ha brindado asesoría jurídica a las diferentes unidades de la SHCP, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y otros entes públicos, a efecto de dar certeza jurídica en las acciones implementadas y, en su caso, a los instrumentos normativos propuestos para firma del Presidente de la República o del C. Secretario de Hacienda y Crédito Público, así como aquellos emitidos por dichas unidades y entes públicos, en las materias competencia de la SFFLC. Igualmente, se dio seguimiento a 143 sesiones de pleno y 330 reuniones de trabajo en comisiones del H. Congreso de la Unión, con el objetivo de analizar iniciativas y dictámenes con implicaciones jurídicas y presupuestarias que son competencia de la SHCP.

SUBPROCURADURÍA FISCAL FEDERAL DE ASUNTOS FINANCIEROS

Derivado de las atribuciones de la SFFAF, entre el 1 de septiembre de 2022 al 23 de agosto de 2023, se atendieron 1,664 solicitudes de asesoría relacionadas con consultas en materia financiera, de las cuales 772 fueron realizadas por Diputados, Senadores, Congresos de los Estados y Secretaría de Gobernación. De igual forma, se participó en la coordinación de 19 proyectos sometidos a firma del Secretario de Hacienda y Crédito Público, entre los que destacan los siguientes:

- Acuerdo por el cual se modifica el artículo 7º, párrafo primero y segundo del Reglamento Orgánico de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, a efecto de aumentar el capital social de la misma.
- Certificados de Aportación Patrimonial (CAP's) del Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.
- Certificados de Aportación Patrimonial (CAP's) de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.

Se tramitaron 17 publicaciones en el DOF entre las que destacan: i) las Reglas de Operación para Apoyos a los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural; ii) oficio con el que se dan a conocer las cuotas que deberán pagar las instituciones de seguros y sociedades mutualistas de seguros por concepto de derechos de inspección y vigilancia de la CNSF correspondiente al ejercicio 2022; iii) resolución que reforma y adiciona las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito; y iv) bases para la liquidación de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

La SFFAF participó en 50 sesiones ordinarias y 29 sesiones extraordinarias de las juntas de gobierno y diversos órganos de apoyo vinculados con el sistema financiero. Asimismo, participó en 73 reuniones con el grupo de trabajo contra la Evasión Fiscal de la OCDE, el GAFI y del GAFILAT.

Resaltó el tema de las mesas de trabajo de SEGALMEX encabezadas por la Procuraduría Fiscal de la Federación, donde de febrero de 2022 a julio de 2023, se realizaron 67 reuniones con la asistencia de Fiscalía General de la República, Procuraduría Fiscal de la Federación, Unidad de Inteligencia Financiera, SAT, Oficialía Mayor de la SHCP, Secretaría de Gobernación, Secretaría de la Función Pública, SEGALMEX y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para atender y dar seguimiento a las denuncias presentadas por diversas dependencias del gobierno de México.

En relación con el tema de “montadeudas” o “préstamos gota a gota”, se documentaron 143 denuncias o quejas ciudadanas, de las cuales la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ha emitido 29 opiniones de delito; asimismo, la SFFAF colaboró en los eventos nacionales denominados:

- La “Extorsión desde la Perspectiva de la Procuraduría Fiscal de la Federación”, Baja California, el 17 de noviembre de 2022.
- “Primer Congreso Nacional de Unidades Antilavado en México” en Tlaxcala, el 29 de marzo de 2023.
- “Foro de Procuradores Fiscales”, llevado a cabo el 02 de marzo del 2023, en Cancún, Quintana Roo

En junio de 2023, junto con otras instituciones como la SSPC, la SFP, el INDAABIN, se colaboró en la coordinación de la transformación del ISSSTE, instruida por el Presidente de la República.

Con motivo de la extinción de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero el 04 de abril de 2023, la Procuraduría Fiscal de la Federación remitió a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal el proyecto de “Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se Extingue el Organismo Público Descentralizado Denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero y se abroga su Ley Orgánica”, misma que el 25 de abril de 2023 fue aprobada por la H. Cámara de Diputados y el 29 de abril de 2023, la Cámara de Senadores aprobó el dictamen de la iniciativa, ordenando su remisión al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales correspondientes. El 29 de mayo de 2023, se publicó en el DOF la iniciativa, publicándose el 23 de junio de 2023, las Bases de liquidación en el DOF, a petición de la SFFAF.

Por último, en 2022, la SFFAF coordinó la suscripción de la PFF al Entendimiento Bicentenario con el Gobierno de Estados Unidos, a través del GANSEG Mx-EUA, por lo que, de septiembre de 2022 a la fecha, se obtuvieron los siguientes logros:

- Participación en 20 reuniones de trabajo, en los que se incluye: tráfico de armas, narcóticos y precursores químicos, medios de transporte y comercio seguros, ciberseguridad, finanzas ilícitas, fuerzas armadas, entre otros.
- Investigaciones conjuntas con Unidad de Inteligencia Financiera, la DEA, el IRS, y la OFAC, sobre delitos fiscales y financieros de individuos vinculados al tráfico de drogas y/o precursores químicos.
- Intercambio de información con instituciones responsables de la supervisión aduanal de México (SEDENA, SEMAR, GN, ANAM) para elaborar investigaciones por defraudación fiscal y contrabando.
- Capacitaciones en materia de ciberseguridad, lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, activos virtuales, entre otras.

SUBPROCURADURÍA FISCAL FEDERAL DE INVESTIGACIONES

La Procuraduría Fiscal de la Federación participa como asesor jurídico de la SHCP en la investigación de delitos de defraudación fiscal, contrabando y sus respectivos equiparables, aquellos determinados por las leyes financieras y los cometidos en contra de los intereses de la Secretaría. Defiende ante tribunales los intereses de la autoridad fiscal y financiera, con la finalidad de recuperar recursos defraudados al Estado y garantizar el correcto funcionamiento del sistema financiero mexicano.

Al respecto en el periodo del 1 de septiembre de 2022 al 22 de agosto de 2023, se realizaron las siguientes acciones:

- Se presentaron 283 querellas por los delitos de defraudación fiscal y sus equiparables; 90 peticiones por delitos determinados en las leyes del sistema financiero mexicano y 12 denuncias por delitos diversos en los cuales existe interés de la SHCP.
- Respecto al número de carpetas de investigación judicializadas ante el Poder Judicial de la Federación, se dictaron 32 autos de vinculación a proceso por el delito de defraudación fiscal y sus equiparables, tres delitos de corte financiero y uno por delitos diversos.
- Se dio seguimiento a 1,450 procesos judiciales ante el Poder Judicial de la Federación, por diversos delitos en los que tiene intervención esta PFF. Se obtuvo un total de 60 sentencias condenatorias, de las cuales en 48 de ellas se ordenó la reparación del daño por un monto estimado de 1.8 mil millones de pesos.
- De manera inédita, durante dicho período, la SFFI participó en 954 audiencias, de las cuales 171 fueron de juicio; 213 intermedias; 27 de revocación de medidas y 543 diversas.

SUBPROCURADURÍA FISCAL FEDERAL DE AMPAROS

La SFFA tiene a su cargo representar a la SHCP y al Presidente de la República en los juicios de amparo, en las materias de orden fiscal de interés de la Federación^{43/} y las que determine el Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal.

Del 1 de septiembre de 2022 al 21 de agosto de 2023, se atendieron diversas controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad, contradicciones de tesis, juicios sobre cumplimiento de convenios de coordinación fiscal, y recibió 9,184^{44/} juicios de amparo, juicios contenciosos administrativos y juicios en materia laboral, civil y mercantil.

Asuntos recibidos

Tipo de Juicio	Juicios recibidos
Amparos indirectos contra leyes	2,882
Amparos indirectos contra actos administrativos	2,499
Juicios de amparo directos, contenciosos administrativos, laborales, civiles, mercantiles y procedimientos	3,803
Total	9,184

Fuente: Sistema Integral de Seguimiento y Evaluación de Procesos (SISEP).

En 2022 y 2023 destacaron juicios concernientes a las impugnaciones relacionadas a la Reforma Fiscal 2022, relativas al Código Fiscal de la Federación; Ley del Impuesto sobre la Renta y Ley del Impuesto al Valor Agregado. Cabe resaltar la recepción de amparos interpuestos, por cuanto hace al primer ordenamiento de los mencionados, juicios interpuestos en contra de la emisión de Carta Porte por los contribuyentes que se dedican al traslado de mercancías. Del mismo modo, se recibieron impugnaciones relacionadas con el artículo 28, fracción I de Código Fiscal de la Federación relacionados a Controles Volumétricos y del nuevo Régimen Simplificado de Confianza para personas físicas y morales; Beneficiario Controlador, nueva figura de suma importancia contenida en los artículos 32-B Ter, 32-B Quater, 32-B Quinquies, 84-M y 84-N; Responsabilidad

^{43/} Desde el 25 de marzo de 2019, la SHCP cuenta con la representación del presidente de la República en 82 diferentes materias, la SFFA ejerce dicha representación.

^{44/} Mediante el Acuerdo General 21/2020, de fecha 28 de julio de 2020, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, se levantó la suspensión de plazos y términos procesales decretada del 18 marzo al 31 de julio de 2020, con el objeto de reanudar en su totalidad las actividades jurisdiccionales dentro del Poder Judicial de la Federación. El presente Acuerdo entró en vigor el 03 de agosto de 2020, de conformidad a lo establecido en su Transitorio Primero.

Solidaria contenida en el artículo 26; Cancelación de Certificados en el artículo 29-A párrafos cuarto, quinto, sexto y séptimo; obligación del Contador Público inscrito de informar a la autoridad fiscal alguna conducta que pueda constituir la comisión de un delito fiscal; así como la obligación respecto de ciertos contribuyentes para ser dictaminados por contador público inscrito, así como también reformas y adiciones a los artículos 32-A, 32-H fracción VI, 52 fracción III tercer párrafo, 52-A y 83 fracciones X y XVII del Código Fiscal de la Federación.

Por cuanto refiere a las reformas de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se destacan los juicios de amparo relativos al límite a las deducciones por erogaciones por concepto de asistencia técnica, transferencia de tecnologías o regalías, si reciben el servicio directamente y no a través de terceros, contenido en el artículo 27, fracción X; créditos respaldados del artículo 11 fracción V, quinto párrafo; así como el tema de capitalización delgada del artículo 28 fracción XXVII, de la citada norma.

Del 1 de septiembre de 2022 al 21 de agosto de 2023, la SFFA concluyó 9,025 expedientes, con lo cual el total de asuntos a cargo es de 40,414.

En materia de sentencias, se recibieron 9,440, de las cuales el 83%, se resolvieron de manera definitiva a favor de los intereses representados con lo cual se rebasó en más del 5% la meta establecida. En estas sentencias se reconoció la constitucionalidad y legalidad de diversas disposiciones, actos y resoluciones fiscales, lo que ayuda a brindar certeza y seguridad jurídica a los contribuyentes respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, como salvaguardar la recaudación en beneficio de la hacienda pública.

Con el inicio de actividades vía interconexión el 12 de julio de 2021, derivado del Convenio de Colaboración entre los Sistemas Tecnológicos de Gestión Jurisdiccional del Consejo de la Judicatura Federal y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con la SHCP, se ha mejorado la atención en el trámite de amparos mediante uso de firma electrónica FIREL.

2.12 Tesorería de la Federación

La TESOFE es la institución encargada de llevar a cabo las funciones vinculadas con la recaudación, administración, pago y vigilancia de los recursos y valores de la propiedad o al cuidado del Gobierno Federal, así como hacer efectivas las garantías otorgadas a favor del mismo. Para llevar a cabo estas funciones, la TESOFE está comprometida con el cuidado del dinero del pueblo, la transparencia, igualdad, inclusión y rendición de cuentas.

De acuerdo con el PND 2019 – 2024, y con lo establecido en la Ley Federal de Austeridad Republicana, el desempeño de las funciones de la TESOFE se realizó bajo el principio del beneficio del interés público y no de particulares, por lo que se enfocó en mantener la transparencia y las finanzas sanas, con el objetivo de erradicar la corrupción y el dispendio.

Los resultados más destacables son:

- La administración de los recursos públicos federales a través del Sistema de Cuenta Única de Tesorería, conforme a lo dispuesto en la Ley de Tesorería de la Federación, y demás disposiciones jurídicas aplicables. Así, los recursos públicos federales que se recaudaron por la Tesorería directamente o a través de los auxiliares se concentraron en la Cuenta Corriente a nombre de la TESOFE, y los pagos que efectuó se realizaron con cargo a dicha cuenta.
- En la recaudación de recursos federales, en el periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de julio de 2023, destacó lo siguiente:

Recaudación	
Número de Operaciones	53,330,344
Importe en pesos	5,617,274,743,625.08

Fuente: Dirección General de Ingresos, TESOFE.

- Cabe señalar que, la recaudación de recursos federales provenientes de operaciones de comercio exterior durante el periodo de septiembre de 2022 a julio 2023 ascendió a 1,050,482,531,720.50 pesos, correspondido con 11,676,329 operaciones.
- Los Reintegros Presupuestarios en efectivo y los Reintegros de Ejercicios Fiscales Anteriores, año anterior y año en curso, realizados por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal del 1 de septiembre de 2022 a julio de 2023, registraron los siguientes importes:

Periodo	Tipo	Monto (pesos)
1 sep 2022 al 31 jul 2023	REFAS	2,524,108,915.21
	Año anterior	16,822,561,031.86
	Año en curso	27,499,527,443.17
	Total	46,846,197,390.24

Fuente: Sistema de Administración Financiera Federal.

Con el Sistema de Cuenta Única de Tesorería, la TESOFE llevó a cabo la administración unificada de los recursos públicos federales.

- El pago de los subsidios de los Programas Integrales de Bienestar registró 71,216,745 operaciones de transferencias directas a los beneficiarios finales por un importe de 364,422,577,137 pesos, del 1 de septiembre de 2022 a julio de 2023.

- El incremento en el monto y el número de operaciones de la TESOFE se explica por el cambio en la política de pago directo a los beneficiarios a través del Banco del Bienestar que realiza cada Dependencia de la Administración Pública Federal que tiene a su cargo los Programas Integrales del Bienestar.
- De septiembre de 2022 a julio de 2023, se realizaron 19.2 millones de operaciones relativas a los pagos de nómina de servidores públicos del Gobierno Federal, y 28.8 millones de pagos para la nómina educativa (FONE).
- Para el caso de los trabajadores pensionados por los institutos de seguridad social, se realizaron 46.9 millones de pagos a pensionados del IMSS; 14.8 millones de operaciones para el pago a pensionados del ISSSTE; 349,889 operaciones para pagar a los trabajadores de las empresas de la extinta compañía de Luz y Fuerza del Centro; y 201,597 operaciones corresponden a las dispersiones para los ex trabajadores de Ferrocarriles Nacionales de México.
- Por lo que corresponde al Registro de Cuentas Bancarias por Excepción, durante el periodo septiembre 2022 a julio de 2023, la TESOFE realizó un diagnóstico exhaustivo del Sistema de Cuenta Única de Tesorería y encontró la necesidad de realizar un reordenamiento de las cuentas bancarias por excepción que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal aperturan con la autorización de la TESOFE. En ese contexto, con la finalidad de evitar el riesgo de actos de corrupción y contar con un sistema de mayor control, rendición de cuentas y el fortalecimiento del marco normativo, se llevó a cabo una reforma administrativa que consistió en la modificación de las Disposiciones Generales en Materia de Funciones de Tesorería, publicadas en el DOF el 15 de febrero de 2023 y 30 de marzo de 2023, sentando las bases jurídicas para garantizar la eficiencia, eficacia y transparencia en la administración de los recursos públicos, manteniendo actualizado el registro y seguimiento permanente de las cuentas bancarias por excepción indispensables, que mantienen las dependencias y entidades.
- Como resultado de lo anterior, durante el periodo septiembre de 2022 a julio de 2023 se cancelaron 3,174 cuentas, quedando 8,727 cuentas activas, lo que representó una disminución del 23% respecto al universo de cuentas activas en septiembre de 2022. Es importante destacar que todas las cuentas activas a la fecha mencionada serán canceladas y se abrirá un nuevo registro de cuentas bancarias.
- Así también, la TESOFE es la encargada de llevar a cabo la administración de los recursos y valores de la propiedad del Gobierno Federal a través de la administración de la liquidez y la inversión de las disponibilidades. Bajo este contexto, la TESOFE integró la proyección de los flujos de efectivo y la posición diaria de las disponibilidades que se mantuvieron en la cuenta corriente de la TESOFE en el Banco de México, principalmente en moneda nacional y en dólares americanos. Durante el periodo de septiembre de 2022 al 25 de julio del 2023, los recursos que integran las disponibilidades al cierre de cada mes ascendieron a un saldo promedio de 432,020,361,514.78 pesos, garantizando una administración de los recursos y valores del GF eficaz, eficiente y transparente, lo que coadyuvó a una oportuna y confiable rendición de cuentas, así como a la toma de decisiones para el manejo de los recursos públicos.
- La TESOFE rindió cuenta diariamente de los movimientos de entrada y salida de recursos federales por operaciones de la propia Tesorería (recaudación, gasto y financiamiento) a las unidades administrativas del SAT y de Crédito Público. En ese orden de ideas, recibió mensualmente la rendición de cuentas de las Administraciones Desconcentradas de Recaudación del SAT, Aduanas y Órganos Hacendarios de las Entidades Federativas en su calidad de Auxiliares, lo que permitió incorporar, en tiempo y forma, la información del registro contable del Movimiento de los Recursos y Valores de la propiedad o al cuidado del Gobierno Federal en

la Contabilidad del Poder Ejecutivo Federal. Lo anterior para la integración de los informes periódicos y anuales de la Gestión de la Hacienda Pública, de tal forma que la información que se proporciona es oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.

- En materia de control operativo, se continuó con el análisis de riesgos para identificar las vulnerabilidades en la ejecución de las funciones de tesorería y el estado que guardan cada uno de los riesgos y controles, con el fin de gestionar la operación de una forma segura y controlada, para el desarrollo adecuado de las funciones de la Tesorería.
- Para comprobar el correcto ejercicio de vigilancia de las funciones de Tesorería, durante el período referido, se concluyeron tres actos de vigilancia, 25 actos de vigilancia de seguimiento, y 50 infracciones. Actualmente, se encuentran en ejecución 35 actos de vigilancia, siete actos de vigilancia de seguimiento, cuatro procedimientos para determinar el monto a resarcir, 23 infracciones y medidas de apremio, y dos diagnósticos integrales.

Como resultado se recuperaron 220.03 millones de pesos, conforme a lo siguiente:

Concepto	Importe (pesos)
Reintegros Presupuestario Observaciones AV	152,208,688.72
Intereses de Cuentas Bancarias Productivas AV	75,508.56
Cargas Financieras por entero o concentración extemporánea AV	35,199,000.64
Aprovechamientos, Otros	4,821,409.59
Cargas financieras por entero o concentración extemporánea de motu proprio por parte de los ejecutores de gasto	27,732,761.00
Total	220,037,368.51

Fuente: Coordinación de Vigilancia de las Funciones de Tesorería.

Referente a la Herramienta para el “Cálculo de Cargas Financieras”, se llevó a cabo su actualización tomando en cuenta los comentarios de los Sujetos al Acto de Vigilancia por medio de las encuestas, a fin de optimizar el cálculo y realizar consultas masivas en un mismo proceso.

La Coordinación de Vigilancia de las funciones de Tesorería, reforzó las acciones de vigilancia con respecto al sector privado, en particular, a los bancos, al realizar actos de vigilancia al 95% de dicho universo.

2.13 Inteligencia Financiera

El Gobierno Federal, en el marco de la lucha contra el lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, a través de la Unidad de Inteligencia Financiera ha fortalecido el combate a operaciones con recursos de procedencia ilícita.

En el marco de PLD/CFT, la Unidad de Inteligencia Financiera interactúa con otras dependencias y organismos, con el propósito de proteger al sistema financiero y la economía nacional del uso de recursos de procedencia ilícita, así como de las organizaciones delictivas.

En el contexto del objetivo de la Unidad de Inteligencia Financiera, y con base en el PND 2019-2024, el PRONAFIDE 2020-2024, la Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2019-2024 y el Programa Nacional de Combate a la corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, se definieron objetivos y estrategias específicas, así como acciones puntuales (Líneas de Acción), que convergen en un solo propósito, siendo este el combate al uso de operaciones con recursos de procedencia ilícita y sus delitos precedentes.

La Unidad de Inteligencia Financiera ha coadyuvado en el cumplimiento de su propósito, dando atención y seguimiento a las estrategias y acciones puntuales, encaminado a la Prevención y Combate del Lavado de Dinero y el Financiamiento al Terrorismo.

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, en lo que respecta a la PLD/CFT, la Unidad de Inteligencia Financiera dio continuidad a las estrategias y acciones puntuales establecidas, que convergen al combate a operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Notas de Inteligencia

La Unidad de Inteligencia Financiera realizó 11 mil 592 notas de inteligencia en los que analizó a 15,663 sujetos vinculados a operaciones con recursos de procedencia ilícita y delitos precedentes.

Notas de Inteligencia 2022-2023

Periodo	Documentos	Sujetos
1 sep 2022 al 30 jun 2023	11,592	15,663

Fuente: SHCP.

Las notas fueron diseminadas a diversas autoridades nacionales e internacionales para colaborar en las investigaciones por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Presentación de denuncias

Como parte de los trámites, servicios y procesos pertinentes compartidos entre dependencias, la Unidad de Inteligencia Financiera presentó 116 denuncias ministeriales vinculadas a operaciones con recursos de procedencia ilícita y delitos precedentes, lo que representa un incremento de 30.3% respecto al mismo periodo del año anterior.

De las 116 denuncias presentadas por la Unidad de Inteligencia Financiera, el 73.2% (85) se presentaron ante la Fiscalía General de la República y 26.7% ante fiscalías y procuradurías estatales.

Denuncias presentadas 2022-2023

Periodo	Ejercicio		Total
	2022	2023	
1 sep 2022 al 30 jun 2023	46	70	116
1 sep 2021 al 30 jun 2022	29	60	89

Fuente: SHCP.

Inclusión a la lista de personas bloqueadas

Como parte de las medidas cautelares para inmovilizar recursos presumiblemente procedentes de actividades ilícitas, al 30 de junio de 2023 se encuentran incluidas en la Lista de personas bloqueadas 536 sujetos.

Lista de personas bloqueadas 2023

Periodo	Personas en Lista de Personas Bloqueadas	Monto Bloqueado		
		Moneda Nacional	USD	Euro
Al 30 de junio de 2023	536	3,200,059,011.19	22,451,396.83	991.66

Fuente: SHCP.

Atención a requerimientos derivados de los juicios de amparo

Se atendieron y desahogaron requerimientos derivados de juicios de amparo promovidos por personas que ejercieron su garantía constitucional en contra de actos de autoridad.

Amparos atendidos 2022-2023

Concepto	1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023
Directos bloqueados	196
Terceros relacionados	60
Otros actos	369
Total	625

Fuente: SHCP.

Intercambio de información nacional

La Unidad de Inteligencia Financiera ha formalizado convenios de colaboración, entre el 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, para el intercambio de información nacional, con la finalidad de que se cuente con herramientas necesarias en materia de PLD/CFT.

- Uno con Organismo Autónomo del Gobierno Federal
- Uno con Organismo Autónomo Estatal
- Uno con Asociación Civil

Intercambio de información internacional

De igual manera, en apego al marco normativo, la Unidad de Inteligencia Financiera coadyuvó en el intercambio de información con autoridades internacionales suministrando ésta para la investigación y análisis, con la finalidad de inhibir el lavado de dinero y otros delitos precedentes.

Intercambio de información Grupo Egmont 2022-2023

Periodo	Solicitudes recibidas en UIF México		Solicitudes enviadas en UIF México	
	Documentos	Sujetos	Documentos	Sujetos
1 sep 2022 al 30 jun 2023	148	926	65	586
1 sep 2021 al 30 jun 2022	138	854	267	485

Fuente: SHCP.

Además, durante el periodo del 1 de septiembre del 2022 al 30 de junio de 2023, se realizaron acciones de colaboración con organismos internacionales entre las cuales destacan:

- México fue sede de la Conferencia Regional "El uso de la lucha contra el ALA/CFT en la investigación de la Criminalidad del Arte y las Antigüedades", celebrada del 09 al 11 de mayo de 2023, en la Ciudad de México, organizada por el EU AML/CFT Global Facility en colaboración con la Unidad de Inteligencia Financiera de México y el GAFILAT, reuniendo a representantes de 18 países de América Latina.
- México fue representado en las Reuniones Plenarias y de Grupos de Trabajo del GAFI de octubre de 2022 y febrero y junio de 2023, en las cuales se abordaron diversos temas relevantes, tales como los relacionados con el beneficiario final, los activos virtuales, las evaluaciones mutuas de Qatar, Indonesia y Luxemburgo, la criminalidad en el arte y bienes culturales, el fraude cibernético, la recuperación de activos, la preparación de la Quinta Ronda de Evaluaciones Mutuas, los cambios a las Recomendaciones y la Metodología de Evaluación, entre otros.
- México participó en el XLVI Pleno de Representantes y Reuniones de Grupos de Trabajo del GAFILAT, del 12 al 16 de diciembre de 2022, en Buenos Aires, Argentina; así como en la reunión de la Comisión Estratégica, del 30 al 31 de mayo de 2023, en la misma ciudad, en las cuales se abordaron diversos temas relevantes en cumplimiento al Plan Estratégico de dicho organismo 2020-2025 y en preparación de la Quinta Ronda de Evaluaciones Mutuas.

De igual forma, con el objetivo de fortalecer el marco jurídico mexicano y el sistema de prevención y combate al lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, en línea con los estándares internacionales en la materia, se presentó el 5to. Informe de Seguimiento Intensificado ante el GAFI, el cual fue publicado en el mes de mayo de 2023 con solicitud de recalificación de las Recomendaciones 18 "Controles internos y sucursales y filiales extranjeras" y 24 "Transparencia y beneficiario final de las personas jurídicas", logrando obtener una mejor calificación en ambos estándares de "Parcialmente Cumplidas" a "Mayormente Cumplidas".

Creación o fortalecimiento de unidades de inteligencia de inteligencia patrimonial y económica en las entidades federativas

Las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica son órganos locales encargados de la obtención de información patrimonial y económica de sus respectivas instancias estatales, así como

del análisis de ésta para su transformación en información de inteligencia, útil para prevenir, detectar y combatir las operaciones con recursos de procedencia ilícita y sus ilícitos relacionados.

Del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, se realizaron las siguientes acciones:

- **Fondos federales para el fortalecimiento de las UIPE**

La Unidad de Inteligencia Financiera funge como responsable federal del subprograma del FASP, denominado “Creación y/o Fortalecimiento de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica en las Entidades Federativas”.

El monto ejercido durante el ejercicio 2022, para el fortalecimiento o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica, fue de poco más de 25 millones de pesos para 15 entidades federativas: Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Colima, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas. Con estos recursos se adquirió principalmente mobiliario, así como equipo tecnológico, informático y de seguridad.

Por lo que respecta al ejercicio 2023, el monto que se aprobó para el fortalecimiento o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica fue cerca de 26 millones de pesos para los proyectos de inversión del presente ejercicio en 15 entidades federativas: Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas. Estos recursos se tienen previstos para adquirir mobiliario, equipo tecnológico, informático y capacitación al personal que integra las Unidades.

- **Implementación de las UIPES**

De las 33 Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica proyectadas para crearse o fortalecerse en el país, se encuentran adscritas de la siguiente manera:

- 16 a Fiscalías generales estatales.
- 14 a Secretarías en materia de finanzas o hacienda pública.
- Tres en Secretarías en materia de seguridad pública.

- **Armonización de los marcos normativos locales**

Para brindar legalidad a la actuación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica uno de los ejes de su implementación radica en establecer en los marcos jurídicos locales, la estructura y atribuciones de las Unidades.

Asimismo, se ha impulsado la tipificación del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita en los Códigos Penales Estatales que aún no contemplan el tipo penal en su legislación.

En ese sentido, derivado de la coordinación entre las entidades federativas y la Unidad de Inteligencia Financiera, del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2023, se han obtenido los siguientes avances:

- Dos entidades federativas publicaron el Decreto de creación de sus Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica, con la finalidad de contar con un marco jurídico de regulación de la Unidad Local, sumando un total de 29 unidades locales con que cuentan con un marco legal de actuación.

3

Resultado de las Actividades de Apoyo

3. RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE APOYO

3.1 Comunicación Social y Vocero

De conformidad con los compromisos 34 y 39 contraídos por el presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, el 1 de diciembre de 2018, así como del cumplimiento de una administración bajo una política de austeridad que permita eliminar privilegios y prebendas establecidas en el párrafo sexto del apartado primero de la Política y Gobierno del Plan Nacional de Desarrollo, de manera específica: Erradicar la Corrupción, el Dispendio y la frivolidad, la UCSV de la SHCP, en ejercicio de sus atribuciones conferidas en el artículo 9 del Reglamento Interior, presenta el Informe de Actividades correspondiente al periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023.

Difusión

- La UCSV presentó el 13 de enero de 2023 la Estrategia y el Programa Anual de Comunicación Social para el ejercicio fiscal 2023, los cuales fueron autorizados por la Unidad de Normatividad de Comunicación de la Secretaría de Gobernación el 19 de enero del mismo año, dando así cumplimiento al artículo 4, establecido en el Acuerdo por el que se conforman los Lineamientos generales para el registro y autorización de las Estrategias y Programas de Comunicación Social y de Promoción y Publicidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2023. En estos documentos estratégicos y de programación se fijaron los temas prioritarios a comunicar a la ciudadanía por parte de la Secretaría mediante la difusión de los mensajes institucionales.
- Con el propósito de difundir las acciones emprendidas por la SHCP enfocadas a la reactivación económica del país, la UCSV difundió del 17 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2022 la campaña “Entendiendo el PACIC”, contratando un total de 71 empresas de medios de comunicación para realizar la difusión de la citada campaña en medios electrónicos (radio), medios impresos, medios exteriores y medios digitales, destinando para tal objetivo un presupuesto de 39,494,580 pesos. De la evaluación realizada a la campaña a través de un estudio Post-Test se destaca que del público objetivo impacto, existió un nivel de recordación de los mensajes institucionales del 48.67%.

Asimismo, durante el 15 de julio al 31 de julio de 2023 se difundió la campaña “Hacienda trabaja para ti” versión “PACIC”, contratando un total de 95 empresas de medios de comunicación para realizar la difusión de la citada campaña en medios electrónicos (radio), medios impresos, medios exteriores y medios digitales, destinando para tal objetivo un presupuesto de 93,476,900 pesos.

- Además, como parte de las tareas que tiene asignada la UCSV destaca el registro de las tarifas a los diversos productos que los medios de comunicación ofrecen por servicios publicitarios a la SHCP y a las diferentes dependencias de la Administración Pública Federal, de tal forma que del periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de julio de 2023 se realizó el registro tarifario a un total de 508 empresas de medios de comunicación.

Trabajo con el Sector Coordinado

La SHCP funge como coordinadora del Sector Hacendario, mismo que está compuesto por 22 entidades; la UCSV es la responsable de dirigir y coadyuvar con las entidades del sector en la planeación, programación, así como la gestión de procedimientos ante la Secretaría de Gobernación en materia de Comunicación Social, por lo que se mantuvo una comunicación constante con los

titulares de las oficinas homólogas dentro de las Entidades Sectorizadas para trabajar en conjunto y bajo una línea de comunicación que abrace los objetivos de la Secretaría y el Gobierno de México.

En este tenor, durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2022 al 31 de julio de 2023 la UCSV coordinó la difusión de 33 campañas con mensajes institucionales de las entidades coordinadas.

- Acorde con el compromiso 83 del presidente Andrés Manuel López Obrador de “fortalecer la comunicación con la ciudadanía e informar oportunamente a los representantes de los medios de comunicación sobre los principales anuncios y acciones, así como de datos e información relevante”, se realizaron y se transmitieron en vivo por redes sociales cuatro conferencias de prensa. Aunado a lo anterior, se emitieron 83 comunicados con los que se ha informado de manera oportuna los principales anuncios y acciones de la SHCP.
- Asimismo, en el mismo periodo se efectuaron 118 entrevistas con diversos medios impresos, radio y televisión a diversos funcionarios de la Secretaría, con las que se atendieron debidamente los requerimientos del contexto y las situaciones del momento.
- En redes sociales, con el objetivo de difundir a la ciudadanía los mensajes y actividades de la SHCP, se elaboraron 997 tuits desde dos cuentas: 1) Secretaría de Hacienda y 2) secretario de Hacienda. Además, se produjeron 126 videos para difundir actividades sustantivas de la Secretaría. Cabe destacar que gracias a estas publicaciones se logró incrementar el número de seguidores en las distintas redes sociales de la Secretaría:

Presencia en Redes Sociales

Red Digital	Seguidores en septiembre 2022	Seguidores en agosto de 2023	Porcentaje %
Twitter	1,197,708	1,243,531	+ 3.84
Facebook	510,434	524,307	+ 2.72
Instagram	62,707	89,257	+ 42.34
YouTube	13,400	14,700	+ 9.70

Fuente: Unidad de Comunicación Social.

3.2 Administración de la SHCP

Recursos financieros y ejercicio del gasto

Cierre del Ejercicio Fiscal 2022

Al cierre del ejercicio fiscal 2022 el presupuesto autorizado a la SHCP ascendió a 71,045.2 millones de pesos, monto superior en 232.4% respecto al presupuesto aprobado, de los cuales se ejercieron la totalidad de los recursos.

Ejercicio Fiscal 2023

El presupuesto aprobado para el ejercicio 2023 asciende a 25,202.1 millones de pesos, cifra superior en 17.9% con relación al aprobado en el ejercicio fiscal 2022, dicha variación se registra principalmente en las partidas de Aportaciones a fideicomisos y mandatos públicos.

Al 30 de junio de 2023, el presupuesto autorizado anual del Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público" es de 74,055.4 millones de pesos, cifra superior en 48,853.3 millones de pesos al presupuesto original. Este incremento es el resultado neto de ampliaciones líquidas por 49,197.7 millones de pesos y reducciones líquidas por 344.4 millones de pesos, así como las adecuaciones compensadas autorizadas.

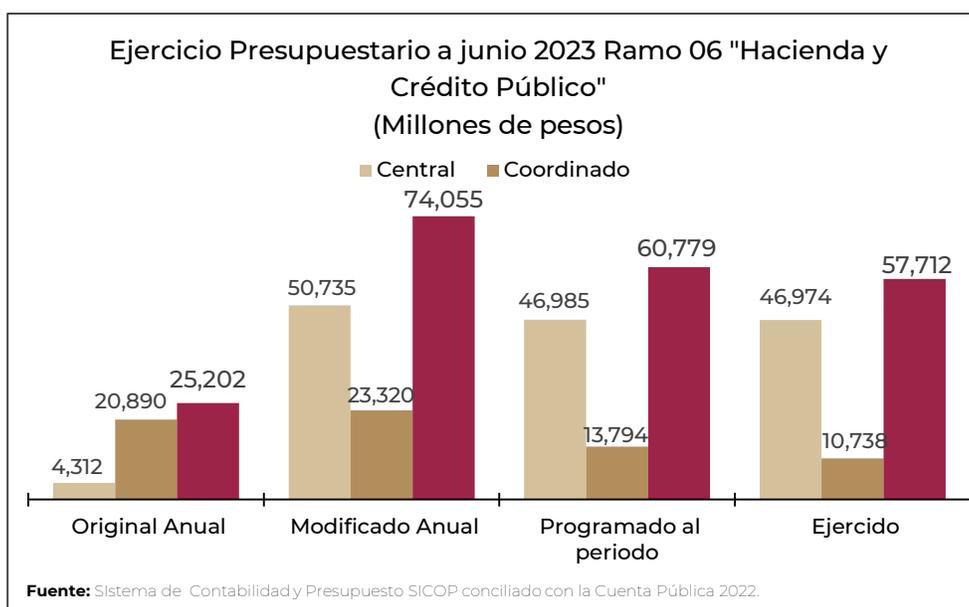
Las ampliaciones líquidas se integran conforme a lo siguiente:

- a) 45,000.0 millones de pesos derivados de la aportación que realizó la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda al Fideicomiso No. 1936, FONADIN.
- b) 1,173.9 millones de pesos para llevar a cabo los trámites necesarios para la contratación del seguro de daños ocasionados por fenómenos naturales (Seguro para Catástrofes).
- c) 2,813.8 millones de pesos derivados de ingresos excedentes por concepto de derechos y aprovechamientos; para cubrir gastos de operación de la CNBV (1,092.7 millones de pesos); del SAT para gastos inherentes a la recaudación (552.3 millones de pesos); para cubrir gastos de operación de la ANAM (503.6 millones de pesos); para cubrir gastos de operación de la CONSAR (341.9 millones de pesos); para cubrir gastos de operación de la CNSF (168.3 millones de pesos); para cubrir gastos de operación del INDAABIN (86.6 millones de pesos); con recursos provenientes del numerario efectivo asegurado en dólares, así como el producto de la venta de bienes asegurados en procedimientos penales federales, a favor del Gobierno Federal por medio del INDEP (68.4 millones de pesos).
- d) 122.7 millones de pesos derivados de ampliación líquida para la contratación de servicio de una plataforma tecnológica para las actividades del proceso principal de la Unidad de Inteligencia Financiera.
- e) 22.6 millones de pesos derivados de la transferencia de recursos provenientes de los Ramos; 16 "Medio Ambiente y Recursos Naturales"; 9 "Comunicaciones y Transportes"; 5 "Relaciones Exteriores" y 47 "Entidades No Sectorizadas" a la DGTIEV, para la elaboración y producción de formas numeradas o valoradas y otros impresos con características de seguridad.
- f) 16.1 millones de pesos derivados de las ampliaciones líquidas para la contratación de especialistas en sistemas de gestión financiera pública para guiar la reforma del sistema de gestión financiera pública en México para la Subsecretaría de Egresos.
- g) 6.3 millones de pesos derivados de ampliación líquida por concepto de recursos captados por el SAT haciendo efectivas las multas impuestas por la CONDUSEF a las instituciones financieras.

- h) 6.1 millones de pesos derivados de una ampliación líquida para la contratación de 10 plazas de carácter eventual para la Dirección General de Conservaduría de Palacio Nacional y Patrimonio Cultural.
- i) 0.8 millones de pesos derivados de una ampliación líquida para llevar a cabo el Programa de adquisición de mobiliario y equipo para el comedor de la Subsecretaría de Egresos.

Las reducciones líquidas ascendieron a 344.4 millones de pesos derivadas de:

- a) 296.2 millones de pesos por el envío de recursos en el concepto de Reasignaciones presupuestarias entre Dependencias y Entidades, derivada de remanentes de Gastos de Operación de la CNBV.
- b) 35.7 millones de pesos que el INDEP envía al Archivo General de la Nación, para la Cuarta etapa del Programa Integral de infraestructura tecnológica, mantenimiento y conservación de inmueble, desarrollo archivístico, preservación, difusión, acceso y divulgación del patrimonio documental bajo resguardo del Archivo General de la Nación.
- c) 11.1 millones de pesos remanentes provenientes de la vacancia de Servicios Personales en la CNBV y del Sector Central.
- d) 1.4 millones de pesos para el Proyecto de sustitución de una Unidad Médica Rural en la Agencia Municipal de Donají, Municipio de Matías Romero Avendaño, Estado de Oaxaca, llevado a cabo por el INDEP.



Medidas de austeridad

El Gobierno Federal ha dado continuidad a la política de austeridad, mediante la definición de mecanismos para el combate a la corrupción, acciones de austeridad republicana en el manejo de los recursos públicos, y eliminación de gastos innecesarios que no impactan positivamente a la población.

En cumplimiento a lo anterior, las medidas adoptadas por la SHCP han comprendido ajustes importantes en el gasto, en apego a las disposiciones emitidas en materia de austeridad, así como las disminuciones pactadas en precios en diversos bienes y servicios con proveedores, y la sustitución de servicios, buscando ahorros presupuestarios sin comprometer la operación de la Dependencia.

Por lo que corresponde al uso de recursos públicos en el Sector Central de la SHCP, la Oficialía Mayor alineó los diferentes instrumentos de control interno que se encuentran en operación, para reforzar las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria. De esta forma, se emitieron comunicados internos para informar, entre otras disposiciones, el límite máximo de ampliación de las asignaciones presupuestarias de las partidas descritas en el numeral 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, las cuales no podrán exceder de los montos erogados en el ejercicio anterior; asimismo, se reforzó la vigilancia de los movimientos presupuestarios contenidos en las adecuaciones presupuestarias solicitadas por las unidades del Sector Central de la SHCP, en esas mismas partidas.

Con estas medidas, la suma de los montos ejercidos al término del año 2022 en las diferentes partidas presupuestarias del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, del presupuesto del Sector Central de la SHCP que son reguladas por los artículos 8, 10, 11, 12, 14, 15, 16 y 22 de la LFAR, se aprecian en la tabla siguiente:

Concepto	Concepto de gasto (Millones de pesos) Presupuesto Ejercido								
	Último año administración previa	Administración vigente				Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores			
	2018	2019	2020	2021	2022	2022 vs 2018	2022 vs 2019	2022 vs 2020	2022 vs 2021
Total	746.6	535.3	351.0	356.0	439.5	(51.8)	(30.0)	11.2	15.3

Fuente: Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) conciliado con Cuenta Pública 2022.

Finalmente, por lo que corresponde al cumplimiento de las disposiciones establecidas en los ordenamientos sobre los fideicomisos públicos que no son entidades paraestatales, los avances obtenidos en el proceso de extinción de los actos jurídicos responsabilidad de las Unidades Responsables del Sector Central son las siguientes:

- Al cierre del ejercicio 2022 el Sector Central de la SHCP contaba con 18 fideicomisos y mandatos, seis de ellos se encontraban en proceso de extinción, y de los cuales, el Mandato No. 1312 "Juicio promovido por ICA vs INECEL de la República de Ecuador" concluyó el proceso de extinción con fecha 16 de marzo de 2023, tres presentan rezago en su proceso debido a que tienen pendiente regularizar la tenencia y/o propiedad de bienes inmuebles, asimismo, dos se encuentran realizando las acciones correspondientes ante las instancias competentes para la elaboración del convenio de extinción respectivo.
- Derivado de las disposiciones normativas emitidas y de los procesos de extinción de los fideicomisos públicos no considerados entidades paraestatales, en el periodo de septiembre a

diciembre de 2022 se concentraron recursos en la TESOFE por la cantidad de 30.5 millones de pesos, provenientes de cuatro actos jurídicos; y para el periodo enero a agosto de 2023, los recursos concentrados fueron en el orden de 23.5 millones de pesos, de cinco actos jurídicos ^{45/}.

Sistema de Evaluación del Desempeño

De conformidad con el SED para 2023, el Sector Central de la SHCP registró en el Módulo del PbR del PASH, 102 indicadores correspondientes a nueve programas presupuestarios que cuentan con MIR; situación similar al ejercicio 2022, en que se contaba con el mismo número de programas presupuestarios e indicadores.

No obstante, hubo modificaciones en cuanto al tipo de indicadores, ya que de 42 indicadores estratégicos y 60 de gestión en 2022, pasaron a 38 estratégicos y 64 de gestión para el ejercicio 2023, derivado de la reestructuración de la MIR del programa presupuestario P002 "Diseño y conducción de la política de gasto público" que está a cargo de las unidades responsables de la Subsecretaría de Egresos.

La clasificación de los 102 indicadores vigentes en 2023, es la siguiente:

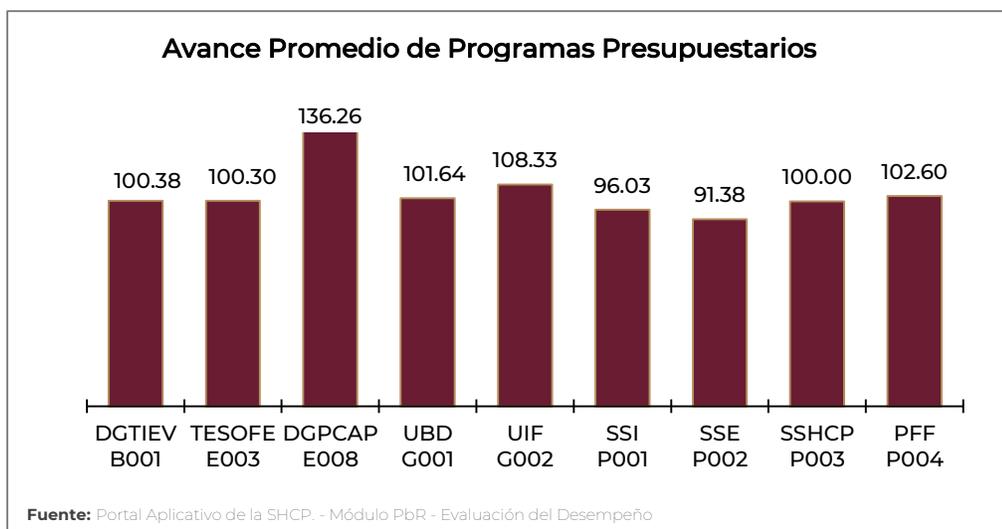
Matriz de Indicadores para Resultados 2023

UR	PP	Indicadores		Total
		Estratégicos	Gestión	
DGTIEV	B001	4	2	6
TESOFE	E003	4	5	9
DGPCAP	E008	5	4	9
UBD	G001	6	10	16
UIF	G002	2	2	4
SSI	P001	3	16	19
SSE	P002	2	11	13
SSHCP	P003	7	4	11
PFF	P004	5	10	15
Total		38	64	102

Fuente: Portal Aplicativo de la SHCP.- Módulo PbR.- Evaluación del Desempeño.

^{45/} Fuente: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), módulo "Fideicomisos".

Por lo que se refiere al ejercicio 2023, los programas con indicadores mensuales, trimestrales y semestrales reportaron el siguiente avance promedio al 30 de junio:



Rendición de cuentas

La SHCP, como parte de su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas en el periodo del primero de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023, coordinó la atención de 69 requerimientos de información con 1,680 numerales, formulados por la ASF, para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021 y 2022, relacionados con 33 auditorías (26 directas, y siete indirectas).

En septiembre de 2022, la ASF inició los trabajos de Planeación para la revisión de la Cuenta Pública 2022, y el 15 de marzo de 2023 se publicó en el DOF el Programa Anual de Auditorías, para la revisión de la Cuenta Pública 2022, en el cual se programaron 22 auditorías para la SHCP, de las cuales 18 son auditorías directas para la SHCP y cuatro vinculadas con la CNH, la CNSF, el INDAABIN, el IPAB.

Al 31 de julio se han atendido 57 solicitudes de información, con aproximadamente 1,555 numerales relacionados, con 24 auditorías (16 auditorías directas, cuatro vinculadas y cuatro auditorías indirectas), de la Cuenta Pública 2022, entre las que destacan auditorías de Deuda Pública, Fondos y Participaciones Federales a Entidades Federativas, Evaluación al Desempeño, Gestión Financiera, Tecnologías de Información.

Administración de riesgos

El proceso de administración de riesgos en la Secretaría, se realizó de conformidad con el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el DOF el 3 de noviembre de 2016 y su última reforma el 5 de septiembre de 2018.

Durante el cierre del ejercicio 2022, se concluyó favorablemente el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), el cual contempló 20 riesgos, 90 acciones de control, 60 factores de riesgo y la participación de 19 unidades administrativas, las cuales, evidenciaron el fortalecimiento de sus controles, incluidos aquellos que se vinculan con factores relacionados con el tema de corrupción.

Para el ejercicio 2023, se conformó el Grupo de Trabajo para el inicio del proceso de administración de riesgos, determinando una Matriz Institucional con 20 riesgos, 98 acciones de control y 60 factores de riesgos, con la participación de 17 unidades administrativas de esta Secretaría, dos unidades menos, respecto del ejercicio anterior.

Las unidades administrativas realizaron un análisis de sus actividades y procesos, identificando riesgos que, entre otros aspectos, se relacionan con niveles de endeudamiento neto total, financiamiento neto total y resultado de intermediación financiera insuficientes; documentos y archivos sensibles de los servidores públicos utilizados con susceptibilidad de filtración; programas y Proyectos de Inversión gestionados de manera deficiente; y análisis de información para detectar operaciones con recursos de procedencia ilícita procesada de manera deficiente.

A través del PTAR, se dio seguimiento a la implementación de estrategias y acciones de control que mitigaron la materialización de los riesgos identificados por cada una de las áreas. Al segundo trimestre de 2023, se reportó el cumplimiento de 13 acciones de control, lo que representa un 13.3%, 85 acciones de control en proceso de atención y un avance promedio de 59.82%.

Mejora Regulatoria Interna

El COMERI, es la instancia facultada para llevar a cabo el proceso de calidad regulatoria interna en la Secretaría, que consiste en revisar y mejorar el marco normativo interno, bajo criterios y elementos de simplificación y de calidad regulatoria, a fin de brindar certeza jurídica y contribuir a incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión gubernamental; el cual posteriormente es difundido a todas las personas servidoras públicas de la Institución, a través de la Normateca Interna, sistema electrónico dispuesto por la dependencia en Intranet para su consulta.

En este contexto, del periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023, el COMERI llevó a cabo 4 Sesiones Ordinarias y 1 extraordinaria, en las cuales se dictaminaron 4 disposiciones normativas internas y se informó sobre 13 normas internas que han sido sometidas al proceso de calidad regulatoria, bajo el procedimiento de no sujetas a la dictaminación del Comité. Asimismo, se han eliminado 3 normas internas en materia de recursos financieros, por ser obsoletas y haber cumplido con el objeto para el cual fueron creadas.

En seguimiento al Programa de Trabajo para la revisión y mejora de normas internas 2022, en donde el compromiso fue revisar 11 normas internas, al cierre del mes de diciembre se concluyó al 100%.

Durante el primer semestre de 2023, al interior del COMERI se integró el Programa de Trabajo para la revisión de normas internas de dicho ejercicio, que contempla la revisión de 22 normas, buscando mantener alineada la normatividad interior al marco normativo superior, en virtud de las reformas al Reglamento Interior de la dependencia y a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicadas el 6 de marzo y 3 mayo de 2023, respectivamente; al cierre del mes de julio se han revisado dos normas internas, lo que equivale a un avance del 9%.

Destacan en el período que se informa, la modificación a los Lineamientos para la Operación del COMERI y el Manual de Operación de la Normateca Interna, publicadas en la Normateca Interna en octubre de 2022, en donde se establecen las directrices y procedimientos para la revisión, dictaminación y publicación de las normas internas que se someten al proceso de calidad regulatoria en la Secretaría.

Al cierre del segundo trimestre del 2023, se cuenta con un inventario de 53 normas internas vigentes, las cuales se encuentran publicadas en la Normateca Interna.

Tecnologías y Seguridad de la Información

La DGTSI, conforme a la estrategia adoptada, llevó a cabo una serie de acciones, con el propósito de garantizar una administración y desarrollo de las tecnologías de información implementadas, desde una perspectiva integral, encaminadas hacia la transformación digital de la SHCP, la cual se alinea a las políticas y disposiciones establecidas por la CEDN de la Presidencia de la República.

En este sentido, como parte de dichos trabajos, la DGTSI en coordinación con la CEDN gestionó el cierre del Portafolio de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones 2022 (POTIC), el cual integró 59 proyectos autorizados, de los cuales 42 corresponden a contrataciones (52.4% se formalizaron y 47.6% se cancelaron) y 17 proyectos de desarrollo de sistemas, siendo dos de estos proyectos estratégicos “Automatización de Pagos de Deuda, Fase 2” e “Interconexión SIDETE SIAFF – caso uno a uno”, los cuales continúan en ejecución durante 2023.

Contrataciones de Tecnologías de la Información

Durante el periodo que comprende el informe, se garantizó la continuidad de servicios indispensables y prioritarios para la SHCP, en materia de TIC así como de la Seguridad de la Información; por otra parte, fue replanteada la implementación de diversos servicios, en apego a las nuevas disposiciones establecidas por la CEDN.

Por lo anterior, en la DGTSI gestionó como área requirente, la celebración de 14 contrataciones, así como la suscripción de 22 convenios modificatorios, conforme se detalla a continuación:

- Se dio continuidad a la operación tecnológica de la SHCP, con la renovación de servicios a través de la celebración de ocho contrataciones y la suscripción de 22 convenios modificatorios, sobre servicios indispensables y prioritarios.
- Se celebraron cuatro nuevas contrataciones sobre servicios recién incorporados para la administración de la DGTSI.
- Se celebraron dos contratos específicos, relacionados con servicios prioritarios para la SHCP, al amparo de los contratos marco para la Administración Pública Federal en materia de TIC.

Se garantizó la continuidad de los servicios de desarrollo y mantenimiento de sistemas para los ejercicios 2022 y 2023, mediante la contratación de personal en la modalidad de prestadores de servicios profesionales por honorarios.

Participación con la Coordinación de Estrategia Digital Nacional y vinculación con entidades.

Para el cumplimiento de las políticas y disposiciones definidas por la CEDN, la DGTSI durante el periodo que comprende del 1 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023, ejecutó las acciones correspondientes para alinear todos los proyectos TIC y SI, con el cumplimiento de los siguientes procesos:

- El Portafolio de proyectos 2023 está integrado por 34 proyectos que involucran contrataciones de bienes o servicios y 7 proyectos que corresponden a desarrollo de sistemas, lo que hace un total de 41 proyectos autorizados por la CEDN.
- Se sometió a dictamen de la CEDN un total de 36 proyectos de contratación, con resultados favorables en todos ellos.
- Se realizaron un total de cinco consultas al CNI respecto de contrataciones de TIC y SI con carácter de Seguridad Nacional.

Soluciones tecnológicas

En el periodo comprendido del informe, se destaca el desarrollo, implementación y/o mejoras en los siguientes sistemas:

- SIREH. Se realizaron ajustes a la aplicación para cumplir con las disposiciones del Servicio de Administración Tributaria para la nueva versión 4.0 del CFDI. Adicionalmente, se incorporó funcionalidad en los módulos de expediente personal, RUSP, timbrado de nómina, plazas ocupadas y vacantes.
- SISEP. Se desarrollaron mejoras para permitir a la SFFA consultar las bitácoras de las notificaciones enviadas por el CJF, y viceversa.
- SCI. Se desarrolló funcionalidad en la Cartera Pública que se encuentra en el portal de gov.mx, esto para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 69 de la LFTAIP, en el cual se deben visualizar todos los campos que se encuentran en el aplicativo SCI. La única información que no se debe visualizar en la Cartera Pública es aquella que se determina como reservada.
- SICG. Se implementó e inició su operación en la Dirección de Recursos Humanos de la Coordinación Administrativa de la Subsecretaría de Egresos, así como en la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Tesorería de la Federación.
- COMEXT. Modernización de la aplicación de cliente/servidor a web, incorporando nuevas métricas para clasificar la información a nivel partida o pedimento, incorpora en toda la estructura del sistema la correlación de las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación 2007 con la TIGIE 2020, tanto a nivel fracción arancelaria como a nivel NICO.
- FED. Se desarrolló funcionalidad para que la aplicación permita el firmado a Dependencias fuera de la SHCP, así como la generación de la Hoja de Firmas con el logotipo de la Dependencia que firma. Se inició la operación de esta funcionalidad por parte del ISSSTE.
- Servicios Personales. Se desarrolló funcionalidad para que un escenario presupuestario del Tomo IX se pueda utilizar tanto en el PPEF como en PEF.
- SICOP. Modificación a la estructura de almacenamiento y reportes, relacionados al proceso de Compromiso, debido a la entrada en operación del nuevo sistema de COMPRANET.
- SCG. Para cumplir con la normatividad del CONAC, se actualizaron los reportes de Estados Financieros. Adicionalmente se actualizaron los rubros y cuentas del Plan de Cuentas, Estados Financieros y Conciliación Contable Presupuestaria, permitiendo armonizar la información conforme a la normatividad emitida por el CONAC.

CCOT. Se incorporó funcionalidad para el manejo de multi-instancias, lo que permite al usuario acceder a cada ejercicio de manera separada desde la misma aplicación. Se agregó la interfaz de integración con SIAFF para recibir los movimientos de las Constancias de Participaciones. En el módulo de Auxiliares, se modernizó el cifrador y la firma de documentos. Se desarrolló el módulo de SICOFFE Históricas, permitiendo al usuario generar reportes de información de 2012 a 2021.

- SICAV. Se desarrolló funcionalidad de las cargas masivas de información financiera y la generación del reporte de los resultados del cálculo de cargas financieras, con el fin de que la TESOFE cuente con una herramienta actualizada y funcional, que apoye su proceso de recepción y concentración de recursos tal como lo establece el Art. 21 de la Ley de Tesorería de la Federación

y en particular para el caso de reintegros extemporáneos de recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación.

- SIG. Se desarrolló el Módulo de Legal (Etapa IV del SIG) para la efectividad de las garantías no fiscales que se expidan a favor de la TESOFE, así como el mecanismo de integración con el Módulo REPGAR (Reporte de Garantías de la Administración Pública Federal).
- RCB. Se actualizó la funcionalidad disponible para el registro de solicitudes de cuenta, así como la gestión de las mismas. Se realizó la incorporación de dos formularios para la segunda etapa de registro y para el registro mensual del saldo de las cuentas aperturadas por las dependencias.
- SEIVIF. Se desarrolló nueva funcionalidad para que las empresas registradas en el sistema puedan contar con un historial de los cambios a sus denominaciones, así como datos generales y de los activos con los que se registran en el sistema. Se atendieron recomendaciones de la ASF, en el sentido de contar con una mejor gestión del inventario de activos y pasivos registrados en el sistema y de los cuales no se tenía una bitácora. También se hicieron ajustes a la funcionalidad para que los perfiles de capturista, revisor y autorizador, tuvieran acceso a la gestión de cambios y bitácora del historial
- SISEGPND. Se actualizó la funcionalidad de flujo de registro y sus validaciones con base en las reglas emitidas por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Subsecretaría de Egresos para el ciclo 2023.
- Sistema de Seguimiento de los RTF. Se desarrolló la carga masiva de proyectos presupuestarios en el proceso del Destino del Gasto para su registro de avances, además se implementó la funcionalidad para los recursos FAIS estatal y municipal en el proceso de Registro de Proyectos.
- SINTED. Como parte de la modernización de los sistemas de la Unidad de Evaluación del Desempeño se desarrollaron tres Módulos del SINTED: el Módulo de Seguimiento – Elementos de la Matriz de Indicadores de Resultados MIR (Fase 1 del SINTED); el Módulo de Seguimiento-Etapa Registro (Fase 2 del SINTED), y el Módulo de Seguimiento – Revisión del ISD MIR (Fase 3 del SINTED). Dichos módulos soportan la funcionalidad para que las dependencias a través de sus Direcciones Generales de Programación y Presupuesto y la SSE-UED puedan registrar y validar la información de los indicadores de los programas presupuestarios correspondientes.
- SIPEF. Se Integró funcionalidad en relación con la fuente de información de la clasificación de género para el MAIPEF; manejo de archivo diagnóstico en la cartera de programas presupuestarios, así como funcionalidad para permitir la creación de estructuras económicas globales con partidas de ramos autónomos y fuente de información para las validaciones en la clasificación de género a nivel de entidad para los ramos 50-53.

Servicios de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

Durante el periodo que comprende el informe, se garantizó la continuidad de servicios indispensables y prioritarios para la Secretaría, en materia de Tecnologías de la Información hospedados y proporcionados desde el Centro de Datos de Alta Disponibilidad en Aguascalientes y en el Centro de Datos de la TESOFE en el inmueble Constituyentes 1001, también se garantizó la seguridad de la información, y la continuidad de los servicios de bases de datos, servidores de aplicaciones y reportadores, mediante las siguientes acciones:

- Contratación de servicios de hospedaje e Infraestructura tecnológica de alta disponibilidad 2022.
- Contratación de servicio de infraestructura y plataforma en la nube de Oracle para Compranet.
- Contratación de servicio de garantías y licencias de infraestructura de la SHCP 2023.

- Contratación de servicio de almacenamiento alternativo de alta disponibilidad.
- Contratación de servicios de actualización y soporte técnico del software Oracle.
- Contratación de servicios de actualización y soporte técnico, suscripción de servicios en la nube, adquisición de nuevas licencias, servicios complementarios, infraestructura IT y servicios de capacitación.
- Se fortaleció la operación de aplicaciones, así como el apoyo constante en la atención a las unidades administrativas para la integración de aplicaciones a las versiones más actuales del software de base de datos, software de capa intermedia y sistemas operativos, para desarrollos nuevos y actuales, evitando la obsolescencia; además de apoyar en la integración de las nuevas aplicaciones en herramientas de código abierto en las capas de aplicaciones y bases de datos.

Sobre los resultados obtenidos en las pruebas de análisis de vulnerabilidades (PenTest) realizados a las aplicaciones por el área de Seguridad, se realizó la mitigación de los riesgos encontrados en las capas de comunicaciones: Balanceador de Cargas, Servidores Web y de Aplicaciones, a fin de evitar que se comprometa la información que se genera, custodia, almacena o trasfiere en las unidades administrativas de la SHCP.

- Se fortaleció las herramientas de código abierto y se mejoran las herramientas propietarias utilizadas para el monitoreo de la disponibilidad de aplicaciones y que permite la atención oportuna de fallas, así como la herramienta de integración continua para agilizar la liberación de cambios a las bases de datos y archivos de configuraciones de aplicaciones de código abierto.

Se complementó el monitoreo de la disponibilidad de los servidores y las aplicaciones implementando métricas de tiempos de respuesta, que permite la detección de fallas y desviaciones en las comunicaciones hacia el Centro de Datos principal ubicado en Aguascalientes, tales como son interrupciones, intermitencias y tiempos elevados de respuesta.

- Se actualizó la herramienta de monitoreo en el Centro de Datos principal ubicado en Aguascalientes que adicional a las funciones de monitoreo que ya se tenían, se generan reportes automatizados que son enviados a buzones de correo de los administradores de infraestructura de bases de datos y de software de capa intermedia.
- Se robusteció la seguridad de las aplicaciones Web en el Centro de Datos en Aguascalientes mediante la aplicación de Parches de Seguridad liberados por los proveedores Oracle y Microsoft, en el software de capa intermedia y de bases de datos.
- Se renovaron periódicamente los certificados de seguridad que permiten el cifrado del canal entre los usuarios y las aplicaciones instaladas en el Centro de Datos en Aguascalientes.
- Se continuó con los trabajos de implementación de redundancia de las bases de datos (BD alterna implementada en Oracle y PostgreSQL; y en instalación y configuración para SQL Server), buscando robustecer la disponibilidad de la información.
- Se reforzó la seguridad de acceso a la información, mediante la activación de la auditoría de acceso a las bases de datos, ajustes de reglas del servidor proxy de bases de datos y aplicando reglas en el FW de acceso.
- Se habilitó la plataforma de Nube Privada, utilizando software basado en código abierto para proporcionar servicios de máquinas virtuales y despliegue de contenedores.
- Se proporcionó la Infraestructura TI con máquinas virtuales y contenedores, para recibir aplicaciones y/o sistemas de código abierto de distintas unidades administrativas.

- La Mesa Institucional de Servicio recibió y atendió 25,069 tickets de solicitudes y requerimiento del 1 de septiembre de 2022 hasta el 31 de agosto de 2023, esto representa un incremento del 100% de tickets derivado del regreso a la operación regular de varias áreas sustantivas de la Secretaría.
- Se realizó la migración de equipos, conforme a las funciones encomendadas a cada servidor público; concluyendo la migración de 3,990 equipos de escritorio y 1,251 laptops. Se proporciona el soporte técnico a los equipos de cómputo personal con recursos de la DGTSI, para no depender de proveedores externos.
- La Secretaría brindó la continuidad de los servicios basados en la tecnología Microsoft, con el propósito de perpetuar el ahorro y continuar con la infraestructura y de manera transparente conservando un sistema híbrido, con un total de 5,400 licencias, un esquema Office 365 para obtener mayor espacio en los buzones de correo electrónico, servicios de colaboración de las comunicaciones garantizando la seguridad de la información que se encuentra almacenada, del mismo modo se da cumplimiento a las áreas de seguridad nacional para optimizar una infraestructura *on premise* para 2,500 cuentas.
- Se garantizó la continuidad del licenciamiento Microsoft TEAMS a 5,400 usuarios, dicho licenciamiento permite brindar servicios de colaboración como lo es: videoconferencia, servicio de mensajería, Events Live (Eventos de transmisión en vivo para más de 5,000 espectadores), almacenamiento en la nube e intercambio de información, entre otros. Las cifras que corresponden al periodo 12,394 usuarios concurrentes con 40,203 reuniones organizadas, 13,520 reuniones recurrentes, 2,907,047 chats, 66,077 llamadas, en distintas salas interactuando usuarios de la Secretaría e usuarios de dominios externo.
- Se implementaron dos conexiones seguras de comunicaciones para establecer una configuración de Recuperación ante Desastres (DRP), mediante tecnología VPN con Oracle Cloud Infraestructura para la plataforma CompraNet.
- Se habilitaron 45 cuentas locales de VPN acceso remoto para utilizar en contingencia de conectividad para administración de infraestructura de TI en los inmuebles de Constituyentes 1001, Palacio Nacional, Oficialía Mayor (La Virgen), Plaza Inn y Centro de Datos de la Secretaría en Infotec.
- Se actualizaron los equipos de seguridad perimetral a la última versión liberada por el fabricante, tales como: Firewalls, DDoS, Antimalware, IPS y de Control de Identidad para todos los inmuebles principales de la SHCP.
- Se habilitaron nuevas configuraciones de anchos de banda en los inmuebles de criticidad alta de la SHCP utilizando tecnología de Conectividad Segura WAN, siendo los siguientes: Centro de Datos de la Secretaría en Infotec a 250 MB, Oficialía Mayor (La Virgen) a 100 MB, Plaza Inn a 100 MB, Procuraduría Fiscal de la Federación a 50 MB y para el inmueble de criticidad media, la Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores a 30 MB.
- Se realizaron las configuraciones necesarias en la infraestructura LAN *switching* para habilitar el 99% de los equipos con el Protocolo IPv6. En relación a la red inalámbrica se habilita el 100% a la conectividad con tecnología WiFi6.
- Se actualizó la infraestructura CORE de Comunicaciones que reside en el Centro de Datos de la Unidad de Inteligencia Financiera, con una configuración en HA para acceder a la red externa que le permite la interconexión con el resto de los inmuebles de la SHCP.
- Durante el periodo que comprende el reporte, la DGTSI realizó el monitoreo permanente de la disponibilidad de 193 aplicaciones WEB y 487 activos de TIC que son el soporte de los procesos

sustantivos de la Secretaría. Se ha realizado la contención de diferentes tipos de ciberataques, sin daño para los activos de información de la Secretaría.

- Durante el periodo referido, se reportaron:
 - 98 boletines o alertas de seguridad dentro de la SHCP y 21 alertas de detección de intrusos (detección de accesos no autorizados).
 - 123 ataques de tipo *phishing* (técnica de ingeniería social utilizada para obtener información confidencial como nombres de usuario y contraseñas).
 - 112 ataques de tipo malware (programa dañino que restringe el acceso a determinadas partes o archivos del sistema operativo infectado, y pide un rescate a cambio de quitar esta restricción).
 - 275 ataques de portales apócrifos para cometer fraudes electrónicos con usurpación de identidad de la Secretaría. Asimismo, se ha trabajado en campañas preventivas, difundidas a través de los fondos de pantalla en los equipos de cómputo institucionales y un diplomado de ciberseguridad disponible en línea. 60 pruebas de hackeo ético a aplicaciones, las vulnerabilidades encontradas están en proceso de remediación.

Recursos Materiales, Obra Pública y Servicios Generales

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Derivado de la nueva estrategia de contrataciones públicas consolidadas, del periodo comprendido del 1 de septiembre de 2022 al 31 de agosto 2023, se participó con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, lo cual permitió efectuar las siguientes contrataciones:

- “Suministro de combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional, mediante el servicio de medios de pago electrónicos”, con vigencia al 31 de diciembre de 2023.
- “Suministro de vales de despensa, electrónicos y/o impresos en papel, para las prestaciones mensuales y/o de única ocasión”, con vigencia al 31 de diciembre de 2023.
- “Aseguramiento integral del parque vehicular para la Administración Pública Federal para los ejercicios fiscales 2023 y 2024”, con vigencia al 31 de diciembre de 2024.
- “Aseguramiento de bienes patrimoniales para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para los ejercicios fiscales 2023 y 2024”, con vigencia al 31 de diciembre de 2024.
- “Seguro de vida institucional 2023-2026” por un importe total de 7,335.6 millones de pesos, cuya vigencia es del 01 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2026.
- “Seguro de daños ocasionados por fenómenos naturales (seguro para catástrofes)”, a fin de contar con la protección de los activos del Gobierno Federal, y sus responsabilidades correspondientes a la parte de los activos estatales conforme al Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de Operación Específicos para atender los daños desencadenados por fenómenos naturales perturbadores, publicado el 13 de agosto de 2021 en el DOF, cuya vigencia es del 2023 a 2024, con un monto total de 1,173 millones de pesos, que comparada con la contratación anterior con vigencia de 2022 a 2023, de 1,115 millones de pesos, representó un incremento del 5.2%.
- “Adquisición consolidada de vestuario, uniformes, calzado y equipo de protección para el ejercicio fiscal 2023”, por un importe de 508.1 millones de pesos, cuya vigencia es del 13 de junio al 31 de diciembre de 2023.

Se llevó a cabo la adhesión a los Contratos Marco de los siguientes servicios: Jardinería, fumigación y limpieza, así como en materia de tecnologías de la información (infraestructura, soporte, actualización y licenciamiento); con un importe total de 146.2 millones de pesos.

Se privilegió la contratación a través del procedimiento de Licitación Pública, que garantiza las mejores condiciones para el Estado, la libre participación, transparencia y rendición de cuentas, como se describe a continuación:

**Cumplimiento al Art 42 de la LAASSP
septiembre-diciembre 2022
(Millones de pesos)**

Descripción	Importe	%
Presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2022	3,769.00	100
Presupuesto adjudicado	3,468.90	92
Contrataciones que serán igual o menor al 30%	117.2	3.1
Total adjudicado a MYPIMES	2,370.10	62.8
Contrataciones restantes que serán igual o mayor al 70%	3,351.60	88.9

Fuente: Coordinación de Adquisiciones y Contratación de Servicios en la DGRMOPSG

**Cumplimiento al Art. 42 de la LAASSP
enero-junio 2023
(Millones de pesos)**

Descripción	Importe	%
Presupuesto modificado al 30 de junio de 2023	2,204.50	100
Presupuesto adjudicado	1,991.50	90.3
Contrataciones que serán igual o menor al 30%	61.9	2.8
Total adjudicado a MYPIMES	342.7	15.5
Contrataciones restantes que serán igual o mayor al 70%	1,929.60	87.5

Fuente: Coordinación de Adquisiciones y Contratación de Servicios en la GRMOPSG.

Nota: Cada uno de los procedimientos de contratación que se celebraron al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), garantizan los principios constitucionales de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, privilegiando el de imparcialidad y rendición de cuentas, a fin de prevenir posibles actos de corrupción.

Obra pública y servicios relacionados con las mismas

Del periodo comprendido del 1 de septiembre de 2022 al 31 de agosto 2023, se realizaron trabajos de conservación, restauración y mantenimiento integral a los diversos inmuebles e instalaciones de la SHCP, con la finalidad de que las operaciones de los mismos se encuentren en óptimas condiciones.

En el año 2022, se ejerció un presupuesto de 40.2 millones de pesos, para el pago de los pasivos del ejercicio 2021 y 4 contratos de servicios de mantenimiento inmobiliario, conforme al Programa Anual de Obra Pública 2022, mediante las partidas presupuestales 35101 "Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos"; partida presupuestal 62202 "Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones no habitacionales" y en la partida presupuestal 62905 "Otros servicios relacionados con obras públicas".

En el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023, se formalizaron 7 contratos al amparo de la LOPSRM, por un monto total de 31.9 millones de pesos conforme a lo siguiente:

- Del periodo del 1 de septiembre al 31 de diciembre del 2022, se realizó un contrato por un monto total de 8.1 millones de pesos. El contrato tuvo como objetivo realizar el “Programa de mantenimiento correctivo en trabes de fachada en el inmueble de Constituyentes No. 1001”, el cual se asignó mediante el procedimiento de adjudicación directa, con fundamento en lo establecido en el artículo 27 fracción III y 42 fracción VII LOPSRM, en virtud de que la propuesta del participante aseguró las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; con ello se logró mantener el correcto funcionamiento de las instalaciones.
- Asimismo, en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de agosto de 2023, se formalizaron 6 contratos por un monto total de 23.8 millones de pesos, conforme a lo siguiente:
 - El primer contrato tuvo como objetivo realizar los trabajos de mantenimiento de la Cornisa de la fachada oriente de Palacio Nacional, el cual se asignó mediante el procedimiento de adjudicación directa, con fundamento en lo establecido en el artículo 27 fracción III y 42 fracción IV de la LOPSRM; con el fin mantener, conservar y preservar los bienes de la Nación en condiciones de operación y seguridad; lo que conlleva a la seguridad de los transeúntes.
 - El segundo contrato se formalizó para realizar los trabajos de mantenimiento integral en los inmuebles e instalaciones de la SHCP, el cual se asignó mediante el procedimiento de licitación pública, con fundamento en lo establecido en el artículo 27 fracción I de la LOPSRM; los cuales, por su naturaleza, requieren una atención especial y permanente, con el fin de mantenerlos, conservarlos en condiciones de operación y seguridad para los usuarios.
 - El tercer contrato, tuvo como objetivo efectuar los trabajos de mantenimiento integral del Portón de acceso de la Galería de Arte de la SHCP, el cual, por su naturaleza, requieren una atención especial, y fue asignado mediante el procedimiento de adjudicación directa, artículo 27 fracción III, 43 y 44 de la LOPSRM, con el fin de conservarlos en condiciones de operación, seguridad y preservar los bienes de la Nación.
 - El cuarto contrato formalizado, tuvo como finalidad realizar los trabajos de mantenimiento integral del Portón de acceso del Museo de Arte de la SHCP, asignado mediante el procedimiento de adjudicación directa, con fundamento en lo establecido en el artículo 27 fracción III, 43 y 44 de la LOPSRM, con el fin de conservarlos en condiciones de operación, seguridad y preservar los bienes de la Nación.
 - El quinto contrato, tuvo como objetivo realizar los trabajos de mantenimiento en azoteas y elementos colindantes de los inmuebles e instalaciones de la SHCP, el cual se asignó mediante el procedimiento de licitación pública, con fundamento en lo establecido en el artículo 27 fracción I, de la LOPSRM; los cuales, por su naturaleza, requieren una atención permanente, con el fin de mantenerlos, conservarlos en condiciones de operación y seguridad para los usuarios.
 - El sexto contrato, tuvo como finalidad efectuar los trabajos de mantenimiento integral al sistema de pilotes de control en los Patios Marianos y Fondo Histórico Antonio Ortíz Mena y prueba de cargas a los balcones de la fachada poniente y Salón Protocolario en Palacio Nacional; mediante el procedimiento de adjudicación directa, con fundamento en lo establecido en el artículo 27 fracción III y 42 fracción IV, de la LOPSRM. De igual manera, se llevaron a cabo acciones para determinar la evolución de los asentamientos que presentan

las estructuras, controlar los hundimientos y garantizar la estabilidad del Conjunto de Palacio Nacional, así como, identificar la capacidad de carga que pueden soportar los balcones y Salón Protocolario, lo cual se traduce en el número de personas que pueden ocuparlos de manera simultánea.

Para el ejercicio fiscal 2023, se asignó un presupuesto original de 13.5 millones de pesos, al 31 de julio el presupuesto autorizado asciende a 72.9 millones de pesos.

La totalidad de los procedimientos de contratación en materia de obra pública y los servicios relacionados con las mismas, se distinguieron por su cumplimiento a los principios constitucionales de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia.

Con la ejecución del Programa Anual de Obra Pública 2022 y 2023, se contribuyó a realizar acciones necesarias para el cumplimiento de las disposiciones que norman su competencia, como es el caso de las disposiciones relativas a la obligación de salvaguardar y procurar el mantenimiento y conservación de los inmuebles destinados al servicio de las dependencias destinatarias, previstas en la Ley General de Bienes Nacionales, el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales y la LOPSRM, entre otras.

Derivado de la contratación consolidada que realizó la Oficialía Mayor para el “Suministro de combustibles para vehículos automotores terrestres en territorio nacional” y a la continuidad de las medidas de austeridad que ha realizado la DGRMOPSG, se refleja un presupuesto ejercido del 1 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023 de 3.6 millones en la partida 26103 “Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos”, este gasto es similar al periodo anterior, con lo que se atendió la disposición de la Ley Federal de Austeridad Republicana y sus lineamientos.

En octubre de 2022 se formalizó el Convenio de Uso de Instalaciones, mediante el cual se otorga al Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec el uso de diversas oficinas en el inmueble de propiedad federal destinado al servicio de la Secretaría, denominado Palacio Nacional, en la Ciudad de México.

En diciembre de 2022 se formalizó el Convenio de Uso de Instalaciones, mediante el cual se otorga a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, el uso de diversos espacios en el inmueble de propiedad federal destinado al servicio de la Secretaría, denominado Torre Cenit, en la Ciudad de México.

En marzo de 2023 la Secretaría remitió la información requerida para dar cumplimiento a lo señalado en la Norma Vigésimo Tercera del Acuerdo por el que se emiten las Normas y Procedimientos para la Integración y Actualización de los Sistemas de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, particularmente en los rubros relativos al padrón inmobiliario de la Secretaría; asimismo, se firmó el Acta para hacer constar la entrega física, jurídica, administrativa y provisional a favor de la Secretaría, respecto del inmueble ubicado en el Centro Histórico de la Ciudad de Veracruz, en el cual se instaurará un museo que permita honrar y perpetuar la memoria del lugar donde se firmaron las Leyes de Reforma.

En mayo de 2023 la Secretaría presentó, a través de un despacho contable contratado para este fin, el Dictamen de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Ejercicio 2022, dando así cumplimiento a lo señalado en el Código Fiscal de la Ciudad de México, en cuanto a la comprobación del correcto pago de impuestos.

Durante el periodo comprendido del 1 de septiembre al 31 de diciembre del año 2022, se erogaron recursos por un total de 2 millones de pesos, lo que en comparación con el mismo periodo del año 2021 representa un aumento del 100%, esto derivado del incremento en las comisiones para el

cumplimiento de las atribuciones de cada uno de los Titulares de las Unidades Administrativas de la Secretaría y de los objetivos encomendados.

En el 2023, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de julio, el gasto de los servicios de pasajes aéreos fue por un monto de 2.5 millones de pesos, lo que en comparación con el mismo periodo del año 2022 representa un aumento del 25%, las partidas presupuestarias asignadas para este rubro son:

- 37101 “Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión”;
- 37104 “Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales”; y
- 37106 “Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales”.

En lo que respecta a la Operación de Servicios, se tuvo un incremento en el gasto de los siguientes conceptos en comparación con el mismo periodo del año inmediato anterior, debido al mayor número de los servicios de impresiones y energía eléctrica, así como a la renovación del contrato del arrendamiento vehicular correspondiente al ejercicio 2023, lo anterior para dar cumplimiento a las actividades de las unidades administrativas.

Operación de Servicios en cumplimiento a la LFAR (Millones de pesos)

Concepto	Septiembre 2021 a agosto 2022	Septiembre 2022 a julio 2023	Variación	%
Reproducción de Documentos	17.4	16.7	0.7	3.4
Energía eléctrica	32.4	33.2	-0.8	-0.3
Arrendamiento de Transporte vehicular	14	13.5	-0.5	3.11

Fuente: Dirección General Contratante de la UCCPC. SHCP

Nota: Una vez que se cuente con las cifras del mes de agosto 2023, será informadas de manera oportuna

Talleres de impresión de estampillas y valores

Bajo el principio de austeridad, honestidad y combate a la corrupción, la Directriz 1) Honradez y honestidad y su eje transversal 2) Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública, la Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores produce impresos valorados, no valorados, numerados y de seguridad que, por sus características están bajo el control del Estado. Para lo cual, aplica la constante modernización de las técnicas y procesos de producción para utilizar al máximo la infraestructura productiva, utilizando estrictos sistemas de control y seguridad que proporcionen la confiabilidad y seguridad de los impresos oficiales; satisfaciendo con ello los requerimientos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

Lo anterior, bajo esquemas de austeridad y eficacia operativa que permitan obtener una producción con un valor superior en 15%, con relación al gasto de operación.

Del 1 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023, la DGTIEV, cumplió en forma satisfactoria con su programa de producción y suministro de formas numeradas o valoradas, marbetes, precintos, signos distintivos de control fiscal, estampillas postales y otros impresos con características de seguridad, así como publicaciones y materiales impresos que requirieron las dependencias y

entidades de la Administración Pública Federal, tanto para las unidades administrativas como para órganos desconcentrados de la SHCP, generando una producción total de 448,442,594 unidades terminadas.

En el sexto bimestre de 2022, se concretó el registro ante la Unidad de Inversiones de la SHCP, así como la contratación para la Sustitución del Sistema de Maquinaria Especializada para Armado y Acabado de Libretas para Pasaporte, esto a fin de sustituir y renovar la infraestructura productiva para el armado y acabado de libretas de pasaporte, misma que concluye su vida útil durante el año 2023; la inclusión de este nuevo tren, permitirá garantizar en las mejores condiciones de operatividad la producción de libretas del pasaporte electrónico mexicano.

Del 1 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023, se realizó la producción de marbetes y precintos para botellas que contienen bebidas alcohólicas, conforme a las necesidades y requerimientos del Servicio de Administración Tributaria, dichos marbetes son producidos con materiales y técnicas de impresión de alta seguridad, con lo cual se reduce el riesgo de falsificación de los mismos. Los niveles de seguridad que se incluyen en la producción de marbetes y precintos, permiten el mayor control para la recaudación del IEPS; así como incrementa el nivel de confiabilidad para los consumidores de bebidas alcohólicas de garantía de bebidas no adulteradas.

Asimismo, se continuó con la producción y suministro de Libretas para pasaporte con características electrónicas conforme al “ACUERDO por el que se establece el contenido de los pasaportes electrónicos mexicanos”, publicado en el DOF el 23 de septiembre de 2021, que contiene las recomendaciones en materia de seguridad y de identidad de viaje que regula la OACI, y para que así, los ciudadanos mexicanos, cuenten con un documento de identidad y viaje de alta seguridad, que les permita tener acceso a la protección consular y facilitar el tránsito a otros países.

De la misma forma, se continuó con la producción de Matrículas y documentos Consulares de alta seguridad, que la Secretaría de Relaciones Exteriores emite a los connacionales en las embajadas y consulados, para la identificación de los ciudadanos mexicanos residentes en el exterior. Con la producción de este tipo de libretas para pasaporte electrónico, se contribuye a agilizar el tránsito de los mexicanos en las aduanas por medio de las lecturas biométricas automatizadas, almacenadas en los chips de la libreta para pasaporte electrónico al momento de ingresar a otro país.

Para el SEPOMEX, se imprimieron estampillas postales y material filatélico mediante técnicas de impresión de alta seguridad y precisión, así como la inclusión de materiales de seguridad para satisfacer los requerimientos de SEPOMEX.

La producción realizada del 1 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023, de acuerdo a los requerimientos hechos por la Secretaría de Relaciones Exteriores, el SAT, el SEPOMEX, la Secretaría de Salud, la CONDUSEF y unidades administrativas del sector central de la SHCP es la siguiente:

- Estampillas postales y material filatélico: 17,309,924 piezas;
- Libreta para pasaporte: 5,542,678 piezas;
- Matrículas consulares 1,261,500 piezas;
- Marbete para botellas que contengan bebidas alcohólicas: 422,670,254, piezas de producción Nacional y de Importación;
- Diversos: 1,661,238 ejemplares.

Conservaduría de Palacio Nacional y Patrimonio Cultural

Se dio cumplimiento a la política de conservación, restauración y difusión de la memoria histórica del país, conforme a los objetivos de la actual administración, enfatizando la relevancia nacional de

los inmuebles y personajes que han forjado las bases del México actual, reafirmando con ello, el compromiso de la SHCP con el desarrollo integral del país al fomentar la cultura como un elemento de cohesión social.

En la ejecución de las actividades, prevaleció la vinculación interinstitucional a fin de acrecentar su trascendencia entre la población, de igual forma, con la finalidad de captar una mayor cantidad de público y garantizar el derecho de la población al acceso y regocijo de la cultura, se realizó una mayor difusión tanto en medios convencionales como a través de plataformas digitales y redes sociales de “Hacienda es Patrimonio Cultural”.

Conservación de Palacio Nacional e inmuebles históricos a cargo de la SHCP

Se llevaron a cabo actividades de inspección, conservación y restauración de los inmuebles históricos y recintos culturales a cargo de la SHCP: Palacio Nacional, Museo de Arte, Centro Cultural, Galería de Arte y Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada, con la finalidad de preservar, prevenir riesgos y evitar cualquier tipo de daño o afectación a los elementos que integran cada uno de los referidos inmuebles, entre las actividades realizadas destacan las siguientes:

- Se ejecutaron actividades preventivas de mantenimiento y conservación respecto a los bienes muebles e inmuebles siguientes:
 - Elementos arquitectónicos y decorativos del primer patio mariano de Palacio Nacional.
 - Esculturas de gran formato ubicadas en el jardín Nezahualcóyotl.
 - Fuente del Pegaso, Campana de Dolores y barandales principales de la fachada poniente de Palacio Nacional.
 - Limpieza y deshierbe en ventanas arqueológicas.
 - Limpieza de farolas de los patios marianos de Palacio Nacional.
- Se realizaron actividades de mantenimiento especializado y conservaciones circunstanciales siguientes:
 - Limpieza de pisos del museo de Arte de la SHCP.
 - Conservación y mantenimiento de la escalera monumental del patio central de Palacio Nacional.
 - Colocación de placas de bronce conmemorativas a la reapertura del Recinto homenaje a Don Benito Juárez.
 - Conservación de fuente de cantera del Museo de Arte de la SHCP.
 - Conservación de marcos de madera de los cuadros de Presidentes de México.
 - Conservación de bienes muebles de la Presidencia de la República.
 - Conservación y mantenimiento especializado del escudo de águila de la biblioteca Juárez.
 - Limpieza de lámparas del salón Guillermo Prieto ex Tesorería.
 - Aplicación de tratamiento de metales y pintura al barandal de la ventana arqueológica del segundo patio mariano.
- Se supervisaron los trabajos ejecutados con motivo de los servicios en materia de obra pública, que fueron contratados por la SHCP y se elaboraron proyectos ejecutivos relativos a trabajos de conservación, mantenimiento y restauración sobre bienes muebles e inmuebles responsabilidad de la SHCP.

Colecciones Pago en Especie y Acervo Patrimonial

La SHCP administra un total de 16,296 bienes culturales, mismos que se catalogan en dos colecciones: Pago en Especie integrada por 10,589 bienes y Acervo Patrimonial por 5,707.

Se exhibieron 3,250 bienes culturales para goce y disfrute de todos los mexicanos y visitantes extranjeros, de los cuales 1,288 se exhibieron en dependencias, órganos desconcentrados del Gobierno Federal e instituciones culturales de 5 entidades federativas (Chihuahua, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Tabasco), 1,667 en áreas de la propia SHCP y 295 en exposiciones realizadas en diversos museos ubicados en Chihuahua, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, San Luis Potosí y Zacatecas.

Con la intención de conocer y difundir de manera más amplia los bienes culturales bajo resguardo de la SHCP, en colaboración con la Dirección General de Tecnologías y Seguridad de la Información se continuó trabajando en la renovación del Sistema de Registro y Administración de Colecciones (SIRAC), sistema informático que ayudará a gestionar de manera ágil y eficiente la información descriptiva de los citados bienes, su ubicación y disponibilidad.

Museos y recintos históricos

Con el objetivo de aprovechar al máximo los espacios de exhibición responsabilidad de la SHCP, se ejecutaron los trabajos de planeación, elaboración de guiones curatoriales, diseño, montaje y difusión de las exposiciones siguientes:

- “Roger Von Gunten 90 años”, exhibida en el Museo de Arte de la SHCP.
- “Ricardo Flores Magón, Un periodista de combate”, exhibida en la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada.
- “Irma Palacios. Paisajes esenciales”, exhibida en la Galería de Arte de la SHCP.

De igual forma se continuó con la exhibición permanente de la exposición “Hacienda es Patrimonio” en el Museo de Arte de la SHCP, así como de las renovaciones museográficas del Recinto de Homenaje a Don Benito Juárez y del Recinto Parlamentario, ambos ubicados al interior de Palacio Nacional.

Se desarrollaron actividades de colaboración con diversas instituciones culturales del país, a fin de difundir las colecciones Pago en Especie y Acervo Patrimonial, lo cual permitió la exhibición de cinco exposiciones temporales integradas en su totalidad por bienes pertenecientes a las colecciones citadas y que se detallan a continuación:

- “Formas Dispuestas”, exhibida en el Centro Cultural Mexiquense Bicentenario – Texcoco.
- “Jordi Boldó y el Informalismo en México”, exhibida en el Centro Cultural Palacio Municipal SLP.
- “Apropiación Espacial”, exhibida en el Museo de Arte Contemporáneo de SLP.
- “Vicente Rojo. Una trayectoria, una colección” y Hechos Geométricos”, exhibidas en el Museo de Arte de Celaya.

Bibliotecas y Fondos

Se atendieron de forma oportuna los requerimientos de conservación, organización, consulta electrónica y administración de los acervos bibliohemerográficos responsabilidad de la SHCP, permitiendo el acceso y disponibilidad de los materiales para consulta del público usuario y la preservación de documentos histórico-patrimoniales.

Como resultado de dichas actividades se obtuvieron los resultados siguientes:

- Diagnóstico del estado de conservación de 23,873 documentos bibliohemerográficos.
- Conservación preventiva de 21,474 documentos de documentos bibliohemerográficos.
- Restauración y estabilización de 434 documentos bibliohemerográficos.
- Catalogación de 16,554 títulos bibliohemerográficos.
- Implementación y parametrización de un sistema automatizado para gestión de procesos en bibliotecas.
- Inventario de 34,599 documentos bibliohemerográficos.
- Análisis de contenidos en 25,296 documentos bibliohemerográficos.
- Digitalización de 2,848,567 imágenes de documentos bibliohemerográficos.
- Atención a más de 14,000 usuarios.

Actividades de Promoción y difusión cultural

Se llevaron a cabo 436 actividades artístico-culturales, tales como cursos y talleres de acercamiento a las artes plásticas, conciertos, recitales, obras de teatro, danza, presentaciones de libros, conferencias y 2,125 visitas guiadas a exposiciones y recintos bajo responsabilidad de la SHCP, lo cual permitió la atención directa de 402,645 personas.

En materia de vinculación interinstitucional, se desarrollaron actividades culturales con otras dependencias como son: Secretaría de Cultura Federal y de la Ciudad de México, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Secretaría de Turismo, así como con agrupaciones artísticas independientes; de igual forma, se desarrollaron actividades de colaboración con medios públicos de comunicación para llevar a cabo la producción y difusión de contenidos audiovisuales a través de los cuales se promovieron las actividades artísticas y culturales que realiza la SHCP, así como los bienes culturales e inmuebles históricos bajo su responsabilidad.

Tras la pandemia, se continuó con la realización de contenidos audiovisuales para su difusión en páginas web, redes sociales y canales de televisión, de igual forma se retomó el desarrollo de actividades presenciales, entre las que se destaca el Programa Palacio Guiado, orientado a ofrecer un servicio de visitas guiadas gratuitas, profesionales y de calidad para una mejor comprensión, apreciación y conocimiento de la riqueza artística, histórica y cultural que alberga el monumento cívico y de Gobierno más importante del país.

En el mes de septiembre de 2022 se estrenó a nivel nacional la serie televisiva denominada “Una Trayectoria, una colección”, la cual tiene como objetivos difundir el Programa Pago en Especie, las obras que bajo dicho concepto se encuentran bajo responsabilidad de la SHCP, así como la trayectoria de los artistas que forman parte del mismo y, por ende, que en algún momento cumplieron sus obligaciones fiscales bajo dicho mecanismo tributario.

El citado proyecto es resultado del trabajo y colaboración entre la SHCP, por conducto de la actual Dirección General de la Conservaduría de Palacio Nacional y Patrimonio Cultural y, por otra parte, el Sistema Público de Radiodifusión, a través del Canal Catorce.

Implementación de un Nuevo Sistema de Contrataciones Públicas

Marco normativo de las contrataciones públicas

El Gobierno de México estableció como pilares de las políticas públicas la eliminación de cualquier acto de corrupción, el ahorro y la austeridad. En este sentido, a través de la Oficialía Mayor de la SHCP ha ejecutado acciones estratégicas encaminadas al perfeccionamiento de las contrataciones

públicas, mediante procesos competitivos e incluyentes que persiguen las mejores condiciones para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y en beneficio del pueblo de México.

De este modo, de septiembre de 2022 a agosto de 2023, se impulsaron acciones que incluyen el acompañamiento de asesoría normativa a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la homologación de los modelos de pólizas de fianzas, contratos y convenios, así como su suscripción de forma electrónica. Además, se fortaleció CompraNet conformando una plataforma integral, entre otras estrategias, que promueven la transparencia, la rendición de cuentas y la seguridad de la información.

Sistema de contrataciones públicas

De septiembre de 2022 a agosto de 2023 las acciones para el fortalecimiento del sistema de contrataciones públicas fueron las siguientes:

- El 15 de septiembre de 2022, se publicó en el DOF el Decreto por el que se modifican diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP). Dentro de las que destacan: a) El otorgamiento de anticipos de hasta el 50%; b) La publicación en CompraNet de los contratos entre entes públicos, respecto de los cuales debe preceder la investigación de mercado; c) La ampliación de la regulación del contrato marco, y d) Contrataciones en materia de adquisiciones de manera inmediata en caso de emergencia.
- El 27 de septiembre de 2022, se publicó en el DOF el Decreto por el que se modifican diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (RLOPSRM), dentro de las que destacan: a) Ampliación de la regulación de la investigación de mercado; b) Adjudicación directa una vez que se declare desierto un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, y c) Formalización del convenio de ampliación de plazo dentro de los 45 días naturales.
- El 24 de febrero de 2023, se publicaron en el DOF los Decretos por los que se modificaron el RLAASSP y el RLOPSRM, en los que se precisó que, para la formalización de los contratos, se debe contar con la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales.
- El 6 de marzo de 2023, se publicó en el DOF el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el que se prevén las unidades administrativas adscritas a la Oficialía Mayor de la SHCP, competentes, entre otras, administración del sistema CompraNet; planeación, investigaciones de mercado; contrataciones públicas consolidadas y contratos marco; brindar asesoría normativa en materia de contrataciones públicas; asimismo, coordinar las Unidades de Administración y Finanzas y equivalentes.

Acompañamiento normativo

Entre septiembre de 2022 y agosto de 2023, se otorgó acompañamiento de asesoría normativa con carácter sustantivo en adquisiciones y servicios, así como de obra pública en 19 procedimientos de contratación, destacando los siguientes:

- En materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Asesoramiento de tres procedimientos de la CONALITEG, para la impresión de 33 títulos, transporte de libros de texto gratuitos y adquisición de insumos para su impresión para el ciclo escolar 2022-2023, por un importe máximo de 2,688.5 millones de pesos.
- En materia de Obra Pública:
 - Al ISSSTE, en cinco procedimientos para la construcción del Hospital General en Tampico, Tamaulipas, de los Hospitales en Palenque, Chiapas y en Cabo San Lucas, Baja California Sur, y

los Hospitales Regionales de Alta Especialidad en Torreón, Coahuila y en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por un importe máximo de 8,040.5 millones de pesos.

- A CONAGUA, en 8 procedimientos de contratación para la construcción del proyecto de la presa picachos en los municipios de Mazatlán, Concordia y Rosario en el Estado de Sinaloa por un importe máximo de 611.8 millones de pesos.

Emisión de criterios normativos

El 23 de agosto de 2022, se emitió el Criterio Normativo de Interpretación TU 04/2022. Para la determinación del ordenamiento jurídico aplicable en materia de mantenimiento a bienes muebles incorporados o adheridos a un inmueble, ya sea LAASSP o la LOPSRM.

El 24 de agosto de 2022, se emitió el Criterio Normativo TU 05/2022. Para la observancia de la LAASSP y de la LOPSRM, cuando se ejerzan recursos del capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas", ya que la clasificación presupuestaria no determina la aplicación de dichas leyes, sino su objeto de contratación.

Consultas normativas

Del 1 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023, se atendieron 1178 consultas normativas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de entidades federativas, tanto en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios como de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

Política de contrataciones públicas

El nuevo Sistema Integral de Contrataciones Públicas implementado por el Gobierno de México, través de la Oficialía Mayor de la SHCP, ha mejorado el control, vigilancia y reducción de costos en contrataciones públicas, evitando la corrupción y las malas prácticas en el manejo de recursos.

Para ello, del 1 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023, se continuó con el acompañamiento de asesoría normativa a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal además se puso en marcha la Plataforma integral de contrataciones públicas CompraNet, que de manera armónica homologa los procesos.

Sistema de contrataciones públicas

Del 1 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023, las acciones para el fortalecimiento del sistema de contrataciones públicas fueron las siguientes:

Mejora continua

- Se realizó una nueva versión de CompraNet, logrando obtener una Plataforma Integral de Contrataciones Públicas, haciendo amigable la interface impulsando el acceso a la información y la transparencia sobre los diversos elementos que integran las contrataciones públicas, tales como proveedores y contratistas, productos y servicios, programas anuales de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública, para que el pueblo de México conozca de forma fehaciente la información y si es de su interés participe en los procesos de contratación.
- Se habilitó la plataforma para las ofertas subsecuentes de descuento y se integró el seguimiento de los contratos celebrados.
- Se rediseñó y puso en práctica la herramienta tecnológica para la gestión del registro, atención y seguimiento de solicitudes de servicio de las personas usuarias de CompraNet; asimismo, se aplicaron las mejores prácticas en servicios de tecnología, con lo que se logró

lo siguiente:

- Atender 27,938 llamadas telefónicas y 71,477 correos electrónicos, en un promedio de atención de cuatro horas.
- Se cuenta con un registro de 11,249 personas usuarias y 30,075 contratos formalizados.
- Se generaron 119,683 contratos por un monto de 648.4 millones de pesos, 1.4 veces mayor que el monto del mismo periodo anterior.

Innovación y transformación

Del 1 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023, se continuó con los trabajos inherentes al desarrollo de la plataforma integral CompraNet, logrando su puesta en marcha a partir del 1 de enero del 2023, misma que reemplaza el sistema anterior en todos los aspectos, al ser más moderna permite adecuarse a las nuevas tecnologías de la información, siendo amable en su utilización, por dependencias y entidades usuarias, implementando cambios como:

- Interoperabilidad de los diferentes módulos que conforman el sistema CompraNet.
- Implementación de una nueva interfaz de usuario más clara y minimalista.
- Experiencia de usuario mejorada y portable.
- Administrada y desarrollada por la SHCP.
- Nuevos mecanismos de seguridad para evitar manipulación en procesos de licitaciones.
- Accesibilidad a la información para la transparencia y toma de decisiones en materia de contrataciones públicas.
- Robustez en la validación de datos que los actores del proceso capturen en el sistema y mejora en la calidad de la información.

Capacitación

Del 1 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023 se impartieron cursos de capacitación sobre contrataciones públicas en habilidades operativas y normativas a personas servidoras públicas. para brindar un mejor servicio y una operación intuitiva a las personas usuarias.

Seguridad informática

- Se reforzaron las medidas de seguridad informática en CompraNet habilitando procesos de monitoreo diario de los eventos registrados en la bitácora electrónica que impiden accesos no autorizados a los procesos de contratación, ello para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad, no repudio de la información y sus operaciones.
- Se gestionó la ejecución del análisis de vulnerabilidades lo cual ayuda en la detección oportuna de amenazas, asegurando el correcto funcionamiento de la plataforma.
- Se implementó una Plataforma Integral de Contrataciones Públicas CompraNet, desarrollada por la SHCP, que logra la ejecución de modificaciones, actualizaciones y mejoras, a los sistemas e infraestructura, de manera óptima, otorgando una total transparencia, favoreciendo la eficacia de las necesidades de gestión de los entes públicos y la ciudadanía.

Compras consolidadas

Como parte de los ejes estratégicos para el combate a la corrupción y un gobierno eficiente, se continuó con el fortalecimiento de los procedimientos de compras consolidadas y contratos marco.

Estas acciones, además de lograr simplificar el proceso de las compras de uso generalizado, al realizar en un solo procedimiento la contratación de bienes, arrendamientos o servicios requeridos para 264 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, permite eliminar la discrecionalidad en las condiciones de precio por parte de servidores públicos y particulares, así como la opacidad en los procesos, toda vez que los procedimientos electrónicos eliminan el contacto directo entre los licitantes y servidores públicos.

En este contexto durante el periodo del informe, se realizaron las actividades siguientes:

- Se elaboraron especificaciones técnicas estandarizadas para nueve procedimientos de contratación consolidada de bienes y servicios de uso generalizado, con la participación de grupos colegiados de trabajo, en las que se agregó la demanda del 88% de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con esta actividad, se eliminaron sesgos que en el pasado limitaban la libre competencia y que actualmente permiten conseguir las mejores condiciones para el Estado.
- En línea con las estrategias en materia de transparencia, anticorrupción y rendición de cuentas, todos los procedimientos consolidados de contratación, desde la preconvocatoria hasta la emisión del fallo, se llevaron a cabo de manera electrónica a través de la plataforma CompraNet impidiendo el contacto físico con particulares a efecto de evitar posibles actos de corrupción. En este sentido, dado que la información del ciclo de contratación se publica en CompraNet, cualquier persona interesada los pudo consultar.
- Se mejoró y facilitó el proceso de adhesión de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal al incorporar sistemas y plataformas electrónicas para el envío, recepción y firma de documentos siempre con apego a los “Lineamientos para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación consolidada para la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza”.
- Con el objeto de transparentar la recepción y validación de la información del expediente de los procesos de compras consolidadas y contratos marco, se utilizaron medios electrónicos que agilizaron la firma de documentos por parte de servidores públicos, optimizando el uso de recursos a través de la utilización de la firma electrónica.
- En el período que se informa, se llevaron a cabo diez licitaciones públicas nacionales electrónicas consolidadas: Adquisición de papel para impresión, adquisición sectorizada de calzado y equipo de protección, adquisición sectorizada de vestuario, vales de despensa mensuales, vales para la medida de fin de año, la adquisición sectorizada de blancos, el aseguramiento de bienes patrimoniales, el suministro de combustible para el parque vehicular de los entes públicos, y vestuario, uniformes, calzado y equipo de protección, y la adquisición sectorizada de ropa quirúrgica y hospitalaria para cubrir las necesidades de las dependencias y entidades participantes.

**Importe total contratado en licitaciones electrónicas consolidadas
(Millones de pesos)**

Importe máximo solicitado	Importe máximo bonificado	Importe máximo total ^{1/}
19,323	1,079	18,244

^{1/}Valores estimados al finalizar el contrato.

Fuente: Unidad de Compras de Contrataciones Públicas Consolidadas.

- El monto de adquisición en las licitaciones públicas fue superior a los 18 mil millones de pesos, obteniendo bonificaciones por encima de los mil millones de pesos, beneficiando así a las dependencias y entidades consolidadas.
- Adicionalmente, se llevaron a cabo adjudicaciones directas derivadas de licitaciones públicas que quedaron desiertas en las que se concentraron los requerimientos de hasta 264 instituciones públicas, bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. En estas adjudicaciones se incluyó la adquisición sectorizada de calzado y equipo de protección, adquisición sectorizada de vestuario, el suministro de combustible, el aseguramiento del parque vehicular, la adquisición sectorizada de blancos, el aseguramiento de bienes patrimoniales, la adquisición de vestuario, uniformes, calzado y equipo de protección, y la adquisición de medallas y rosetas.
- Se llevaron a cabo 14 procedimientos por adjudicación directa, cuatro fueron con entes públicos: Casa de Moneda de México, PEMEX y AGROASEMEX (2). Los diez restantes se realizaron después de que las licitaciones se declararon desiertas, dando pie a la aplicación del artículo 41, fracciones III y VII, de la LAASSP.

**Importe total contratado en adjudicaciones LAASSP
(Artículo 41, Fracciones III y VII)
(Millones de pesos)**

Importe máximo solicitado	Importe máximo bonificado	^{1/} Importe máximo total
1,151	114	1,037

^{1/}Valores estimados al finalizar el contrato.

Fuente: Dirección General Contratante de la UCCPC. SHCP

**Importe total contratado en adjudicaciones directas al amparo del
 Artículo 1, Párrafo Sexto de la LAASSP
 (Millones de pesos)**

Concepto	Ente público adjudicado	Importe máximo total ^{1/}
Aseguramiento de Bienes Patrimoniales 2023-2024 ^{2/}	Agroasemex	7,217
Suministro de Combustible 2023	Pemex	3,551
Adquisición de Medallas y Rosetas 2023	Casa de Moneda de México	441
Total		11,208

^{1/} Valores estimados al finalizar el contrato.

^{2/} En dos procedimientos.

Fuente: Dirección General Contratante de la UCCPC. SHCP

- El monto de adquisición en estos procedimientos de adjudicación directa fue de más de 12 mil millones de pesos, generando ahorros para las dependencias y entidades de hasta 312 millones de pesos. Donde los mayores importes de adjudicación (11,208 millones de pesos), así como los mayores porcentajes de ahorro (198 millones de pesos), se concentran en las adjudicaciones al amparo del sexto párrafo del Artículo 1º de la LAASSP.
- Otra estrategia de contratación la constituyen los contratos marco, los cuales agilizan los procedimientos y propician ahorros, al lograr la estandarización de las especificaciones técnicas y de calidad de los bienes y servicios a contratar, lo que permite obtener mejores precios, aunado a que estos facilitan la adhesión periódica de un mayor número de empresas, ampliando la oferta de bienes y servicios para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Durante el periodo del informe, se modificaron 21 contratos marco con el objeto de ampliar su vigencia y permitir la adhesión de nuevos proveedores, 17 de ellos se refieren a la adquisición y arrendamiento de tecnologías de la información mientras que los cuatro restantes se relacionan con servicios de jardinería, fumigación, combustible, limpieza y consumibles de oficina^{46/} de conformidad con la siguiente información:

^{46/} El listado de los contratos marco vigentes puede consultarse en CompraNet, en el apartado de "Contratos Marco y Consolidaciones".

Contratos Marco Vigentes

No.	Contrato Marco	Fecha de formalización	Vigencia
1	Servicio integral de limpieza (2021).	11 de marzo de 2021	31 de julio de 2025
2	Servicios integrales de jardinería y fumigación.	29 de julio de 2019	31 de julio de 2025
3	Suministro y entrega en sitio de artículos de oficina; productos para servicio de cafetería; así como consumibles y accesorios informáticos.	30 de julio de 2019	31 de julio de 2025
4	Suministro de combustibles para vehículos automotores terrestres dentro del territorio nacional (vales impresos).	31 de julio de 2019	31 de diciembre de 2024
5	Adquisición de productos de licenciamiento MICROSOFT y la prestación de servicios de actualización y soporte relacionados con las mismas.	07 de abril de 2020	31 de diciembre de 2024
6	Renovación de Servicios de Actualización y Soporte Técnico, Suscripción de Servicios en la Nube, Adquisición de Nuevas licencias, Servicios Complementarios, Infraestructura IT y Servicios de Capacitación.	12 de mayo de 2020	31 de diciembre de 2024
7	Servicio de Internet para Oficinas Remotas.	03 de junio de 2020	31 de julio de 2025
8	Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos.	17 de junio de 2020	31 de julio de 2025
9	Servicio Administrado de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de Documentos.	22 de junio de 2020	31 de julio de 2025
10	Servicio de Internet Corporativo.	24 de junio de 2020	31 de julio de 2025
11	Arrendamiento de Equipo para Telefonía IP y Videoconferencia.	05 de agosto de 2020	31 de julio de 2025
12	Arrendamiento de Equipo de Seguridad Firewall y NAC.	10 de agosto de 2020	31 de julio de 2025
13	Arrendamiento de equipo para centro de datos.	1º de septiembre de 2020	31 de julio de 2025
14	Arrendamiento de equipo para RED LAN y WLAN	11 de septiembre de 2020	31 de julio de 2025

Contratos Marco Vigentes

No.	Contrato Marco	Fecha de formalización	Vigencia
15	Arrendamiento de equipo de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos.	18 de septiembre de 2020	31 de julio de 2025
16	Adquisición de equipo de cómputo personal y periféricos.	26 de octubre de 2020	31 de diciembre de 2024
17	Adquisición de equipo de seguridad FIREWALL y NAC.	20 de noviembre de 2020	31 de diciembre de 2024
18	Adquisición de equipo para telefonía IP y videoconferencia	23 de noviembre de 2020	31 de diciembre de 2024
19	Adquisición de equipo para centro de datos	02 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2024
20	Adquisición de equipo para RED LAN y WLAN	08 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2024
21	Adquisición de equipo de impresión y digitalización (Fotocopiado)	11 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2024

Fuente: Unidad de Compras y Contrataciones Públicas Consolidadas.

Tecnologías de la Información

No.	Contrato Marco	Convenio Modificatorio	Estatus
1	Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos.	2°	Formalizado
			04 de noviembre de 2022
			(modificación a diversas cláusulas y al Anexo 1 "Anexo Técnico")
2	Servicio integral de limpieza (2021).	2°	Formalizado
			28 de octubre de 2022
			(ampliación de vigencia 31/12/2024 y modificaciones a diversas cláusulas)
3	Servicios integrales de jardinería y fumigación.	6°	Formalizado
			23 de noviembre del 2022
			(modificación diversas cláusulas y modificación de precios máximos)
4	Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de Documentos.	2°	Formalizado
			9 de diciembre de 2022
			(modificación a diversas cláusulas y modificación al Anexo Técnico)
5	Servicio Administrado de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de Documentos.	2°	Formalizado
			11 de noviembre del 2022
			(modificación a diversas cláusulas y modificación al Anexo Técnico)
6	Arrendamiento de equipo para Centro de Datos	2°	Formalizado
			02 de diciembre de 2022
			(modificación a diversas cláusulas y modificación al Anexo Técnico)
7	Arrendamiento de equipo para RED LAN y WLAN	2°	Formalizado
			02 de diciembre de 2022
			(modificación a diversas cláusulas y modificación al Anexo Técnico)
8	Arrendamiento de equipo para TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA	2°	Formalizado
			09 de diciembre de 2022
			(modificación a diversas cláusulas y modificación al Anexo Técnico)
9	Arrendamiento de equipo de SEGURIDAD FIREWALL Y NAC	2°	Formalizado
			16 de diciembre de 2022
			(modificación a diversas cláusulas y modificación al Anexo Técnico)
10	Servicio de Internet Corporativo	2°	Formalizado
			02 de enero de 2023
			(modificación a diversas cláusulas y modificación al Anexo Técnico)



11	Servicio de Internet para Oficinas Remotas	2°	Formalizado
			20 de enero de 2023 (modificación a diversas cláusulas y modificación al Anexo Técnico)
12	Adquisición de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos	2°	Formalizado
			13 de enero de 2023 (modificación a diversas cláusulas y modificación al Anexo Técnico)
13	Adquisición de Equipo de Seguridad Firewall y NAC	2°	Formalizado
			23 de enero de 2023 (modificación a diversas cláusulas y modificación al Anexo Técnico)
14	Adquisición de Equipo para Telefonía IP y videoconferencia	2°	Formalizado
			20 de enero de 2023 (modificación a diversas cláusulas y modificación al Anexo Técnico)
15	Adquisición de Equipo para Red LAN	2°	Formalizado
			17 de enero de 2023 (modificación a diversas cláusulas y modificación al Anexo Técnico)
16	Adquisición de Equipo para Centro de Datos	2°	Formalizado
			16 de enero de 2023 (modificación a diversas cláusulas y modificación al Anexo Técnico)
17	Adquisición de Equipo de impresión y Digitalización (Fotocopiado)	2°	Formalizado
			30 de enero de 2023 (modificación a diversas cláusulas y modificación al Anexo Técnico)

Fuente: Unidad de Compras y Contrataciones Públicas Consolidadas.

3.3 Anexo programático

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Presupuesto Ejercido 2022 del Ramo 06 “Hacienda y Crédito Público”
 (Millones de pesos)

Unidad Responsable		Presupuesto	Por ciento
Clave	Denominación	Ejercido	
Total		71,045.2	100.0
Subtotal Sector Central		41,262.2	58.1
	Suma Secretaría	462.4	0.7
100	Secretaría	103.9	0.1
110	Unidad de Inteligencia Financiera	265.4	0.4
111	Unidad de Productividad Económica	1.9	0.0
112	Unidad de Comunicación Social y Vocero	91.3	0.1
	Suma Subsecretaría del Ramo	35,291.38	49.7
200	Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público	81.4	0.1
210	Unidad de Crédito Público	33,594.5	47.3
211	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública	98.4	0.1
212	Unidad de Banca de Desarrollo	51.5	0.1
213	Unidad de Banca, Valores y Ahorro	66.4	0.1
214	Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social	1,164.0	1.6
215	Unidad de Asuntos Internacionales de Hacienda	235.2	0.3
	Suma Subsecretaría de Ingresos	355.9	0.5
300	Subsecretaría de Ingresos	19.8	0.0
310	Unidad de Política de Ingresos Tributarios	76.3	0.1
311	Unidad de Legislación Tributaria	67.8	0.1
312	Unidad de Política de Ingresos No Tributarios	43.7	0.1
313	Unidad de Coordinación con Entidades Federativas	96.5	0.1
314	Unidad de Ingresos sobre Hidrocarburos	51.9	0.1
	Suma Subsecretaría de Egresos	647.3	0.9
400	Subsecretaría de Egresos	94.2	0.1
410	Unidad de Inversiones	62.0	0.1
411	Unidad de Política y Control Presupuestario	189.5	0.3
412	Unidad de Contabilidad Gubernamental	69.9	0.1
415	Dirección General de Programación y Presupuesto "B"	79.8	0.1
416	Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	83.1	0.1
418	Dirección General Jurídica de Egresos	27.7	0.0
419	Unidad de Evaluación del Desempeño	41.1	0.1

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Presupuesto Ejercido 2022 del Ramo 06 “Hacienda y Crédito Público”
 (Millones de pesos)

Unidad Responsable		Presupuesto Ejercido	Por ciento
Clave	Denominación		
	Suma Procuraduría Fiscal de la Federación	374.9	0.5
500	Procuraduría Fiscal de la Federación	53.3	0.1
510	Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta	57.7	0.1
511	Subprocuraduría Fiscal Federal de Amparos	127.1	0.2
512	Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros	43.2	0.1
513	Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones	93.5	0.1
	Suma Tesorería de la Federación	889.3	1.3
600	Tesorería de la Federación	83.8	0.1
610	Subtesorería de Operación	676.6	1.0
611	Subtesorería de Control y Continuidad Operativa	35.3	0.0
612	Subtesorería de Vigilancia de Recursos y Valores	8.7	0.0
613	Dirección General de Asuntos Jurídicos	84.9	0.1
	Suma Oficialía Mayor	3,240.98	4.6
700	Oficialía Mayor	244.6	0.3
701	Unidad de Coordinación de Unidades de Administración y F	0.0	0.0
702	Unidad de Planeación e Investigaciones de Mercado	0.0	0.0
703	Unidad de Compras y Contrataciones Públicas	0.0	0.0
704	Unidad del Sistema Nacional de PROCURA	0.0	0.0
705	Unidad de Normatividad	0.0	0.0
709	Unidad de Administración y Finanzas	0.0	0.0
710	Dirección General de Recursos Financieros	85.9	0.1
711	Dirección General de Recursos Humanos	252.5	0.4
712	Dirección General de Recursos Materiales, Obra Pública y Se	239.6	0.3
713	Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y	2,093.1	2.9
714	Conservaduría de Palacio Nacional	35.8	0.1
715	Dirección General de Promoción Cultural y Acervo Patrimon	114.3	0.2
716	Dirección General de Tecnologías y Seguridad de la Informac	175.1	0.2

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Presupuesto Ejercido 2022 del Ramo 06 “Hacienda y Crédito Público”
(Millones de pesos)

Unidad Responsable		Presupuesto	Por ciento
Clave	Denominación	Ejercido	
Subtotal Sector Coordinado		29,783.1	41.9
Suma de Órganos Administrativos Desconcentrados		18,784.1	26.4
A00	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	432.2	0.6
B00	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	1,921.3	2.7
C00	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	448.1	0.6
D00	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	398.9	0.6
E00	Servicio de Administración Tributaria	12,327.6	17.4
H00	Agencia Nacional de Aduanas de México	3,256.0	4.6
Suma de Entidades de Control Presupuestal Indirecto		10,999.0	15.5
G0N	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	2,176.0	3.1
G1C	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	1,551.0	2.2
G3A	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	622.2	0.9
GSA	Agroasemex, S.A.	0.0	0.0
HAN	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	0.0	0.0
HIU	Nacional Financiera, S.N.C.	3,326.0	4.7
HJO	Banco del Bienestar, S.N.C., I.B.D.	1,886.0	2.7
HKA	Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado	1,437.8	2.0

Fuente: SICOP.SHCP

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Presupuesto Original 2023 del Ramo 06 “Hacienda y Crédito Público”
 (Millones de pesos)

Unidad Responsable		Presupuesto	Por ciento
Clave	Denominación	Original	
Total		25,202.1	100.0
Subtotal Sector Central		4,311.8	17.1
Suma Secretaría		390.5	1.5
100	Secretaría	79.3	0.3
110	Unidad de Inteligencia Financiera	181.3	0.7
111	Unidad de Productividad Económica	2.5	0.0
112	Unidad de Comunicación Social y Vocero	127.4	0.5
114	Unidad de Coordinación con Entidades Federativas	0.0	0.0
Suma Subsecretaría del Ramo		844.1	3.3
200	Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público	71.3	0.3
210	Unidad de Crédito Público	83.4	0.3
211	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública	93.6	0.4
212	Unidad de Banca de Desarrollo	51.6	0.2
213	Unidad de Banca, Valores y Ahorro	59.7	0.2
214	Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social	46.2	0.2
215	Unidad de Asuntos Internacionales de Hacienda	438.4	1.7
Suma Subsecretaría de Ingresos		346.6	1.4
300	Subsecretaría de Ingresos	21.2	0.1
310	Unidad de Política de Ingresos Tributarios	72.5	0.3
311	Unidad de Legislación Tributaria	67.0	0.3
312	Unidad de Política de Ingresos No Tributarios	40.7	0.2
313	Unidad de Coordinación con Entidades Federativas	93.0	0.4
314	Unidad de Ingresos sobre Hidrocarburos	52.1	0.2
Suma Subsecretaría de Egresos		560.6	2.2
400	Subsecretaría de Egresos	81.7	0.3
410	Unidad de Inversiones	58.5	0.2
411	Unidad de Política y Control Presupuestario	137.6	0.5
412	Unidad de Contabilidad Gubernamental	69.9	0.3
415	Dirección General de Programación y Presupuesto "B"	74.3	0.3
416	Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	71.6	0.3
418	Dirección General Jurídica de Egresos	27.0	0.1
419	Unidad de Evaluación del Desempeño	40.0	0.2

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Presupuesto Original 2023 del Ramo 06 “Hacienda y Crédito Público”
 (Millones de pesos)

Clave	Unidad Responsable Denominación	Presupuesto Original	Por ciento
	Suma Procuraduría Fiscal de la Federación	344.3	1.4
500	Procuraduría Fiscal de la Federación	48.3	0.2
510	Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta	54.9	0.2
511	Subprocuraduría Fiscal Federal de Amparos	114.8	0.5
512	Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros	40.2	0.2
513	Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones	86.1	0.3
	Suma Tesorería de la Federación	699.7	2.8
600	Tesorería de la Federación	86.0	0.3
610	Subtesorería de Operación	522.0	2.1
611	Subtesorería de Control y Continuidad Operativa	36.0	0.1
612	Subtesorería de Vigilancia de Recursos y Valores	10.1	0.0
613	Dirección General de Asuntos Jurídicos	45.7	0.2
	Suma Oficialía Mayor	1,125.9	4.5
700	Oficialía Mayor	245.4	1.0
701	Unidad de Coordinación de Unidades de Administración y Finanzas	0.0	0.0
702	Unidad de Planeación e Investigaciones de Mercado	0.0	0.0
703	Unidad de Compras y Contrataciones Públicas	0.0	0.0
704	Unidad del Sistema Nacional de PROCURA	0.0	0.0
705	Unidad de Normatividad	0.0	0.0
709	Unidad de Administración y Finanzas.	0.0	0.0
710	Dirección General de Recursos Financieros	70.7	0.3
711	Dirección General de Recursos Humanos	229.9	0.9
712	Dirección General de Recursos Materiales, Obra Pública y Servicios Generales	229.4	0.9
713	Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores	107.9	0.4
714	Conservaduría de Palacio Nacional	4.4	0.0
715	Dirección General de Promoción Cultural y Acervo Patrimonial	105.2	0.4
716	Dirección General de Tecnologías y Seguridad de la Información	133.1	0.5

Fuente: SICOP, SHCP.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Presupuesto Original 2023 del Ramo 06 “Hacienda y Crédito Público”
(Millones de pesos)

Unidad Responsable		Presupuesto	Por ciento
Clave	Denominación	Original	
Subtotal Sector Coordinado		20,890.3	82.9
Suma de Órganos Administrativos Desconcentrados		16,050.2	63.7
A00	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	120.9	0.5
B00	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	1,589.8	6.3
C00	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	234.1	0.9
D00	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	211.1	0.8
E00	Servicio de Administración Tributaria	11,505.9	45.7
H00	Agencia Nacional de Aduanas de México	2,388.5	9.5
Suma de Entidades de Control Presupuestal Indirecto		4,840.1	19.2
G3A	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	622.3	2.5
HJO	Banco del Bienestar, S.N.C., I.B.D.	339.4	1.3
HKA	Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado	3,878.3	15.4

Fuente: SICOP.SHCP

Gasto Directo de la Administración Pública Centralizada
(Millones de pesos)

Unidad Responsable	Ejercido 2022 ^{1/}	Aprobado 2023
Secretaría	103.9	79.3
Unidad de Inteligencia Financiera	265.4	181.3
Unidad de Productividad Económica	1.9	2.5
Unidad de Comunicación Social y Vocero	91.3	127.4
Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público	81.4	71.3
Unidad de Crédito Público	33,594.5	83.4
Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública	98.4	93.6
Unidad de Banca de Desarrollo	51.5	51.6
Unidad de Banca, Valores y Ahorro	66.4	59.7
Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social	1,164.0	46.2
Unidad de Asuntos Internacionales de Hacienda	235.2	438.4
Subsecretaría de Ingresos	19.8	21.2
Unidad de Política de Ingresos Tributarios	76.3	72.5
Unidad de Legislación Tributaria	67.8	67.0
Unidad de Política de Ingresos No Tributarios	43.7	40.7
Unidad de Coordinación con Entidades Federativas	96.5	93.0
Unidad de Ingresos sobre Hidrocarburos	51.9	52.1
Subsecretaría de Egresos	94.2	81.7
Unidad de Inversiones	62.0	58.5
Unidad de Política y Control Presupuestario	189.5	137.6
Unidad de Contabilidad Gubernamental	69.9	69.9
Dirección General de Programación y Presupuesto "B"	79.8	74.3
Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	83.1	71.6
Dirección General Jurídica de Egresos	27.7	27.0
Unidad de Evaluación del Desempeño	41.1	40.0
Procuraduría Fiscal de la Federación	53.3	48.3
Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta	57.7	54.9
Subprocuraduría Fiscal Federal de Amparos	127.1	114.8
Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros	43.2	40.2
Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones	93.5	86.1
Tesorería de la Federación	83.8	86.0
Subtesorería de Operación	676.6	522.0
Subtesorería de Control y Continuidad Operativa	35.3	36.0
Subtesorería de Vigilancia de Recursos y Valores	8.7	10.1
Dirección General de Asuntos Jurídicos	84.9	45.7
Oficialía Mayor	244.6	245.4
Dirección General de Recursos Financieros	85.9	70.7
Dirección General de Recursos Humanos	252.5	229.9
Dirección General de Recursos Materiales, Obra Pública y Servicios Generales	239.6	229.4
Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores	2,093.1	107.9
Conservaduría de Palacio Nacional	35.8	4.4
Dirección General de Promoción Cultural y Acervo Patrimonial	114.3	105.2
Dirección General de Tecnologías y Seguridad de la Información	175.1	133.1
Total General	41,262.2	4,311.8

^{1/} Cuenta Pública 2022.

En 2022, el Sector Central ejerció recursos por un monto de 41,262 millones de pesos, por Unidad Responsable, resaltan las erogaciones realizadas por la Unidad de Crédito Público por 33,595 millones de pesos (81%), lo cual se explica principalmente, por una aportación extraordinaria realizada por este ejecutor al Fondo Nacional de Infraestructura por 33,500 millones de pesos; la erogación por 2,093 millones de pesos (5%) de la Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores, así como 1,164 millones de pesos (3%) de la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social.

Para 2023, el monto aprobado por la H. Cámara de Diputados asciende a 4,312 millones de pesos, de los cuales, 522 millones de pesos corresponden a la Subtesorería de Operación (12%); 438 millones de pesos a la Unidad de Asuntos Internacionales (10%); y 245 millones de pesos (6%) a la Oficialía Mayor, principalmente.

Gasto de Órganos Desconcentrados y Entidades de Control Indirecto
(Millones de pesos)

Concepto	Devengado 2022 ^{1/}	Aprobado 2023
Órganos Desconcentrados	18,784.1	16,050.2
Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	432.2	120.9
1- Gasto Directo	432.1	120.9
3- Transferencias	0.1	-
Comisión Nacional Bancaria y de Valores	1,921.3	1,589.8
1- Gasto Directo	1,915.9	1,589.2
3- Transferencias	5.4	0.6
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	448.1	234.1
1- Gasto Directo	446.8	233.2
3- Transferencias	1.3	0.9
Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	398.9	211.1
1- Gasto Directo	397.6	210.8
3- Transferencias	1.3	0.3
Servicio de Administración Tributaria	12,327.6	11,505.9
1- Gasto Directo	12,097.7	11,399.7
3- Transferencias	229.9	106.3
Agencia Nacional de Aduanas de México	3,256.0	2,388.5
1- Gasto Directo	3,250.9	2,385.2
3- Transferencias	5.1	3.3
Entidades	10,999.0	4,840.1
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	2,176.0	-
1- Gasto Directo	2,176.0	-
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	1,551.0	-
1- Gasto Directo	1,551.0	-
Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	622.2	622.3
1- Gasto Directo	619.3	619.3
3- Transferencias	2.9	3.0
Nacional Financiera, S.N.C.	3,326.0	-
1- Gasto Directo	3,326.0	-
Banco del Bienestar, S.N.C., I.B.D.	1,886.0	339.4
1- Gasto Directo	1,886.0	339.4
Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado	1,437.8	3,878.3
1- Gasto Directo	858.1	921.7
3- Transferencias	579.7	2,956.7
Total General	29,783.1	20,890.3

^{1/} Cuenta Pública 2022.

Gasto de Órganos Desconcentrados y Entidades de Control Indirecto
Resumen Programático
 (Millones de pesos)

Concepto	Devengado 2022 ^{1/}	Aprobado 2023
Órganos Desconcentrados	18,784.1	16,050.2
Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	432.2	120.9
M001 Actividades de apoyo administrativo	0.2	0.2
O007 Optimización de los inmuebles federales y valuación de los bienes nacionales	432.0	120.7
Comisión Nacional Bancaria y de Valores	1,921.3	1,589.8
G005 Regulación y supervisión de las entidades del sistema financiero mexicano	1,501.5	1,323.0
M001 Actividades de apoyo administrativo	389.9	226.8
O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	29.9	40.0
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	448.1	234.1
G004 Regulación y supervisión del sector asegurador y afianzador	415.1	202.9
M001 Actividades de apoyo administrativo	18.9	19.5
O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	14.1	11.7
Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	398.9	211.1
G003 Regulación y supervisión del Sistema de Ahorro para el Retiro	315.9	172.0
K025 Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)	36.5	-
M001 Actividades de apoyo administrativo	45.4	32.9
O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	1.1	6.1
Servicio de Administración Tributaria	12,327.6	11,505.9
E025 Control de la operación aduanera	253.0	-
E026 Recaudación de las contribuciones federales	10,392.0	9,735.9
M001 Actividades de apoyo administrativo	1,597.3	1,680.0
O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	85.3	90.0
Agencia Nacional de Aduanas de México	3,256.0	2,388.5
E025 Control de la operación aduanera	3,255.7	2,385.3
M001 Actividades de apoyo administrativo	0.2	3.2
Entidades	10,999.0	4,840.1
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	2,176.0	-
F007 Operación de financiamiento para la exportación	2,176.0	-
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	1,551.0	-
E016 Funciones de otorgamiento de crédito a estados y municipios	1,551.0	-
Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	622.2	622.3
E011 Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	564.9	568.7
M001 Actividades de apoyo administrativo	44.1	43.6
O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	13.2	10.0
Nacional Financiera, S.N.C.	3,326.0	-
F026 Operación de financiamiento y asistencia técnica	3,326.0	-
Banco del Bienestar, S.N.C., I.B.D.	1,886.0	339.4
F035 Programa de Inclusión Financiera	1,886.0	339.4
Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado	1,437.8	3,878.3
E032 Administración y enajenación de activos	798.9	3,201.6
M001 Actividades de apoyo administrativo	53.3	59.7
O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	39.5	40.3
R021 Administración del Fondo de Pensiones	546.1	576.7
Total General	29,783.1	20,890.3

^{1/} Cuenta Pública 2022.

La SHCP, al mes de julio de 2023, cuenta con seis Órganos Administrativos Desconcentrados:

- A00 Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales
- B00 Comisión Nacional Bancaria y de Valores
- C00 Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
- D00 Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
- E00 Servicio de Administración Tributaria
- H00 Agencia Nacional de Aduanas de México

Asimismo, tres entidades apoyadas recibieron en 2023 recursos fiscales en su presupuesto aprobado:

- G3A Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
- HJO Banco del Bienestar, S.N.C.
- HKA Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado

Para 2022, el Sector Coordinado ejerció recursos fiscales por un monto de 29,783 millones de pesos, de los cuales destacaron las erogaciones por 12,328 millones de pesos (41%), que correspondieron al Servicio de Administración Tributaria; 3,256 millones de pesos (11%) a la Agencia Nacional de Aduanas de México; 3,326 millones de pesos (11%) a Nacional Financiera; 2,176 millones de pesos (7%) al Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.; 1,921 millones de pesos (6%) a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; y 1,886 millones de pesos (6%) del Banco del Bienestar S.N.C., para el caso de la Banca de Desarrollo es relevante mencionar que, los recursos fueron captados y ejercidos en el transcurso del ejercicio fiscal.

Para 2023, el monto aprobado asciende a 20,890 millones de pesos, de los cuales 11,506 millones de pesos corresponden al Servicio de Administración Tributaria (55%) y 3,878 millones de pesos (19%) al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, principalmente.

En conjunto operaron 12 programas presupuestarios en el presupuesto aprobado 2022:

- 9 de Desempeño de las Funciones: 1 de Promoción y fomento (F); 4 de Prestación de servicios públicos (E); 3 de Regulación y supervisión (G); y, uno Específico (R).
- Tres de Apoyo Administrativo (M y O).

Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales

A través del programa presupuestario "0007 Optimización de los inmuebles federales y valuación de los bienes nacionales", el citado Instituto lleva a cabo la política inmobiliaria federal, realiza avalúos y justipreciaciones de rentas de acuerdo a estándares internacionales, actualiza el inventario, registro y catastro del patrimonio inmobiliario federal; además, administra, vigila y controla los inmuebles federales usados como oficinas administrativas en transición; los inmuebles para el culto religioso y los inmuebles federales compartidos, entre los que destacan los puertos fronterizos y los palacios federales.

Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Este Órgano Desconcentrado cuenta con un programa sustantivo "G005 Regulación y supervisión de las entidades del sistema financiero mexicano" con el que cumple su objetivo institucional en materia de regulación y supervisión de las entidades integrantes del sistema financiero (banca múltiple, banca de desarrollo, casas de bolsa, operadoras y fondos de inversión, uniones de crédito,

entidades de finanzas populares, organizaciones auxiliares del crédito, instituciones de tecnología financiera, entre otras).

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

Esta Comisión opera con el programa presupuestario “G004 Regulación y supervisión del sector asegurador y afianzador”, que tiene como propósito llevar a cabo la regulación y supervisión de la operación de las instituciones que constituyen los sectores asegurador y afianzador, para garantizar los intereses del público usuario, así como de los Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural.

Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro

Lleva a cabo acciones de inspección y vigilancia de entidades participantes en el Sistema de Ahorro para el Retiro, para que el ahorrador mantenga certidumbre jurídica en el proceso de construcción de su patrimonio pensionario. Asimismo, sanciona los incumplimientos de los participantes del Sistema de Ahorro para el Retiro; impulsa acciones para mejorar la coordinación, diseño, implementación y seguimiento de políticas que permitan disminuir el cobro de comisiones por parte de las AFORE y fomenta la diversificación del Régimen de Inversión, a través del programa presupuestario G003 “Regulación y supervisión del Sistema de Ahorro para el Retiro”.

Servicio de Administración Tributaria

Este Órgano Administrativo Desconcentrado, opera el programa presupuestario “E026 Recaudación de las contribuciones federales”; mediante el cual lleva a cabo acciones orientadas a fortalecer el sistema tributario para que sea más equitativo y progresivo e incrementa la recaudación, así como para impulsar mejoras al marco tributario, mediante la prestación de servicios de mayor calidad al contribuyente, sustentados en tecnologías de punta que faciliten el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Agencia Nacional de Aduanas de México

Órgano Administrativo Desconcentrado de la SHCP, con la finalidad de mejorar la calidad, eficiencia y eficacia de los servicios aduanales que controlan la entrada, tránsito o salida de mercancías en territorio nacional; opera el programa presupuestario “E025 Control de la operación aduanera”.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros

La entidad tiene como propósito fundamental proporcionar servicios de orientación, asesoría, protección y apoyo a la defensa de los intereses y derechos de los usuarios ante las Instituciones Financieras, mediante dos vertientes generales, la primera, como una autoridad conciliatoria al momento de resolver las controversias que puedan existir entre los usuarios y las instituciones, y la segunda, con una función preventiva, a través de la difusión y promoción de la cultura financiera, con el objeto de la población cuente con los elementos necesarios, para el uso eficiente los productos y servicios ofertados en el mercado financiero.

Para ello cuenta con el programa presupuestario “E011 Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros”.

Banco del Bienestar, S.N.C.

Fomenta la inclusión financiera integral mediante el incremento en el acceso y uso de productos y servicios financieros, la impartición de educación financiera por medio de estrategias que impulsan

y detonan el fortalecimiento de Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo; la ampliación del crédito de la Banca de Desarrollo al facilitar el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos, mediante la oferta de productos de captación y crédito de primer y segundo piso; la implementación de una estrategia para hacer más eficiente el proceso de dispersión de los apoyos de los programas gubernamentales a través del fortalecimiento de la red de sucursales y corresponsales que tiene el Banco en el país. Opera con el programa presupuestario F035 “Programa de inclusión financiera”.

Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

Cuenta con dos programas presupuestarios sustantivos el “E032 Administración y Enajenación de Activos” y el “R021 Administración del Fondo de Pensiones”, a través de los cuales se encarga de la administración y liquidación de negocios y empresas, la enajenación de bienes y activos financieros; y, en su caso, la destrucción que corresponda, de aquellos bienes que le sean transferidos en los términos económicos y financieros más convenientes. Asimismo, lleva a cabo las acciones de recuperación de la cartera proveniente de los Mandatos administrados por el Instituto, con acciones paralelas a los procedimientos judiciales, extrajudiciales y, en su caso, la enajenación de los activos financieros.

Gasto de Órganos Desconcentrados y Entidades de Control Indirecto Recursos Propios
(Millones de pesos)

Concepto	Ejercido 2022 ^{1/}	Aprobado 2023
Agroasemex, S.A.	324.5	392.3
1.- Gasto Directo	324.5	392.3
Banco del Bienestar, S.N.C.	3,005.6	11,404.1
1.- Gasto Directo	3,005.6	11,399.6
3.- Transferencias		4.5
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	4,440.7	3,391.9
1.- Gasto Directo	3,416.9	3,391.9
3.- Transferencias	1,023.8	-
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	2,111.8	4,121.8
1.- Gasto Directo	2,111.8	3,502.1
3.- Transferencias		619.7
Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	3,489.1	8,243.2
1.- Gasto Directo	3,489.1	8,243.2
Casa de Moneda de México	5,161.7	8,814.1
1.- Gasto Directo	5,161.7	8,814.1
Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	73.3	78.0
1.- Gasto Directo	70.2	78.0
3.- Transferencias	3.1	-
Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	1,638.2	2,866.9
1.- Gasto Directo	1,638.2	2,866.9
Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural	221.3	504.5
1.- Gasto Directo	221.3	504.5
Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura	263.9	401.2
1.- Gasto Directo	172.9	310.2
3.- Transferencias	91.0	91.0
Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras	41.7	53.4
1.- Gasto Directo	27.7	39.4
3.- Transferencias	14.0	14.0
Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda	232.9	304.2
1.- Gasto Directo	232.9	304.2
Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios	428.9	552.0
1.- Gasto Directo	274.9	398.0
3.- Transferencias	154.0	154.0
Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios	1,240.6	1,633.7
1.- Gasto Directo	799.6	1,192.7
3.- Transferencias	441.0	441.0
Lotería Nacional para la Asistencia Pública (en proceso de desincorporación) ^{2/}	770.1	-
1.- Gasto Directo	598.5	-
3.- Transferencias	171.6	-
Nacional Financiera, S.N.C.	5,811.2	3,299.7
1.- Gasto Directo	2,485.2	2,074.3
3.- Transferencias	3,326.0	1,225.4
Lotería Nacional 2/	3,841.9	5,079.2
1.- Gasto Directo	3,663.1	4,673.3
3.- Transferencias	178.8	405.9
Seguros de Crédito a la Vivienda	200.2	261.4
1.- Gasto Directo	200.2	261.4
Sociedad Hipotecaria Federal	875.9	1,434.2
1.- Gasto Directo	875.7	1,433.9
3.- Transferencias	0.2	0.3
Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado	467.3	244.4
1.- Gasto Directo	467.3	244.4
3.- Transferencias	-	-
Total General	34,640.8	53,080.2

^{1/} Con base en la Cuenta Pública

^{2/} En el presupuesto aprobado para el ejercicio 2023 se consolidó en la Lotería Nacional, toda vez que la Lotería Nacional para la Asistencia Pública se encontraba en proceso de desincorporación.

4

Siglas y Abreviaturas

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ADEFAS	Adeudos de Ejercicios Anteriores
AFD	Agencia Francesa de Desarrollo.
AFORE	Administradoras de Fondos para el Retiro
AGROASEMEX	Aseguradora Agropecuaria Mexicana
ALA/CFT	Prevención y Combate al Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo
ANAM	Agencia Nacional de Aduanas de México
AMSOFIPO	Asociación Mexicana de Sociedades Financieras Populares
APEC	Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico
APP'S	Asociaciones Público-Privadas
ASG	Enfoque Ambiental, Social y de Gobernanza
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
BABIEN	Banco del Bienestar
BANCOMEXT	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
BANJERCITO	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.
BANOBRAS	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
BANXICO	Banco de México
BCD	Cuentas de Deposito
BDAN	Banco de Desarrollo de América del Norte
BM	Banco Mundial
BONDES	Bonos de Desarrollo
CCA	Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal
CCAMER	Centro de Contacto y Atención por Medios Remotos
CCOT	Centro Contable de Tesorería
CEDN	Coordinación de la Estrategia Digital Nacional
CEF	Comité de Educación Financiera
CEPCI	Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés
CESF	Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero

CETES	Certificados de la Tesorería de la Federación
CETI	Centro de Enseñanza Técnica Industrial
CFDI	Comprobante Fiscal Digital por Internet
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CFS	Comité de Finanzas Sostenibles
CIGFD	Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación
CIIGEF	Comité Interinstitucional para la igualdad de Género en las Entidades Financieras
CIP	Centro Integralmente Planeado
CINVESTAV	Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional
CJF	Consejo de la Judicatura Federal
CKDS	Certificados de Capital de Desarrollo
CMF	Consejos de Ministros de Finanzas
COMERI	Comité de Mejora Regulatoria Interna
COMEXT	Comercio Exterior
CONAC	Consejo Nacional de Administración Contable
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONAIF	Consejo Nacional de la Inclusión Financiera
CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
CONALITEG	Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito
CONAMER	Comisión Nacional de Mejora Regulatoria
CONDUSEF	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
CONSAR	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
CPFF	Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CNH	Comisión Nacional de Hidrocarburos
CNI	Centro Nacional de Inteligencia

CNP	Comité Nacional de Productividad
CNSF	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
COVID-19	Enfermedad por el nuevo coronavirus
CROM	Confederación Regional Obrera Mexicana
DEA	Administración de Control de Drogas
DGTIEV	Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores
DGTSI	Dirección General de Tecnologías y Seguridad de la Información
DOF	Diario Oficial de la Federación
DTCDMX	Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México
EE.UU.	Estados Unidos de América
ENASIC	Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
FAF	Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FAM-IBM	Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Infraestructura Educativa Básica
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
FEIEF	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas
FFM	Fondo de Fomento Municipal
FGR	Fiscalía General de la República
FICA's	Fondos de Inversión de Capital en Agronegocios
FID	Ficha de Indicadores del Desempeño
FIEL	Firma Electrónica Avanzada
FIPAGO	Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
FMI	Fondo Monetario Internacional
FND	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

FOCIR	Fondo de Capitalización e Inversión al Sector Rural
FONADIN	Fondo Nacional de Infraestructura
FONREC	Programa de Financiamiento para la Reconstrucción de Entidades Federativas
FOVI	Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda
FOVISSSTE	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
FMI	Fondo Monetario Internacional
FSAP	Programa de Evaluación del Sector Financiero
FSN	Fondo Sostenible NAFIN
FVC	Fondo Verde para el Clima
GAFI	Grupo de Acción Financiera
GAFILAT	Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica
GANSEG MX-EUA	Grupo de Alto Nivel de Seguridad México-Estados Unidos
GBF	Marco Global de la Biodiversidad
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GGGI	Instituto Global de Crecimiento Verde
GN	Guardia Nacional
GSDI	Grupo de Seguimiento, Desarrollo e Investigación
ICAP	Índice de Capitalización
ICI	Índice de Calidad de la Información
ICMA	Asociación Internacional de Mercados de Capitales
ICOR	Indicadores de la Cartera de Crédito
IED	Inversión Extranjera Directa
IEPS	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios
IHES	Indicador de Honestidad por Experiencia en Servicios
IMOR	Índice de Morosidad
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INDAABIN	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales

INDEP	Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado
INECEL	Instituto Ecuatoriano de Electrificación
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
IPAB	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
IPEMS	Institución Pública de Educación Media Superior
IPN	Instituto Politécnico Nacional
ITF	Instituciones de Tecnología Financiera
ISED	Índice de Seguimiento al Desempeño
ISD	Instrumento de Seguimiento del Desempeño
ISR	Impuesto Sobre la Renta
ISSFAM	Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
IVA	Impuesto al Valor Agregado
LAASSP	Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de Sector Público
LFAR	Ley Federal de Austeridad Republicana
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LFTAIP	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LIF	Ley de Ingresos de la Federación
LOPSRM	Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
LRAF	Ley para Regular Agrupaciones Financieras
MAIPEF	Matriz de Perfiles para el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades Federales
MIPYMES	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
NAFIN	Nacional Financiera, S.N.C.
NICO	Número de Identificación Comercial
OACI	Organización de Aviación Civil Internacional

OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenibles
OFAC	Oficina de Control de Bienes Extranjeros
OFI	Organismos Financieros Internacionales
OIC	Órgano Interno de Control
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OMC	Organización Mundial del Comercio
OPEP	Organización de Países Exportadores de Petróleo
PAC	Programa de Apoyo a las Comunidades
PACIC	Paquete Contra la Inflación y la Carestía
PAE	Puntos de Atención para el Emprendedor
PAF	Plan Anual de Financiamiento
PAIMEF	Programa de Apoyo de Mujeres de las entidades Federativas
PbR	Presupuesto Basado en Resultados
PEA	Población Económicamente Activa
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PENSIONISSSTE	Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado
PIB	Producto Interno Bruto
PIDIREGAS	Proyecto de Infraestructura Productiva de Largo Plazo
PLD/CFT	Prevención y Combate al Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNEI	Política Nacional de Educación Inicial
POG	Pago de Obligaciones Garantizadas
POTIC	Portafolio de Proyectos de TIC
PPI	Proyecto Pedagógico Individual para la Inclusión
PPEF	Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación

PROFISE	Programa de Financiamiento para la Infraestructura y Seguridad en los Estados
PRONAFIDE	Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo
PTAR	Programa de Trabajo de Administración de Riesgos
PTP	Portal de Transparencia Presupuestaria
PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas
REPGAR	Reporte de Garantías de la Administración Pública Federal
RFT	Recursos Federales Transferidos
RFSP	Requerimientos Financieros del sector Público
RLAASSP	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
RLOPSRM	Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
RPU	Registro Público Único
RTF	Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos
RUSP	Registro Único de Servidores Públicos
RUT	Registro Único de Trámites
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SAR	Sistema de Ahorro para el Retiro
SCG	Sistema de Contabilidad Gubernamental
SCI	Sistema de Cartera de Inversión
SECORE	Seguro Colectivo de Retiro
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEIVIF	Sistema Electrónico de Información sobre Valores que Representan Inversiones Financieras
SEGALMEX	Seguridad Alimentaria Mexicana
SEMAR	Secretaría de Marina
SEP	Secretaría de Educación Pública
SEPOMEX	Servicio Postal Mexicano

SEVIMI	Seguro de Vida Militar
SFFA	Subprocuraduría Fiscal Federal de Amparos
SFFAF	Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros
SFFI	Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones
SFFLC	Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SHF	Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.
SHRFSP	Saldo Histórico de los Requerimientos del Sector Público
SIAB-VIDA	Seguro de Vida que ofrece la CONDUSEF
SICAV	Sistema de Control de Actos de Vigilancia
SICG	Sistema Institucional de Control de Gestión
SICOFFE	Sistema de Contabilidad de Fondos Federales
SICOP	Sistema de Contabilidad y Presupuesto
SICT	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
SIEFORE	Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro
SIPEF	Sistema de Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación
SINTED	Sistema Integral del Desempeño
SIRAC	Sistema de Registro y Administración de Colecciones
SIREH	Sistema de Recursos Humanos
SISEGPND	Sistema de Seguimiento de Programas Derivados del Plan Nacional de Desarrollo
SISEP	Sistema de Seguimiento y Evaluación de Procesos
SIT	Sistema Integral de Tesorería
SOCAP	Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamos
SOFIPO	Sociedades Financieras Populares
SOFOM	Sociedad Financiera de Objeto Múltiple
SNCF	Sistema Nacional de Coordinación Fiscal
SSPC	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TECNM	Tecnológico Nacional de México
TESOFE	Tesorería de la Federación
TFN	Techo de Financiamiento Neto
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
TIGIE	Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación
UAM	Universidad Autónoma Metropolitana
UCPAIH	Unidad de Crédito Público, Asuntos Internacionales de Hacienda
UCSV	Unidad de Comunicación Social y Vocero
UIPE	Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica
UMA	Unidad de Medida y Actualización
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
ZLFN	Zona Libre de la Frontera Norte
ZLFS	Zona Libre de la Frontera Sur
ZMVM	Zona Metropolitana del Valle de México

DIRECTORIO

Rodrigo Mariscal Paredes

UNIDAD DE PLANEACIÓN ECONÓMICA DE LA HACIENDA PÚBLICA

María del Carmen Bonilla Rodríguez

UNIDAD DE CRÉDITO PÚBLICO Y ASUNTOS INTERNACIONALES DE HACIENDA

Alfredo Federico Navarrete Martínez

UNIDAD DE BANCA VALORES Y AHORRO

Héctor Santana Suárez

UNIDAD DE SEGUROS PENSIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

Fernando Renoir Baca Rivera

UNIDAD DE COORDINACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS

Karina Ramírez Arras

UNIDAD DE POLÍTICA DE INGRESOS TRIBUTARIOS

Francisco Javier Arias Vázquez

UNIDAD DE POLÍTICA DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Alejandra Cañizares Tello

UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO



Juan Pablo de Botton Falcón

SUBSECRETARIO DE EGRESOS

Thalía Concepción Lagunas Aragón

OFICIALÍA MAYOR

María Elvira Concheiro Bórquez

TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

Félix Arturo Medina Padilla

PROCURADURÍA FISCAL DE LA FEDERACIÓN

Wilhem Friedrich Hagelsieb Garza

COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERÍA



El Quinto Informe de Labores
se terminó de imprimir el día 30 de agosto de 2023
en Ciudad de México, México.

GOBIERNO DE MÉXICO

